

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022 e
Informe de Gestión Consolidado, junto con
el Informe de Auditoría Independiente



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Evaluación de la recuperación del valor en libros del fondo de comercio, otro inmovilizado intangible, activos por derecho de uso e inmovilizado material del Grupo

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan, a 31 de diciembre de 2022, un fondo de comercio por importe de 101.459 miles de euros (nota 7), otro inmovilizado intangible por importe de 223.087 miles de euros (nota 8.a), inmovilizado material por importe de 720.153 miles euros (nota 9) y activos por derechos de uso por importe de 16.532 miles de euros (nota 8.b).

Tal como se indica en la nota 3.j) de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de los activos intangibles de vida útil indefinida (principalmente, el fondo de comercio), las pruebas de deterioro son realizadas con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo ha realizado las pruebas de deterioro para las UGEs que tienen asociado un fondo de comercio y la UGE Túnez para comprobar que los activos no estén valorados por encima de su valor recuperable.

Nuestro análisis sobre esta cuestión se ha iniciado con un entendimiento de la metodología aplicada para el análisis de la recuperación del valor en libros de los activos.

Por otro lado, hemos considerado la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs, y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa aplicable.

Además, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis clave y las estimaciones utilizadas para determinar los flujos de efectivo, las expectativas de crecimiento a largo plazo y las tasas de descuento. Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección y hemos cotejado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de las UGEs, para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro, en su caso. Además, hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la dirección.

Finalmente, hemos comprobado los desgloses en la memoria consolidada adjunta respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos en base al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales a reseñar.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Para la determinación del importe recuperable, el Grupo estima el valor en uso a través del valor actual de los flujos futuros estimados de las UGEs de estos activos. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción, estimación de la tasa de descuento y tasa de crecimiento a perpetuidad. Las asunciones más relevantes utilizadas por el Grupo en sus análisis de deterioro se resumen en las notas 7 y 9 de la memoria consolidada adjunta.

Además, la dirección ha realizado un análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles de las hipótesis clave (notas 7 y 9 de la memoria consolidada adjunta).

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo no ha dotado ni revertido correcciones valorativas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección del Grupo sobre las hipótesis clave utilizadas. Dichos juicios y estimaciones están sujetas a incertidumbre y cambios futuros en las hipótesis clave que podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos por créditos fiscales

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 presenta 33.919 miles de euros de activos por impuestos diferidos, que corresponden, principalmente, a créditos fiscales del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad dominante, tal como se indica en la nota 23 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestro análisis sobre esta cuestión se ha iniciado con el entendimiento de la metodología aplicada y los criterios utilizados por el Grupo para la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría

Tal y como se indica en la nota 3.v) de la memoria consolidada adjunta, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. A este respecto, al cierre del ejercicio la dirección del Grupo evalúa el importe de activos por impuestos diferidos cuya recuperabilidad considera probable, considerando la legislación fiscal vigente y los últimos planes estratégicos aprobados. En base a los mismos se realizan proyecciones de recuperación futura de activos por impuestos diferidos.

Las estimaciones y juicios significativos realizados en las mencionadas proyecciones de bases imponibles futuras, utilizadas para estimar el importe recuperable de los activos por impuestos diferidos, son el motivo por el que consideramos este asunto una cuestión clave de nuestra auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

A partir de los planes estratégicos, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección del Grupo, hemos analizado si los cálculos y estimaciones realizados por el Grupo, así como las conclusiones alcanzadas, en relación con el importe que se considera probable recuperar de los activos por impuestos diferidos, resultan coherentes con la normativa fiscal vigente, las expectativas de resultados fiscales futuros del Grupo, así como las estimaciones utilizadas en otras áreas, tales como las pruebas de deterioro de activos.

Por último, hemos comprobado los desgloses en la memoria consolidada adjunta en relación con los activos por impuestos diferidos.

Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales a reseñar.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Cementos Molins, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 25.e) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Álvaro Moral Atienza (21428)

28 de febrero de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/01008

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022,
elaboradas conforme a las
Normas Internacionales de
Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea, e
Informe de Gestión Consolidado

ÍNDICE

Página

Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2022	4
Cuenta de pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	8

Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados

1. Identificación y actividad del Grupo	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	9
3. Políticas contables y normas de valoración	14
4. Variaciones del perímetro	32
5. Gestión de riesgos	36
6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos	38
7. Fondo de comercio de consolidación	41
8. Inmovilizado intangible y derechos de uso	45
9. Inmovilizado material	48
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación	52
11. Propiedades de inversión	54
12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes	54
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta	55
14. Existencias	55
15. Deudores comerciales y otros	56
16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	56
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios	59
18. Dividendos y distribución de resultados	61
19. Provisiones	62
20. Planes de Pensiones	63
21. Deudas financieras	64

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	68
23. Situación fiscal	68
24. Garantías comprometidas con terceros	75
25. Ingresos y gastos de explotación	75
26. Resultado por deterioro y venta de activos	78
27. Resultado financiero	79
28. Resultado por acción	80
29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	80
30. Compromisos y contingencias	80
31. Transacciones con partes vinculadas	81
32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración	83
33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.	84
34. Información sobre medio ambiente	84
35. Hechos posteriores	85
Anexos	86
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2022	94

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021 (*)
Fondo de comercio	7	101.459	94.134
Otro inmovilizado intangible	8.a	223.087	154.422
Inmovilizado material	9	720.153	639.489
Activos por derechos de uso	8.b	16.532	14.684
Propiedades de inversión	11	1.372	1.488
Inmovilizado financiero	12.a	4.297	6.483
Sociedades valoradas por el método de la participación	10	387.687	365.656
Activos por impuestos diferidos	23	33.919	33.566
ACTIVO NO CORRIENTE		1.488.506	1.309.922
Existencias	14	190.023	147.594
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	220.263	202.497
Inversiones financieras temporales	12.b	12.276	5.384
Efectivo y medios equivalentes	12.c	73.278	96.089
ACTIVO CORRIENTE		495.840	451.564
TOTAL ACTIVO		1.984.346	1.761.486
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021 (*)
Capital		19.835	19.835
Reservas de la Sociedad Dominante		711.804	688.271
Reservas consolidadas		418.337	375.694
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		112.046	104.735
Dividendo a cuenta		(21.818)	(18.512)
Fondos Propios		1.240.204	1.170.023
Ajustes por cambios de valor		(217.751)	(251.324)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	16	1.022.453	918.699
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	17	147.155	124.108
PATRIMONIO NETO TOTAL		1.169.608	1.042.807
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	29	86.418	50.493
Deudas financieras no corrientes	21.a	269.487	258.398
Pasivos por impuestos diferidos	23	97.208	73.126
Provisiones a largo plazo	19.a	14.154	13.004
Otros pasivos no corrientes		1.623	1.921
PASIVO NO CORRIENTE		468.890	396.942
Deudas financieras corrientes	21.a	41.146	58.931
Acreedores comerciales		183.867	162.159
Administraciones Públicas	23	45.555	47.698
Provisiones a corto plazo	19.b	50.033	29.724
Otros pasivos corrientes		25.247	23.225
PASIVO CORRIENTE		345.848	321.737
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.984.346	1.761.486

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022.

(*) Cifras re-expresadas como consecuencia de la revisión de la asignación del precio de compra de combinaciones de negocio (Nota 2).

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	6 y 25.a	1.072.081	793.294
Otros ingresos	29	50.933	27.315
		1.123.014	820.609
Aprovisionamientos	25.b	(360.748)	(265.076)
Gastos de personal		(177.339)	(131.772)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(105)	(622)
Otros gastos de explotación	25.d	(398.272)	(255.921)
Trabajos para el propio inmovilizado		1.818	1.771
		(934.646)	(651.620)
Amortizaciones		(69.865)	(56.679)
Resultado por deterioro y venta de activos	26	166	6.520
Otros resultados		—	—
Resultado de explotación		118.669	118.830
Resultado financiero	27	(29.037)	(33.216)
Resultados en sociedades consolidadas método de la participación	10	89.084	83.907
Resultado antes de impuestos		178.716	169.521
Impuesto sobre Sociedades	23	(53.018)	(45.141)
Resultado consolidado neto		125.698	124.380
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	13.652	19.645
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante		112.046	104.735
Beneficio por acción en euros	28	1,77	1,65

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

	31/12/2022			31/12/2021		
	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO	112.046	13.652	125.698	104.735	19.645	124.380
B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	33.626	24.464	58.090	37.548	38.075	75.623
Partidas que no se traspasarán a resultados:	53	(81)	(28)	(523)	—	(523)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	52	(125)	(73)	(705)	—	(705)
Efecto impositivo	1	44	45	182	—	182
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:	33.573	24.545	58.118	38.071	38.075	76.146
En operaciones de cobertura:						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	(37)	—	(37)	(3)	—	(3)
b) Efecto impositivo	9	—	9	1	—	1
En diferencias de conversión	33.601	24.545	58.146	38.073	38.075	76.148
RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	145.672	38.116	183.788	142.283	57.720	200.003

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

	Capital social (Nota 16.a)	Reservas sociedad dominante	Acciones propias (Notas 16.e y 16.f)	Otras reservas consolidadas (Nota 16.f)	Diferencias de conversión (Nota 16.g)	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	Dividendo complementario (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total
31/12/2020	19.835	241.607	(30.915)	785.676	(289.398)	12	93.465	—	(18.512)	112.792	914.562
Distribución de resultados	—	92.233	—	(26.536)	—	—	(93.465)	9.256	18.512	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	—	(9.256)	—	—	(9.256)
Dividendo a cuenta ejerc. 2021	—	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	(18.512)
Dividendo a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(46.034)	(46.034)
Acciones propias	—	—	68	—	—	—	—	—	—	—	68
Variación de perímetro	—	352.148	—	(352.273)	—	—	—	—	—	(377)	(502)
Otros	—	2.283	—	195	—	—	—	—	—	—	2.478
Resultado global	—	—	—	(521)	38.064	(2)	104.735	—	—	57.727	200.003
31/12/2021	19.835	688.271	(30.847)	406.541	(251.334)	10	104.735	—	(18.512)	124.108	1.042.807
Distribución de resultados	—	23.533	—	44.178	—	—	(104.735)	18.512	18.512	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	—	(18.512)
Dividendo a cuenta ejerc. 2022	—	—	—	—	—	—	—	—	(21.818)	—	(21.818)
Dividendo a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(14.908)	(14.908)
Acciones propias	—	—	(202)	—	—	—	—	—	—	—	(202)
Variación de perímetro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(82)	(82)
Otros	—	—	—	(1.386)	—	—	—	—	—	(79)	(1.465)
Resultado global	—	—	—	53	33.601	(28)	112.046	—	—	38.116	183.788
31/12/2022	19.835	711.804	(31.049)	449.386	(217.733)	(18)	112.046	—	(21.818)	147.155	1.169.608

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Flujo de efectivo de actividades de explotación			
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos		178.716	169.521
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:			
Amortizaciones		69.865	56.679
Correcciones valorativas por deterioro del circulante		(263)	3.147
Variación dotaciones a provisiones	19	1.833	4.374
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	26	(166)	(6.520)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	27	233	(1.427)
Resultados por el método de la participación	10	(89.084)	(83.907)
Ingresos y gastos financieros	27	28.803	34.643
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		59	316
Trabajos para el propio inmovilizado		(1.818)	(1.771)
Efectivo generado por las operaciones (I)		188.178	175.055
Existencias		(57.283)	(30.216)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(31.839)	(9.937)
Otros activos corrientes		101	(1.065)
Acreedores y otras cuentas a pagar		54.392	12.262
Otros pasivos corrientes		4.293	(4.339)
Efectivo por variación en el capital circulante (II)		(30.336)	(33.295)
Ingresos financieros cobrados (III)		6.408	5.270
Impuesto sobre sociedades (IV)		(52.211)	(24.026)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades de explotación (A) = (I) + (II) + (III) + (IV)		112.039	123.004
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Inversión en subsidiarias netas de las partidas líquidas existentes		(19.515)	(131.706)
Pago de inversiones financieras		(12.400)	(5.073)
Cobro de desinversiones financieras		2.856	28.587
Adquisición de activos intangibles	8.a	(12.174)	(2.217)
Enajenación de activos intangibles		—	84
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9	(69.686)	(21.711)
Enajenación de propiedades, planta y equipo		2.152	756
Adquisición de propiedades de inversión		(28)	(133)
Enajenación de propiedades de inversión		111	—
Dividendos cobrados de sociedades integradas por el método de la participación	10	70.047	58.695
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)		(38.637)	(72.718)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Amortización de deuda financiera	21	(31.876)	(93.835)
Emisión de deuda financiera	21	32.947	125.682
Variación de otros acreedores a largo plazo		(12)	18
(Pagos) / Cobros por operaciones con autocartera	16.e	(202)	68
Gastos financieros pagados		(39.923)	(36.328)
Dividendos pagados por la Sociedad Dominante	18	(38.651)	(26.616)
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	17	(6.859)	(18.458)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)		(84.576)	(49.469)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio e hiperinflación (D)		(11.637)	(42.750)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)		(22.811)	(41.933)
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período		96.089	138.022
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	12.c	73.278	96.089
Efectivo		67.490	85.792
Otros medios equivalentes		5.788	10.297

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante “la Sociedad Dominante”, fue constituida en España mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

La Sociedad Dominante tiene domicilio social en Madrid (España), Paseo de la Castellana, núm. 21

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios, excluyendo actividades propias de las instituciones de inversión colectiva con legislación específica.

Las principales actividades desarrolladas por Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Cementos Molins” o “el Grupo”) son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo está presente en España, México, Argentina, Alemania, Croacia, Turquía, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, la India y Bangladesh.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable, así como la dispuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, así como de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio pueden

diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de fecha 27 de febrero de 2023, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins, S.A. celebrada el 29 de junio de 2022.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas contables y normas de valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

Principios de consolidación

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo han sido los siguientes:

Entidades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre las actividades relevantes de la participada. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, tanto los mantenidos por la Sociedad Dominante como por terceros, siempre que dichos derechos tengan carácter sustantivo. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (Anexo I).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

La participación de los minoritarios se presenta de la siguiente forma:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el epígrafe "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto, dentro del capítulo "Patrimonio Neto", del Grupo.
- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado neto de accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Todos los saldos a cobrar y a pagar, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. El Grupo, mediante la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, procede a integrar las participaciones en sociedades controladas conjuntamente por el método de la participación y se incluyen en el epígrafe "Sociedades valoradas por el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto. La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe "Resultados en sociedades consolidadas método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría como una aportación patrimonial nula; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En consecuencia, las inversiones en negocios conjuntos se han integrado por el método de la participación (Anexo II).

Otros aspectos

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se han utilizado los siguientes métodos:

- tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado (activos y pasivos), excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos,
- tipo de cambio promedio mensual para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias (ingresos y gastos), excepto para las sociedades argentinas y la filial en Turquía donde se aplica el tipo de cambio de cierre en cumplimiento de la NIC 21.42 por ajuste por inflación.
- Las diferencias son registradas en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" (Nota 16) del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Comparación de la información

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio anterior se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del presente ejercicio.

Tal y como establece la NIIF 3, se ha procedido a reexpresar las cifras del balance de situación consolidado del ejercicio 2021, incluidas a efectos comparativos, para reflejar la asignación del fondo de comercio del Grupo Pretersa y del Grupo Calucem (ver Nota 4).

A excepción de lo anteriormente comentado, no se han producido cambios en la información comparativa del ejercicio anterior.

Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, de conformidad con los requerimientos exigidos en la NIC 8.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran han operado de manera eficaz.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- la vida útil de los activos materiales e intangibles,
- hipótesis utilizadas en los test de deterioro para determinar el valor recuperable de determinados activos materiales e intangibles, así como del fondo de comercio de consolidación y determinadas inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia,
- estimación de las provisiones y/o deterioros oportunos por insolvencias de cuentas a cobrar, obsolescencia de las existencias mantenidas y restauración de canteras,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- la evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio,
- la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo.
- estimación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produzcan.

Pandemia del Coronavirus y guerra en Ucrania

Guerra en Ucrania

El 24 de febrero de 2022 empezó la invasión rusa de Ucrania. Desde entonces, los principales países, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas que han conllevado una reducción significativa de las operaciones comerciales con Rusia.

En este contexto, se ha producido un aumento significativo de los costes energéticos, distorsiones en las cadenas de suministro, volatilidad en los mercados financieros y un incremento muy relevante de las tasas de inflación, que han llevado a los principales organismos internacionales, como el Banco Central Europeo o el Fondo Monetario Internacional a revisar a la baja sus previsiones de crecimiento económico del próximo año y mantener elevadas sus previsiones de inflación. Este nuevo entorno ha empujado a los principales bancos centrales a modificar sus políticas monetarias lo que ha llevado a un incremento de los tipos de interés para controlar la inflación.

A pesar de que el Grupo no tiene exposición patrimonial, ni posición comercial significativa en Rusia, Bielorusia o Ucrania, está expuesto a los riesgos indirectos derivados del nuevo escenario económico global marcado por el conflicto.

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectará en el futuro la guerra. La reducción de la actividad económica puede afectar negativamente a la contratación de obras (tanto en el sector público como privado), a los precios de venta y a los costes y los niveles de producción. Igualmente, el incremento de los tipos de interés puede afectar a los costes de financiación, la liquidez disponible o a la calidad crediticia de nuestros clientes.

En definitiva, la evolución de la guerra y las medidas que se adopten para mitigar los impactos de la crisis condicionarán su alcance y duración y su posterior recuperación.

Pandemia coronavirus

Desde 2021, con el avance de la vacunación ante el COVID, se ha producido una recuperación económica generalizada. El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de la evolución de la pandemia de Covid-19 y las restricciones asociadas y mantiene todas las medidas necesarias para garantizar la salud de sus trabajadores y la prestación de servicios a sus clientes, así como para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones financieras y comerciales.

Aspectos relacionados con el cambio climático

Cementos Molins es un grupo líder de materiales y soluciones sostenibles e innovadores para la construcción. Desde la compañía se impulsa la neutralidad de carbono y la economía circular, siendo la sostenibilidad la seña de identidad de su modelo integrado de negocio que incluye, cemento, hormigón, áridos, morteros, prefabricados de hormigón, mobiliario urbano, fachadas arquitectónicas y valorización de residuos. Debido a la naturaleza de su actividad, Cementos Molins genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que afectan al cambio climático. La industria del cemento emite CO₂ en el proceso de fabricación, principalmente durante la calcinación de la caliza, así como CO₂ emitido por el uso de combustibles fósiles en los hornos de clinker.

Desde 2020, Cementos Molins forma parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, reafirmando así su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la consolidación de la sostenibilidad como uno de los pilares estratégicos fundamentales, Cementos Molins se alinea con la ambición global del sector de alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono en la fabricación de hormigón para 2050. De acuerdo con esta meta, el marco sectorial de la Global Cement and Concrete Association (GCCA) identifica la innovación como un elemento fundamental en este recorrido. Cabe resaltar que, junto a esta ambición en materia de Cambio Climático y Energía, Cementos Molins desarrolla su hoja de ruta, Roadmap 2030, con objetivos y metas vinculadas también a la Salud y Seguridad, Medio Ambiente y Naturaleza, Economía Circular y Responsabilidad Social Corporativa y comprometiéndose con la acción climática y con el fomento de la sostenibilidad en el sector, junto con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Estas acciones permiten, entre otras, aumentar la eficiencia en los hornos y la energía, la sustitución de Clinker, la eficiencia en la producción y la captura de carbono.

Con el fin de monitorizar su desempeño sostenible, Cementos Molins reformuló la herramienta del barómetro de sostenibilidad creada en 2015. Esta herramienta está formada por cuatro indicadores principales que evalúan el progreso de la empresa en materia ambiental (emisiones y uso de combustibles alternativos) así como la salud y la seguridad laboral, y el compromiso de los empleados. Ello permite identificar los márgenes de mejora, pues los indicadores se alinean con los objetivos establecidos a medio plazo en el Roadmap 2030. Los objetivos relacionados con el barómetro de sostenibilidad forman parte de la retribución variable de los directivos del Grupo.

De acuerdo con la hoja de ruta establecida, se determina como crucial para acelerar la reducción de CO₂ las siguientes acciones e iniciativas: aumento de la sustitución de clinker; reducción de los combustibles fósiles y aumento del uso de los combustibles alternativos; mejora de la eficiencia en el diseño de proyectos de hormigón, así como su uso durante la construcción; inversión en tecnología e innovación; estudio y desarrollo de tecnología CCUS (captura, uso y almacenaje de carbono), así como de las infraestructuras necesarias. Durante 2022 se ha llevado a cabo un análisis de las vías de innovación más estratégicas, de las cuales se ha identificado que aquella que permite una fabricación y producción sostenible es la más relevante para reducir el factor clinker. Desde estas vías estratégicas, se está trabajando en proyectos de inteligencia artificial dirigidos a reducir el consumo térmico de los hornos, y minimizar las dispersiones para reducir el factor clinker/cemento.

Por otra parte, los riesgos de cambio climático podrían afectar diversos ámbitos de las cuentas anuales consolidadas, tales como, las pruebas de deterioro, especialmente en términos de costes energéticos y de los derechos de emisión del CO₂, provisiones medioambientales o de restauración, vidas útiles de los elementos de inmovilizado material (que podrían verse reducidas por desarrollos legales o obsolescencia), o los activos por impuestos diferidos ya que mayores costes asociados al cambio climático podrían limitar la capacidad del Grupo de generar beneficios fiscales que permitan recuperar los activos por impuestos diferidos. Otros aspectos relacionados con la gestión medioambiental del Grupo se desglosan en el apartado 4 del Informe de Gestión Consolidado.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero 2022

Durante el ejercicio anual 2022 han entrado en vigor nuevas normas contables, que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas. Dichas normas se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales a partir de
NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material: importes percibidos antes del uso previsto.	Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección.	1 de enero de 2022
NIC 37 (Modificación) "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato".	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato.	
NIIF 3 (Modificación), "Referencia al Marco conceptual".	Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes.	
Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020: Las siguientes modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41:	NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF". La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF. NIIF 9 "Instrumentos financieros". La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%. NIC 41 "Agricultura". Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.	

El Grupo ha incorporado desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2022 las normas e interpretaciones antes señaladas que le son de aplicación, sin que de ello se deriven impactos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación

Normas, modificaciones e interpretaciones de normas		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de:
NIIF 17 "Contratos de seguros".	La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.	1 de enero de 2023
NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 – Información comparativa".	El IASB ha publicado una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.	
NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables".	Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.	
NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables".	Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable.	
NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción.	En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que, por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.	

El Grupo no ha aplicado las normas anteriores anticipadamente y se encuentra en proceso de análisis de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no ha entrado en vigor, por lo que aún no dispone

de información suficiente para cuantificar el impacto esperado, en su caso, de la aplicación de las citadas normas.

c) Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el International Accounting Standard Board (IASB) y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones de normas		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de:
NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"	Aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos o monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio"	(*)
NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior"	La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.	1 de enero de 2024
NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants")".	El IASB ha emitido una modificación de la NIC 1 "Presentación de estados financieros", en respuesta a las inquietudes planteadas sobre la aplicación de modificaciones anteriores a la misma (en enero y julio de 2020) en relación con la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, que habrían entrado en vigor para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2023. La nueva modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.	

(*) El IASB ha postpuesto la fecha de vigencia de las mismas, sin fijar una nueva fecha concreta.

La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, serán objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea.

d) Otro inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de "vida útil definida" en los restantes casos.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, investigación y desarrollo, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas

útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible (excepto los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y las marcas) siguiendo el método lineal (excepto los activos por prospección y acondicionamiento de canteras) y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Cartera de clientes	8 a 25
Resto	5 a 10

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se clasifican como inmovilizado intangible.

Los asignados o adquiridos para su consumo en el proceso productivo se reconocen por su precio de adquisición.

En el caso de los adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un activo en el balance de situación consolidado por su valor de mercado con abono al epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios" a la fecha de la concesión, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Asimismo, el Grupo reconoce un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, y la correspondiente provisión, que se mantendrá hasta el momento en el que el Grupo tenga que cancelar la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada

- en primer lugar, mediante los derechos de emisión recibidos por una asignación contemplada en el régimen de emisiones a los que se encuentre afectada la empresa o sus instalaciones, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado y de acuerdo a un criterio FIFO. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos;
- de acuerdo con el método del coste medio ponderado para los restantes derechos de emisión;
- atendiendo, en su caso, al déficit de derechos, de acuerdo a la mejor estimación posible para cubrirlo.

El Grupo registra los anteriores gastos en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25.d). La provisión asociada se registra en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" (Nota 19.b).

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el importe recuperable de los citados derechos es inferior a su importe en libros.

Finalmente, el Grupo da de baja del balance consolidado los derechos cuando son objeto de transmisión a terceros, se entregan o caducan, cancelando la provisión asociada.

e) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general en base a los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos.

La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, "UGEs"), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

En los negocios conjuntos y empresas asociadas, el fondo de comercio generado en la consolidación se presenta incluido en el epígrafe "Sociedades valoradas por el método de participación" del balance de situación consolidado adjunto.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de deterioro del valor de la UGE, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

f) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Instalaciones técnicas	7 a 20
Maquinaria	16 a 33
Utillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 18

g) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se contabilizan en base a la NIIF 16. La aplicación de la NIIF 16 requiere ciertas estimaciones, tales como la determinación del plazo de arrendamiento y la tasa de descuento. Para la determinación del plazo de arrendamiento se evalúa si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el mismo. El Grupo determina el plazo de arrendamiento como el período no revocable del arrendamiento más aquellas opciones de prórroga sobre las que exista una certeza razonable de ejecución.

De acuerdo con la NIIF 16, salvo en aquellos casos en que el contrato se refiera a un activo de bajo valor o el plazo del contrato sea de un año o menos, el arrendatario deberá:

- Reconocer un pasivo financiero equivalente al valor actual de los pagos fijos a realizar durante el plazo del arrendamiento descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, el Grupo utiliza su tasa de endeudamiento incremental.
- Reconocer en el balance un activo por el derecho de uso del activo correspondiente, que se valorará tomando como referencia el importe del pasivo financiero asociado, y al que se añadirán los gastos directos incurridos para realizar el contrato, los pagos que se hayan realizado por anticipado, así como los costes de desmantelamiento futuros.
- Reflejar en la cuenta de pérdidas y ganancias la depreciación del activo reconocido, y la carga financiera anual asociada al pasivo financiero (juntos, estos dos componentes reflejan en la cuenta de resultados el gasto de arrendamiento asociado a los pagos fijos). El Grupo amortiza los activos linealmente en el plazo del arrendamiento.
- Reflejar, tanto en balance como en cuenta de pérdidas y ganancias, el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.

En aquellos casos en que los contratos de arrendamiento hayan sido asumidos en el contexto de una combinación de negocios, el pasivo por arrendamiento se valorará por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, como si el arrendamiento adquirido fuera un nuevo arrendamiento en la fecha de la adquisición del negocio. El activo por derecho de uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso estarán sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de los activos de vida útil definida.

En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de las actividades de financiación.

i) Propiedades de inversión

En el epígrafe “Propiedades de inversión”, se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

Las propiedades de inversión se hallan inicialmente valoradas a coste de adquisición y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

j) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe ‘Resultado por deterioro y venta de activos’ de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida, se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada, se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, para estimar el valor en uso, el Grupo prepara previsiones de flujos de caja futuros a partir de las proyecciones aprobadas por la Dirección. Estas proyecciones consideran las estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo de acuerdo con el plan de negocio y calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado. En todos los casos, las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo han sido:

- Volumen de producción y ventas.
- Precios de venta y costes de producción.
- Tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad Dominante considera válidas todas las hipótesis realizadas a la fecha de elaboración de los test de deterioro. Adicionalmente, se realizan análisis de sensibilidad en relación con las citadas hipótesis clave con el fin de prever el impacto de posibles futuros cambios en estas variables.

k) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales. La clasificación de los activos financieros se determina en el momento de su reconocimiento inicial según las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a coste amortizado: corresponden a las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y que en general, se valorarán al coste amortizado.
- ii) Instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado global: cuando los instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" reconocido directamente en el patrimonio neto.
- iii) Instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global: corresponde a instrumentos de patrimonio para los que el Grupo opte irrevocablemente por presentar los cambios posteriores en el valor razonable en "Otro Resultado Global" reconocido directamente en el patrimonio neto. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada: las inversiones en deuda y patrimonio que no cumplan con los requerimientos para ser clasificadas en alguna de las categorías anteriores se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de las cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada. En este contexto, el Grupo utiliza una matriz de provisiones para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales que considera su experiencia de pérdidas crediticias históricas, ajustada como proceda de acuerdo con lo establecido en la norma en vigor para estimar las pérdidas crediticias de sus cuentas a cobrar. La información histórica que se obtenga se ajusta considerando variables de mercado y las provisiones sobre las mismas a fecha de cálculo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros medidos posteriormente al coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

El tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos por intereses durante el período de vida del pasivo financiero a coste amortizado. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos en efectivo (incluidos los costes de transacción) durante la vida esperada del pasivo financiero o cuando sea apropiado un período más corto.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando se corresponden, principalmente, con pasivos financieros mantenidos para negociación. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, con cualquier ganancia o pérdida que surja de cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Jerarquía del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por las NIIF 7 y NIIF 13:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.
- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y, por lo general, reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no dispone de activos y pasivos financieros que deban ser valorados de acuerdo con el nivel 1 y 2 de la mencionada jerarquía del valor razonable. En relación con el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en combinaciones de negocio (Nota 4), éstos se consideran nivel 3 en la mencionada jerarquía.

I) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura y otros no considerados de cobertura contable.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

No se han identificado derivados implícitos (compraventa a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades del Grupo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

a. Instrumentos financieros derivados de cobertura:

Las operaciones con derivados financieros de cobertura, al cierre del ejercicio 2022 no son significativas.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge): Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge): Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

b. Instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable:

Los instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable contratados a lo largo de 2022 corresponden al tipo Non Delivery Forward y Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras.

m) Sociedades valoradas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades asociadas en las que se mantiene una influencia significativa son valoradas por el método de la participación y se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.i.

Las inversiones que el Grupo mantiene en sociedades participadas sobre las que existe control conjunto o se ejerce, por parte del Grupo, influencia significativa, se registran de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 28 (NIC 28), Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.

De acuerdo con dicha norma, una vez se ha aplicado el método de la participación y se han reconocido las pérdidas de la asociada o del negocio conjunto, se considera lo dispuesto en los párrafos 41A a 41C de la NIC 28 para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de la inversión neta mantenida por el Grupo.

En este sentido, el Grupo considera que la inversión neta en una asociada o en un negocio conjunto ha sufrido un deterioro, y que se ha incurrido en pérdidas de valor si, y solo si, existe una evidencia objetiva de un deterioro resultante de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial de la inversión neta (evento causante de pérdida según se define en la norma) y ese evento causante de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión que pueda estimarse de manera fiable. Los aspectos analizados por el Grupo en la determinación o identificación de la evidencia objetiva del deterioro de valor de una inversión se componen de datos observables sobre los siguientes eventos causantes de pérdida:

- dificultades financieras significativas de la asociada o el negocio conjunto;
- incumplimientos contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago por parte de la asociada o del negocio conjunto;
- otorgamiento por parte de la entidad de concesiones o ventajas en favor de la asociada o el negocio conjunto, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras de estos, que no otorgaría en otras circunstancias;
- probabilidad cada vez mayor de que la asociada o el negocio conjunto entren en quiebra u otra situación de reorganización financiera; o
- desaparición de un mercado activo para la inversión neta debido a dificultades financieras de la asociada o el negocio conjunto.

n) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando se haya tomado la decisión de venta del mismo, ésta sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espera que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

p) Existencias

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio ponderado.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

q) Efectivo y medios equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera "Efectivo y demás medios equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

r) Obligaciones por pensiones y compromisos similares

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A., se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

s) Provisiones y pasivos contingentes

1. Provisiones: el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación.

En relación con la provisión relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ver la Nota 29 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Pasivos contingentes: son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, excepto en el caso de combinaciones de negocio (Nota 3.e), si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

t) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

u) Ingresos

Las fuentes de ingreso del Grupo son las que se corresponden con la venta y fabricación de cemento, hormigón y áridos, morteros y prefabricados de hormigón.

A los efectos del reconocimiento de ingresos, el primer paso que realiza el Grupo consiste en la identificación de los contratos y las obligaciones de desempeño bajo los mismos. El número de obligaciones de desempeño que puede tener un contrato depende del tipo de contrato y actividad, si bien por lo general en la mayor parte de las transacciones existe una única obligación de desempeño que consiste en la entrega del producto solicitado por el cliente y que en ocasiones puede bifurcarse en la mencionada entrega del producto y el transporte del mismo o la prestación de servicios puntuales adicionales, como servicios de bombeo u otros, especialmente en la actividad de hormigón. De existir dos o más obligaciones de desempeño en un contrato, el Grupo reparte proporcionalmente entre ellos el importe de la contraprestación a recibir e incluyendo, en su caso, los descuentos que se hubieran concedido.

En general, las obligaciones de desempeño en las actividades de venta de cemento, morteros, hormigón y áridos y para parte del negocio de prefabricados que el Grupo realiza, se satisfacen en un momento determinado del tiempo, que coincide con la transferencia de control de los bienes o el momento de prestación del servicio.

Para determinadas actividades del negocio de prefabricados existe más de una obligación de desempeño, principalmente el diseño y entrega del producto por una parte, y la instalación del mismo por otra parte. Dichas obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado. La medición del progreso que mejor refleja el traspaso continuo del control se realiza bajo el método de insumos o *input method*, según el cual se calcula y se mide el progreso en función a los costes incurridos.

En el caso del diseño y venta de los prefabricados, se considera que el ingreso se reconoce a lo largo del tiempo, dado que se está creando un activo sin un uso alternativo; y por el cual la entidad tiene el derecho a una contraprestación por los costes incurridos más un margen. Los ingresos del Grupo por tipo de actividad se desglosan en la Nota 6.b.

v) Impuesto sobre Sociedades

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible, y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales son: Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Molins Finance, S.A., Escofet 1886, S.A., Escofet Internacional, S.L., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Monsó-Boneta, S.L., Erusan Inversiones 2007, S.L., Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón, S.L.U., Pretersa Canarinas, S.L.U., Prefatrans, S.L.U., Pretersa Andújar, S.L.U., Pretersa Prenavisa Ibérica, S.L.U. y Forsecusa, S.L.U. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

De acuerdo con CNIIF 23 el Grupo evalúa periódicamente si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto. De concluirse que el tratamiento fiscal incierto es probable, esto es que sea aceptado por la autoridad fiscal, el mismo es aplicado por el Grupo. De estimarse que no es probable que sea aceptado por la autoridad fiscal competente, el Grupo registra el importe más probable o el valor esperado que mejor prediga la resolución de dicha incertidumbre. Si se producen cambios en las estimaciones realizadas como consecuencia de cambios en los hechos o las circunstancias consideradas en la determinación de las mismas, estas se corrigen de acuerdo con lo establecido en NIC 8.

w) Resultado por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por

el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Cementos Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

x) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de acuerdo con lo descrito en la Nota 2 Principios de consolidación - *Otros aspectos*.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de sociedades cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del balance de situación que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputan a resultados.

En este sentido, el Grupo aplica el ajuste por inflación a las sociedades dependientes Cementos Avellaneda, S.A. Minus Inversora, S.A., con moneda funcional el peso argentino, para la información financiera de los periodos terminados a partir del 1 de julio 2018. Conforme a la NIC 29, el ajuste por inflación fue calculado con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018, registrándose un incremento en patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al balance de situación consolidado y registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido. Este efecto quedó reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2018.

También se aplica el ajuste por inflación a la sociedad dependiente Lütfullah E. Kitapçı Madencilik San. Ve Tic. A.Ş., con moneda funcional la lira turca, para la información financiera de los periodos terminados a partir del 1 de junio 2022. Conforme a la NIC 29, el ajuste por inflación fue calculado con efecto retroactivo a 1 de enero de 2022, registrándose un incremento en patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al balance de situación consolidado y registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

Los impactos mas significativos del ajuste por inflación de la sociedad dependiente Lütfullah E. Kitapçı Madencilik San. Ve Tic. A.Ş. en los estados financieros consolidados del Grupo en el ejercicio 2022 son los siguientes:

(en miles de euros)	
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	
Importe neto de la cifra de negocio	(243)
Otros gastos de explotación	196
Resultado financiero	374
Balance de situación consolidado	
Inmovilizado intangible	2.072
Patrimonio neto total (diferencias de conversión)	(2.167)
Pasivos por impuesto diferido	(388)

Desde la citada fecha, el tipo de cambio utilizado para convertir los estados financieros locales ajustados por inflación es el tipo de cambio de cierre de cada periodo, conforme establece la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (párrafo 42). El tipo de cambio oficial a 31 de diciembre de 2022 ha sido de 188,93 pesos argentinos/euro y de 19,97 liras turcas/euro (116,38 y 15,11 a 31 de diciembre del 2021, respectivamente), lo cual supone una depreciación del 62,34% y del 38,78% en Argentina y Turquía, respectivamente (depreciación del 12,71% y del 65,5% en el ejercicio anterior).

La inflación (IPC) registrada en el ejercicio 2022 ha sido del 96% y del 64% y en el ejercicio anterior fue del 50% y de 36%, en Argentina y Turquía, respectivamente.

y) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

z) Medio ambiente

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

aa) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

ab) Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Variaciones del perímetro y combinaciones de negocio

Promotora Mediterránea-2, S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2022 la Sociedad Promotora Mediterránea-2, S.A. ha adquirido a la sociedad Hanson Hispania, S.A., el negocio de áridos y hormigón en Cataluña. Este negocio consta, entre otros, de dos plantas de hormigón en la Zona Franca de Barcelona y en Montcada i Reixac, dos canteras, personal y relaciones con clientes. La operación consolida el liderazgo de Cementos Molins y Promotora Mediterránea-2, S.A. en el mercado del hormigón en Cataluña, y será un catalizador para apoyar el desarrollo del área metropolitana de Barcelona con soluciones sostenibles de hormigón estructural para viviendas e infraestructuras.

El detalle de la contraprestación transferida de la combinación de negocios, de los activos netos adquiridos, de la cartera de clientes y del fondo de comercio es el siguiente:

(en miles de euros)	
Coste de adquisición total	21.097
Valor razonable de los activos netos	14.621
Fondo de comercio	6.476

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición de estas plantas para el negocio de áridos y hormigón.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

(en miles de euros)	
Inmovilizado material (Nota 6)	7.458
Inmovilizado intangible (Nota 5)	6.623
Derechos de uso (Nota 5)	3.480
Existencias	540
Total Activos	18.101
Total Pasivos	(3.480)
Valor razonable de los activos netos	14.621
Efectivo utilizado en la adquisición	21.097

En el epígrafe de Inmovilizado intangible se incluye, principalmente, la cartera de clientes adquirida en la combinación de negocios.

La mencionada adquisición ha supuesto desde su incorporación al Grupo unas ventas netas de 14 millones de euros. La aportación al resultado neto del ejercicio no ha sido significativa.

Con el objetivo de analizar la posible contribución de esta sociedad en el Grupo Molins en caso de haberse adquirido a inicios del ejercicio 2022, mencionar que el impacto total en las ventas del Grupo hubiese sido de 19 millones de euros y el impacto en resultado neto no hubiera sido significativo.

Los costes relacionados con esta combinación de negocio no son significativos.

Escofet 1886, S.A.

Con fecha 20 de octubre de 2021, los órganos de administración de Escofet 1886, S.A. y Escofet Paviments, S.L.U, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Escofet Paviments, S.L.U. ha sido absorbida por Escofet 1886, S.A. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de julio de 2022.

Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2022

Calucem, D.O.O.

Con fecha 28 de marzo de 2022, los órganos de administración de Calucem Holding D.O.O. y Calucem D.O.O., respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2022. Como consecuencia, Calucem Holding D.O.O. ha sido absorbida por Calucem D.O.O. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Pazin (Croacia) con fecha 29 de abril de 2022.

Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2022

Molins Finance, S.A.

Con fecha 8 de julio de 2022, se ha constituido la sociedad Molins Finance, S.A., participada en un 100% por Cementos Molins S.A., cuyo objeto social es la de llevar a cabo actividades de financiación a favor de sociedades del grupo. Ello ha supuesto una segregación de la gestión financiera llevada a cabo por Cementos Molins, S.A. a favor de Molins Finance, S.A. Esta segregación se ha realizado a través de la cesión de personal y una subrogación de la posición financiera neta de Cementos Molins, S.A. a favor de Molins Finance, S.A. En concreto, se ha subrogado el contrato de financiación sindicada de fecha 4 de diciembre 2019 y el contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018.

Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2022

Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2021

Grupo Pretersa

Con fecha 22 de diciembre de 2021, a través de la sociedad Prefabricaciones y Contratas, S.A., se adquirió el 100% de la empresa Erusan Inversiones 2007, S.L, propietaria del grupo de estructuras de hormigón prefabricado Pretersa Prenavisa. La compañía posee su sede central en Teruel y sus fábricas en Teruel, Jaén y Segovia, atendiendo a clientes en España, Portugal y Francia.

A consecuencia de esta adquisición, y después de un primer proceso de asignación de valores de mercado a los activos y pasivos adquiridos, el Grupo reconoció un fondo de comercio de 23 millones de euros. El Grupo ha procedido, durante el ejercicio 2022, a contratar a un experto independiente para la realización de una valoración final de los activos y pasivos adquiridos del Grupo Pretersa, con el objetivo de distribuir de forma más ajustada el fondo de comercio generado en el 2021. Como resultado de este trabajo, se ha revisado el valor razonable de los activos netos adquiridos, principalmente, las plantas de producción, las relaciones con clientes y sus impactos impositivos relacionados, resultando en una reducción del fondo de comercio de 5,5 millones de euros.

Grupo Calucem

Con fecha 3 de noviembre de 2021 se adquirió el 100% de la sociedad Calucem Holding D.O.O., "Calucem". Calucem es un grupo que se dedica a la producción de cemento de aluminato de calcio con su sede central en Alemania y su planta de producción en Croacia, operando una cantera en Turquía, atendiendo a clientes en todo el mundo a través de su amplia red de oficinas de ventas y centros de distribución en Europa, Estados Unidos y Asia. Con esta adquisición, Cementos Molins se convirtió en el segundo productor mundial de cemento de aluminato de calcio (CAC) impulsando el crecimiento de Cementos Molins en soluciones innovadoras para el sector de la construcción.

A consecuencia de la adquisición de Calucem el Grupo procedió a la contratación de un experto independiente para la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, generándose un fondo de comercio provisional de 47 millones de euros al cierre del ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2022, se ha revisado el valor razonable de los activos netos adquiridos sin producirse impactos significativos respecto a la asignación del precio de compra realizada en el ejercicio 2021.

Estos procesos han sido realizados en aplicación estricta de la NIIF 3, que establece un periodo máximo de doce meses para la asignación definitiva del precio de compra generado en una operación de toma de control.

Igualmente, y tal y como establece la NIIF 3, se ha procedido a reexpresar las cifras del balance de situación consolidado del ejercicio 2021, incluidas a efectos comparativos, para reflejar la asignación de este fondo de comercio a la fecha de adquisición. Por este motivo, las cifras del balance de situación consolidado del ejercicio 2021 incluidas en estas cuentas anuales a efectos comparativos difieren de las presentadas en las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2021 aprobadas por la Junta General de Accionistas. El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la asignación definitiva no es significativo.

El importe de los costes de las combinaciones de negocios anteriores ascendió aproximadamente a 3,2 millones de euros.

Las citadas combinaciones de negocio no tienen contraprestaciones contingentes.

El detalle de la asignación final del fondo de comercio, el balance de situación consolidado reexpresado y el balance de situación consolidado aprobado por la Junta General de Accionistas de 2022 son los siguientes:

ACTIVO	31/12/2021 aprobado	Revisión asignación precio de compra	31/12/2021 reexpresado	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2021 aprobado	Revisión asignación precio de compra	31/12/2021 reexpresado
Fondo de comercio	100.165	(6.031)	94.134	Capital	19.835	—	19.835
Otro Inmovilizado intangible	152.402	2.020	154.422	Reservas de la Sociedad Dominante	688.271	—	688.271
Inmovilizado material	634.657	4.832	639.489	Reservas consolidadas	375.694	—	375.694
Activos por derechos de uso	14.921	(237)	14.684	Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante	104.735	—	104.735
Propiedades de inversión	1.488	—	1.488	Dividendo a cuenta	(18.512)	—	(18.512)
Inmovilizado financiero	6.483	—	6.483	Fondos Propios	1.170.023	—	1.170.023
Sociedades valoradas por el método de la participación	365.656	—	365.656	Ajustes por cambios de valor	(251.324)	—	(251.324)
Activos por impuestos diferidos	33.566	—	33.566	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	918.699	—	918.699
ACTIVO NO CORRIENTE	1.309.338	584	1.309.922	PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	124.108	—	124.108
				PATRIMONIO NETO TOTAL	1.042.807	—	1.042.807
				PASIVO NO CORRIENTE	395.298	1.644	396.942
							—
ACTIVO CORRIENTE	450.504	1.060	451.564	PASIVO CORRIENTE	321.737	—	321.737
TOTAL ACTIVO	1.759.842	1.644	1.761.486	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.759.842	1.644	1.761.486

Otras operaciones

Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L.

Durante el primer semestre del ejercicio 2021, se materializó la compra de nuevas acciones de la Sociedad Escofet 1886, S.A. representativas del 4,27% de su capital social, de forma que a 31 de diciembre de 2021 el porcentaje de participación del Grupo en Escofet 1886, S.A. era del 78,44% y del 78,95% en Escofet Internacional, S.L.

Instalación de Cemento blanco en Alicante

Con fecha 28 de junio de 2021 la Sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U adquirió a la sociedad Cimsa Cementos España, S.A.U, una terminal de descarga y expedición de cemento blanco que esta empresa tenía en el puerto de Alicante. Estas instalaciones constan de un silo de 36 metros de altura con una capacidad de almacenamiento de 10.000 toneladas de cemento y permitirán mover un volumen de más de 50.000 toneladas al año. Con esta operación, el Grupo amplía la gama de productos y servicios en España, a la vez que consolida el mercado de exportación de cemento en blanco de la filial en Túnez.

El detalle del coste de la combinación de negocio y los activos y pasivos valorados a valor razonable surgidos de las mencionadas variaciones de perímetro en la fecha de adquisición son los siguientes:

	(en miles de euros)		
	Calucem	Otras combinaciones de negocio	Total
Inmovilizado material (Nota 9)	32.902	19.992	52.894
Inmovilizado intangible (Nota 8)	70.445	6.672	77.117
Derechos de uso (Nota 8)	847	3.286	4.133
Existencias (Nota 14)	18.956	14.320	33.276
Efectivo y medios equivalentes (Nota 12)	8.824	4.080	12.904
Otros activos	10.898	21.236	32.134
Total Activos	142.872	69.586	212.458
Deudas financieras (Nota 21)	(45.454)	(21.392)	(66.846)
Pasivos por impuesto diferido (Nota 23)	(11.694)	(1.850)	(13.544)
Acreedores comerciales	(8.778)	(22.337)	(31.115)
Provisiones (Nota 19)	(7.988)	(372)	(8.360)
Otros pasivos	(10.546)	(4.456)	(15.002)
Total Pasivos	(84.460)	(50.407)	(134.867)
Activos netos adquiridos	58.412	19.179	77.591
Fondo de comercio	46.944	24.814	71.758
Valor razonable de la contraprestación transferida (Efectivo pagado)	105.356	38.387	143.743

Cementos Molins, S.A.

Con fecha 25 de febrero de 2021 y 20 de abril de 2021, los órganos de administración de Cementos Molins, S.A, y Cemolins Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Cemolins Internacional, S.L.U. fue absorbida por Cementos Molins, S.A. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021.

Esta operación no tuvo ningún impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2021.

5. Gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto, los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) *Riesgo de tipo de cambio:*

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por:

(i) la presencia internacional del Grupo, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India, Túnez, Croacia y Turquía. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dichos países.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio neto consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2022		2021	
	+10%	-10 %	+10%	-10 %
Efecto en resultado neto	(9,4)	11,5	(9,8)	11,9
Efecto en patrimonio	(44,0)	53,8	(38,4)	46,9

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados por el Grupo (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones en Túnez (donde se tiene deuda en moneda local que representa el 19% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que se mantiene posiciones excedentarias, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además, en algunos casos, se gestionan invirtiendo en cuentas de no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar, de algún modo, el componente del riesgo país.

En ocasiones, y para determinadas operaciones financieras, el Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir las eventuales variaciones de tipo de cambio (Nota 3.k).

2) *Riesgo de Tipo de Interés:*

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, la cual está vinculada (el coste de la misma) a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2. En el mes de noviembre de 2021 Cementos Molins, S.A. firmó la novación de la financiación sindicada sostenible, formalizada en 2019, que extiende el vencimiento a dos años hasta diciembre de 2026 y establece el límite de 300 millones de euros (Nota 21).

Con fecha 28 de octubre de 2022 se ha suscrito un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de financiación sindicada de fecha 4 de diciembre 2019, en virtud del cual Molins Finance, S.A. se ha subrogado en la posición financiada que ostentaba Cementos Molins, S.A. Mediante la suscripción de este contrato, Cementos Molins, S.A. se adhiere al contrato de financiación en calidad de garante.

El impacto de una variación sobre los tipos de interés es bajo debido a la estructura de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en el resultado neto de 2,1 millones de euros negativos (1,3 millones de euros en 2021).

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia actualmente en curso en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha realizado una revisión de principales contratos de financiación que mantiene, sin haber detectado contratos afectados por la reforma, por lo que se considera que el impacto en los estados financieros no es significativo.

3) Riesgo de Liquidez

A 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2023 ascienden a 41,1 millones de euros (Nota 21.a), que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2022 tienen un saldo de 73,3 millones de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2022, tienen un saldo de 12,3 millones de euros; y b) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año por un importe de 170 millones de euros, que tienen vencimiento en el 2026.

4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento, el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las sociedades filiales, desde la dirección de Cementos Molins, S.A., se establece un seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial en los que Cementos Molins, S.A. está debidamente representada).

Respecto al riesgo de crédito de clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Los Comités de Riesgo de las distintas sociedades del Grupo analizan los límites de crédito concedidos y su evolución.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. En este sentido, de acuerdo con la NIIF 9, el Grupo estima periódicamente la pérdida esperada sobre las cuentas a cobrar. En consecuencia, el importe de la dotación neta de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 0,2 y 0,0 millones de euros, respectivamente (Nota 15).

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a 8 y 6 millones de euros, respectivamente, con los siguientes vencimientos.

	2022		2021	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	5	70 %	4	72 %
Entre 30 y 60 días	1	16 %	1	10 %
Entre 60 y 90 días	0	5 %	0	2 %
Más de 90 días	1	9 %	1	16 %
Total	8	100 %	6	100 %

A 31 de diciembre de 2022, en España, la deuda vencida asciende a 4,1 millones de euros (3,5 millones de euros en 2021). Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 61% (59% en 2021) de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que asciende a 3,6 millones de euros (2,5 millones de euros en 2021), no origina riesgos significativos de cobro, siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2022 y 2021, para el conjunto de las sociedades extranjeras, del 0% de las ventas.

6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos

a. Segmentos operativos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven condicionados de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países y por ser la manera en que la Dirección del Grupo y los Administradores de Cementos Molins consideran que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y ser la forma en que se analizan regularmente las operaciones y los resultados para la toma de decisiones. Los segmentos geográficos se alinean

asimismo con la forma en que se comunican periódicamente los resultados. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio es presentada de forma secundaria. Los segmentos considerados son los siguientes:

Europa, México, Sudamérica y Norte de África y Asia

El desglose por segmentos operativos de determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo es el siguiente:

(en miles de euros)					
Ejercicio 2022					
Segmento geográfico					
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
Cifra de negocios	521.293	—	457.486	93.302	1.072.081
Otros ingresos	49.054	—	984	895	50.933
Total ingresos	570.347	—	458.470	94.197	1.123.014
Gastos de explotación	(517.343)	—	(337.042)	(80.261)	(934.646)
Amortizaciones	(30.198)	—	(32.418)	(7.249)	(69.865)
Rdo. deterioro y venta activos	(382)	—	389	159	166
Otros resultados	—	—	—	—	—
Resultado de explotación	22.424	—	89.399	6.846	118.669
Resultados financieros					(29.037)
Participación en asociadas (Nota 10)	174	71.145	7.805	9.960	89.084
Beneficios antes de impuestos					178.716
Impuesto sobre beneficios					(53.018)
Participación Socios Externos					(13.652)
Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante					112.046

(en miles de euros)					
Ejercicio 2021					
Segmento geográfico					
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
Cifra de negocios	324.550	—	377.438	91.306	793.294
Otros ingresos	25.847	—	795	673	27.315
Total ingresos	350.397	—	378.233	91.979	820.609
Gastos de explotación	(323.183)	—	(254.080)	(74.357)	(651.620)
Amortizaciones	(20.464)	—	(28.424)	(7.791)	(56.679)
Rdo. deterioro y venta activos	338	—	245	5.937	6.520
Otros resultados	—	—	—	—	—
Resultado de explotación	7.088	—	95.974	15.768	118.830
Resultados financieros					(33.216)
Participación en asociadas (Nota 10)	41	62.523	12.306	9.037	83.907
Beneficios antes de impuestos					169.521
Impuesto sobre beneficios					(45.141)
Participación Socios Externos					(19.645)
Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante					104.735

El desglose por segmentos operativos de las principales partidas del balance de situación consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)					
31 de diciembre de 2022					
Segmento geográfico					
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
ACTIVOS					
Activo no corriente	623.684	180.180	532.780	151.862	1.488.506
Activo corriente	321.952	—	134.695	39.193	495.840
Total Activos consolidados	945.636	180.180	667.475	191.055	1.984.346
PASIVOS					
Patrimonio Neto total	963.724	31.154	118.397	56.333	1.169.608
Pasivos no corrientes	301.378	—	119.351	48.161	468.890
Pasivos corrientes	183.316	—	124.125	38.407	345.848
Total Pasivos consolidados	1.448.418	31.154	361.873	142.901	1.984.346

(en miles de euros)					
31 de diciembre de 2021					
Segmento geográfico					
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
ACTIVOS					
Activo no corriente	537.495	153.770	450.308	167.765	1.309.338
Activo corriente	296.018	—	110.293	44.193	450.504
Total Activos consolidados	833.513	153.770	560.601	211.958	1.759.842
PASIVOS					
Patrimonio Neto total	888.773	3.759	77.144	73.130	1.042.807
Pasivos no corrientes	248.416	—	86.724	60.158	395.298
Pasivos corrientes	181.756	—	102.301	37.680	321.737
Total Pasivos consolidados	1.318.945	3.759	266.169	170.968	1.759.842

El segmento correspondiente a Europa incorpora las sociedades en España, Alemania, Croacia y Turquía, incorporadas por el método de integración global. Sudamérica incorpora las sociedades localizadas en Argentina (integrada por el método de consolidación global) y Uruguay, Colombia y Bolivia (incorporadas por el método de la participación). El segmento correspondiente al Norte de África y Asia incorpora los negocios en Túnez (integración global) y Bangladesh y La India (método de la participación). Finalmente, México, se integra por el método de la participación.

b. Segmentos de Actividad

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación de éste.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo, es el siguiente (Nota 25.a):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2022	2021
Cemento	647.961	485.982
Hormigón y Árido	140.160	101.918
Prefabricados	265.334	108.192
Cementos Cola y Morteros	57.344	79.529
Otros	82.103	48.222
Total cifra de negocios agregada	1.192.902	823.843
Ventas intragrupo	(120.821)	(30.549)
Total	1.072.081	793.294

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible (sin considerar el fondo de comercio) desglosados por segmentos de actividad (Notas 8 y 9):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	31/12/2022	31/12/2021 (*)
Cemento	825.659	695.885
Hormigón y Árido	39.461	23.663
Prefabricados	51.370	50.001
Cementos Cola y Morteros	12.569	12.479
Otros	14.181	11.883
Total	943.240	793.911

(*) Información reexpresada (Nota 4)

7. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio", es el siguiente:

(en miles de euros)			
	Segmento geográfico	31/12/2022	31/12/2021 (*)
Entidades dependientes:			
Calucem Holding D.O.O.	Europa	46.905	46.985
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	Europa	23.781	23.781
Erusan Inversiones 2007, S.L.	Europa	17.224	17.224
Cementos Avellaneda, S.A.	Argentina	4.591	3.661
Grupo Promsa	Europa	7.983	1.508
Propamsa, S.A.U.	Europa	975	975
Total		101.459	94.134

(*) Información reexpresada (Nota 4)

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
	2022	2021 (*)
Saldo inicial	94.134	24.918
Variación de perímetro	6.476	66.150
Diferencias de conversión e hiperinflación	849	1.003
Traspasos (Nota 8)	—	2.063
Saldo final	101.459	94.134

(*) Información reexpresada (Nota 4)

En el ejercicio 2021 se realizó un traspaso de los fondos de comercio que estaban en el epígrafe del inmovilizado intangible al epígrafe de fondo de comercio por importe de 2.063 miles de euros (Nota 8).

Según se indica en la Nota 3.d, el Grupo evalúa al cierre de ejercicio si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior.

Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos, el Grupo ha contrastado, entre otros aspectos, la evolución de las variables más significativas incluidas en los test de deterioro del ejercicio 2021, así como el cumplimiento de las hipótesis clave de los mencionados test, con los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2022, para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones, .
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos e inversiones, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo.
 - Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento del mercado de la zona geográfica de influencia de la unidad generadora de efectivo.
 - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a la evolución prevista de IPC, así como en función de la evolución proyectada de la actividad y los planes de optimización productiva puestos en marcha, que permitan estabilizar o incluso mejorar las ratios técnicas de producción de la instalación.
 - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
 - Al final del período proyectado, se calcula el valor terminal como una renta perpetua considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad y la tasa de descuento establecida.
- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos e inversiones realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad, la prima de riesgo asignada por el mercado al negocio, así como la estructura financiera objetivo de mercado de la unidad generadora de efectivo considerada.
- Se ha tomado en consideración los posibles impactos del cambio climático, los precios futuros de los gases de efecto invernadero, así como también la variación de los costes energéticos.

España – UGE Cemento (Cementos Molins Industrial, S.A.U.)

A 31 de diciembre de 2022 el fondo de comercio a la UGE de cemento en España procedente de la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A. asciende a 23.781 miles de euros.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022	2021
– Período de descuento a flujos:	2023-2025	2022-2024
– Tasa de descuento (WACC):	6,7% (WACC antes de impuestos 8,2%)	6% (WACC antes de impuestos 7,8%)
– Tasa de crecimiento perpetuo:	1,0 %	1,0 %

Volumen de producción y ventas:

Se ha considerado que el volumen de ventas aumente un 0,4% anual promedio, en el período 2022 a 2025.

Precios de venta y costes:

En el periodo comprendido entre 2023-2025 se estima un aumento de precios promedio del 5,4%.

Para el período 2022-2025 se consideran incrementos de coste futuros promedios acordes con la inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del cemento en España, Cementos Molins Industrial, S.A.U., el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios razonablemente posibles en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a la UGE soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, un incremento en la tasa de descuento del 3%, una disminución del 1% en la tasa de crecimiento perpetuo o un descenso de 3 puntos porcentuales adicionales tanto en precios como en volumen de ventas en el periodo comprendido entre 2023 y 2025, sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

España – UGE Hormigón (Grupo Promsa)

A 31 de diciembre de 2022 el fondo de comercio a la UGE de hormigón en España procedente del Grupo Promsa asciende a 7.983 miles de euros.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022	2021
– Período de descuento a flujos:	2023-2025	2022-2024
– Tasa de descuento (WACC):	6,7% (WACC antes de impuestos 9,7%)	6% (WACC antes de impuestos 7,8%)
– Tasa de crecimiento perpetuo:	1,0 %	1,0 %

Precios de venta y costes:

En el periodo comprendido entre 2023-2025 se estima un aumento de precios promedio del 5,3%.

Para el período 2023-2025 se consideran incrementos de coste futuros promedios ligeramente superiores a la inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo de hormigón en España, Grupo Promsa, el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios razonablemente posibles en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a la UGE soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, un incremento en la tasa de descuento del 1%, una disminución del 1% en la tasa de crecimiento perpetuo o un descenso de 3 puntos porcentuales adicionales tanto en precios como en volumen de ventas en el periodo comprendido entre 2023 y 2025, sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

UGE Calucem (Croacia)

A 31 de diciembre de 2022 el fondo de comercio a la UGE Calucem (Croacia) asciende a 46.905 miles de euros.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022
– Período de descuento a flujos:	2023-2030 (mismo periodo que el PPA)
– Tasa de descuento (WACC):	7,4% (WACC antes de impuestos 8,6%)
– Tasa de crecimiento perpetuo:	1,0 %

A raíz de la incorporación de esta sociedad al grupo consolidado en noviembre de 2021, y como se especifica en la nota 4 de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre 2021, se realizó la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, generándose un fondo de comercio de 47 millones de euros.

Volumen de producción y ventas:

Se considera que el volumen de ventas incremente un 3,7% anual en promedio en el periodo comprendido entre 2022 y 2030.

Precios de venta y costes:

En el periodo comprendido entre 2023- 2030 se estima un aumento de precios promedio del 2,7%.

Para el período 2023-2030 se estima que los costes se incrementen en torno al 1,6% anualmente.

En la medida que la adquisición es relativamente reciente (noviembre 2021), el valor razonable de la UGE es similar a su valor contable. El valor recuperable de los activos asociados a la UGE soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, un incremento en la tasa de descuento del 0,5%, una disminución del 0,5% en la tasa de crecimiento perpetuo sin que se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

UGE Prefabricados (Grupo Pretersa y Prefabricaciones y Contratas, S.A.)

A 31 de diciembre de 2022 el fondo de comercio a la UGE Prefabricados asciende a 17.224 miles de euros.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022
– Período de descuento a flujos:	2023-2025
– Tasa de descuento (WACC):	6,7% (WACC antes de impuestos 8,6%)
– Tasa de crecimiento perpetuo:	1,0 %

Según se indica en la Nota 4, la adquisición del Grupo se produjo en diciembre de 2021.

En el período 2023-2025 se estima un incremento promedio de las ventas de un 3,4% (fundamentalmente por el incremento de la edificación industrial y residencial y en menor medida la obra civil) y de los costes variables en un 3,0%, en línea con la inflación estimada.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo de prefabricados en España, el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios razonablemente posibles en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a la UGE soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, un incremento en la tasa de descuento del 3%, una disminución del 1% en la tasa de crecimiento perpetuo sin que se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

Argentina (Cementos Avellaneda, S.A.)

Las principales hipótesis clave utilizadas se explican en la Nota 9.

8. Otro inmovilizado intangible y derechos de uso

a) Otro inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2022 (*)	Variación de perímetro (Nota 4)	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2022
Investigación y Desarrollo	454						1.817
Coste	6.636	—	133	1.832	(1.232)	—	7.369
Amortización acumulada	(6.182)	—	(445)	(619)	1.694	—	(5.552)
Concesiones administrativas	27.524						27.251
Coste	34.626	300	2.072	40	—	—	37.038
Amortización acumulada	(6.814)	—	—	(2.685)	—	—	(9.499)
Deterioro de valor	(288)	—	—	—	—	—	(288)
Propiedad industrial	14.118						12.717
Coste	21.524	—	(107)	—	—	—	21.417
Amortización acumulada	(1.122)	—	(2)	(557)	(853)	—	(2.534)
Deterioro de valor	(6.284)	—	118	—	—	—	(6.166)
Derechos de traspaso	—						—
Coste	8	—	—	—	—	—	8
Amortización acumulada	(8)	—	—	—	—	—	(8)
Aplicaciones informáticas	3.658						3.933
Coste	20.329	20	1.541	1.113	735	(5)	23.733
Amortización acumulada	(16.671)	—	(1.454)	(1.680)	—	5	(19.800)
Otro inmovilizado intangible	108.668						177.369
Coste	109.682	6.303	177	92.859	(344)	(29.107)	179.570
Amortización acumulada	(1.014)	—	5	(1.192)	—	—	(2.201)
Deterioro de valor	—	—	—	—	—	—	—
Total	154.422						223.087
Coste	192.805	6.623	3.816	95.844	(841)	(29.112)	269.135
Amortización acumulada	(31.811)	—	(1.896)	(6.733)	841	5	(39.594)
Deterioro de valor	(6.572)	—	118	—	—	—	(6.454)

(*) Información reexpresada (Nota 4)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro (Nota 4)	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2021 (*)
Investigación y Desarrollo	582						454
Coste	6.099	27	490	20	—	—	6.636
Amortización acumulada	(5.517)	—	(366)	(299)	—	—	(6.182)
Concesiones administrativas	2.508						27.524
Coste	8.957	25.669	—	—	—	—	34.626
Amortización acumulada	(6.161)	—	—	(653)	—	—	(6.814)
Deterioro de valor	(288)	—	—	—	—	—	(288)
Propiedad industrial	136						14.118
Coste	7.222	14.196	68	38	—	—	21.524
Amortización acumulada	(868)	—	—	(254)	—	—	(1.122)
Deterioro de valor	(6.218)	—	(66)	—	—	—	(6.284)
Fondos de comercio	2.063						—
Coste	2.063	—	—	(1)	(2.062)	—	—
Derechos de traspaso	—						—
Coste	8	—	—	—	—	—	8
Amortización acumulada	(8)	—	—	—	—	—	(8)
Aplicaciones informáticas	3.188						3.658
Coste	16.508	571	1.886	1.152	212	—	20.329
Amortización acumulada	(13.320)	—	(1.713)	(1.638)	—	—	(16.671)
Otro inmovilizado intangible	43.476						108.668
Coste	43.717	36.654	7	48.784	(212)	(19.268)	109.682
Amortización acumulada	(241)	—	—	(773)	—	—	(1.014)
Deterioro de valor	—	—	—	—	—	—	—
Total	51.953						154.422
Coste	84.574	77.117	2.451	49.993	(2.062)	(19.268)	192.805
Amortización acumulada	(26.115)	—	(2.079)	(3.617)	—	—	(31.811)
Deterioro de valor	(6.506)	—	(66)	—	—	—	(6.572)

(*) Información reexpresada (Nota 4)

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado intangible”, se incluyen principalmente los “Derechos de emisión gases efecto invernadero” (Nota 29).

Las variaciones de perímetro del 2022 corresponden a la incorporación de los activos de Hanson Hispania y en 2021 corresponden a la incorporación de Calucem Holding D.o.o y de Erusan Inversiones 2007, S.L. (Nota 4).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso para el ejercicio 2022 y 2021 ascienden a 30.487 miles de euros y 23.174 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad de los activos intangibles, a excepción del Fondo de Comercio, son de vida útil definida y no existen activos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

b) Derechos de Uso

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas de los activos por derechos de uso y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo a 01/01/2022 (*)	Variación de perímetro (Nota 4)	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2022
Terrenos, construcciones y bienes naturales	8.663					9.756
Coste	12.716	3.268	111	352	(900)	15.147
Amortización acumulada	(4.053)	—	(112)	(2.126)	900	(5.391)
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.362					3.962
Coste	2.916	150	306	2.493	(1.007)	4.858
Amortización acumulada	(554)	—	4	(1.353)	1.007	(896)
Elementos de transporte	3.659					2.814
Coste	5.147	62	—	591	(503)	5.297
Amortización acumulada	(1.488)	—	—	(1.498)	503	(2.483)
Total	14.684					16.532
Coste	20.779	3.480	417	3.436	(2.410)	25.302
Amortización acumulada	(6.095)	—	(108)	(4.977)	2.410	(8.770)

(*) Información reexpresada (Nota 4)

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro (Nota 4)	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2021 (*)
Terrenos, construcciones y bienes naturales	7.535					8.663
Coste	10.997	2.735	322	298	(1.636)	12.716
Amortización acumulada	(3.462)	—	(3)	(1.789)	1.201	(4.053)
Instalaciones técnicas y maquinaria	202					2.362
Coste	417	847	72	1.631	(51)	2.916
Amortización acumulada	(215)	—	—	(390)	51	(554)
Elementos de transporte	2.196					3.659
Coste	3.397	551	—	1.956	(757)	5.147
Amortización acumulada	(1.201)	—	—	(1.081)	794	(1.488)
Total	9.933					14.684
Coste	14.811	4.133	394	3.885	(2.444)	20.779
Amortización acumulada	(4.878)	—	(3)	(3.260)	2.046	(6.095)

(*) Información reexpresada (Nota 4)

El detalle de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con sus vencimientos futuros, se detalla en la Nota 21.a).

Importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias:

La cuenta de pérdidas y ganancias muestra los siguientes importes relacionados con arrendamientos:

	(en miles de euros)	
	2022	2021
Cargo por depreciación de activos por derecho de uso		
Terrenos, construcciones y bienes naturales	2.126	1.789
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.353	390
Elementos de transporte	1.498	1.081
	4.977	3.260
Gasto por intereses (incluido en gastos financieros)	326	209

La salida total de efectivo para arrendamientos en 2022 ha sido 5.343 miles de euros (3.538 miles de euros en el 2021).

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2022 (*)	Variación de perímetro (Nota 4)	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	227.137						278.084
Coste	330.129	1.140	22.898	37.502	2.967	(262)	394.374
Amortización acumulada	(87.694)	—	(6.321)	(7.337)	—	157	(101.195)
Deterioro de valor	(15.298)	—	233	(30)	—	—	(15.095)
Inst. técnicas y maquinaria	352.713						370.339
Coste	873.098	5.067	72.462	9.611	6.388	(778)	965.848
Amortización acumulada	(515.708)	—	(33.532)	(42.259)	(53)	712	(590.840)
Deterioro de valor	(4.677)	—	3	—	—	5	(4.669)
Otras inst., utillaje y mobiliario	38.017						43.787
Coste	129.776	1.230	2.143	5.789	4.194	(363)	142.769
Amortización acumulada	(91.608)	—	(1.426)	(6.118)	(45)	313	(98.884)
Deterioro de valor	(151)	—	—	—	—	53	(98)
Otro inmovilizado	7.487						8.102
Coste	32.767	21	1.774	3.095	(536)	(1.667)	35.454
Amortización acumulada	(25.096)	—	(1.422)	(2.407)	98	1.657	(27.170)
Deterioro de valor	(184)	—	2	—	—	—	(182)
Inmovilizado en curso y anticipos	14.135						19.841
Coste	14.135	—	818	17.501	(12.613)	—	19.841
Total	639.489						720.153
Coste	1.379.905	7.458	100.095	73.498	400	(3.070)	1.558.286
Amortización acumulada	(720.106)	—	(42.701)	(58.121)	—	2.839	(818.089)
Deterioro de valor	(20.310)	—	238	(30)	—	58	(20.044)

(*) Información reexpresada (Nota 4)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro (Nota 4)	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2021 (*)
Terrenos y construcciones	180.398						227.137
Coste	269.411	24.760	28.727	6.192	1.089	(50)	330.129
Amortización acumulada	(74.011)	—	(7.476)	(6.214)	—	7	(87.694)
Deterioro de valor	(15.002)	—	(244)	(219)	—	167	(15.298)
Inst. técnicas y maquinaria	303.238						352.713
Coste	755.139	22.100	92.759	776	3.275	(951)	873.098
Amortización acumulada	(441.448)	—	(38.472)	(36.731)	—	943	(515.708)
Deterioro de valor	(10.453)	—	(62)	(3)	—	5.841	(4.677)
Otras inst., utillaje y mobiliario	33.320						38.017
Coste	118.912	2.753	2.757	3.292	2.211	(149)	129.776
Amortización acumulada	(85.470)	—	(1.496)	(4.783)	—	141	(91.608)
Deterioro de valor	(122)	—	—	(52)	—	23	(151)
Otro inmovilizado	5.051						7.487
Coste	27.532	1.493	1.948	1.955	701	(862)	32.767
Amortización acumulada	(22.298)	—	(1.591)	(2.038)	(19)	850	(25.096)
Deterioro de valor	(183)	—	(1)	—	—	—	(184)
Inmovilizado en curso y anticipos	6.252						14.135
Coste	6.252	1.784	438	12.323	(6.662)	—	14.135
Total	528.259						639.489
Coste	1.177.246	52.890	126.629	24.538	614	(2.012)	1.379.905
Amortización acumulada	(623.227)	—	(49.035)	(49.766)	(19)	1.941	(720.106)
Deterioro de valor	(25.760)	—	(307)	(274)	—	6.031	(20.310)

(*) Información reexpresada (Nota 4)

En el epígrafe “Terrenos y construcciones”, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se incluyen 145.700 y 93.118 miles de euros que corresponden a “Terrenos”, respectivamente.

Las principales inversiones durante el ejercicio 2022 corresponden a la compra de los terrenos de la cantera "La Providencia" en la provincia de Olavarría (Argentina) por parte de Cementos Avellaneda S.A. Adicionalmente, el Grupo Calucem ha iniciado un proyecto de construcción de una fábrica de aluminato de calcio en Estados Unidos.

Las principales inversiones durante el ejercicio 2021 estuvieron relacionadas con el mantenimiento y actualización de las instalaciones productivas donde se realizan las operaciones del Grupo.

Las variaciones de perímetro del 2022 corresponden a la incorporación de los activos de Hanson Hispania y en 2021 corresponden a la incorporación de Calucem Holding D.o.o y de Erusan Inversiones 2007, S.L. (Nota 4).

En el ejercicio 2022, se han capitalizado costes por intereses por importe de 1.579 miles de euros (773 miles de euros en el ejercicio anterior).

Los efectos de la hiperinflación en Argentina y Turquía se han incluido en la columna “Diferencias de conversión”.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso para los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 627.486 y 481.133 miles de euros, respectivamente.

El importe de deterioro de valor acumulado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponde a activos productivos según el siguiente detalle por país:

(en miles de euros)

	31/12/2022	31/12/2021
Túnez	(11.007)	(11.218)
España	(9.037)	(9.092)
Total	(20.044)	(20.310)

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión, así como por el ajuste por hiperinflación en Argentina y en Grupo Calucem (Croacia) en 2022 y 2021, incorporado en el movimiento del inmovilizado material, es el siguiente:

(en miles de euros)

	2022	2021
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) hiperinflación	277.532	211.736
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) inmovilizado material	(217.748)	(135.545)
Sotacib (Túnez)	(1.887)	1.095
Grupo Calucem (Croacia)	(254)	—
Total	57.643	77.286

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2022 que figura en el movimiento del cuadro de inmovilizado material, destacan:

- 219.089 miles de euros correspondientes, principalmente, a instalaciones productivas vinculadas con los negocios en España.
- 367.482, 99.293 y 34.289 miles de euros correspondientes a instalaciones productivas propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en Argentina, Túnez, Croacia respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante evalúan, al cierre de cada ejercicio, si alguno de los activos presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo de su valor en uso o valor de mercado si éste es superior. Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito) y se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos.

En relación con los elementos de inmovilizado material propiedad del Grupo ubicados en Túnez se ha procedido a evaluar la unidad generadora de efectivo del grupo en Túnez.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022	2021
– Período de descuento a flujos:	2023-2025	2022-2024
– Tasa de descuento (WACC):	15,4% (tasa de descuento en moneda local), 16,5% (tasa de descuento en moneda local antes de impuestos)	14% (tasa de descuento en moneda local), 15% (tasa de descuento en moneda local antes de impuestos)
– Tasa de crecimiento perpetuo:	4,0 %	2,9 %

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción (Nota 3.i).

Cemento blanco

Volumen de producción y ventas:

En la evolución futura de las operaciones se ha estimado una ligera recuperación en el mercado nacional del cemento. En los mercados de exportación, se estima un descenso de los volúmenes priorizando un incremento de las ventas a Europa, por el contrario, un descenso de las exportaciones a Libia.

Precio de venta y costes:

Las hipótesis para las proyecciones a futuro contemplan incrementos algo superiores a la inflación prevista. Para los siguientes años, se estima un incremento promedio de costes variables en línea con la tasa de inflación prevista.

Cemento gris

Volumen de producción y ventas:

En el periodo comprendido entre 2023 y 2025 se estima un crecimiento agregado de ventas del 4,2% en el mercado nacional, y una estabilidad en las exportaciones.

Precio de venta y costes:

Se proyecta un incremento promedio anual del precio de venta superior a la inflación en el periodo 2022- 2025.

A nivel de costes, se consideran unos incrementos promedios en línea con el incremento de precios.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la unidad generadora de efectivo (UGE) del Grupo en Túnez, las previsiones de resultados y flujos de caja descontados atribuibles al Grupo de estos activos soportan adecuadamente el valor contable del inmovilizado registrado al 31 de diciembre de 2022. El valor recuperable de los activos asociados a dicha sociedad soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, una variación en la tasa de descuento del 1%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 1% o un descenso de un punto porcentual adicional en los precios y volúmenes de venta en el periodo comprendido entre 2023 y 2025 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

UGE Argentina (Cementos Avellaneda, S.A.)

Dado el entorno de hiperinflación y de inestabilidad política, social y económica, la Sociedad ha considerado necesario realizar una prueba de deterioro sobre los activos del Grupo en Argentina.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022	2021
Periodo de descuento a flujos:	2023-2025	2022-2024
Tasa de descuento en moneda local (WACC):	42,8% (tasa de descuento después de impuestos),	41,9% (tasa de descuento después de impuestos),
Tasa de crecimiento perpetuo:	27,0 %	26,5 %

Volumen de producción y ventas:

En el periodo comprendido entre 2023 y 2025 se estima una disminución agregada del 2,7%, considerando que la actividad del mercado alcanzó una cifra récord en el 2022 y que 2023 es un año electoral con la consiguiente reducción de actividad en los años siguientes.

Precios de venta y costes:

En el periodo comprendido entre 2023- 2025 se estima un aumento de precios y costes promedio inferiores a la tasa de inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la unidad generadora de efectivo (UGE) del Grupo en Argentina, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022. En este sentido, de la aplicación de cambios razonablemente posibles en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo de deterioro. El valor recuperable de los

activos asociados a dichas UGE soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, una variación en la tasa de descuento del 3%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 3% o un descenso de dos puntos porcentuales adicionales en los precios y volúmenes de venta en el periodo comprendido entre 2023 y 2025 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

Para la valoración de la sociedad se ha tenido en cuenta el tipo de cambio oficial, tanto para la conversión de los flujos como de los activos netos de la UGE. Por otra parte, los activos ya incorporan los efectos del ajuste por hiperinflación.

10. Sociedades valoradas por el método de la participación

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2022 y 2021 en las inversiones realizadas aplicando el método de la participación han sido los siguientes:

Ejercicio 2022	(en miles de euros)					
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.647	202	(125)	—	—	1.724
Portcemen (España)	1.109	(29)	—	—	(1)	1.079
Vescem (España)	30	2	—	—	(2)	30
Grupo Escofet (México)	31	59	—	—	70	460
Grupo Moctezuma (México)	153.739	71.085	(55.207)	16.399	(6.296)	179.720
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	55.242	1.512	(2.390)	5.779	(15)	60.128
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	58.469	9.960	(12.325)	(6.096)	44	50.052
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	66.772	5.876	—	(9.522)	(3)	63.123
Grupo Yacuces (Bolivia)	28.617	417	—	1.836	501	31.371
Totales	365.656	89.084	(70.047)	8.396	(5.702)	387.687

Ejercicio 2021	(en miles de euros)					
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.514	133	—	—	—	1.647
Portcemen (España)	1.201	(93)	—	—	1	1.109
Vescem (España)	35	2	—	—	(7)	30
Grupo Escofet (España y México)	201	(193)	—	—	23	31
Grupo Moctezuma (México)	132.560	62.715	(49.035)	8.443	(944)	153.739
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	51.749	9.309	(6.700)	895	(11)	55.242
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	49.344	9.037	(2.960)	3.457	(409)	58.469
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	68.700	2.711	—	(4.640)	1	66.772
Grupo Yacuces (Bolivia)	26.306	286	—	2.224	(199)	28.617
Totales	331.610	83.907	(58.695)	10.379	(1.545)	365.656

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, las únicas sociedades integradas por el método de la participación que cotizan en bolsa de valores son LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. ("LHB") y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., cuyas capitalizaciones bursátiles a 31.12.2022 son de 673 y 2.470 millones de euros, respectivamente.

En "Otros movimientos", en Grupo Moctezuma (México), se incluyen ajustes contra reservas por la compra de acciones propias.

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades valoradas por el método de la participación descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes (en miles de euros):

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2022						
Activos no Corrientes	341.690	77.539	168.466	132.269	199.207	3.021
Activos Corrientes	440.874	41.070	98.805	60.576	29.714	8.387
Efectivo y equivalentes	241.507	7.204	43.684	18.001	14.315	3.998
Pasivos no Corrientes	(9.620)	(11.198)	(23.764)	(96.094)	(77.783)	(1.231)
Pasivos financieros no corrientes	(3.522)	(10.049)	(9)	(96.094)	(77.220)	—
Pasivos Corrientes	(233.763)	(32.418)	(76.785)	(17.098)	(24.891)	(3.906)
Pasivos financieros corrientes	(2.492)	(5.139)	(2.880)	(5.288)	(9.636)	—
Diciembre 2022						
Cifra de negocios	779.511	76.866	238.871	74.722	114.637	6.634
Amortizaciones	(29.908)	(3.871)	(13.878)	(10.502)	(11.826)	(397)
Ingresos financieros	24.407	2.467	492	2.379	1.501	76
Gastos financieros	(14.711)	(5.480)	(3.265)	(5.662)	(13.797)	(92)
Impuesto sobre beneficios	(81.959)	504	(16.308)	(796)	(2.889)	(121)
Resultado del periodo	211.873	3.016	36.730	1.382	11.756	474

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2021						
Activos no Corrientes	293.884	48.822	198.340	135.685	236.449	2.257
Activos Corrientes	356.982	59.229	103.730	47.391	45.803	6.658
Efectivo y equivalentes	183.088	17.685	22.342	29.492	21.710	4.155
Pasivos no Corrientes	(16.820)	(14.078)	(26.269)	(94.224)	(119.249)	(1.205)
Pasivos financieros no corrientes	(1.184)	(12.727)	(281)	(94.224)	(118.472)	—
Pasivos Corrientes	(172.794)	(28.951)	(72.941)	(16.618)	(29.456)	(2.603)
Pasivos financieros corrientes	(2.804)	(6.334)	(514)	(5.668)	(8.005)	(515)
Diciembre 2020						
Cifra de negocios	659.890	85.598	204.296	69.258	87.886	4.414
Amortizaciones	(27.668)	(3.208)	(13.256)	(9.334)	(11.596)	(485)
Ingresos financieros	13.930	2.069	265	487	405	34
Gastos financieros	(8.672)	(637)	(341)	(5.510)	(9.965)	(84)
Impuesto sobre beneficios	(70.465)	(76)	(9.446)	580	(1.564)	(66)
Resultado del periodo	188.210	18.942	35.393	765	5.454	(498)

Las magnitudes anteriores corresponden a los estados financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación.

En este sentido, en aplicación de los criterios descritos en la Nota 3.I., no se han identificado en ninguna de las inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia ninguna de las circunstancias establecidas en la NIC 28 (párrafos 41A a 41C) que puedan determinar la existencia de indicios o factores causantes de pérdida que indiquen que el valor de dichas inversiones pueda haberse deteriorado.

En el caso particular de las participaciones en los subgrupos Cementos Artigas y Yacuces, los valores en libros son superiores a los que se obtendrían de aplicar el porcentaje de participación al patrimonio neto de dichas sociedades como consecuencia, por un lado en el caso de Cementos Artigas, de la pérdida de control sobre Cementos Artigas materializada en el año 2012 y el correspondiente registro de la inversión financiera a su valor razonable de acuerdo con la contraprestación recibida en la operación (IFRS 3); y, en el caso de Yacuces, como consecuencia del fondo de comercio implícito puesto de manifiesto en el año 2014 en la compraventa por parte de Yacuces, S.L. del capital de las sociedades Itacamba Cementos, S.A. y GB Minerales y Agregados, S.A. No se han puesto de manifiesto indicios de deterioro de dichas participaciones.

11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión son los siguientes:

(En miles de euros)		
	31/12/2022	31/12/2021
Terrenos	589	626
Construcciones	783	862
Total	1.372	1.488

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material (Nota 3.e).

La dotación a la amortización de las construcciones registrada en el epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 34 y 36 miles de euros, respectivamente.

12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado financiero

(en miles de euros)					
Ejercicio 2022	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	410				252
Coste	953	(4)	—	(156)	793
Provisión	(543)	2	—	—	(541)
De renta fija	73	(26)	—	—	47
Otro inmovilizado financiero	6.000	(871)	23	(1.154)	3.998
Total	6.483	(899)	23	(1.310)	4.297

(en miles de euros)						
Ejercicio 2021	Saldo inicial	Variación de perímetro	Diferencias conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	206					410
Coste	748	207	2	—	(4)	953
Provisión	(542)	—	(1)	—	—	(543)
De renta fija	81	—	(8)	—	—	73
Otro inmovilizado financiero	25.739	90	398	1.461	(21.688)	6.000
Total	26.026	297	391	1.461	(21.692)	6.483

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

En el ejercicio 2021, la disminución del epígrafe "Otro inmovilizado financiero" se correspondía, principalmente, a la cancelación del crédito que Cemolins Internacional, S.L. suscribió el 10 de septiembre de 2018 con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.

b) Inversiones financieras temporales

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de inversiones financieras es de 12.276 miles de euros (5.384 miles de euros en el 2021) que se componen, principalmente, de una imposición a plazo fijo, valores representativos de deuda, créditos y fianzas constituidas a corto plazo.

c) Efectivo y medios equivalentes

El saldo de efectivo y medios equivalentes a 31 de diciembre de 2022 es de 73.278 miles de euros (96.089 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El 77,2% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales (el 68,6% a 31 de diciembre de 2021), el 13,2% a la filial de Argentina (el 17,6% a 31 de diciembre de 2021), 4,9 % a las filiales de Túnez (el 9,7% a 31 de diciembre de 2021) y el restante 4,7% a la filial de Croacia (4,03% a 31 de diciembre de 2021). Del total, un 79,3% es en euros (73,6% a 31 de diciembre de 2021), un 10,1% en pesos argentinos (15,6% a 31 de diciembre de 2021), un 5,7% en dólares americanos (2,4% a 31 de diciembre de 2021), un 4,5% en dinares tunecinos (7,3% a 31 de diciembre de 2021) y, por último, 0,03% de kuna croata (1,0% a 31 de diciembre de 2021)

A 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes anteriormente detallados.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía activo alguno clasificado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

14. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
Materias primas y auxiliares	43.693	36.661
Combustibles	19.279	14.132
Recambios	44.488	40.410
Productos terminados y en proceso	78.310	51.097
Otros	4.253	5.294
Total	190.023	147.594

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El movimiento de las correcciones valorativas es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
Saldo al 1 de enero	(7.616)	(3.951)
Dotaciones y adiciones	(2.501)	(4.816)
Disminuciones	2.961	1.521
Diferencias de conversión	515	(370)
Total	(6.641)	(7.616)

Los saldos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden principalmente a las correcciones valorativas por obsolescencia de recambios.

15. Deudores comerciales y otros

La composición de “Deudores comerciales y otros” es la siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2022	31/12/2021
Clientes por ventas y prestación de servicios	155.765	142.936
Activo por impuesto corriente y otros (Nota 23)	62.982	55.144
Otros deudores	6.768	9.724
Deterioro de valor	(5.252)	(5.307)
Total	220.263	202.497

El movimiento del “Deterioro de valor” de créditos por operaciones comerciales en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
	2022	2021
Saldo a 1 de enero	(5.307)	(6.204)
Dotaciones y adiciones	(453)	(784)
Reversiones	260	804
Aplicaciones	88	866
Diferencias de conversión	160	11
Saldo a 31 de diciembre	(5.252)	(5.307)

16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) Capital social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2022 y 2021, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Otinix, S.L.	33,546 %	33,402 %
Noumea, S.A.	31,495 %	31,497 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,926 %	24,540 %

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 10 de diciembre de 2020, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., mediante el que se ha novado el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015. Dicho Convenio se encuentra publicado en las páginas Web de la CNMV y de Cementos Molins, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 24^a. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	33,295 %
Noumea, S.A.	14,539 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,291 %

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal de la Sociedad Dominante, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, dicha reserva estaba constituida en su totalidad.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante, que se incluye en el epígrafe "Reservas de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado adjunto, asciende a 175 miles de euros y se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

e) Acciones propias de la Sociedad Dominante

El movimiento y la composición de la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Número de acciones	Miles de Euros	
		Valor Nominal	Coste
Saldo a 31 de diciembre de 2020	2.760.390	828	30.915
Adquisiciones de acciones propias	—	—	—
Contrato de liquidez -			
Adquisiciones de acciones propias	21.643	6	142
Enajenaciones de acciones propias	37.396	(11)	(210)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	2.744.637	823	30.847
Adquisiciones de acciones propias	—	—	—
Contrato de liquidez -			
Adquisiciones de acciones propias	19.182	6	202
Enajenaciones de acciones propias	10.967	(3)	—
Saldo a 31 de diciembre de 2022	2.752.852	826	31.049

A 31 de diciembre de 2022, Cementos Molins Industrial, S.A.U. posee un total de 2.752.852 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 31.049 miles de euros, lo que supone un 4,16% sobre el capital social y 31 de diciembre de 2021, Cementos Molins Industrial, S.A.U. poseía un total de 2.744.637 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.847 miles de euros, lo que suponía un 4,15% sobre el capital social.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas, de 9 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad

Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean Cementos Molins, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la Sociedad Dominante hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorias.
- Que, tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.

Por otro lado, con fecha 11 de mayo de 2020 se suscribió un contrato de liquidez con el propósito de proveer de liquidez al valor de las acciones de la Sociedad Dominante mediante la intervención de un intermediario financiero que actúa por cuenta de la misma, de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, modificada posteriormente por la Circular 2/2019, de 27 de noviembre.

f) Reservas consolidadas

La composición de las reservas consolidadas se indica a continuación:

(en miles de euros)		
	31/12/2022	31/12/2021
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	349.551	326.605
Reservas en sociedades consolidadas por método de la participación	99.835	79.936
Acciones propias	(31.049)	(30.847)
Total	418.337	375.694

g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión atribuibles a la Sociedad Dominante son las siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2022	31/12/2021
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	(77.411)	(101.347)
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	(17.346)	(23.125)
Grupo Moctezuma (México)	(48.787)	(65.184)
Grupo LHB (Bangladesh)	(7.492)	(1.423)
Grupo Sotacib (Túnez)	(41.924)	(40.914)
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	(31.002)	(21.481)
Grupo Yacuces (Bolivia)	3.978	2.140
Grupo Calucem (Croacia)	2.251	—
Total	(217.733)	(251.334)

En este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, se incluyen las diferencias de conversión como consecuencia de la variación del tipo de cambio del euro con respecto a las principales divisas de las sociedades extranjeras que forman parte del Grupo Cementos Molins.

Adicionalmente, se incluye en este epígrafe el efecto del ajuste por hiperinflación correspondiente a Grupo Cementos Avellaneda (Argentina) y al Grupo Calucem (filial de Turquía) por importe de 174.099 miles de euros, a 31

de diciembre de 2022 (128.258 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), las cuales tienen un impacto positivo en el epígrafe de diferencias de conversión.

h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones de los segmentos a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	2022	2021
Europa	8.915	(2.627)
México	71.145	62.523
Sudamérica	21.578	29.590
Norte de África y Asia	10.408	15.249
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	112.046	104.735

En Europa está incorporado el resultado de la sociedad matriz Cementos Molins, S.A.

Por su parte, los resultados atribuidos a minoritarios, para los ejercicios 2022 y 2021, han ascendido a 13.652 miles de euros y 19.645 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

i) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, una de las ratios relevantes utilizados en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes (en miles de euros):

(en miles de euros)		
	2022	2021
Pasivo financiero	310.633	317.294
Imposiciones a largo plazo	—	(2)
Inversiones financieras temporales	(12.276)	(5.384)
Efectivo y medios equivalentes	(73.278)	(96.089)
Endeudamiento financiero neto	225.079	215.819
Patrimonio neto total	1.169.608	1.042.807
Endeudamiento neto / Patrimonio neto	19,24 %	20,70 %

17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2022	31/12/2021
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	784	681
Catprecon, S.L. (España)	237	189
Escofet (España)	1.894	1.874
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	128.964	105.653
Sotacib, S.A. (Túnez)	15.276	15.711
Total	147.155	124.108

El movimiento en este epígrafe, a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2022	2021
Saldo inicial	124.108	112.792
Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	13.652	19.645
Dividendos satisfechos a minoritarios	(14.908)	(46.034)
Diferencias de conversión	24.545	38.075
Traspasos y otros	(242)	7
Variaciones de perímetro	—	(377)
Saldo final	147.155	124.108

Las variaciones de perímetro en el Patrimonio Neto de los accionistas minoritarios en ambos ejercicios corresponden a las variaciones descritas en la Nota 4.

Adicionalmente, los dividendos satisfechos a minoritarios incluyen, principalmente, los dividendos repartidos en el ejercicio por Cementos Avellaneda, S.A. recogidos en el movimiento a tipo de cambio histórico. La diferencia entre los dividendos a tipo de cambio histórico y los importes pagados a tipo de cambio de la fecha de la transacción se recogen en diferencias de conversión de los socios minoritarios.

Información financiera resumida de las principales sociedades dependientes con participaciones no dominantes

En la siguiente tabla se muestra la información financiera resumida para las principales sociedades dependientes con participaciones no dominantes a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, respectivamente:

(en miles de euros)						
Sociedad dependiente	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	360	791	(41)	(344)	1.881	104
Catprecon, S.L. (España)	257	476	(198)	(299)	—	102
Escofet (España)	709	1.430	(69)	(174)	2.859	107
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	183.231	66.475	(58.482)	(61.313)	224.655	13.244
Sotacib, S.A. (Túnez)	31.070	11.795	(14.617)	(11.945)	28.510	93

(en miles de euros)						
Sociedad dependiente	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	486	744	(54)	(514)	1.477	37
Catprecon, S.L. (España)	312	307	(251)	(180)	—	73
Escofet (España)	822	1.401	(77)	(326)	2.585	128
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	145.200	54.044	(42.495)	(50.147)	185.324	16.616
Sotacib, S.A. (Túnez)	33.407	13.422	(18.293)	(11.790)	28.176	2.794

18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad Dominante ha pagado los siguientes dividendos:

- Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2022, la Sociedad Dominante acordó 0,33 euros brutos por acción. El desembolso fue de 21.818 miles de euros.
- Asimismo, el 18 de julio de 2022, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2022, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 0,28 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 18.512 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2022 de 0,35 , euros por acción equivalente a 23.140 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

	(en miles de euros)	
	Beneficio neto distribuible	Saldos no dispuestos (*)
31/10/2022	49.820	190.000

(*) Se corresponde con el saldo no dispuesto del tramo B de la línea de crédito de naturaleza revolving.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El 14 de julio de 2021, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2021, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 0,14 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 9.256 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2021, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 16 de diciembre de 2021 un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por importe de 0,28 euros brutos por acción. El desembolso fue de 18.512 miles de euros.

Se presentó a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 0,28 euros por acción equivalente a 18.512 miles de euros.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2022 y 2021, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2022	2021
Base de reparto (Individual):		
Pérdidas y ganancias	78.124	60.558
Distribución:		
A dividendos	44.959	37.025
A reservas voluntarias	33.165	23.533

19. Provisiones

a) Provisiones a largo plazo

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/2022	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/2022
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.198	312	(172)	(442)	3.896
Obligaciones con el personal	3.925	1.936	(142)	(164)	5.608
Otros	4.881	993	(1.094)	(130)	4.650
Total	13.004	3.241	(1.408)	(736)	14.154

(en miles de euros)						
	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/2021
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	3.823	—	566	(99)	(92)	4.198
Obligaciones con el personal	1.622	677	2.376	(649)	(50)	3.925
Otros	3.207	774	1.286	(397)	11	4.881
Total	8.652	1.451	4.228	(1.145)	(131)	13.004

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la partida de "Obligaciones con el personal" incluye, principalmente, la provisión relacionada con el plan de retribución variable a largo plazo concedido a determinados directivos de la Sociedad Dominante y que será liquidado al término de 3 años (ver Nota 31.e).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las principales dotaciones que figuran en el epígrafe de "Otros" corresponden a provisiones por litigios (Nota 30).

b) Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)				
	Saldo a 01/01/2022	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Saldo a 31/12/2022
Derechos de emisión gases efecto invernadero	28.435	48.301	(28.435)	48.301
Otros	1.289	556	(107)	1.732
Total	29.724	48.857	(28.542)	50.033

euros)					
	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Saldo a 31/12/2021
Derechos de emisión gases efecto invernadero	19.184	6.627	21.808	(19.184)	28.435
Otros	1.448	282	125	(566)	1.289
Total	20.632	6.909	21.933	(19.750)	29.724

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

La principal dotación de los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe “Otros” corresponde a una provisión por riesgos técnicos relacionada con la actividad de prefabricados en España.

20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y Molins Finance, S.A. , siendo la cantidad aportada en el ejercicio 2022 de 530 miles de euros. Esta aportación se ha contabilizado dentro del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2021, la cantidad aportada fue de 543 miles de euros.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2022, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2021 tampoco fue necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones, que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2022:

- Tasa de rentabilidad: 0,416 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2021)
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2021)
- Tablas de mortalidad: PER2020, de primer orden, interpoladas mensualmente.

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 370 y 342 personas, respectivamente. A 31 de diciembre de 2022, los activos están compuestos en un 63,12 % por inversiones en renta fija, un 26,98 % en renta variable y el restante 9,90 % en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2021, los activos estaban compuestos en un 74,69 % por inversiones en renta fija, un 14,17 % en renta variable y el restante 11,14 % en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento, tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores de las sociedades españolas podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2022 ha sido de 627 miles de euros (618 miles de euros en el ejercicio 2021).

La sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal cuyo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2022 ha sido de 45 miles de euros (27 miles de euros en el ejercicio 2021).

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. es la siguiente:

	2022	2021
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	429	494
Gastos financieros por actualización provisiones	2	2
Pagos de prestaciones del plan	(27)	(36)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	6	(31)
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	410	429

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan son los siguientes:

	2022	2021
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	508	536
Rendimiento esperado	2	2
Pagos por obligaciones	(27)	(36)
Ganancias y (Pérdidas) actuariales	(51)	6
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	432	508

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2023, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2022.

21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas financieras es la siguiente:

a) Corriente y no corriente

El saldo de las deudas financieras y el desglose anual de sus vencimientos, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)							
Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2022	Saldo Largo Plazo a 31/12/2022					
		Vencimiento	2023	2024	2025	2026	2027
España	7.514	13.581	17.268	100.779	1.187	4.369	137.184
Túnez	14.566	9.855	9.982	9.125	9.124	7.076	45.162
Argentina	18.099	16.124	17.664	3.153	3	3	36.947
Croacia	967	2.004	8.092	7.640	10.045	22.413	50.194
Total	41.146	41.564	53.006	120.697	20.359	33.861	269.487

(en miles de euros)							
Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2021	Saldo Largo Plazo a 31/12/2021					
		Vencimiento	2022	2023	2024	2025	2026
España	35.157	7.113	14.606	17.950	80.543	3.140	123.352
Túnez	11.592	10.493	10.067	10.396	9.256	16.277	56.489
Argentina	11.781	7.978	6.515	9.071	4.971	—	28.535
Croacia	401	2.874	7.500	7.500	10.000	22.148	50.022
Total	58.931	28.458	38.688	44.917	104.770	41.565	258.398

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por el Grupo ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable”. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, principalmente a tipos de interés variables, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros (ver Nota 3.j).

Los intereses devengados y pendientes de pago a 31 de diciembre del 2022 ascienden a 4.813 miles de euros (2.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se detallan las principales deudas financieras, sus características y saldo pendiente de pago a corto y largo plazo:

Deuda financiera	(en miles de euros)				Fecha inicio	Fecha Vencimiento
	Deuda a Largo Plazo		Deuda a Corto Plazo			
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021		
España:						
Emisión de pagarés	—	—	—	25.700	Noviembre 2021	Junio 2022
Préstamo financiación inversiones extranjero	—	—	—	5.000	Julio 2015	Febrero 2022
Sustainability Linked Loans:						
Tramo A financiación	71.250	75.000	3.750	—	Diciembre 2019	Diciembre 2026
Tramo B crédito de naturaleza revolving	55.000	35.000	—	—	Diciembre 2019	Diciembre 2026
NIIF 16 Arrendamientos	10.799	8.597	3.005	2.358		
Otros	134	4.720	759	2.099		
Túnez:						
Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A.	10.578	13.313	2.935	2.831	Abril 2008	Junio 2029
Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib Kairouan, S.A.	34.222	42.771	8.389	7.885	Enero 2009	Febrero 2029
NIIF 16 Arrendamientos	362	405	—	—		
Resto deuda sociedades tunecinas			3.242	876		
Argentina:						
Préstamos financiación inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S. A.	36.097	27.311	13.225	9.325	Marzo 2020	Octubre 2026
NIIF 16 Arrendamientos	851	1.259	617	845		
Otros (Dividendo activo a pagar...)			4.257	1.611		
Croacia:						
Financiación - Deuda Corporativa Calucem DOO	49.587	49.648	164	—	Noviembre 2021	Noviembre 2027
NIIF 16 Arrendamientos	607	374	803	401		
Otros						
Totales	269.487	258.398	41.146	58.931		

España

Financiación Sostenible ("Sustainability Linked Loans")

En el mes de noviembre de 2021 Cementos Molins firmó la novación de la financiación sindicada sostenible, formalizada en el 2019, que extiende el vencimiento a dos años hasta diciembre del 2026 y se establece el límite de 300 millones de euros.

Con fecha 28 de octubre de 2022 se ha suscrito un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de financiación sindicada de fecha 4 de diciembre 2019, en virtud del cual Molins Finance, S.A. se ha subrogado en la posición financiada que ostentaba Cementos Molins, S.A. Mediante la suscripción de este contrato, Cementos Molins, S.A. se adhiere al contrato de financiación en calidad de garante.

En la misma fecha, se ha formalizado un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018. En virtud de este contrato, Molins Finance, S.A. se subroga en la posición que actualmente ostentaba Cementos Molins, S.A. en calidad de entidad centralizadora y, a su vez, Cementos Molins, S.A. se adhiere al contrato en calidad de sociedad participante.

La citada financiación, calificada como "Sustainability Linked Loan", se compone de un préstamo por importe de 75 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 225 millones de euros (tramo B), respecto a la línea de crédito se ha dispuesto 55 millones de euros a 31 de diciembre del 2022 (dispuesta en 35 millones de euros a 31 de diciembre del 2021). Con esta financiación Cementos Molins mantiene los términos y condiciones ampliando el plazo. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander, HSBC y Banca Intensa Sanpaolo.

El contrato de financiación se encuentra condicionado al cumplimiento de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2022 se están cumpliendo en su integridad. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2023.

Emisión de pagarés

En el mes de noviembre de 2022 se ha renovado el programa de pagarés del Grupo Cementos Molins 2022 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y vigencia de 12 meses. El tipo de interés nominal de los pagarés se fijará en cada emisión, junto con la fecha de vencimiento de los mismos. En este sentido, el plazo máximo de vencimiento o amortización de los pagarés emitidos bajo el mencionado programa será de 2 años a contar desde la fecha de emisión de éstos.

A 31 de diciembre de 2022 no hay saldo dispuesto por el Grupo bajo el citado programa. A 31 de diciembre de 2021 el saldo dispuesto era de 25,7 millones de euros, cuyo vencimiento era junio de 2022.

Otros aspectos

El contrato Sustainability Linked Loan, esta otorgado en euros, referenciado al euribor más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye en la partida "Otros" en el largo y corto plazo, los préstamos subvencionados.

Túnez

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A., está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial de mercado.

Argentina

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S.A está otorgado en moneda local (Pesos Argentinos) y a un tipo de interés referenciado al indicador local (Tasa Badlar) más un diferencial de mercado.

Croacia

El contrato de financiación está denominado en moneda local (Kuna Kroata) y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TZMF) más un diferencial de mercado.

Deuda financiera por arrendamientos

Finalmente, dentro de los epígrafes de deuda financiera corriente y no corriente se incluyen las deudas por arrendamientos correspondientes a la aplicación de la NIIF 16, las cuales detallamos a continuación:

	(en miles de euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
Total flujos de efectivo por los arrendamientos		
Menos de 1 año	4.940	4.598
Entre 1 y 5 años	10.469	9.724
Más de 5 años	2.868	1.997
Total	18.277	16.319
Pasivos por arrendamientos		
Corriente	4.387	3.726
No corriente	12.145	10.958
Total	16.532	14.684

b) Actividades de financiación

En aplicación de la modificación de la NIC 7, se incluye la conciliación de los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiación con los correspondientes pasivos en el balance de situación consolidado inicial y final, separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen:

(en miles de euros)

	01/01/22	Flujos de caja (*)	Sin impacto de flujos				31/12/2022
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Variaciones de perímetro	Otros	
Deuda financiera	317.329	1.071	(11.247)	—	3.480	(46)	310.633
Otros pasivos no corrientes	1.921	(12)	1	—	—	(287)	1.623
Total	319.250	1.059	(11.246)	—	3.480	(333)	312.256

(*) En el epígrafe flujos de caja se incluyen 4.972 miles de euros de pagos relacionados con arrendamientos que, de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 se clasifican como deuda financiera (Nota 3.g.).

(en miles de euros)

	01/01/21	Flujos de caja (*)	Sin impacto de flujos				31/12/2021
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Variaciones de perímetro	Otros	
Deuda financiera	231.028	31.847	(1.612)	—	56.066	—	317.329
Derivados	17	—	—	(17)	—	—	—
Otros pasivos no corrientes	243	17	—	—	1.661	—	1.921
Total	231.288	31.864	(1.612)	(17)	57.727	—	319.250

(*) En el epígrafe flujos de caja se incluyen 3.184 miles de euros de pagos relacionados con arrendamientos que, de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 se clasifican como deuda financiera (Nota 3.g.).

Los Flujos de caja incluidos en Deuda financiera de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a los epígrafes de "Amortización de deuda financiera" y "Emisión/Amortización de deuda financiera" del Estado de flujos de efectivo consolidado.

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	61	62
Ratio de operaciones pagadas	62	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	58
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	401.576	212.335
Total pagos pendientes	78.548	50.791

Durante el ejercicio 2022 se han pagado un total de 43.098 facturas, las cuales suponen un importe total de 201.622 miles de euros, en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. Estas facturas suponen un porcentaje del 56 % del total de facturas pagadas y un porcentaje del 49 % del importe total pagado durante el ejercicio 2022.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores, en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones fiscales de acuerdo a la normativa fiscal aplicable en cada país. Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Cementos Molins se ve afectado por la distribución del resultado en cada uno de los países en donde opera siendo propia en cada jurisdicción la tasa nominal del impuesto.

Tributación en territorio español

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. Las sociedades integradas en el grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal, las deducciones y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Cementos Molins, S.A. es la sociedad dominante del grupo fiscal consolidado número 70/97, estando integrado por todas aquellas sociedades que de forma directa o indirecta se ostente una participación superior al 75% por la sociedad dominante. En concreto, en el ejercicio 2022, las sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal son las siguientes:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta, S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. Molins Finance, S.A. Escofet 1886, S.A. Escofet Internacional, S.L. Erusan Inversiones 2007, S.L. Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón, S.L. Pretersa Canarias, S.L. Prefatrans, S.L. Pretersa Andujar, S.L. Pretersa Ibérica, S.L. Forsecusa, S.L.

El perímetro del grupo de consolidación fiscal ha variado en relación al ejercicio 2021 al incorporarse al mismo las sociedades residentes en España sobre las que, en el año 2021, el Grupo Cementos Molins alcanzó una participación superior al 75%. Con efectos 1 de enero de 2022 y de acuerdo a la normativa aplicable a los grupos de consolidación fiscal, las sociedades Escofet 1886, Escofet Internacional, Erusan, Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón, Pretersa Canarias, Pretersa Ibérica, Pretersa Andujar, Prefatrans y Forsecusa han pasado a integrar el grupo fiscal, cuya cabecera es Cementos Molins. Adicionalmente, la entidad Molins Finance, constituida en julio de 2022, se ha incorporado al Grupo fiscal en el mismo ejercicio de su constitución.

El régimen de consolidación fiscal aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos al efecto por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación

Las sociedades residentes del Grupo, tanto las que tributan bajo el régimen especial de consolidación como las que tributan de forma individual, aplican el tipo general de gravamen del 25%.

En el ejercicio 2022, ha entrado en vigor en España la nueva norma por la que se establece una tributación mínima del 15% de la base imponible. Con arreglo a la nueva medida, la cuota líquida del grupo de consolidación del que Cementos Molins es cabecera no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, por la reserva de nivelación. A este respecto, los Administradores no esperan impactos significativos en la tributación del grupo de consolidación fiscal por la aplicación de esta medida.

A finales de diciembre de 2022 los Estados Miembros de la Unión Europea acordaron implementar el denominado Pilar 2 propuesto por la OCDE, vinculado a asegurar una tributación global mínima del 15% para los grupos empresariales con una facturación de al menos 750 millones de euros. En términos generales, el primer ejercicio que podría verse afectado por esta medida sería el 2024, si bien dependerá de la transposición de esta Directiva por el Estado español.

Tributación en el resto de países

Las sociedades no residentes consolidadas por el método de integración global o por el método de la participación, calculan el gasto por el Impuesto sobre beneficios, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

La tasa del Impuesto sobre beneficios no es uniforme, varía en función de la residencia de las sociedades y de las situaciones fiscales particulares de cada una.

Los tipos de gravamen nominales del impuesto sobre beneficios aplicables en las jurisdicciones en las que está presente el Grupo Cementos Molins de forma significativa son los siguientes:

País	Tipo de Gravamen	
	2.022	2.021
Argentina	35 %	35 %
Bangladesh	20,5 %	22.5%
Bolivia	25 %	25 %
Colombia	20% - 35%	20% - 31%
Croacia	18 %	18 %
México	30 %	30 %
Túnez	10 %	10 %
Uruguay	25 %	25 %

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

En octubre de 2021 concluyeron las actuaciones inspectoras, iniciadas en julio de 2019 en relación al Impuesto sobre Sociedades Consolidado de los ejercicios 2015 y 2016 y del Impuesto sobre el Valor Añadido para los periodos de junio de 2015 a diciembre de 2016, con la firma de las correspondientes Actas de conformidad en relación al Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido. Como resultado de la inspección, el grupo de consolidación fiscal regularizó sus bases imponibles negativas y deducciones sin suponer cuota a pagar alguna, si bien ha soportado una sanción de 9 mil euros por la incorrecta acreditación de cierta deducción. Por otro lado, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, la sociedad Cementos Molins, S.A. recibió liquidación por la regularización de los años inspeccionados por importe de 322 miles de euros. La causa de la regularización reside en la diferente consideración que tiene la actividad financiera desarrollada a efectos del impuesto y cómo ésta afecta a la deducibilidad de las cuotas soportadas.

En todos los casos, la Inspección ha apreciado que los criterios seguidos por el Grupo eran razonables, manifestando expresamente que no procede proponer sanciones

Al cierre del ejercicio 2022, las sociedades españolas tienen abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y 2019 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

En diciembre de 2022 las autoridades tributarias tunecinas notificaron a la sociedad Sotacib Kairouan inicio de actuaciones inspectoras limitada al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018, actualmente se encuentra en fase de aportación de documentación.

En el resto de los países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

País	Ejercicios abiertos a inspección
Argentina	2016-2022
Bangladesh	2016-2022
Bolivia	2017-2022
Colombia	2017-2022
Croacia	2019-2022
México	2017-2022
Túnez	2018-2022
Uruguay	2017-2022

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

Gasto contable por impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	(en miles de euros)	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	178.716	169.521
Resultado sociedades consolidadas método de la participación	(89.084)	(83.907)
Ajustes de consolidación	3.583	13.703
Resultado contable ajustado antes de impuestos	93.215	99.317
Impacto del tipo impositivo sobre el resultado contable ajustado	29.207	31.033
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales (a)	3.290	641
Impuesto diferido	1.493	6.348
Impuesto diferido no reconocido contablemente	1.117	561
Deducciones y bonificaciones	(446)	(361)
Otros ajustes (b)	18.357	6.919
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	53.018	45.141

(a) Incluye en 2022 los ajustes derivados de la tributación aplicada a dividendos y participaciones en beneficios recibidos y de otros gastos contables no deducibles como donaciones.

(b) En el ejercicio 2022 la partida "Otros ajustes" recoge, principalmente, el impacto en la sociedad argentina Cementos Avellaneda del ajuste por inflación por importe de 16.775 miles de euros, la regularización del impuesto de ejercicios anteriores por 980 miles de euros así como el impuesto soportado en el extranjero por importe de 1.284 miles de euros. Asimismo, recoge la activación del crédito fiscal por bases impositivas negativas generadas en ejercicios anteriores por 1.700 miles de euros. En el ejercicio 2021 como impactos más relevantes incluye el derivado de la adaptación al nuevo tipo impositivo del 35% en Argentina y el ajuste por inflación, así como la activación del crédito fiscal por bases impositivas negativas de ejercicios anteriores.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre beneficios se presenta en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2022

			(en miles de euros)
Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			178.716
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(89.084)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	7.869	203	7.666
- De los ajustes de consolidación	187	3.702	(3.516)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	5.640	37.220	(31.580)
Con origen en ejercicios anteriores	470	4.377	(3.906)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	—	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	—	(2.784)	2.784
Compensación bases impositivas negativas ejercicios anteriores			(6.157)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			54.923

Las diferencias permanentes de las sociedades individuales responden, mayoritariamente, a la tributación del 5% de los dividendos recibidos.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de valoración del inmovilizado y de las existencias, ambos principalmente en la entidad argentina, así como por la provisión de las remuneraciones a largo plazo y sistemas alternativos de jubilación. Asimismo, recogen la incorporación de la amortización fiscal del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de la sociedad tunecina Sotacib.

Las diferencias temporarias de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo como consecuencia de la toma de control.

Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			169.521
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(83.902)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	5.184	2.620	2.564
- De los ajustes de consolidación	15.639	1.936	13.703
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	5.331	12.814	(7.483)
Con origen en ejercicios anteriores	1.026	11.208	(10.182)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	—	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	—	5.158	(5.158)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(1.991)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			77.072

Las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, con la incorporación de las diferencias de cambio de los dividendos recibidos de las sociedades argentinas.

Las diferencias permanentes de las sociedades individuales responden, mayoritariamente, a la tributación del 5% de los dividendos recibidos.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de valoración de las existencias, de la amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material, así como por la provisión de las remuneraciones a largo plazo y sistemas alternativos de jubilación. Asimismo, recogen la incorporación de la amortización fiscal del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de la sociedad tunecina Sotacib.

Diferencias temporarias y créditos fiscales

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo no corriente del balance de situación consolidado, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo no corriente del balance de situación consolidado. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias y los créditos fiscales registrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestran en los cuadros siguientes:

Activos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2022	2021
Provisiones por planes de pensiones	1.244	1.231
Fondo de comercio (deterioro)	5.183	5.733
Créditos por pérdidas fiscales	24.616	23.814
Deducciones	966	1.368
Provisiones varias y otros	1.170	680
Gastos financieros pendientes de aplicar	740	740
Total activo por impuesto diferido	33.919	33.566

Pasivos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2022	2021
Revalorización activos toma control	9.971	10.476
Amortizaciones	80.143	60.470
Provisiones varias y otros	6.804	1.867
Ajustes a valor de mercado	290	313
Total pasivo por impuesto diferido	97.208	73.126

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la partida de activo por impuestos diferidos recoge, principalmente, la amortización fiscal del fondo de comercio financiero que se puso de manifiesto en el año 2007 con la adquisición de la sociedad Sotacib, los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar y las pérdidas fiscales de las sociedades del Grupo.

El Grupo sólo reconoce activos por impuesto diferido cuando considera probable que las entidades, ya sea de forma individual o consolidada, que los han generado van a obtener en el futuro resultados fiscales suficientes para hacerlos efectivos. Con este objetivo, se analiza anualmente la recuperabilidad en el futuro de los activos por impuestos diferidos registrados, centrandose este análisis en la evaluación de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y la existencia de ganancias fiscales que permitan compensar los activos por impuesto diferido registrados, todo ello teniendo en cuenta los límites establecidos por la normativa de cada jurisdicción para la recuperabilidad de los créditos fiscales. En el ejercicio 2021 y en 2022, tras realizar este análisis, se han activado créditos por bases imponibles negativas por importe de 10.460 y 1.700 miles de euros respectivamente.

Los pasivos por impuestos diferidos reflejados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 recogen, principalmente, la diferencia de valoración contable y fiscal de los activos, principalmente, de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, y de varias sociedades del Grupo Calucem y del Grupo Pretersa. A este respecto, el incremento del valor de este impuesto diferido se debe, en gran medida, a la actualización de estos valores en las sociedades argentina y turca como consecuencia del ajuste por inflación en aplicación de la NIC 29.

Tal como se comenta en la Nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas, siguiendo lo establecido en la NIIF 3, se ha procedido a reexpresar las cifras del balance de situación consolidado del ejercicio 2021, a consecuencia de la asignación de valores razonables de los activos y pasivos adquiridos a finales del ejercicio 2021 de las sociedades del Grupo Pretersa y Calucem. Por este motivo, las cifras del pasivo por impuesto diferido del ejercicio 2021 incluidas en estas cuentas anuales a efectos comparativos, difieren de las presentadas en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2021.

Finalmente, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que pudiera producirse como consecuencia de la incorporación al patrimonio de la Sociedad Dominante de los resultados y reservas generados por las sociedades dependientes y las entidades asociadas o negocios conjuntos debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 12 se considera que no se realizará transferencia de reservas que den lugar a tributación adicional. Dado que la Sociedad Dominante controla el momento de la distribución (bien mediante el ejercicio de control sobre la participada, bien mediante la existencia de pactos de accionistas en aquellas inversiones sobre las que existe control conjunto o se ejerce influencia significativa) no es probable que ello ocurra en un futuro previsible.

Las reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2022 se prevén utilizar como recursos de financiación en cada Sociedad y los repartos de dividendos futuros dependerán de la generación de resultados futuros.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2022 por las sociedades españolas ascienden a 226.970 miles de euros (230.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar procedentes de las sociedades con residencia fiscal en Túnez por importe total de 27.621 miles de euros (29.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y de la sociedad Calucem GmbH por importe de 3.097 miles de euros (4.103 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Las sociedades del Grupo, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas, registran de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar. En cuanto al plazo de compensación de las pérdidas fiscales, la normativa fiscal vigente en España, Túnez y Alemania no fija un límite temporal máximo para su recuperación, si bien, los Administradores han optado por considerar un período temporal finito de recuperación de 10 años.

En consecuencia, los estados financieros consolidados adjuntos, a 31 de diciembre de 2022, recogen un activo por impuesto diferido por importe de 24.616 miles de euros que corresponde a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 22.804 miles de euros pertenecen a sociedades españolas y 1.812 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas (21.968 miles de euros y 1.846 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

A 31 de diciembre de 2022, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 35.955 miles de euros, correspondiendo 33.939 miles de euros a las sociedades españolas, 950 miles de euros a las sociedades tunecinas y 1.066 miles de euros a la sociedad alemana (35.586, 1.143 y 1.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Deducciones

El Grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros consolidados, al cierre del ejercicio 2022, recogen un crédito por importe de 966 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por las sociedades españolas del Grupo. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y responden, principalmente, a gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a la protección del medio ambiente, así como a la deducción para evitar la doble imposición interna. El plazo para aplicar las deducciones varía según el tipo de deducción de que se trate, prescribiendo por término general a los 10 o 18 años desde su generación.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe de 2.823 miles de euros y con vencimiento entre 2027 y 2039, de las que ha reconocido un crédito fiscal de 966 miles de euros, no habiendo reconocido el crédito fiscal por los restantes 1.857 miles de euros, (2.146 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado son los siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2022	31/12/2021
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	11.269	12.993
Hacienda Pública deudora por I.S.	49.454	41.190
Otras cuentas deudoras	2.259	961
Total (Nota 15)	62.982	55.144
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(5.452)	(1.527)
Retenciones s/I.R.P.F.	(2.979)	(3.597)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(27.604)	(31.907)
Otras cuentas acreedoras	(5.025)	(6.504)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(4.495)	(4.163)
Total	(45.555)	(47.698)

24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo había recibido de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importes de 38.350 y 31.373 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

Los Administradores no prevén que como consecuencia de dichas garantías puedan derivarse pasivos adicionales para el Grupo.

25. Ingresos y gastos de explotación

a) Ventas

A continuación, se presenta la distribución del importe neto de la cifra de negocios por sociedades (en los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre sociedades del grupo):

(en miles de euros)		
	2022	2021
Cementos Molins Industrial, S.A. (España)	87.952	70.751
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	97.205	78.387
Grupo Escofet (España)	13.260	12.151
Grupo Prefabricaciones y Contratas (España)	110.714	108.192
Propamsa, S.A. (España)	49.551	44.875
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	457.486	377.438
Grupo Sotacib (Túnez)	93.302	91.305
Grupo Calucem (Croacia)	73.084	10.195
Grupo Pretersa (España)	89.527	—
Total	1.072.081	793.294

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo se expone en la Nota 6.b.

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente:

(en miles de euros)

	2022	2021
Consumo de productos terminados y en curso de fabricación:		
Compras	8.385	12.448
Variación de existencias	(16.417)	(5.913)
Total	(8.032)	6.535
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	319.401	216.123
Trabajos realizados por otras empresas	87.108	60.801
Variación de existencias	(37.269)	(21.678)
Total	369.240	255.246
Deterioros:		
Materias primas y otras materias consumibles	1.255	1.751
Producto terminado y en curso de fabricación	(1.715)	1.544
Producto terminado de otros aprovisionamientos	—	—
Total	(460)	3.295
Total Aprovisionamientos	360.748	265.076

c) Personal

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, durante los ejercicios 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

	2022	2021
Dirección	115	115
Personal técnico y mandos intermedios	1.209	1.048
Empleados	271	254
Operarios	2.129	1.530
Totales	3.724	2.947

El incremento es debido, fundamentalmente, a la incorporación a la plantilla media 2022 de las personas del Grupo Pretersa, que no figuraban en la plantilla media del ejercicio anterior al incorporarse al Grupo consolidado en el mes de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, ha sido de 24 para el año 2022 y 16 para el año 2021.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por sexos, es el siguiente:

	2022		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	19	94	19	106
Personal técnico y mandos intermedios	216	999	192	996
Empleados	142	138	141	143
Operarios	83	2.007	101	2.041
Totales	460	3.238	453	3.286

El único consejero en plantilla corresponde al Consejero Delegado que se encuentra incluido en la categoría de "Dirección".

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
	2022	2021
Arrendamientos y cánones	16.002	8.496
Reparaciones y conservación	35.581	28.474
Servicios profesionales	14.198	13.114
Transportes	112.368	70.739
Suministros	122.515	75.665
Otros gastos de gestión corriente	48.789	21.074
Tributos	22.244	20.938
Otros	26.575	17.421
Total	398.272	255.921

El gasto del ejercicio 2022 del epígrafe "Arrendamientos y cánones" por un importe total de 16.002 miles de euros (8.496 miles de euros en 2021) incluye principalmente 1.222 miles de euros correspondientes a la exploración y/o producción de recursos naturales no renovables (1.130 miles de euros en 2021), 10.869 miles de euros correspondientes a arrendamientos de activos con cuotas variables (4.527 miles de euros en 2021) y 1.593 miles de euros correspondientes a arrendamientos de programas y equipos informático (931 miles de euros en 2021), los cuales no están sujetos a la aplicación de la NIIF 16.

El gasto de los ejercicios 2022 y 2021 del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" incluye principalmente los derechos de CO2 consumidos (Nota 29). El aumento se corresponde con el incremento de precios de los derechos asignados.

e) Remuneración a los auditores

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como los honorarios por servicios cargados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	(en miles de euros)					
	2022			2021		
	Auditor principal	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Auditor principal	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores
Servicios de auditoría	276	349	347	241	234	318
Otros servicios de verificación	48	—	56	35	21	53
Total servicios de auditoría y relacionados	324	349	403	276	255	371
Servicios de asesoramiento fiscal	—	79	20	—	43	17
Otros servicios	25	—	97	18	26	76
Total servicios profesionales	25	79	117	18	69	93
Total	349	428	520	294	324	464

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, habiéndose imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dicho importe teniendo en cuenta el método de integración de cada una de las sociedades del Grupo.

26. Resultado por deterioro y venta de activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2022			2021		
	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto
Resultado por deterioro, enajenación o baja de:						
Inmovilizado material	(654)	820	166	(225)	6.745	6.520
Total	(654)	820	166	(225)	6.745	6.520

Tal y como se indica en la Nota 9, en el ejercicio 2021 se procedió a revertir un deterioro de activos sobre la unidad generadora de efectivo del Grupo en Túnez, por importe de 5,8 millones de euros.

27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero clasificado por su naturaleza es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2022	2021
Ingresos financieros:		
Ingresos por participación en capital	8	3
Ingresos por otros intereses financieros	4.943	4.186
Otros ingresos financieros	1.485	1.663
Resultado exposición inflación	—	1.578
Variación valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3.k)	—	1.427
Diferencias positivas de cambio	2.779	1.652
Total ingresos financieros	9.215	10.509
Gastos financieros:		
Gastos financieros por deudas	(5.108)	(8.674)
Otros gastos financieros	(28.989)	(32.486)
Resultado exposición inflación	(1.577)	—
Variación valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3.k)	(233)	—
Diferencias negativas de cambio	(2.345)	(2.565)
Total gastos financieros	(38.252)	(43.725)
Total resultado financiero (negativo)	(29.037)	(33.216)

La sociedad argentina Cementos Avellaneda distribuye dividendos, por los resultados generados, de forma recurrente para retribuir a sus accionistas y además, lleva a cabo compras operativas en dólares. Ambas operaciones se realizan mediante la única forma legal establecida por las autoridades para distribuir dividendos fuera del país, consistiendo en la compra y venta de títulos, por el que la Sociedad compra bonos argentinos denominados en dólares que cotizan en el país, pagándolos en pesos aplicando el tipo de cambio CCL (“Contado con Liqui”), y vendiendo los bonos en el mercado exterior y recibiendo los correspondientes dólares en una cuenta bancaria en el exterior, los cuales se utilizan para distribuir dividendos y para realizar compras relacionadas con el negocio de la sociedad.

El resultado del ejercicio 2022 atribuido a la sociedad dominante recoge el efecto de la operación descrita anteriormente por los dividendos y por las compras operativas en dólares en el epígrafe de “Otros gastos financieros”. El importe de dicho efecto correspondiente a los dividendos repartidos a lo largo del ejercicio es de 5,1 millones de euros (15,6 millones de euros en el ejercicio 2021). Ello es consecuencia de la diferencia creciente a lo largo de 2022 entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio CCL.

28. Resultado por acción

El cálculo del resultado por acción es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2022	2021
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	112.046	104.735
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Media ponderada de número de acciones ordinarias (sin autocartera)	63.362.818	63.371.033
Beneficio por acción básico y diluido (euros)	1,69	1,58
Beneficio por acción básico y diluido sin autocartera (euros)	1,77	1,65

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad.

La Fase IV del Régimen Comercio de Derechos de Emisión de la UE, que abarca los años 2021 a 2030, se divide en dos periodos de asignación gratuita: 2021-2025, por un parte, y 2026-2030 por otra. Los derechos gratuitos asignados al Grupo para el ejercicio 2022 han sido 973.153, con un valor de 81,3 millones de euros, en base al precio de los mismos a la fecha de aprobación.

Los derechos adquiridos por la sociedad Calucem Holding D.O.O. en el ejercicio 2022 han sido 135.000 por un importe de 8,7 millones de euros.

En el ejercicio 2022, se han entregado los derechos correspondientes al consumo del ejercicio 2021 conforme al Plan Nacional de Asignación habiéndose dado de baja del inmovilizado intangible por un importe de 27,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2022 se han consumido derechos por un valor de 48,3 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, 45 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros ingresos". Los derechos que se consumieron en el mismo periodo del ejercicio 2021 ascendieron a 21,8 millones de euros.

El Grupo estima que los derechos existentes son suficientes para cubrir las emisiones previstas de gases de efecto invernadero.

30. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

En junio del ejercicio 2020 el Grupo acordó el inicio de un proyecto de traslado de las plantas productivas de molienda y despacho de cemento de Montevideo a la localidad de Minas, Uruguay, donde se encuentra la fábrica de fabricación de clinker unificando de esta manera toda la cadena del proceso productivo, con una inversión de 40 millones de dólares estadounidenses la cual ha entrado en funcionamiento el 19 de enero de 2023. A fecha de cierre del ejercicio los compromisos de inversión por este proyecto son de 1,6 millones de dólares.

En agosto de 2022 el Grupo ha iniciado un proyecto de construcción de una fábrica de aluminato de calcio en Estados Unidos con una inversión inicial prevista de 34 millones de euros. A fecha de cierre del ejercicio los compromisos de inversión por este proyecto no son significativos.

Los principales compromisos al cierre del ejercicio 2022, que el Grupo tiene relacionados con otros proyectos en curso son los siguientes:

- Incorporaciones de activos fijos en Argentina por importe de 6,8 millón de euros.
- Incorporaciones de activos fijos en las plantas de cemento blanco y gris (Túnez): 2,8 millones de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene compromisos asociados a contratos de Physical Power Purchase Agreement (PPA) de compra de electricidad por un volumen de 30.660 MWh al año y un importe de 1,2 millones de euros cada año. Los contratos tienen vencimiento 31 de diciembre de 2029. Dichos contratos son de uso propio.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente por contratos de arrendamiento que no están sujetos a la NIIF 16 (véase Nota 3.g):

(miles de euros)		
Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2022	Valor nominal 2021
Menos de un año	7.969	6.016
Entre uno y cinco años	7.867	7.828
Más de cinco años	18.662	20.277
Total	34.498	34.121

b) Contingencias

Propamsa, S.A.U.: Guadassuar

Mediante Resolución judicial de fecha 22 de abril de 2016, resultó estimado el recurso contencioso-administrativo que interesaba la nulidad de la Licencia de Obras y Licencia Ambiental otorgadas por el Ayuntamiento de Guadassuar a Propamsa, S.A.U. para la instalación de un centro de fabricación de mortero sito en esa localidad, ordenando asimismo, la clausura y demolición de dicha instalación.

En marzo de 2017, el Ayuntamiento de Guadassuar inició la Modificación Puntual núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbana (en adelante, "PGOU") de Guadassuar que afecta al sector del Plan General en el que se encuentra la actividad de Propamsa, S.A.U., a fin de obtener la adecuación urbanística de la actividad de Propamsa, S.A.U.

El 28 de abril de 2021, el Ayuntamiento de La Alcúdia instó la ejecución forzosa de la Sentencia 22 de abril de 2016. Tanto Propamsa, S.A.U., como el Ayuntamiento de Guadassuar se han opuesto a la ejecución. En fecha 19 de enero de 2022, los ayuntamientos de La Alcodia y de Guadassuar, y Propamsa, han presentado escrito ante el Juzgado solicitando la suspensión del procedimiento habida cuenta de que están realizando negociaciones para sentar las bases de una solución urbanística en este asunto. Mediante Decreto de 4 de febrero de 2022, el Juzgado ha acordado la suspensión del procedimiento.

El valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 de los activos afectos a la instalación de Guadassuar es de 3.870 miles de euros.

Resolución CNMC

La Sala Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictó Sentencia en fecha 22 de diciembre de 2020 en virtud de la cual se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Promotora Mediterránea-2, S.A. contra la Resolución de 5 de diciembre de 2016 de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, mediante la cual se impuso un multa de 2.351 miles de euros, liquidadas por el Grupo en el año 2017 por considerar acreditada la comisión de determinadas prácticas colusorias. La Sentencia devino firme en virtud de Decreto de fecha 20 de mayo de 2021 dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 6ª de la Audiencia Nacional, y se retrocedió la provisión existente en el primer semestre del ejercicio 2021.

31. Transacciones con partes vinculadas

a) Transacciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con Cementos Molins, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

c) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

Dña. Beatriz Molins Domingo es consejera de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

D. Joaquín M^a Molins Gil es presidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

D. Carles Rivera Molins es consejero de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Cementos Avellaneda, S.A.; (ii) Minus Inversora, S.A.; y (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Vicepresidente en Sotacib-Kairouan, S.A.; y Sotacib, S.A.

- Consejero en (i) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (ii) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (iii) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

e) Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante, por todos los conceptos, es la siguiente:

Remuneración Alta dirección	2022	2021
Importe (miles de euros)	3.666	2.888
Numero de personas	12	10

La política de remuneraciones de la Sociedad para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo de la alta dirección se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 0,8 millones de euros en el ejercicio 2022

que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las cuentas anuales consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos con sociedades vinculadas no eliminados en el proceso de consolidación por integrarse por el método de la participación:

Operaciones con vinculadas	(en miles de euros)	
	2022	2021
Ventas de materiales	906	1.033
Otros ingresos ordinarios	1.123	942
Prestación de servicios	1.002	670
Compras de materiales	(7)	(13)
Recepción de servicios	(1.461)	(1.289)
Resultado financiero	6	489

Saldos con vinculadas	(en miles de euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
Créditos a empresas	—	329
Deudores comerciales	3.262	2.671
Acreedores comerciales	(781)	(560)

32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

Concepto	2022	2021
Dietas de asistencia	194	229
Retribución Consejo	750	805
Retribución Comisiones	133	144
Retribución ejecutiva	1.014	989
Total	2.091	2.167

La referida como retribución ejecutiva de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponde a la retribución del Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas.

La política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 0,7 millones de euros en el ejercicio 2022 que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 2.876 y 2.973 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 36 miles de euros.

33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición (*)	Última fecha de comunicación a la CNMV (*)
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017
Beatriz Molins Domingo	6.790	0,01%	2.037	Diversas	-
Joaquín M ^a Molins Gil	0	0%	0	-	-
Sebastià Alegre Roselló	0	0%	0	-	-
Jean-Carlos Angulo	0	0%	0	-	-
Carles Rivera Molins	1.500	0,002%	450	-	-

(*) Conforme la Circular 2/2022, del 26 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se exige comunicación a la CNMV ni información sobre la fecha de adquisición, si las acciones son inferiores a 20.000.

34. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se detallan.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada, son las siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)			
	2022		2021	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Europa	40.145	23.798	38.844	22.815
Sudamérica	15.002	12.058	12.383	9.497
Norte de África y Asia	1.237	922	1.141	776
	56.384	36.778	52.368	33.088

Los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, detallado por sociedad, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
Sociedad	2022	2021
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Europa	2.574	2.640
Sudamérica	551	515
Norte de África y Asia	195	125
	3.320	3.280

Las partidas de gasto descritas han consistido en la eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2022, no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Sociedades del Grupo 2022:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	10.419	159.177	225.843	1.680
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,99	—	99,99	36.148	1.553	19.466	57.167	125
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	5.956	11.324	73.857	111
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.311	16.063	19.843	
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	72	2	2.111	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	100	—	100	63	6.533	49.833	56.429	5.703
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	27,78	23,22	51	349	30.149	214.295	244.793	
(F) (G)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le pasage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	39,65	27,41	67	42.506	(1.232)	(25.779)	15.495	
(F) (G)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	70,27	—	70,27	65.561	2.554	(8.831)	59.285	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,99	50,99	400	131	(73)	458	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Áridos	—	80,01	80,01	72	132	1.202	1.406	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67,00	67,00	50	310	357	717	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,65	66,65	453	23	256	732	
(A)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Prefabricados	—	78,44	78,44	1.602	636	6.977	9.215	
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 – Barcelona	Servicios	—	78,95	78,95	21	4	116	141	
(H)	MOLINS FINANCE, S.A. Paseo de la Castellana, 21 28046 – Madrid	Servicios financieros	100	—	100	60	1	—	61	
(A)	CALUCEM D.O.O. Revelanteova 4 Pula (Croacia)	Cemento	100	—	100	50.144	(2.006)	12.968	61.106	

		Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	
(A) CALUCEM G.M.B.H. Mannheim / Besselstraße 8 68219 Mannheim (Alemania)	Servicios	—	100	100	25	8	2.106	2.139		
(H) LUTFULLAH E. KITAPCI Ismet Paşa Mah. Ahmet Taner Kışlalı Cad. No:60B Kapı No: 11 No Milas Muğla (Turquía)	Explotación minería	—	100	100	100	414	399	913		
(H) CALUCEM PTE, L.T.D. 3 Temasek Avenue 21-00 Centennial Tower Singapur	Servicios	—	100	100	—	4	216	220		
(H) CALUCEM INC Corporation Trust Center 1209 Orange Street City of Wilmington, County of New Castle (Estados Unidos)	Servicios	—	100	100	112	472	5.009	5.593		
(H) CALUCEM MANUFACTURING US LLC 7540 Windsor Drive Allentown PA 18195, Delaware (Estados Unidos)	Cemento	—	100	100	—	(31)	—	(31)		
(A) ERUSAN INVERSIONES 2007, S.L. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Holding	—	100	100	630	(391)	27.339	27.578		
(A) PRETERSA PRENAVISA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	770	6.318	7.388		
(I) PRETERSA FRANCE, S.A.R.L. Centre d'Affaires Equinox, 5 Rue du Moulinas 66330 Cabestany, Francia	Prefabricados	—	100	100	1.000	341	56	1.397		
(H) PRETERSA CANARIAS, S.L.U. Calle Buenos Aires 3, Centro de Negocios Ax Business 35002 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios	—	100	100	20	17	143	180		
(H) PREFATRANS, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Servicios	—	100	100	100	58	187	345		
(A) PRETERSA ANDÚJAR, S.L.U. Ctra. JA-2323, Pol. Ind. Ave María s/n 23740 Andujar (Jaén)	Prefabricados	—	100	100	10	219	266	495		
(A) PRETERSA PRENAVISA IBÉRICA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	2.222	2.541	5.063		
(H) FORSECUSA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	3	(121)	647	529		

Sociedades del Grupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	6.823	130.800	193.870	1.152
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	100	—	100	36.148	9.280	10.187	55.615	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	8.395	11.011	75.983	97
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.440	16.065	19.974	
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	101	(99)	2.039	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	100	—	100	103	8.647	37.293	46.043	8.725
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	566	33.924	183.067	217.557	
(F) (G)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	40	27	67	43.323	(1.363)	(24.848)	17.112	
(F) (G)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	70	—	70	66.822	6.365	(15.314)	57.873	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	51	51	400	19	(91)	328	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Áridos	—	80	80	72	23	1.179	1.274	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	221	301	572	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	67	67	453	47	210	710	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Prefabricados	—	78	78	1.602	349	6.610	8.561	
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Pavimentos	—	78	78	217	(10)	33	240	
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 – Barcelona	Servicios	—	79	79	21	124	21	166	
(A)	CALUCEM HOLDING D.O.O. Preradovićeva 24 Zagreb (Croacia)	Holding	100	—	100	62.167	—	194.548	211.715	
(A)	CALUCEM D.O.O. Revelanteova 4 Pula (Croacia)	Cemento	—	100	100	50.284	(4.108)	16.468	62.644	

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
(H)	CALUCEM G.M.B.H. Mannheim / Besselstraße 8 68219 Mannheim (Alemania)	Servicios	—	100	100	25	(6.328)	7.801	1.498	
(H)	LUTFULLAH E. KITAPCI İsmet Paşa Mah. Ahmet Taner Kışlalı Cad. No:60B Kapı No: 11 No Milas Muğla (Turquía)	Explotación minería	—	100	100	131	461	241	833	
(H)	CALUCEM PTE, L.T.D. 3 Temasek Avenue 21-00 Centennial Tower Singapur	Servicios	—	100	100	1	8	194	203	
(H)	CALUCEM INC Corporation Trust Center 1209 Orange Street City of Wilmington, County of New Castle (Estados Unidos)	Servicios	—	100	100	106	177	4.644	4.927	
(A)	ERUSAN INVERSIONES 2007, S.L. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Holding	—	100	100	630	(7.402)	34.741	27.969	
(A)	PRETERSA PRENAVISA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	(3.432)	9.750	6.618	
(I)	PRETERSA FRANCE, S.A.R.L. Centre d'Affaires Equinoxe, 5 Rue du Moulinas 66330 Cabestany, Francia	Prefabricados	—	100	100	1.000	79	10	1.089	
(H)	PRETERSA CANARIAS, S.L.U. Calle Buenos Aires 3, Centro de Negocios Ax Business 35002 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios	—	100	100	20	3	139	162	
(H)	PREFATRANS, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Servicios	—	100	100	100	29	158	287	
(A)	PRETERSA ANDÚJAR, S.L.U. Ctra. JA-2323, Pol. Ind. Ave María s/n 23740 Andujar (Jaén)	Prefabricados	—	100	100	10	45	221	276	
(A)	PRETERSA PRENAVISA IBÉRICA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	423	2.119	2.842	
(H)	FORSECUSA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	3	241	406	650	

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

ANEXO II

Sociedades asociadas y multigrupo 2022:

	Nombre / Domicilio	Actividad	participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(C)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	6.795	85.341	131.317	223.453	83.090
(C)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	7.900	25.090	169.289	202.279	24.451
(A)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	49	—	49	22.800	3.883	41.582	68.265	
(A)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	6	(1)	(12)	(7)	
(A)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	10	358	(34)	333	
(A)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	900	(546)	(382)	(28)	
(A)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	862	(22)	(255)	584	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	8.252	209.113	321.933	539.298	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	6	207.596	192.768	516.970	
(H)	ESCOFET MX, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	39,22	39,22	1.170	150	(149)	1.171	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(88)	(406)	3.242	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	50	50	7	136	253	396	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	50	50	300	54	244	598	
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	50	50	6	215	524	745	
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	1	(89)	112	
(H)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	28.636	34.933	28.317	91.886	39.726
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	9	45.261	(16.079)	133.021	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.658	8.145	23.890	36.693	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(24)	(19)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	49	—	49	7.220	1.039	55.959	64.218	1.209
(A)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	77.588	(1.107)	3.495	79.976	
(A)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	12.581	(100)	336	12.817	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	50	—	50	16.477	11.234	67.346	95.057	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	50	—	50	6.471	522	24.197	31.190	

(H)	CONCRETOS ALION S.A.S. Carrera 43A# 14-57 Ed. San Francisco, piso 6 Medellin - Antioquia (Reública de Colombia)	Cemento	—	50	50	966	(280)	—	686	
-----	---	---------	---	----	----	-----	-------	---	-----	--

Sociedades asociadas y multigrupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(C)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	6.795	75.772	140.876	223.443	75.844
(C)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	7.900	22.278	172.093	202.271	22.319
(A)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	49	—	49	19.250	19.374	20.066	58.690	
(A)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(1)	(9)	(5)	
(A)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	5.206	(2.046)	3.168	
(A)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	760	(96)	(605)	59	
(A)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	727	(19)	(199)	510	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	7.393	188.266	265.726	461.385	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	9	186.982	114.346	405.797	
(H)	ESCOFET MX, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	39,22	39,22	342	(356)	227	213	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(312)	(127)	3.297	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	50	50	7	60	443	510	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	50	50	300	49	195	544	
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	50	50	6	156	368	530	
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	3	(91)	112	
(H)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	28.636	5.863	72.381	106.880	6.604
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	119.511	34.863	22.138	176.512	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.888	3.241	29.428	37.557	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(25)	(20)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	49	—	49	7.220	209	56.813	64.242	253
(A)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	73.067	(652)	5.463	77.878	
(A)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	11.848	(207)	527	12.168	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	50	—	50	18.917	5.602	73.781	98.300	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	50	—	50	7.429	(148)	27.972	35.253	
(H)	CONCRETOS ALION S.A.S. Carrera 43A# 14-57 Ed. San Francisco, piso 6 Medellín - Antioquia (Reública de Colombia)	Cemento	—	50	50	—	—	—	—	

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales, bajo normativa contable local, a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes sociedades.

El método de consolidación utilizado ha sido el de la participación (Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros, excepto el resultado neto que ha sido convertido al tipo de cambio medio efectivo.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd. es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con cuentas anuales auditadas por:

A = PricewaterhouseCoopers.

B = RSM Spain Auditores, S.L.P.

C = EY

D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)

E = RKP Associates

F = KPMG

G = Deloitte, S.L.

H = Cuentas anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

I = Actif Conseil

Cementos Molins

Informe integrado 2022

Contenido del informe

0	<u>Resumen ejecutivo</u>	97
	<u>Desempeño de la Organización</u>	98
1	<u>Carta de Presidente y del Consejero Delegado</u>	99
2	<u>Cementos Molins, una compañía global y diversificada</u>	101
2.1	<u>Estructura de la compañía</u>	102
2.2	<u>Modelo de negocio</u>	112
2.3	<u>Principales factores del entorno</u>	113
2.4	<u>Principales hitos 2022</u>	114
3	<u>Una gestión comprometida</u>	115
3.1	<u>Estructura de gobierno de la compañía</u>	115
3.1.1	<u>Consejo de Administración</u>	116
3.1.2	<u>Facultades del Consejo de Administración</u>	116
3.1.3	<u>Estructura del Consejo de Administración</u>	117
3.1.4	<u>Selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración</u>	118
3.1.5	<u>Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración</u>	121
3.1.6	<u>Comisiones delegadas del Consejo de Administración</u>	121
3.1.7	<u>Junta General de Accionistas</u>	121
3.1.8	<u>Comité Ejecutivo</u>	122
3.2	<u>Ética y cumplimiento</u>	123
3.2.1	<u>Transparencia fiscal</u>	125
3.3	<u>Gestión de riesgos</u>	127
3.3.1	<u>Estructura organizativa y responsabilidades</u>	127
3.3.2	<u>Fases del sistema de gestión de riesgos</u>	129
3.3.3	<u>Identificación de los riesgos</u>	130
4	<u>La sostenibilidad como base para el desarrollo</u>	134
4.1	<u>Pilar 1: Crecimiento</u>	136
4.1.1	<u>Desempeño financiero</u>	136
	<u>Desempeño financiero de Cementos Molins</u>	137
	<u>Desarrollo de negocio por regiones (criterio proporcional)</u>	138
4.2	<u>Pilar 2: Sostenibilidad</u>	144
4.2.1	<u>Salud y seguridad</u>	145
4.2.2	<u>Cambio climático y energía</u>	147
	<u>Cambio climático</u>	148
	<u>Energía</u>	148
4.2.3	<u>Medioambiente y naturaleza</u>	149
	<u>Consumo eficiente del agua</u>	150
	<u>Recuperación y preservación de la biodiversidad</u>	151
4.2.4	<u>Economía circular</u>	151
	<u>Circularidad y gestión de residuos</u>	152
4.2.5	<u>Responsabilidad Social Corporativa</u>	153
	<u>Planes de contribución a las comunidades y al bienestar de las personas</u>	154
	<u>Planes de contribución al entorno</u>	155
	<u>Planes de contribución al conocimiento</u>	155
4.3	<u>Pilar 3: Personas</u>	155
4.3.1	<u>Desarrollo del talento</u>	157
4.3.2	<u>Igualdad y conciliación laboral</u>	159
4.3.3	<u>Derechos humanos</u>	160
4.4	<u>Pilar 4: Innovación y digitalización</u>	161

4.4.1	<u>Innovación</u>	<u>161</u>
4.4.2	<u>Digitalización</u>	<u>162</u>
4.5	<u>Pilar 5: Eficiencia</u>	<u>163</u>
4.5.2	<u>Proveedores</u>	<u>164</u>
4.5.3	<u>Clientes</u>	<u>165</u>
5	<u>Acerca de este informe</u>	<u>166</u>
5.1	<u>Alcance</u>	<u>166</u>
5.2	<u>Estándares internacionales</u>	<u>167</u>
5.3	<u>Materialidad</u>	<u>168</u>
5.4	<u>Índice de Contenidos</u>	<u>177</u>
<u>Anexo I</u>	<u>Taxonomía de sostenibilidad</u>	<u>177</u>
Anexo II	Anexo analítico	<u>185</u>
Anexo III	IAGC + IARC	<u>198</u>

0. Resumen ejecutivo

Un equipo humano de más de 6.200 personas desarrollando y compartiendo valores comunes en 12 países y 4 continentes.



“El compromiso con un mundo mejor está intrínsecamente ligado a nuestro modelo de actividad, basado en el desarrollo de materiales sostenibles e innovadores para el sector de la construcción”

Beneficio neto

112 Millones de euros	7% Superior a 2021
---------------------------------	------------------------------

Presencia geográfica

12 países	162 Instalaciones productivas
---------------------	---

Desempeño de la Organización

DESEMPEÑO ECONÓMICO	2022	Variación 2021 (%)
Ingresos (millones de €)*	1.268	31%
EBITDA (millones de €)*	276	14%
SEGURIDAD Y SALUD		
SEGURIDAD Y SALUD	2022	Variación 2021 (%)
Número de accidentes mortales	2	100%
Índice de frecuencia***	3,3	9%
SOSTENIBILIDAD		
SOSTENIBILIDAD	2022	Variación 2021 (%)
Emisiones de GEI: Kg CO2 / tonelada Cementante	563	-2%
Tasa de sustitución energética global (%)	11%	16%
Factor clínker / cemento	71%	-1%
Emisiones de Nox (g/t clínker)	1.365	-26%
Emisiones de Sox (g/t clínker)	93	-15%
Partículas (g/t clínker)	54	-50%
EQUIPO HUMANO		
EQUIPO HUMANO	2022	Variación 2021 (%)**
Plantilla a 31 de diciembre	6.229	19%
Porcentaje de mujeres en plantilla	12%	0,6%
Porcentaje de plantilla cubierta por un convenio colectivo	89%	35%

* criterio proporcional

** 2022 incorpora las plantillas de Calucem y Pretesa, no incluidas en el alcance del EINF del ejercicio 2021

*** Este indicador representa la accidentalidad de la empresa de los trabajadores directos e indirectos. Se calcula dividiendo el número de accidentes de los trabajadores directos e indirectos con pérdida de días, por el número de horas trabajadas del año, multiplicado por un millón.

CARTA DEL PRESIDENTE

VENTAJAS DE LA DIVERSIFICACIÓN

Este 2022 hemos tenido que convivir con una fuerte inflación de costes y una situación muy compleja y de gran incertidumbre en los mercados. Estos son los nuevos territorios que nos han dejado las secuelas de la pandemia junto con los conflictos y cambios geopolíticos que estamos viviendo a nivel mundial.

Sostenibilidad e innovación, han sido los ejes que han protagonizado este año como buena prueba de nuestras prioridades. La captura y almacenamiento de CO₂, así como la fabricación de productos con menor huella de carbono son objetivos clave que debemos conseguir tal y como describimos en nuestro *Roadmap 2023*.

En términos económicos, hemos podido alcanzar unos buenos resultados con un beneficio neto de 112 M€, un 7 % superior al de 2021. Por otra parte, las ventas han crecido hasta situarse en 1.268 M€ lo que supone un crecimiento del 31% y el EBITDA, ha crecido hasta los 276 M€, un 14% más que el año anterior.

A pesar de que el año se presenta complejo e incierto por la situación del entorno global, afrontamos 2023 con un optimismo que se basa en la diversificación del negocio, productos y servicios que hemos ido realizando a lo largo de los años.

En nombre del consejo de administración de Cementos Molins, nuestro agradecimientos a accionistas, clientes y proveedores, grupos de interés en general y, muy especialmente a las más de 6.200 personas que integran Cementos Molins y que hacen posible que la compañía que se inició hace casi 100 años siga creciendo.

Juan Molins Amat

Presidente



En términos económicos, hemos podido alcanzar unos buenos resultados con un beneficio neto de 112 M€, un 7 % superior al de 2021. Por otra parte, las ventas han crecido hasta situarse en 1.268 M€ lo que supone un crecimiento del 31% y el EBITDA, ha crecido hasta los 276 M€, un 14% más que el año anterior.

CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

La base del éxito de Cementos Molins. Un equipo humano de gran nivel profesional y comprometido con nuestras prioridades: sostenibilidad, innovación y crecimiento

Con este Informe integrado de 2022 pretendemos seguir avanzando en la aplicación de las orientaciones establecidas en el International Integrated Reporting Council mientras continuamos impulsando las mejores prácticas del sector. También queremos comunicar con objetividad y transparencia los avances obtenidos en la ejecución de la estrategia de Cementos Molins. Estas mejoras nos han permitido lograr unos buenos resultados operativos y financieros, superiores a los de ejercicios anteriores y a los de la media del sector. Todo ello gracias al compromiso de nuestro equipo humano que ha conseguido superar nuestros ambiciosos objetivos y generar al mismo tiempo un impacto muy positivo en toda la cadena de valor, apoyándose sobre la base del propósito y los valores de la compañía.

A pesar de la gran complejidad e incertidumbre del entorno económico y geopolítico global, a lo largo del año 2022 hemos dado otra prueba de la fortaleza de nuestro modelo de negocio. Prueba de ello es que hemos ampliado nuestra exposición geográfica con hitos como el lanzamiento de un proyecto de nueva planta de cemento de aluminato de calcio en Estados Unidos, la entrada en el negocio de hormigón en Colombia o el desarrollo de nuestra nueva planta de áridos en Bangladesh. También, hemos podido culminar la integración de las importantes adquisiciones llevadas a cabo el año pasado, como son los casos de Pretersa-Prenavisa, Calucem, así como la adquisición de los negocios de áridos y hormigón de Heidelberg materials en Cataluña. En definitiva, un nuevo paso adelante que nos ha permitido alcanzar los objetivos del Plan Estratégico 2020-2023 con un año de antelación.

Cabe resaltar que durante este año se ha concedido prioridad absoluta a la sostenibilidad como objetivo estratégico fundamental de Cementos Molins. Por ello, en 2022 hemos comunicado oficialmente el 'Sustainability Roadmap 2030'. Este documento se ha convertido en la hoja de ruta para guiarnos día a día en nuestro camino para: reducir las emisiones de CO₂ un 20% en 2030, suministrar hormigón neutro en carbono en 2050; dar al mismo tiempo prioridad a la salud y seguridad de nuestros empleados, e impulsar la economía circular y el desarrollo de las comunidades y entornos donde operamos. Este año, hemos vuelto a renovar el compromiso de Cementos Molins con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus diez principios.

Para seguir manteniendo un crecimiento rentable y sostenible que nos permita generar valor a largo plazo para todos nuestros *stakeholders*, es imprescindible reforzar la inversión que destinamos a innovación. Por ello, este año hemos creado dentro del Comité Ejecutivo de la compañía, la figura del Chief Innovation Officer, reforzando al mismo tiempo la asignación de recursos humanos y materiales dedicados. Esta nueva función directiva tiene la responsabilidad global de impulsar nuestra estrategia de innovación poniendo el foco en el desarrollo de nuevos productos y soluciones constructivas con impacto ambiental cada vez menor, en la digitalización e innovación de todos los procesos de la compañía; en hallar nuevas materias primas alternativas y también en impulsar proyectos piloto de captura de emisiones de CO₂ aprovechando las nuevas técnicas disponibles.

Como Consejero Delegado de Cementos Molins y en nombre de nuestros más de 6.200 empleados, renuevo el compromiso absoluto con el propósito de nuestra compañía: queremos impulsar el desarrollo social y la calidad de vida de las personas creando soluciones innovadoras y sostenibles para la construcción.

Gracias a nuestros socios y a todos los grupos de interés por la confianza que depositan cada año en nosotros. Con su apoyo seguiremos trabajando con el máximo esfuerzo e ilusión en el crecimiento sostenible de Cementos Molins.

Julio Rodríguez

Consejero Delegado



Este año hemos comunicado oficialmente el 'Sustainability Roadmap 2030', nuestra guía para reducir las emisiones un 20% y tener cero accidentes en 2030, poniendo al mismo tiempo el foco en la economía circular y en el desarrollo de las comunidades y entornos donde operamos. Sin perder nunca de vista el compromiso fundamental de nuestra compañía: suministrar hormigón neutro en carbono en 2050

2. Cementos Molins, una compañía global y diversificada

Cementos Molins es una empresa líder de materiales y soluciones sostenibles e innovadoras para la construcción. Desde la compañía se impulsa la neutralidad de carbono y la economía circular. De hecho, la sostenibilidad es la seña de identidad de su modelo integrado de negocio que incluye cemento, hormigón, áridos, morteros, prefabricados de hormigón, mobiliario urbano, fachadas arquitectónicas y valorización de residuos.

Con el aval de casi un siglo de experiencia, sus clientes valoran la calidad de los productos y soluciones constructivas, pensados para construir un futuro sostenible. La empresa tiene una presencia global y diversificada geográficamente con operaciones en 12 países de cuatro continentes, y cuenta con un equipo de más de 6.200 profesionales.

El desarrollo de Cementos Molins está alineado con la estrategia de crecimiento rentable y sostenible que se sustenta en cinco pilares: la sostenibilidad, la eficiencia, el crecimiento, la innovación, y las personas.



Queremos impulsar el desarrollo social y la calidad de vida de las personas creando soluciones innovadoras y sostenibles para la construcción



2.1. Estructura de la compañía

Cementos Molins desarrolla su actividad en 12 países: España, México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Alemania, Croacia, Turquía, Túnez, Bangladesh e India.

El desarrollo del modelo integrado por país depende del grado de madurez de la construcción. En España se produce y comercializa una amplia gama de cemento portland, cemento blanco y cemento de aluminato de calcio, mientras que usa otras marcas para el resto de los negocios. PROMSA para los negocios de hormigón, áridos, morteros, y valorización de residuos; PROPAMSA para los negocios de morteros especiales y sistemas de aislamiento térmico, PRECON y PRETERSA PRENAVISA para los negocios de prefabricados de hormigón, y ESCOFET para los negocios de mobiliario urbano y fachadas arquitectónicas.

En el resto de los países la actividad se desarrolla mayoritariamente a través de una empresa por país que engloba varios negocios: Corporación Moctezuma en México, Cementos Avellaneda en Argentina, Cementos Artigas en Uruguay, Itacamba Cemento en Bolivia, Alion en Colombia, Sotacib en Túnez y LafargeHolcim en India y Bangladesh. El negocio de cemento de aluminato de calcio es una excepción ya que, por medio de la marca CALUCEM, tiene centros productivos en varios países y suministra a clientes en todo el mundo a través de una amplia red de oficinas de ventas y centros de distribución en Europa, Estados Unidos y Asia.





España

Cementos Molins Industrial
 Promsa
 Propamsa
 Precon
 Escofet
 Pretersa Prenavisa

Instalaciones productivas	
Cemento	2
Terminal de Cemento blanco	1
Hormigón	23
Extracción y Áridos	16
Morteros	7
Prefabricados	13
Mobiliario urbano	1
Medioambiente	8

 Cemento

 Áridos

 Hormigón

 Soluciones prefabricadas

 Mobiliario urbano

 Morteros

 Valorización de residuos



Capacidad de producción anual
 Millones de toneladas



Plantilla directa
 31 de diciembre



Cifra de negocio
 Millones de euros
 criterio de proporcionalidad



EBITDA
 Millones de euros
 criterio de proporcionalidad



Argentina

Cementos Avellaneda

Instalaciones productivas	
Cemento	2
Hormigón	6
Extracción y Áridos	8
Cal	1

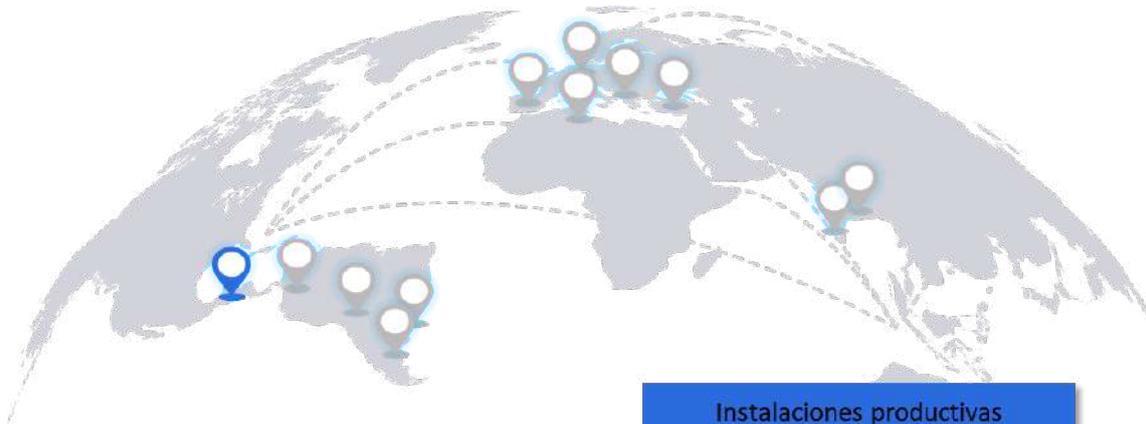
 Cemento

 Cal

 Hormigón

 Áridos





México

Corporación Moctezuma
Escofet

Instalaciones productivas	
Cemento	3
Hormigón	28
Extracción y Áridos	12
Mobiliario urbano	1

 Cemento

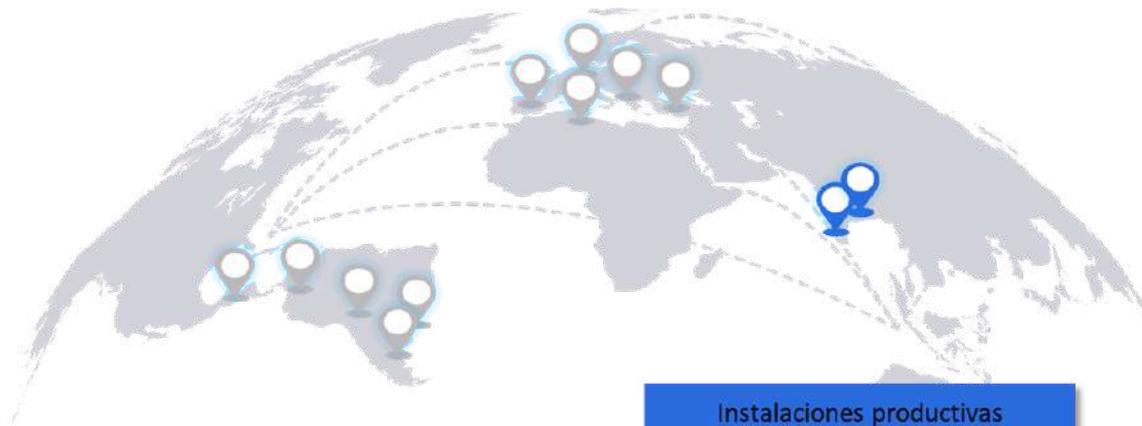
 Morteros

 Pavimentos

 Hormigón

 Mobiliario urbano

 8,4	 1.225	 261	 102
Capacidad de producción anual Millones de toneladas	Plantilla directa 31 de diciembre	Cifra de negocio Millones de euros criterio de proporcionalidad	EBITDA Millones de euros criterio de proporcionalidad



Bangladesh
India

LafargeHolcim Bangladesh

Instalaciones productivas

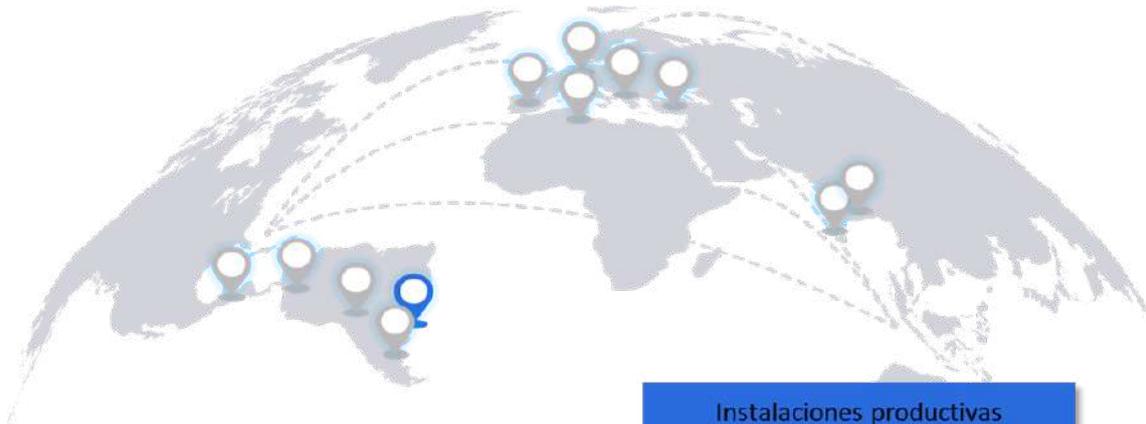
Cemento	1
Molienda de cemento	3
Extracción y Áridos	1

 **Cemento**

 **Áridos**

 **Valorización de residuos**

 3,2	 680	 70	 21
Capacidad de producción anual Millones de toneladas	Plantilla directa 31 de diciembre	Cifra de negocio Millones de euros criterio de proporcionalidad	EBITDA Millones de euros criterio de proporcionalidad



Uruguay

Cementos Artigas

Instalaciones productivas

Cemento	1
Hormigón	5
Extracción y Áridos	1
Morteros	1

 Cemento

 Morteros

 Pavimentos

 Hormigón

 <p>0,7</p>	 <p>195</p>	 <p>38</p>	 <p>5</p>
<p>Capacidad de producción anual Millones de toneladas</p>	<p>Plantilla directa 31 de diciembre</p>	<p>Cifra de negocio Millones de euros criterio de proporcionalidad</p>	<p>EBITDA Millones de euros criterio de proporcionalidad</p>



Túnez

Sotacib
Sotacib Kairouan

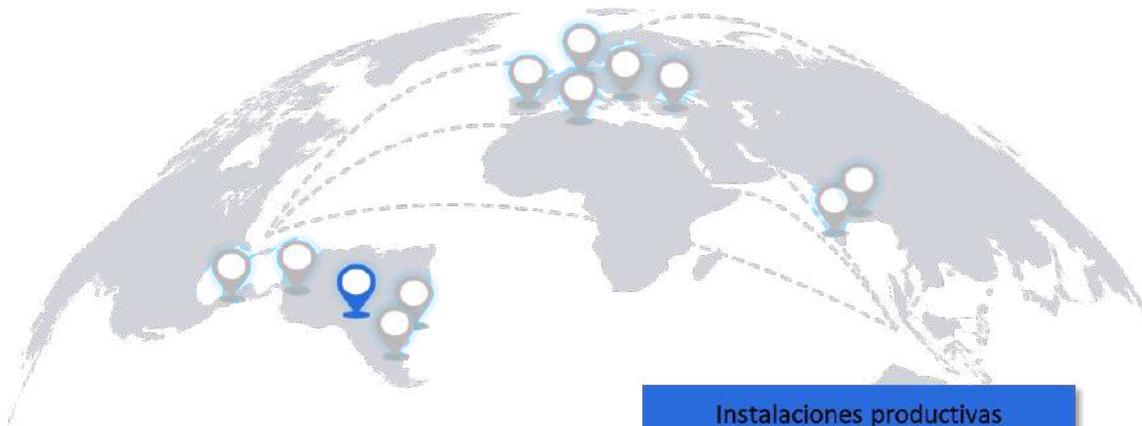
Instalaciones productivas

Cemento	2
Extracción y Áridos	5



Cemento

 2,1	 418	 65	 10
Capacidad de producción anual Millones de toneladas	Plantilla directa 31 de diciembre	Cifra de negocio Millones de euros criterio de proporcionalidad	EBITDA Millones de euros criterio de proporcionalidad



Bolivia

Itacamba Cemento

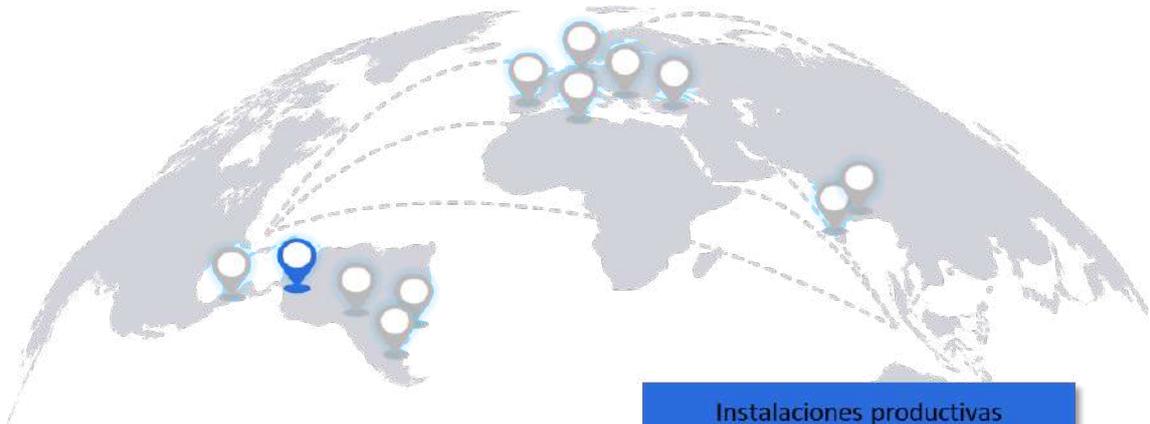
Instalaciones productivas

Cemento	1
Extracción y Áridos	3

 **Cemento**

 **Áridos**

 1	 215	 25	 5
<p>Capacidad de producción anual Millones de toneladas</p>	<p>Plantilla directa 31 de diciembre</p>	<p>Cifra de negocio Millones de euros criterio de proporcionalidad</p>	<p>EBITDA Millones de euros criterio de proporcionalidad</p>



Colombia

Ecoldecem (ALION)

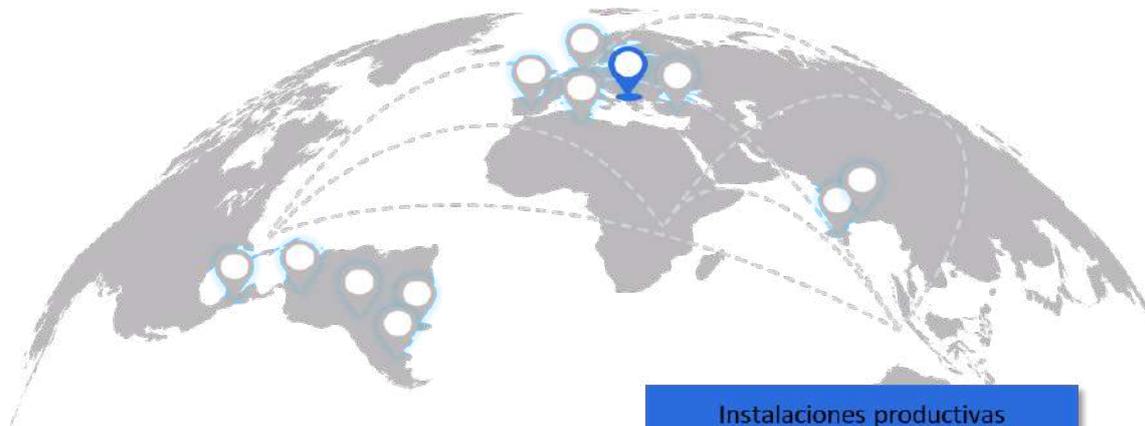
Instalaciones productivas

- Cemento 1
- Hormigón 1
- Extracción y Áridos 1

 Cemento

 Hormigón





Croacia

Calucem

Instalaciones productivas
Cemento 1

Planta de producción en Croacia, centro tecnológico en Alemania, cantera de bauxita en Turquía. Suministro a clientes en todo el mundo a través de una amplia red de oficinas de ventas y centros de distribución en Europa, Estados Unidos y Asia



 Cemento



2.2 Modelo de negocio

Cementos Molins apuesta por la diversificación de la actividad como estrategia de resiliencia y de crecimiento sostenible. El sector de la construcción es cíclico por naturaleza y depende en gran medida del nivel y volumen de inversión de los sectores público y privado, que a su vez están condicionados por la situación general de la economía. Por tanto, el desarrollo del sector está estrechamente vinculado al ciclo económico de los países y regiones en los que opera, y en particular a la actividad de construcción en dichos mercados. La diversificación geográfica y de negocios de Cementos Molins permite superponer distintos ciclos económicos y compensar una menor utilización de la capacidad productiva en ciertos mercados en momentos puntuales. Esto ha permitido consolidar la presencia geográfica y crecer de manera continuada durante años.

Por otro lado, el modelo integrado del negocio, con una amplia oferta de cemento portland, cemento blanco, cemento de aluminato de calcio, áridos, hormigón, morteros, prefabricados, mobiliario urbano, fachadas arquitectónicas, y valorización de residuos, posibilita la resiliencia en una situación de crisis económica.

Esta resiliencia del modelo de negocio quedó demostrada en los ejercicios 2020 y 2021 en los que Cementos Molins aumentó los resultados e incluso superó los niveles pre-pandemia. El ejercicio 2022 se ha desarrollado en un contexto de desaceleración de los mercados y fuerte inflación de costes, especialmente en España. A pesar de este entorno difícil, Cementos Molins ha logrado un nuevo récord de resultados, con un crecimiento significativo respecto al ejercicio 2021.

Por otro lado, desde Cementos Molins se pone especial atención en la identificación de los riesgos y oportunidades que puedan afectar a su modelo de negocio. Por ello, analiza continuamente los riesgos globales a los que se enfrenta la compañía y los traduce en oportunidades de crecimiento.

Con un modelo de negocio integrado, la compañía pone a disposición de sus clientes una amplia oferta de productos y soluciones sostenibles e innovadoras. Asimismo, ofrece a sus clientes un servicio de asesoramiento integral, de calidad y orientado a la excelencia.

En el siguiente gráfico se puede observar cómo se encuentra estructurado el modelo de negocio de Cementos Molins, condicionado por diversos factores del entorno y los principales recursos necesarios para la actividad de la compañía. Este modelo, a través de sus prioridades estratégicas, se basa en la fabricación de productos y en el desarrollo de soluciones innovadoras para ofrecer a los clientes, generando un impacto positivo y creando valor para los grupos de interés.



2.3 Principales factores del entorno

Tras haber superado los años marcados por la pandemia, el avance de las tasas de vacunación y la paulatina relajación de las medidas de confinamiento y de restricción de movimientos internacionales preveían una fuerte recuperación económica. Sin embargo, el ejercicio 2022 ha estado influenciado por la invasión de Ucrania por parte de Rusia a finales de febrero, por lo que se ha desarrollado en un entorno global complejo e incierto, con una desaceleración del crecimiento económico y una fuerte inflación de costes, especialmente de suministros energéticos, materias primas, y fletes marítimos, así como nuevas tensiones en la cadena de suministro. El crecimiento económico de la primera mitad del año se fue desacelerando durante la segunda mitad, con unas expectativas de crecimiento que disminuían a medida que avanzaba el año.

Además de la fuerte inflación de costes, el ejercicio 2022 ha estado marcado también por una volatilidad de las principales monedas. Un claro ejemplo es la apreciación del dólar, que alcanzó la paridad con el euro en agosto, aunque perdió parte del avance a final de año. Asimismo, en lo que respecta a los países donde Cementos Molins tiene presencia cabe resaltar el agravamiento de la crisis económica en Argentina, y la inestabilidad social y política en Bolivia y Túnez.

A pesar del contexto complejo, Cementos Molins ha demostrado nuevamente la fortaleza del modelo de negocio y ha registrado sólidos resultados. Destaca la contribución del negocio fuera de Europa y el motor de crecimiento de las adquisiciones realizadas en 2021, superando con un año de antelación los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2020-2023.

2.4 Principales hitos 2022



3. Una gestión comprometida

La gestión íntegra de la compañía para generar valor sostenible, transparencia y la confianza de los diferentes grupos de interés, ha impulsado a Cementos Molins a implantar un robusto Sistema de Gobierno Corporativo. Esta solidez le permite desarrollar su estrategia basada en la sostenibilidad, eficiencia, crecimiento, innovación y digitalización y personas. Estos esfuerzos vienen realizándose en base a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, con el objetivo de crear un sistema de gobernanza que genere valor, atendiendo a los intereses de los accionistas y demás grupos de interés, a través de la gestión integral de los riesgos financieros y no financieros.

3.1 Estructura de gobierno de la compañía

La estructura de gobierno da adecuada respuesta a las exigencias del modelo de negocio alineado en la estrategia integrada de Cementos Molins. El cumplimiento de las metas establecidas requiere de una estructura capaz de

integrar el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos que forman el gobierno, así como impulsar la anticipación y gestión de los riesgos que surgen en la coyuntura actual. Una correcta estructura asegura la guía estratégica de la organización, el monitoreo efectivo del equipo de Dirección por el Consejo de Administración y las responsabilidades del Consejo de Administración con sus accionistas.

La estructura de gobierno diferencia las funciones de dirección ordinaria, encargadas al Comité Ejecutivo, y las funciones de supervisión y control, que son ejercidas por el Consejo de Administración. Ambos órganos velan por proteger los intereses de los accionistas, reunidos alrededor de la Junta General de Accionistas, a través de la cual se articula el derecho a intervenir en la toma de decisiones esenciales.



El sistema de gobierno corporativo es el pilar fundamental para impulsar el desarrollo de la empresa sobre la base de una estrategia sólida y ambiciosa que garantice una rentabilidad económica sostenible a largo plazo y, a la vez, maximice la creación de valor compartido para los grupos de interés y alcance los objetivos de Sostenibilidad definidos en el Roadmap 2030.

3.1.1 Consejo de Administración

El Consejo de Administración, que cuenta con los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad, centra su actividad en la definición y supervisión de la estrategia general de la Sociedad, incluyendo la aprobación de las políticas corporativas y sirve de enlace entre los accionistas y el Comité Ejecutivo.

Para cumplir con sus objetivos, es necesario que el Consejo de Administración de Cementos Molins desempeñe sus funciones con unidad de propósito, pero con independencia de criterio. Es así como los principios de transparencia, igualdad y diversidad quedan asegurados, velando en todo momento por el interés social basado en la sostenibilidad para asegurar la creación de valor a largo plazo.



Cementos Molins cumple con el 97 % de las recomendaciones que en materia de buen gobierno corporativo establece la CNMV, organismo español encargado del control del mercado de valores, quien se encarga de analizar anualmente la información que se recoge en el informe anual de gobierno corporativo y en el informe de retribuciones de los consejeros, con el objetivo de definir y comparar las buenas prácticas que se llevan a cabo en los consejos de las empresas cotizadas españolas.

3.1.2 Facultades del Consejo de Administración

En el Reglamento del Consejo de Administración se recogen las competencias de este órgano, estableciéndose a tal efecto los principios de su organización y funcionamiento. Asimismo, se definen las normas que rigen su actividad legal y estatutaria, y su régimen de supervisión y control.

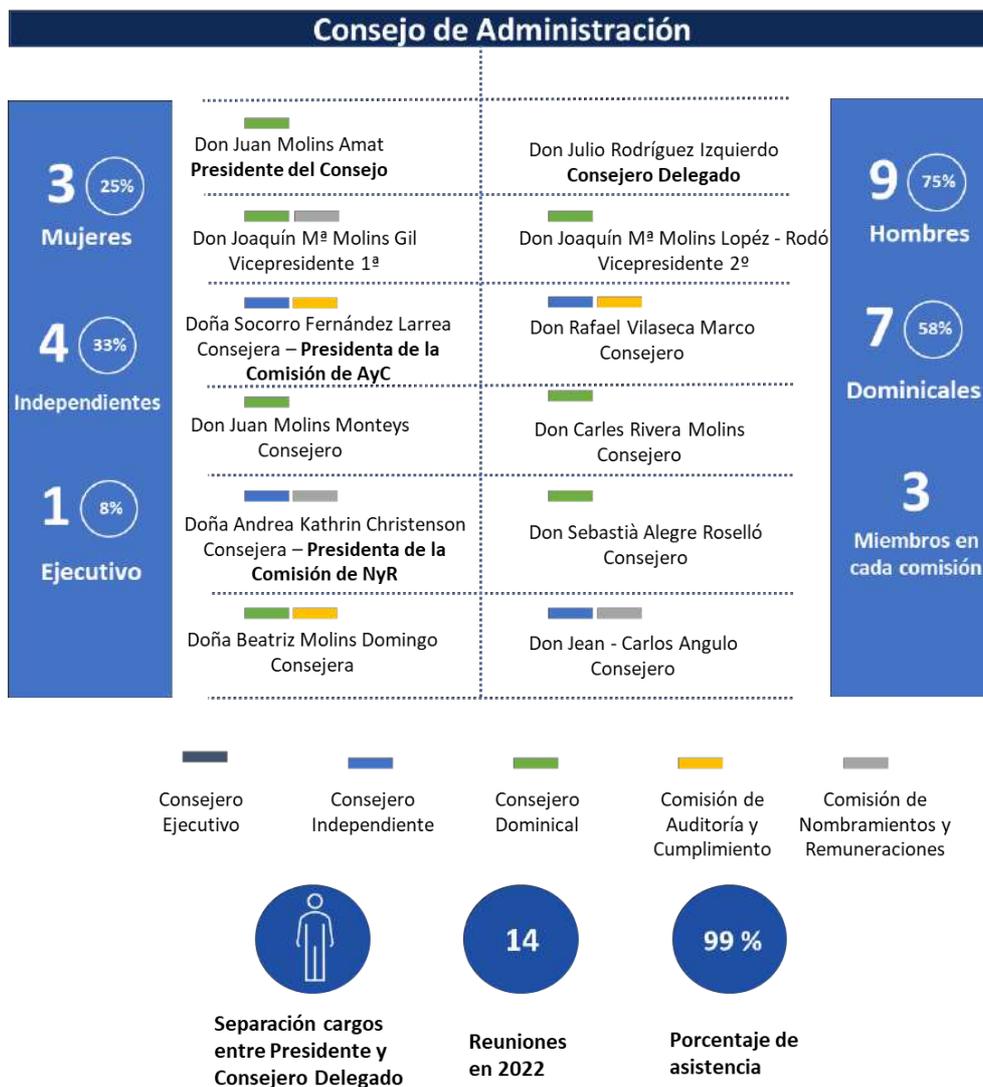
Principales Competencias Exclusivas del Consejo de Administración
Su propia organización y funcionamiento
La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido, así como de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado
La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad
La formulación y presentación a la Junta General de Accionistas de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la documentación pertinente.
La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la Sociedad periódicamente.
La formulación de cualquier informe o propuesta exigidos por ley al Consejo de Administración que no pueda o deba ser delegada
Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, de conformidad con la ley y los estatutos
La convocatoria de la Junta General de Accionistas y elaboración del orden del día y propuesta de acuerdos
La definición de la política relativa a las acciones o participaciones
La aprobación del Plan Estratégico o de negocio, los objetivos de gestión y presupuesto anuales, la política de inversiones y de financiación, la política de responsabilidad social corporativa y la política de dividendos
La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control
La determinación de la política de gobierno corporativo de la Sociedad, bajo criterios de responsabilidad, competencia y gestión locales para cada una de las sociedades integradas en el Grupo
La aprobación del informe anual de gobierno corporativo
La emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos u otros títulos similares
El otorgamiento de colaboraciones con entidades sin fines lucrativos

3.1.3 Estructura del Consejo de Administración

La estructura del Consejo de Administración trata de adaptarse cada año a las nuevas recomendaciones de buen gobierno corporativo propuestas por la CNMV. En relación con la composición, el órgano

de administración está integrado por 12 consejeros, de los cuales el 75% son hombres, mientras que el 25% son mujeres. Así mismo, el 42% de los consejeros son independientes, mientras que los dominicales representan un 58%, teniendo en cuenta que, en este caso el Consejero Delegado no se considera consejero dominical ni independiente, según el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cuanto a la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se ha reducido el número de integrantes que las forman, pasando de cuatro miembros a tres, con respecto al año pasado. En ambas ocasiones, los consejeros son mayoritariamente independientes.

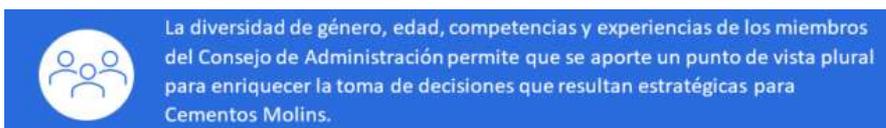
Las variaciones introducidas en la estructura tienen como objetivo alcanzar el mayor grado de alineación con las recomendaciones de buen gobierno corporativo y con las tendencias y mejores prácticas en esta ámbito, así como crear un espacio en el que prime la diversidad de conocimientos, de experiencias y de género.



Cabe destacar que en 2022 la Junta General ha acordado el nombramiento de tres nuevos miembros del Consejo de Administración: Joaquín María Molins Gil (actuaba como representante persona física del consejero Cartera de Inversiones CM, S.A.), Carles Rivera Molins y Sebastià Alegre Rosselló. Todos ellos revisten la condición de consejeros dominicales. Asimismo, Joaquín María Molins López-Rodó ha sido reelegido como consejero dominical. Por otra parte, Rafael Villaseca Marco y Socorro Fernández Larrea han sido reelegidos como consejeros independientes. Por último, han dejado de ser miembros del Consejo de Administración Roser Ràfols Vives y Miguel del Campo Rodríguez, así como las entidades mercantiles Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Otinix, S.L.. Ambas bajas se producen en virtud de la reforma operada por la Ley de Sociedades de Capital en cuanto la imposibilidad de que personas jurídicas ostenten el cargo de consejeros en sede de cotizadas.

3.1.4 Selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración

El proceso de selección de los consejeros es la herramienta para asegurar que el Consejo de Administración vele por su composición por miembros de diverso género, experiencia y conocimientos.



Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros se aprobarán por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la referida comisión en el caso de los restantes consejeros. En ambos casos, la propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo de idoneidad para el cargo emitido por el Consejo de Administración. Los nombramientos o reelección de cargos tienen un periodo máximo de duración de cuatro años.

A continuación, se presenta la información sobre el *expertise* de los miembros que forman el Consejo de Administración:

<p>JUAN MOLINS AMAT Presidente Educación: Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela de Caminos de Madrid y PADE por el IESE. Experiencia: Vocal del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. desde 1967. En 1987 es nombrado Vicepresidente hasta 2017, año en el cual fue nombrado Presidente. Desde 2015 ostenta la categoría de Consejero dominical. Durante 20 años ejerció el cargo de Gerente de Cementos Molins, S.A. y el de Director General, hasta el año 2005. Posteriormente, y hasta 2015, ejerció el cargo de Consejero Delegado.</p>	<p>JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO Consejero Delegado Educación: Es Ingeniero Técnico Industrial por la UPC, PDG de IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Experiencia: Ha desempeñado responsabilidades de alta dirección y ha sido Presidente de Schneider Electric España, Portugal y Bélgica. En 2003 se incorpora al Comité Ejecutivo mundial de Schneider Electric como Vicepresidente Ejecutivo: primero de la división Internacional, en 2007 de la división Europa y finalmente desde 2010 hasta su salida en 2015, de la división de Operaciones Globales de la compañía. Fue nombrado Consejero Ejecutivo de Cementos Molins en 2015 y además es consejero de Schneider Electric España y de la corporación químico-farmacéutica ESTEVE</p>
<p>JOAQUÍN M^a MOLINS GIL Vicepresidente 1^o Educación: Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por el Wagner College (EEUU) y PDG y PADE por IESE. Experiencia: Es Presidente del Consejo de Administración de Cartera de Inversiones CM., S.A. y de Compañía General de Inversiones, SICAV, S.A., y consejero de Gesiuris, SGIIC, S.A. Ha sido representante de Cartera de Inversiones CM., S.A. en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. Actualmente ocupa su vicepresidencia primera.</p>	<p>JOAQUÍN M^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ – Vicepresidente 2 Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado. Catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Barcelona. Experiencia: Ha sido director del Departamento de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Barcelona, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología, miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CENAI) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), además de la realización de estancias de docencia e investigación. Es autor de numerosos trabajos académicos.</p>

<p>BEATRIZ MOLINS DOMINGO Consejera Educación: Licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Ramón Llull en Barcelona. Seguimiento y participación en programas de formación sobre empresa familiar y gobierno corporativo en IESE. Experiencia: Ha sido auditora en Deloitte en los sectores del suministro de agua, energía eléctrica y servicios de telecomunicaciones, y en empresas familiares (Grupo Grifols), con énfasis en las áreas de estrategia financiera, auditoría contable y de procesos, control de gestión de activos financieros, industriales e inmobiliarios, así como en los aspectos regulatorios y de compliance financiero en el ámbito de los mercados de valores. Actúa profesionalmente, en su condición de consultora integrada en el Family in Business Analysis Center (FIBAC).</p>	<p>JEAN-CARLOS ANGULO Consejero Educación: Ingeniero de Minas por la Escuela de Minas de Nancy. Internacional Executive Program del INSEAD en Fontainebleau. Experiencia: Presidente del SFIC (Sindicato Francés de la Industria Cementera), Consejero de Cembureau (Asociación Europea del Cemento). Empieza su carrera profesional como ingeniero de estudios y proyectos en la SEP, Soci��t�� Europ��enne de Propulsion (aeroespacial). Form�� parte del Departamento de Ingenier��a de CEC, filial del Grupo Lafarge y del Lafarge Conseil et Etudes (LCE), filial de ingenier��a para plantas de cemento y toma la direcci��n de LCE Brasil (R��o). Posteriormente, se incorpora al Comit�� de Direcci��n de Lafarge Fondu International. Tras varios puestos de responsabilidad en diferentes pa��ses en la compa��a, termina su carrera profesional con Lafarge como consejero del Presidente del Grupo.</p>
<p>CARLES RIVERA MOLINS Consejero Educaci��n: Licenciado en Administraci��n y Direcci��n de Empresas y MBA por ESADE, graduado en International Management por McGill University (Montreal, Canad��), PDG por IESE y diplomado en Business Sustainability Management por el University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL). Experiencia: Fue auditor en PwC y desempe��n�� diversas responsabilidades en la administraci��n p��blica, fue jefe de gabinete en el Departamento de Econom��a y Finanzas de la Generalitat de Catalu��a, y coordinador del ��rea de Desarrollo Econ��mico de la Diputaci��n de Barcelona. Fue tambi��n vocal del Consejo de Administraci��n del Institut Catal�� d'Ind��stries Culturals (ICIC) y miembro del Consejo de la Ag��ncia Catalana del Consum. Coordina la asociaci��n Pacto Industrial de la Regi��n Metropolitana de Barcelona. Es profesor asociado en la Universitat Pompeu Fabra.</p>	<p>SOCORRO FERN��NDEZ LARREA Consejera Educaci��n: Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Polit��cnica de Madrid. Es PADE por el IESE y PDI por el COAM. Experiencia: Es Presidente de OFG Telecomunicaciones y socia fundadora de la consultora JUSTNOW. Es consejera independiente de Red El��ctrica Corporaci��n, y Presidente de su Comisi��n de Nombramientos y Retribuciones, consejera independiente, de Banco Caminos; y Presidente de su Comisi��n de Auditor��a, as�� como de la Ingenier��a SEG. Forma parte de YPO (Young Presidents Organization), de WCD Woman Corporate Directors) de IWF (International Women Forum), as�� como de AED (Asociaci��n Espa��ola de Directivos), y es miembro de la Junta Territorial de Madrid del IESE y de la junta directiva del Consejo Empresarial Alianza por Iberoam��rica (CEAPI).</p>

<p>SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ Consejero Educación: Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Licenciado en derecho por la UNED-Universidad de Barcelona. Ha sido profesor en las escuelas de Enginyers Industrials de Terrassa y Enginyers Industrials de Barcelona, así como en ESADE. Experiencia: Fue Director General de las filiales hormigoneras de Grupo Fecsa. Asimismo fue Director General en Ciments de Fígols, de Copisa y compartió dirección general en el Grupo Beton con la responsabilidad del desarrollo de operaciones de CRH en Francia. Ha sido consejero de Cement Roastone y del Grupo Secil.</p>	<p>JUAN MOLINS MONTEYS Consejero Educación: Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por el IESE. Experiencia: Inició su carrera profesional en Europraxis, consultoría estratégica y operativa, completando su ciclo profesional en Sorea (Grupo Agbar) y Soluziona (Fenosa). Fue Director General de Ros Roca, empresa líder en Europa en sistemas de recogida de residuos urbanos. Fue Director General de Antibióticos de León (ADL BioPharma) y Operating Partner en Black Toro Capital. Es director en Barcelona Housing Systems y en Industria Circular TNP, SL</p>
<p>RAFAEL VILLASECA MARCO Consejero Educación: Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE. Experiencia: Ha desempeñado los cargos de Consejero Delegado de Gas Natural Fenosa, así como los de consejero de Enagás, S.A., Presidente de Compañía General de Electricidad S.A. (Chile), consejero de Gas Natural SDG, S.A., consejero Director General del Grupo Panrico, Presidente de Túneles y Accesos de Barcelona, S.A.C. (Tabasa), Presidente de Túnel del Cadí, S.A.C., Presidente de Gestión de Infraestructuras, S.A., Presidente del Grupo Inisel (hoy Grupo Indra), Consejero Delegado de Nueva Montaña Quijano, S.A., Consejero de Amper, S.A y administrador de Ravifa 2013, S.L. Ha sido vocal de la junta directiva del Círculo de Economía y presidente del Club Español de la Energía.</p>	<p>ANDREA KATHRIN CHRISTENSON Consejera Educación: Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA del IESE, AMP del IESE, diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Experiencia: Trabajó en consultoría en la firma Boston Consulting Group en Múnich. En 1990 adquirió la empresa familiar de fabricantes de muñecas Käthe Kruse Productions-und Vertriebs-GmbH, Donauwörth, Alemania. Desde 2017 trabaja con Rhodion Advisors GmbH como senior advisor.</p>

Con el objetivo de asegurar la mejora continua del órgano de administración y garantizar el éxito del cumplimiento de la estrategia definida por Cementos Molins, con carácter anual se lleva a cabo una evaluación de estos miembros y de las comisiones del órgano.

Aspectos evaluados	
<ul style="list-style-type: none"> Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad en la composición y competencias del Consejo
<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento y la composición de sus comisiones 	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño del presidente y del consejero ejecutivo de la Sociedad
<ul style="list-style-type: none"> Desempeño y aportación de cada consejero, especialmente los integrados en las diferentes comisiones 	

Para el desarrollo de la autoevaluación del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones encomienda a un consultor externo la realización de un cuestionario de autoevaluación dirigido a los consejeros con el fin de identificar y recabar su opinión y propuestas sobre los distintos aspectos del máximo órgano. El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de los cuestionarios y entrevistas personalizadas, para la emisión de un informe con sus conclusiones. Este 2022 la autoevaluación ha identificado planes de acción cuya ejecución ha sido monitorizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

3.1.5 Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

La remuneración de los consejeros en su condición de tales consta de una cantidad fija previamente acordada y el pago de dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo.

Por su parte, el Presidente del Consejo de Administración podrá percibir, además del importe fijo y las dietas, una cantidad adicional reconocida por el Consejo, por su desempeño como Presidente.

En cuanto al Consejero Delegado de Cementos Molins, cabe destacar que su retribución se estructura en dos partes. Por un lado, recibe una retribución fija por su condición de consejero, al igual que el resto de los miembros que lo conforman. Por otro lado, por sus funciones ejecutivas como consejero delegado percibe una retribución fija y una variable que depende del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía, en muchos casos relacionado con aspectos en materia de sostenibilidad. Esta retribución variable asociada a la consecución de objetivos a corto y largo plazo se ha establecido en el 50% de su retribución fija anual. Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración se encuentran detalladas en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

3.1.6 Comisiones delegadas del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene constituidas en su seno la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, con el objetivo de favorecer la eficacia en el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las funciones a él atribuidas.



3.1.7 Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de Cementos Molins, a través del cual se toman las decisiones de acciones clave sobre aquellas materias que la ley y los Estatutos Sociales determinen, y que impactan directamente en el desarrollo estratégico de la compañía.

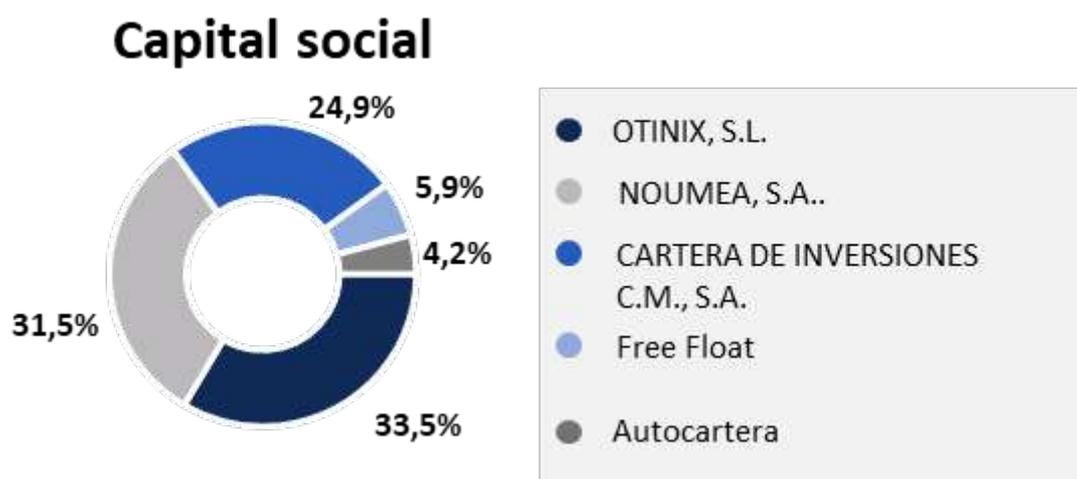
El capital social de Cementos Molins se divide en acciones ordinarias de una sola serie con derecho a un voto por cada una de ellas.

Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio



La Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins ha aprobado todas las propuestas del Consejo de Administración con una amplia mayoría.

El capital social de Cementos Molins, S.A. se encuentra distribuido de este modo:

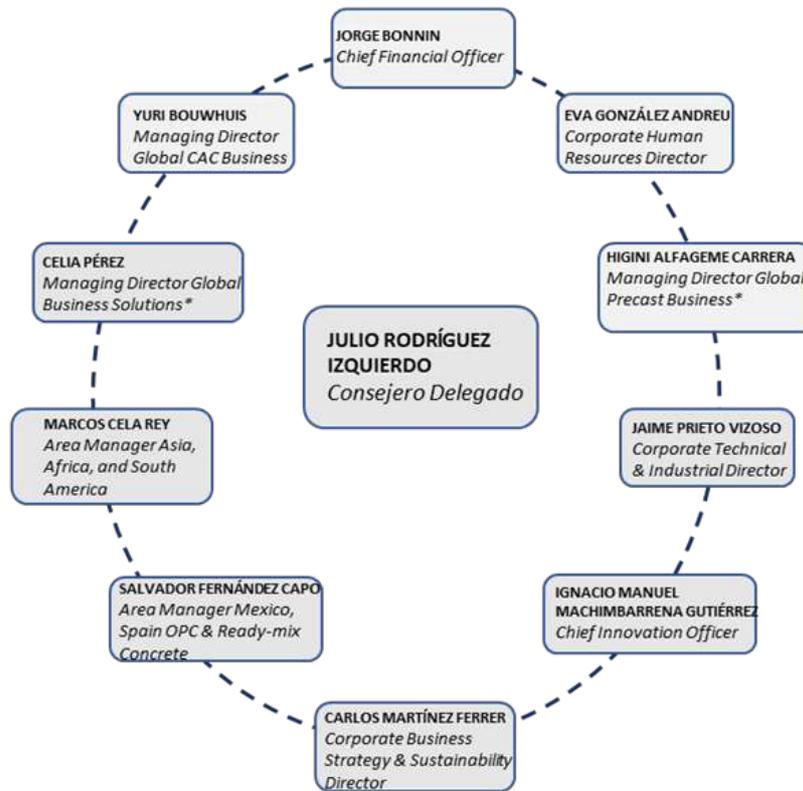


3.1.8 Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de Cementos Molins está formado por profesionales que se encargan de la gestión diaria de la compañía.

A principios de 2022 se amplió el Comité Ejecutivo a 11 directores ejecutivos, incorporando los negocios de Precast Global Business y Global Building Solutions, en línea con la estrategia de focalizar una parte del crecimiento en el mercado de las soluciones prefabricadas de hormigón y de soluciones para la construcción. Asimismo, se creó la función corporativa de innovación, separándola del Área Corporativa Técnica e Industrial.

Comité Ejecutivo



*Nuevos puestos del Comité Ejecutivo en 2022

3.2. Ética y cumplimiento

Cementos Molins basa su modelo de negocio en la sostenibilidad, generando valor y satisfaciendo las necesidades de sus diferentes grupos de interés. El Sistema de Gobierno Corporativo, está alineado con los valores de la empresa y promueve la integridad y la ética empresarial en el desarrollo de las actividades. El sistema de cumplimiento de Cementos Molins exige definir claramente los contenidos, roles y mecanismos de control y supervisión de la compañía, poniendo de manifiesto el compromiso asumido entorno a la legalidad y la ética como seña de identidad. Se trata, además, de dotar a la compañía de un marco normativo que identifique qué procesos se consideran críticos, con el objetivo de favorecer la transparencia, generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de los inversores.



La estructura de gobierno corporativo está formada por los Estatutos Sociales; la Misión, Visión y Valores; las políticas corporativas; la normativa interna y los códigos y procedimientos.

Por ello se destinan esfuerzos a desarrollar y actualizar políticas que consoliden el correcto funcionamiento de la compañía:

Estructura de Gobierno Corporativo	
Normativa interna	
Reglamento de la Junta General de Accionistas	
Reglamento del Consejo de Administración	
Reglamento de la Comisión de Auditoría	
Reglamento de la Comisión de retribuciones y nombramientos	
Normativa externa	
Código de Conducta	
Reglamento de la Unidad de cumplimiento	
Reglamento interno de conducta con los mercados de valores	
Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada	
Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas	
SCIIF	
Políticas corporativas	
Políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo	
Políticas de riesgos	
Políticas de Responsabilidad Social Corporativa	

El Código Ético constituye el pilar fundamental sobre el que se asientan las políticas de buen gobierno corporativo, entre las que se incluye el sistema de cumplimiento. Para asegurar la debida aplicación práctica de los principios de actuación contenidos en el mencionado Código, Cementos Molins dispone de un canal ético (EthicsPoint), gestionado por un tercero independiente que garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas. El canal ético está abierto a los miembros de la compañía y grupos de interés a través de la web corporativa y también de la Intranet. Se encuentra operativo a través de medios electrónicos y mediante llamadas telefónicas que son atendidas las 24 horas, los 365 días al año en diversos idiomas.

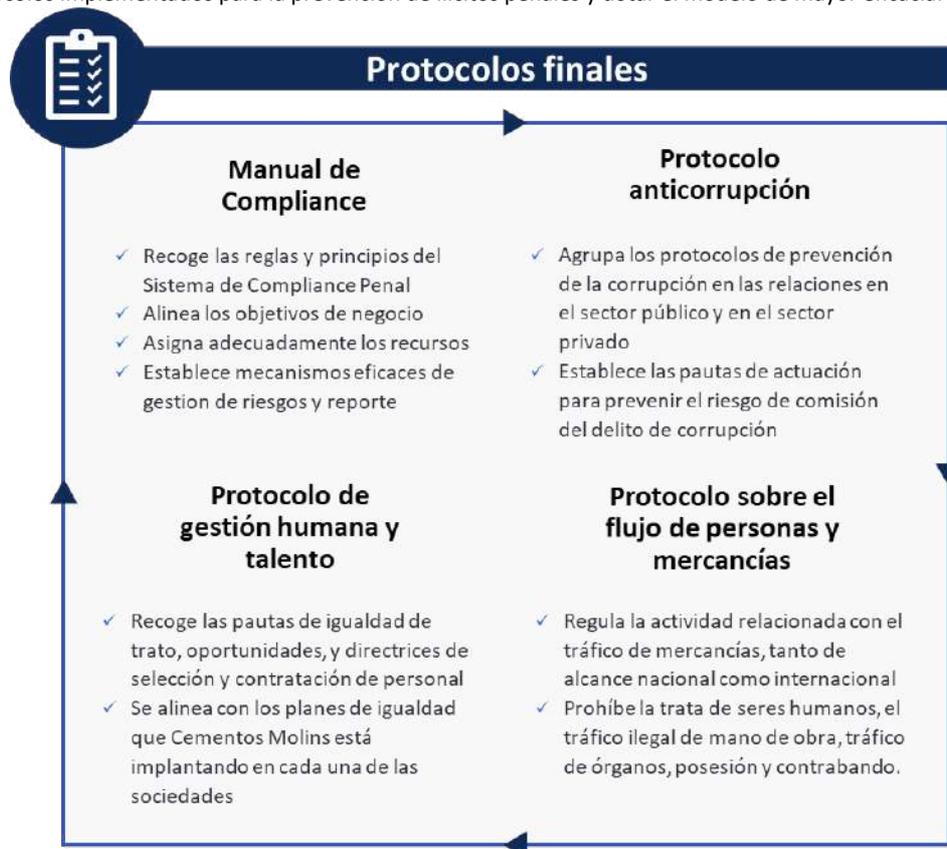
Durante el ejercicio 2022, se han llevado a cabo formaciones a la plantilla en materia de código de canal ético, anticorrupción y prevención de fraude, conflicto de intereses, blanqueo de capitales, confidencialidad y seguridad de la información. Por otro lado, se han recibido 57 denuncias en los canales de ética de las diferentes sociedades del Cementos Molins (frente a 56 en 2021), que han tenido acciones correctivas o de seguimiento.

En relación con las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, Cementos Molins ha destinado la cantidad de 1,2 millones de euros.



Siguiendo las especificaciones de la última reforma del código penal español, este año se ha actualizado el informe de riesgos penales y simplificado el modelo de prevención de delitos.

El modelo de prevención de delitos exigido por el código penal español se ha revisado con el objetivo de simplificar los protocolos implementados para la prevención de ilícitos penales y dotar el modelo de mayor eficacia.



3.2.1 Transparencia fiscal

La expansión y consolidación de los negocios de Cementos Molins en los diferentes países en los que opera requiere poner el foco en el estricto cumplimiento del principio de transparencia aplicado a las prácticas fiscales. Es un requisito básico para el buen gobierno de la compañía y para el cumplimiento del código de buenas prácticas tributarias.

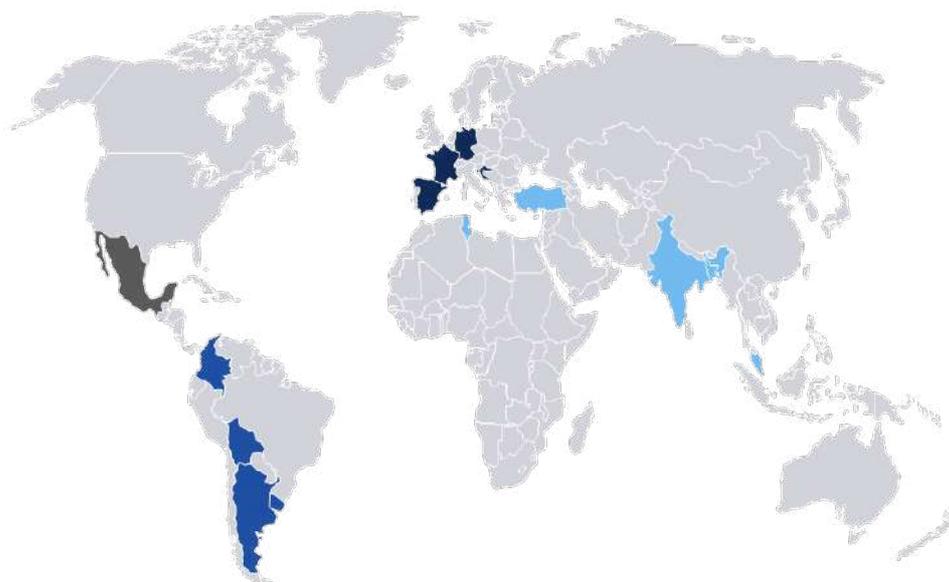
A través de este informe, Cementos Molins comunica a los diferentes grupos de interés su actitud de responsabilidad ante el cumplimiento de las obligaciones fiscales: los impuestos, el importe de los mismos, la forma en que aportan claridad sobre su tributación y, en definitiva, la seguridad de un cumplimiento fiscal. Todo ello permite cumplir con el adecuado nivel de transparencia, que consolida la imagen de la empresa como contribuyente responsable y aumenta con ello el valor de la compañía y el interés de los inversores.

La información reflejada en este apartado muestra la contribución total que Cementos Molins aporta a las administraciones de las distintas jurisdicciones en las que está presente mediante los impuestos que, de forma directa o indirecta, ingresa como consecuencia de su actividad económica. De este modo, se incluyen tanto impuestos soportados, que representan un coste efectivo para las compañías del Grupo, como aquellos que son recaudados e ingresados como consecuencia de la actividad económica realizada. Si bien estos últimos no representan un coste más allá del de su gestión, deben formar parte de la contribución tributaria de Cementos Molins al ser ingresados en las arcas públicas como consecuencia directa de la actividad económica que desarrolla.

Cifras en millones de euros – Integración al 100%

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA		PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	
Impuestos sobre beneficios Incluye impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por la compañía o por la realización de una actividad económica.	177,5	33,9%	
Impuestos sobre propiedades Incluye impuestos que gravan la propiedad, venta, transferencia u ocupación de propiedad inmobiliaria.	4,8	0,9%	
Impuestos sobre el empleo Incluye los impuestos y otros gravámenes de naturaleza similar asociados al empleo .	95,3	18,2%	
Impuesto sobre productos y servicios Incluye impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios.	234,9	44,8%	
Otros impuestos Incluye impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios.	11,4	2,2%	
Importe total	524,0		

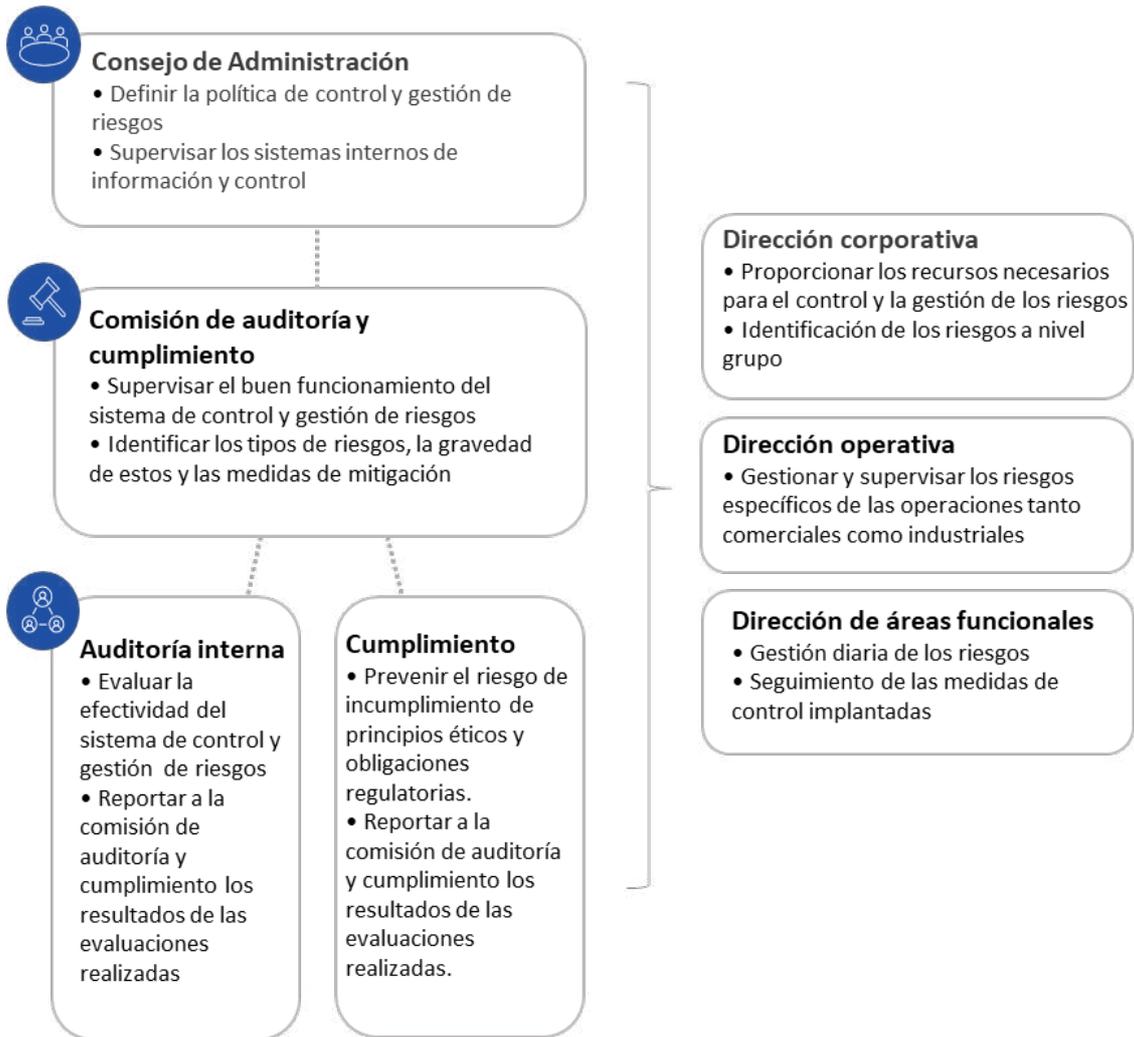
Cifras en millones de euros – Integración al 100%



3.3 Gestión de riesgos

3.3.1 Estructura organizativa y responsabilidades

Para Cementos Molins, la gestión de los riesgos derivados de su actividad es una de sus prioridades a nivel de control corporativo. A través de diferentes órganos responsables de la gestión de los riesgos, la compañía neutraliza la incertidumbre y tiene la capacidad de prever factores potencialmente dañinos para el correcto desempeño de su actividad y la consecución de su Plan Estratégico. Identificar, dirigir y supervisar los riesgos a través de un procedimiento establecido permite que los múltiples escenarios de riesgo se mantengan actualizados, y que se tengan en cuenta en el proceso de toma de decisiones. La siguiente figura expone el esquema de gestión de riesgos de Cementos Molins, donde se muestran las relaciones entre los diferentes órganos participantes, así como sus principales responsabilidades.



3.3.2 Fases del sistema de gestión de riesgos

Cementos Molins tiene integrado un sistema de gestión de control y gestión de riesgos que permite identificar, prevenir y mitigar los riesgos. A continuación, se muestran las fases en las que se aplica el sistema:

1 Elaboración del inventario de riesgos

El departamento de auditoría interna de Cementos Molins, en base al conocimiento de la empresa, las actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos. Estos se sitúan en el ámbito corporativo y operativo de cada uno de los negocios, incluyendo los riesgos de carácter ambiental, social y de buen gobierno

2 Identificación

La dirección general, los responsables de área y auditoría interna identifican, a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestos los negocios de la empresa.

3 Valoración

Una vez identificados los riesgos a los que Cementos Molins se encuentra expuesto, se lleva a cabo una valoración que permite identificar los más relevantes (Top Risk). La valoración se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto potencial y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.

4 Mapa de riesgos

Tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgo, tanto el consolidado como los mapas de riesgo de las filiales nacionales. Se definen indicadores para poder monitorizar su evolución. Los mapas de riesgo son revisados anualmente.

5 Control

Tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la dirección de cada uno de los negocios, auditoría interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define el sistema de control interno, que será evaluado por auditoría interna.

6 Supervisión

Los mapas de riesgos y las medidas de control identificadas son la base del plan anual de auditoría interna. Una vez al año, mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo se describe el alcance del modelo de gestión de riesgos y se informa de aquellos que se han materializado durante el ejercicio, así como del estado del sistema de control y gestión de riesgos.

3.3.3. Identificación de los riesgos potenciales

Riesgo asociado a ...	Acciones de mitigación	Pilar estratégico
Riesgos estratégicos		
Medioambiente		
<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de CO₂ y consumos energéticos, así como la economía circular mediante la reducción del consumo de materiales, agua y residuos generados. Mayor grado de exigencia derivado del cumplimiento normativo aplicable que implica cada vez un mayor esfuerzo en términos de mantenimiento y modernización de las instalaciones, así como innovación de procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulso e incorporación de fuentes de combustibles alternativos para reducir la huella de carbono. Desarrollo de procesos de innovación para la implantación de nuevos productos y tecnologías. Empleo de indicadores en relación con las emisiones, y economía circular que forman parte del Barómetro de sostenibilidad y se emplean para la fijación de la remuneración variable de la plantilla. Palanca estratégica <i>Roadmap</i> 2030, con el establecimiento de objetivos medibles y actuaciones sobre las emisiones a lo largo de toda la cadena de valor Financiación vinculada a la sostenibilidad, con interés ligado a la evaluación de las emisiones de carbono. Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact). 	<p>Sostenibilidad</p> 
Riesgo país		
<ul style="list-style-type: none"> Evolución de la coyuntura económica, condiciones geopolíticas y estabilidad social de los respectivos países donde se opera: tipo de cambio, variación del crecimiento económico, índice de precios de consumo, y tipo de interés. Grado de internacionalización, que comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país (tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés). 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la estrategia de cada país, así como posibles escenarios para anticipar riesgos y oportunidades. Implantación y cumplimiento de la estrategia financiera definida. Modelo integrado de negocio resiliente ante una situación de crisis económica. Planes de eficiencia operativa. 	<p>Crecimiento</p> 

Riesgos de cambio climático		
<ul style="list-style-type: none"> Riesgo asociado a los “riesgos físicos” (agudos o crónicos) derivados del cambio climático, ocasionados por eventos naturales (parámetros propios del cambio climático) y que pueden tener impacto directo o indirecto en las operaciones, productos y servicios, así como a lo largo de la cadena de valor en algunos de los países en los que opera Cementos Molins. Potenciales incidentes ambientales y la calidad del aire, así como restauración de canteras y gestión de su biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de planes de contingencia para asegurar en todos los casos las operaciones Contratación de pólizas de seguros Ejecución de proyectos de mejora y mantenimiento de manera continua en las instalaciones Seguimiento por parte del Comité de Sostenibilidad 	<p>Sostenibilidad</p> 
Digitalización		
<ul style="list-style-type: none"> Digitalización y capacidad de adaptación a nuevas tecnologías: disrupción potencial por tecnologías emergentes; flexibilidad y rapidez de adaptación interna de los procesos y sistemas de acuerdo con las necesidades de los negocios y los clientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización en instalaciones industriales Digitalización de la experiencia del cliente Desarrollo de infraestructuras digitales Simplificación y automatización de procesos de backoffice Digital workplace 	<p>Innovación y digitalización</p> 
Fusiones y adquisiciones		
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el crecimiento de Cementos Molins así como la integración de adquisiciones de manera exitosa. Asegurar la rentabilidad de nuevas inversiones (previsiones en términos de beneficios y generación de liquidez). 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y evaluación continua de potenciales oportunidades en nuevos mercados y en negocios preestablecidos. Procesos de debida diligencia con el asesoramiento de especialistas terceros. Historial exitoso de adquisiciones e integraciones Implantación y cumplimiento del modelo de gobernanza. Monitorización de nuevas inversiones operativas y seguimiento de la actividad por país. Fijación de planes detallados para la integración de las nuevas adquisiciones. Seguimiento permanente del nivel de avance y consecución por parte del Comité Ejecutivo de Cementos Molins y desde cada una de las direcciones responsables de la integración de los respectivos procesos. 	<p>Crecimiento</p> 

Riesgos de gobierno corporativo		
De fraude o corrupción en los negocios		
<ul style="list-style-type: none"> Exposición al riesgo de fraude y corrupción en los negocios dada la dispersión geográfica de los países en los que se tiene presencia. Potenciales impactos negativos sobre la reputación de la compañía derivados de situaciones o eventos que incumplen las expectativas de sus grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Política de prevención de delitos y contra el fraude que engloba el sistema de <i>compliance</i> de la Organización. Sistema de evaluación anual y monitorización de controles en las sociedades nacionales. En las sociedades internacionales esta medida de mitigación difiere de acuerdo a las normativas locales. Canal Ético gestionado por una organización independiente para garantizar la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través de este canal. Transposición a nivel internacional del modelo de gobierno corporativo. Cumplimiento de la normativa Ley de Sociedades de Capital y recomendaciones del Código de buen Gobierno (CNMV). Informe Anual de Gobierno Corporativo. Protocolo específico de gestión de crisis, enfocado en las crisis reputacionales en curso de elaboración. 	
Cumplimiento como empresa cotizada		
<ul style="list-style-type: none"> Regulación y cumplimientos como empresa cotizada 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normativa Ley de Sociedades de Capital y recomendaciones del Código de buen Gobierno (CNMV). Informe Anual de Gobierno Corporativo. 	
Riesgos financieros		
De mercado		
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la eficiencia en costes en un contexto mundial de inflación generalizada de costes energéticos y materias primas. Derivado de cambios económicos y actividad cíclica del sector de la construcción que puedan afectar a la demanda de los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de eficiencia operativa. Proyectos de reducción de costes de forma continua mediante nuevas tecnologías, procesos y productos, buscando la eficiencia. Modelo integrado de negocio resiliente ante una situación de crisis económica. Seguimiento macroeconómico, revisión de estrategia y posicionamiento, etc. 	
Valoración de activos		
<ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad de las inversiones actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de las inversiones operativas y actividad por país 	

Financiero		
<ul style="list-style-type: none"> Planificación de las necesidades financieras. Generación de flujos de efectivo y liquidez. Desequilibrio de la deuda frente a la generación de <i>cash</i> y cumplimiento de <i>covenants</i> Rentabilidad de las inversiones actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Firma de líneas de crédito para garantizar liquidez. Optimización de la estructura financiación: firma sindicada ligada a sostenibilidad. Directrices internas de optimización de financiación de filiales. Emisión de programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija. Optimización del fondo de maniobra. Seguimiento de las inversiones operativas y actividad por país. 	
Riesgos operacionales		
Operaciones: <i>supply chain and external suppliers</i>		
<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de agotamiento o dificultades para acceder a recursos estratégicos para el desempeño de la actividad. Incremento de los precios de las materias primas, combustibles, energía eléctrica, etc., así como costes en un contexto mundial de inflación generalizada en costes energéticos y materias primas. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de relaciones a largo plazo con proveedores para asegurar los suministros y negociar precios. Análisis de las capacidades internas de la compañía para buscar sinergias y desarrollar buenas prácticas. Planes de contingencia para asegurar las operaciones de las plantas. Incorporación e impulso de energías renovables. Incremento del uso de combustibles alternativos. Planes de eficiencia en costes. 	<p>Eficiencia</p>  <p>Sostenibilidad</p> 
Sistemas: ciberseguridad		
<ul style="list-style-type: none"> Plan de continuidad de negocio Ciberseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director de Seguridad Informática dentro del marco de la política corporativa de seguridad informática Implantación de la oficina de ciberseguridad. Implantación de un sistema de gestión de seguridad información (SGSI). Planes de contingencia para asegurar la continuidad de las operaciones de las plantas. 	<p>Eficiencia</p> 

RRHH: gestión del talento		
<ul style="list-style-type: none"> Adaptación de la estructura de capital humano para acompañar las necesidades de expansión y adaptar el crecimiento futuro a las herramientas del mercado y las nuevas tendencias. Limitación o retraso de los esfuerzos de desarrollo del negocio de Cementos Molins, así como la ejecución de su Plan Estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de desarrollo individual y movilidad internacional. Desarrollo de competencias clave a largo plazo. Implantación de planes de sucesión a corto, medio y largo plazo. 	<p>Personas</p>  <p>Eficiencia</p> 
Seguridad y salud		
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de la normativa e instrucciones en materia de seguridad y salud. Seguridad en las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de indicadores: el índice de Frecuencia (IF) forma parte Barómetro de sostenibilidad que se utiliza para fijar la remuneración variable. Planes de emergencia y evaluación de riesgos. Sistemas de Gestión Salud y Seguridad ocupacional. Protocolos de seguridad y políticas corporativas. Implantación de herramienta para la gestión de la seguridad laboral. 	<p>Personas</p> 
Riesgo de cumplimiento		
Fiscal		
<ul style="list-style-type: none"> Cambios legislativos o regulatorios en materia fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> Política fiscal corporativa. Apoyo en especialistas externos para conocer las novedades fiscales, el análisis y las implicaciones derivadas. 	<p>Eficiencia</p> 
Cumplimiento: licencias y permisos		
<ul style="list-style-type: none"> Derivado del cumplimiento de los requisitos regulatorios y normativa aplicable para su obtención y vigencia 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y monitorización de los cambios regulatorios y legislación aplicable. Evaluación y supervisión anual de controles. 	<p>Eficiencia</p> 

4. La sostenibilidad como base para el desarrollo

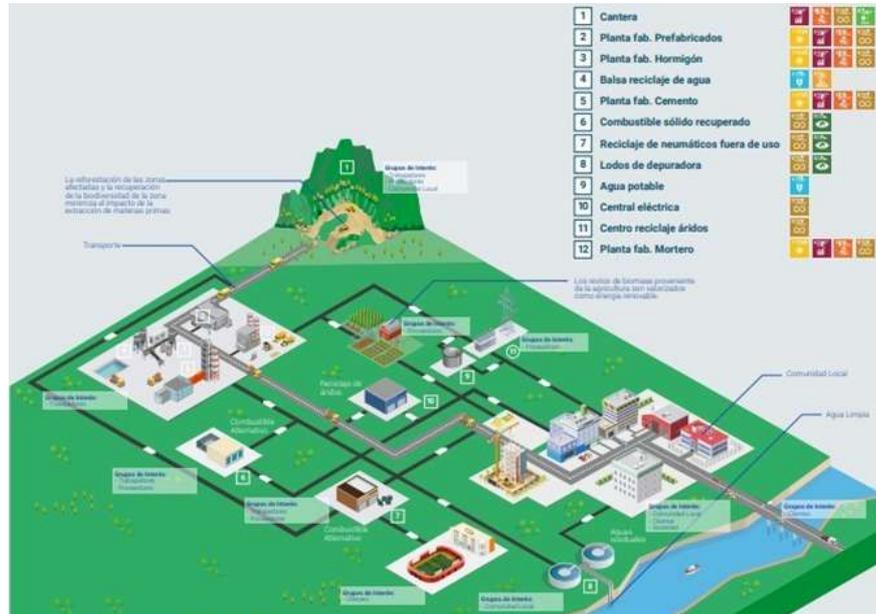
La estrategia de Cementos Molins está basada en la sostenibilidad, que se integra en el negocio mediante los procesos y áreas de actividad, así como a través de la sensibilización de las personas que forman la compañía.



Los pilares estratégicos sobre los que Cementos Molins trabaja son el crecimiento, la sostenibilidad, las personas, la innovación y digitalización y, por último, la eficiencia. Este último, basado en la mejora de los procesos, promueve medidas que impactan de forma transversal en los demás pilares. Por ejemplo, el desarrollo de medidas de reducción del consumo eléctrico tiene un impacto significativo en la palanca de cambio climático y energía del pilar estratégico de sostenibilidad.

Desde 2020, Cementos Molins forma parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, reafirmando así su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El compromiso con los ODS ha llevado a identificar

metas para cada etapa de la cadena de valor. Cementos Molins ha identificado los grupos de interés prioritarios en los países donde opera, para poder tener interacción con ellos, y crear valor, contribuyendo de manera conjunta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada fase.



Creación de valor en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
ODS	Iniciativas
	Energía asequible y no contaminante: Cementos Molins apuesta por el desarrollo de las energías limpias invirtiendo en garantías de origen y parques solares y eólicos para consumo de energía de origen renovable en las plantas.
	Trabajo decente y crecimiento económico: uno de los pilares estratégicos es 'personas', en el que se despliegan medidas para potenciar el talento, fomentar las oportunidades laborales de crecimiento en la compañía y garantizar la salud y seguridad en el desarrollo del negocio.
	Industria, innovación e infraestructura: estrechamente ligado con la actividad de Cementos Molins, sus productos son materia prima para la construcción de grandes infraestructuras. El Grupo lleva a cabo su actividad industrial invirtiendo en innovación que permita ganar en eficiencia operativa además de buscar alternativas de productos más sostenibles.
	Ciudades y comunidades sostenibles: Cementos Molins contribuye al desarrollo de las comunidades locales apostando por proveedores y personas trabajadoras locales. Esto permite activar la economía, promoviendo además proyectos de acción social en los países en que trabaja.
	Producción y consumo responsables: en el desarrollo de su actividad, Cementos Molins apuesta por un modelo de economía circular que permita revalorizar residuos y reducir el consumo de materias primas de origen natural.
	Acción por el clima: consciente de su impacto climático, Cementos Molins se alinea con el objetivo del sector de alcanzar emisiones cero netas para 2050.
	Vida submarina: Cementos Molins busca contribuir al cuidado de la vida submarina cuidando el vertido de sus aguas residuales, con medidas de tratamiento y reutilización del agua.

4.1 Pilar 1: Crecimiento

4.1.1 Desempeño financiero

La creación de valor para el accionista es el punto de partida en la evaluación del desempeño de Cementos Molins.

Con este fin, participa activamente en la gestión de las sociedades que integra por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión.

Siguiendo las directrices y recomendaciones de la ESMA (European Securities and Markets Authority), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, la información incluida en este punto sobre el desempeño económico y financiero se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas. Para ello se tiene en cuenta el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas. De esta manera, Cementos Molins considera que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y la forma en que se analizan los resultados para la toma de decisiones.

Desempeño financiero de Cementos Molins

Para más información sobre el informe de gestión ver Anexo.

El año 2022 se inició con una baja incidencia de la pandemia y en un marco de fuerte inflación de costes iniciada en el segundo semestre del 2021 y con expectativas de recuperación económica en el 2022. Sin embargo, el ejercicio 2022 ha estado marcado por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, cambiando a un entorno global complejo e incierto, con una desaceleración del crecimiento económico, fuerte inflación de costes especialmente de suministros energéticos, materias primas y fletes marítimos, así como nuevas tensiones en la cadena de suministro.

El crecimiento económico de la primera mitad del año se fue desacelerando durante la segunda mitad, con unas expectativas de crecimiento que se reducían a medida que avanzaba el año. Por otra parte, además de la fuerte inflación de costes, el ejercicio 2022 ha estado marcado por una volatilidad de las principales monedas, con una apreciación del dólar, que alcanzó la paridad con el euro en agosto, aunque perdió parte del avance a final de año. Por otra parte, en lo que respecta a los países donde Cementos Molins tiene presencia, el ejercicio 2022 estuvo también afectado por un agravamiento de la crisis económica en Argentina, y la inestabilidad social y política en Bolivia y Túnez.

A pesar de este entorno, Cementos Molins ha vuelto a registrar unos sólidos resultados. Destaca la contribución del negocio fuera de Europa y el motor de crecimiento de las adquisiciones realizadas en 2021, que han permitido alcanzar un récord histórico y superar con un año de antelación los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2020-2023.

Los resultados que la empresa utiliza para su gestión, a 31 de diciembre de 2022, son los siguientes, en millones de euros:

Criterio Proporcional en M€	12M 2022	12M 2021	% var.	% LFL ¹
Ventas	1.268	968	+31%	+18%
EBITDA	276	242	+14%	+11%
Margen EBITDA	21,8%	25,0%	-3,2	-1,5
EBIT	202	181	+11%	+13%
Beneficio Neto	112	105	+7%	+1%
Beneficio por acción (€)	1,69	1,58	+7%	
Deuda Financiera Neta	145	177	--	--

¹ Like-for-like: tipos de cambio constantes, sin efecto de hiperinflación en Argentina, y con idéntico perímetro de consolidación

En el negocio del cemento portland, el volumen de ventas del 2022 es ligeramente inferior al 2021 y se sitúa en 7,0 millones de toneladas (-1% 2021) debido a la ralentización de la actividad en Europa, Norte de África y México, mitigado por el crecimiento de la actividad en Sudamérica y las exportaciones.

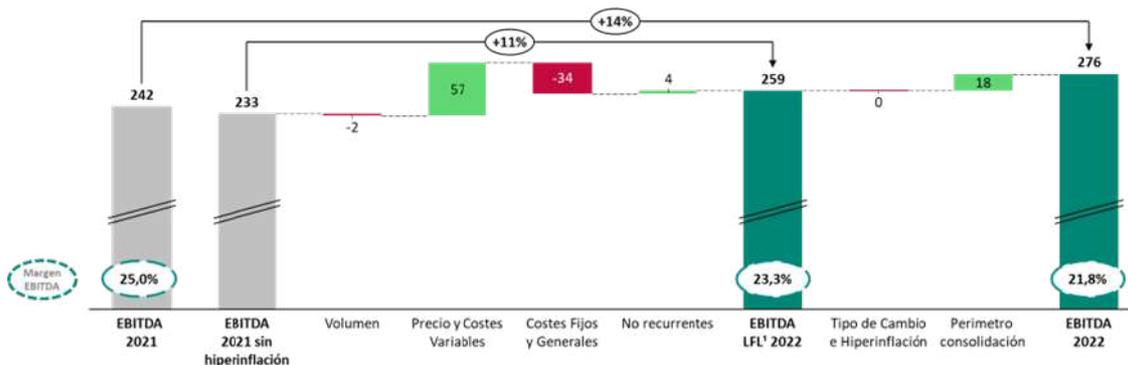
Durante el ejercicio 2022, el negocio de hormigón ha continuado la desaceleración iniciada a finales del 2021: el volumen anual de ventas ha disminuido un 2% hasta 1,3 millones de metros cúbicos. La reducción de la actividad se ha mitigado durante la segunda mitad del año debido a la contribución del negocio de hormigón adquirido en Cataluña a finales de marzo y al inicio de la actividad en Colombia en el último trimestre.

Las ventas han ascendido a 1.268 millones de euros, lo que representa un aumento del 31% respecto al año anterior, impulsadas por el incremento de las ventas en todos los negocios y por la destacada contribución de las adquisiciones realizadas durante el año 2021. En términos comparables, eliminando los efectos de tipo de cambio y

el ajuste por hiperinflación de Argentina y Turquía, y con idéntico perímetro de consolidación, las ventas aumentaron un 18% respecto el ejercicio 2021.

El EBITDA ha alcanzado 276 millones de euros, un 14% superior al año anterior. Esta mejora de resultados se basa principalmente en la mayor aportación de los negocios en Sudamérica y Asia y en la contribución de las adquisiciones completadas en 2021. El fuerte impacto negativo de la inflación de costes ha sido mitigado con aumentos de precios y con planes de eficiencia operativa. En términos comparables, el EBITDA ha aumentado un 11%.

En el siguiente gráfico se desglosa el incremento anual del resultado operativo según los principales componentes. Se constata un impacto neto positivo de la gestión de precios y los planes de eficiencia, que compensan el fuerte aumento de los costes por la alta inflación (+24 millones de euros), la contribución de las adquisiciones (+18 millones de euros) y, en menor medida, un impacto negativo de la disminución de actividad en los negocios de cemento y hormigón (-2 millones de euros), junto con menores costes no recurrentes (+4 millones de euros).



El cambio en el porfolio de negocios tras las adquisiciones, sumado a la importante inflación de costes, han erosionado los márgenes a partes iguales, situándose el margen EBITDA anual en el 21,8%. Este dato, supone una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto el año anterior.

El beneficio neto ha alcanzado 112 millones de euros, un 7% superior al año anterior, a pesar del mayor impacto negativo del ajuste por hiperinflación en Argentina, especialmente durante el cuarto trimestre. El beneficio por acción crece un 7% hasta 1,69 euros por acción.

Desarrollo de negocio por regiones (criterio proporcional)

Las ventas y el EBITDA del 2022 aumentan un 18% y un 11% respectivamente en términos comparables (eliminando efectos de tipo de cambio, ajuste por hiperinflación, y perímetro).

M€	VENTAS				EBITDA			
	2022	2021	% var.	% LFL ¹	2022	2021	% var.	% LFL ¹
Europa	519	322	61%	8%	71	46	56%	13%
México	261	220	18%	3%	103	94	9%	-4%
Sudamérica	353	302	17%	45%	92	93	-1%	24%
Asia y Norte Africa	135	123	10%	8%	32	32	1%	14%
Corporativo y Otros	-	-	-	-	-17	-15	-	-
No recurrentes	-	-	-	-	-4	-8	-	-
Total	1.268	968	31%	18%	276	242	14%	11%

¹ Like-for-like: tipos de cambio constantes, sin efecto de hiperinflación en Argentina, e idéntico perímetro de consolidación.

Europa

La economía de la Unión Europea, según la estimación preliminar difundida por Eurostat, creció un 3,5% en el 2022, aunque el crecimiento se reduce a solo un 0,1% en el cuarto trimestre. No obstante, marca su sexto trimestre consecutivo de expansión, postergando la posibilidad de una recesión. La evolución favorable de la pandemia, junto con la demanda acumulada desde 2020 y el ahorro acumulado vinculado a las condiciones fiscales y monetarias acomodaticias, impulsaron el gasto y, por ende, el crecimiento a lo largo del 2022. Por otra parte, el contexto de gran incertidumbre y elevados precios de importación a raíz de la invasión de Ucrania, especialmente de energía, alimentos y materias primas, mantuvieron la inflación en niveles elevados y alcanzaron una tasa anual en la zona euro del 9,2%, según Eurostat. El dato a diciembre, que vuelve a cifras de un dígito por primera vez desde agosto de 2022, cayó nueve décimas respecto el mes anterior. Se confirmó así una moderación de los precios tras las fuertes subidas de los tipos de interés ejecutadas por el Banco Central Europeo. De nuevo la energía repitió como la categoría de productos con un mayor incremento de los precios en la zona euro.

Asimismo, respecto al tipo de cambio, hay que destacar la depreciación anual del euro frente al dólar en un 6%. Ambas monedas mantuvieron una paridad de cambio durante gran parte del año, aunque a raíz de la invasión de Ucrania tuvo lugar una devaluación creciente, que alcanzó un máximo del 15% a finales de septiembre, para luego ir corrigiendo a la baja hasta final de año.

Por otra parte, el índice de referencia Euribor comenzó el año 2022 en el -0,48%, pero a lo largo del año acumuló una subida de 350 puntos básicos hasta alcanzar el 3,02% a finales de diciembre.

En España, la información del INE indica un crecimiento del PIB en 2022 del 5,5% con un año que ha ido de más a menos, con un primer semestre muy dinámico y un segundo de parón. Aunque el frenazo económico ha sido evidente, España pudo evitar la contracción del PIB en el cuarto trimestre del año, creciendo finalmente un 0,2%. La fortaleza de la economía durante 2022 se atribuye principalmente al elevado peso del sector servicios frente a otras economías de la eurozona, que tienen un mayor peso de la industria manufacturera, fuertemente penalizadas por el encarecimiento del coste de la energía y de las materias primas.

Según el INE, la inflación en España terminó el año en el 5,7%, la tasa más baja desde noviembre 2021, debido principalmente a un descenso de los precios de la vivienda y los servicios públicos. Sin embargo, la inflación promedio anual fue del 8,4%, la mayor desde 1986 (2021: 3,1%). Por otra parte, la tasa de inflación subyacente, que excluye los alimentos no elaborados y la energía, siguió aumentando en diciembre hasta el 7,0%, su nivel más alto en 30 años.

En Croacia, el PIB avanzó un 5,2% interanual en el tercer trimestre de 2022, tras un crecimiento revisado al alza del 8,7% en el trimestre anterior. El índice de precios al consumo terminó el año en un 13,1%, mientras que la inflación subyacente se mantuvo estable durante el último trimestre en un 14,2%. Asimismo, la inflación promedio anual fue del 10,8% (2021: 2,7%).

Por otra parte, el día 1 de enero de 2023 el euro entró en circulación en Croacia, lo que eleva a 20 el número de estados miembros que utilizan la moneda única europea. Los croatas han vivido durante décadas con un sistema de doble divisa, y de hecho ya estaba normalizado pagar en euros las viviendas, coches y otros bienes de alto precio.

Según Oficemen, agrupación de fabricantes de cemento de España, el consumo anual de cemento portland en España ha sido ligeramente inferior al del 2021. Se estima un consumo de 14,9 millones de toneladas en 2022, que implica una disminución del 0,8% respecto al año anterior. La fuerte inflación de costes ha marcado la evolución del consumo y el descenso de la actividad en muchas zonas, con caídas de consumo encadenadas desde mitad de año. En 2022 ha continuado el bajo nivel de obra pública de los últimos años, y por tanto la iniciativa privada la que ha mantenido el consumo. En el caso de Cataluña, el consumo de cemento se ha situado en 2,3 millones de toneladas en 2022.

En el caso del negocio de hormigón, la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEFHOP) estima que en el mercado en España cierre 2022 con un descenso de actividad entre el 5% y el 7%, todavía por debajo de los niveles prepandemia. Los factores que explican este descenso, además de los incrementos de costes, son la ralentización e incluso paralización de los proyectos, así como el gran número de licitaciones desiertas, a causa de los problemas de suministros, los costes de producción y la incertidumbre económica general.

La actividad en España de morteros especiales y sistemas de aislamiento térmico por el exterior (SATE) sigue sin despegar y todavía no se aprecia un cambio de tendencia como consecuencia de los fondos europeos para la rehabilitación de viviendas. El número de visados de reforma y restauración acumulados a noviembre disminuye un 11% respecto al año anterior según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En el caso de los prefabricados de hormigón en España, en obra civil ha habido una caída generalizada del volumen y número de obras, sin notarse todavía el efecto de los fondos europeos y con obras que han continuado paralizadas debido a la política de revisión de precios de las administraciones públicas. Sin embargo, en edificación

industrial se ha notado un aumento significativo del número de obras, especialmente en el sector logístico, de alimentación y de centros de datos.

Las ventas en Europa alcanzaron 519 millones de euros, un 61% respecto al 2021, con incremento de las ventas en todos los negocios. El motivo principal ha sido la incorporación de actividad de las diversas adquisiciones realizadas en 2021 y 2022 (la toma de control de Escofet, referente en hormigón arquitectónico y de espacios urbanos; la compra de una instalación de cemento blanco en España; la adquisición de Calucem, segundo productor mundial de cemento de aluminato de calcio; la compra de Pretersa Prenavisa, empresa referente en prefabricados de hormigón, y la compra de negocio de áridos y hormigón en Cataluña), así como el aumento de precios para mitigar la fuerte inflación de costes. En términos comparables, las ventas en Europa aumentaron un 8%.

La actividad de cemento portland ha estado condicionada por la débil evolución del mercado, compensando la menor actividad en Cataluña con un aumento de las exportaciones. En el caso del hormigón, a esta menor actividad del mercado se añade la consolidación de la actividad de las plantas de hormigón adquiridas a finales del primer trimestre. De igual forma, la actividad de prefabricados de hormigón ha aumentado más del doble tras la exitosa consolidación del negocio de edificación de Pretersa-Prenavisa y el crecimiento en la ejecución de obras en los negocios de obra civil, residencial y ferroviario. Asimismo, destaca el crecimiento de las ventas en negocios con mayor previsión de crecimiento futuro, como los sistemas de aislamiento térmico por el exterior, las fachadas prefabricadas para el sector residencial, y la valorización de residuos industriales y de construcción. La actividad de cemento de aluminato de calcio ha estado afectada por la desaceleración global y la menor actividad en Europa durante el segundo semestre, mitigada con un aumento de las ventas en Estados Unidos.

El EBITDA Recurrente en Europa ha ascendido a 71 millones de euros, lo que representa un aumento del 56% respecto al ejercicio anterior. La contribución de las adquisiciones han sido el principal motor de crecimiento. En términos comparables sin las adquisiciones, el incremento de resultado ha sido del 13%. El ejercicio ha estado condicionado de nuevo por el enorme impacto negativo de la inflación de costes, iniciada en el tercer trimestre del año anterior y agravada con la invasión rusa de Ucrania, que empeoró las tensiones en las cadenas de suministro y la disponibilidad de fletes marítimos. El mayor impacto de la fuerte inflación de costes se ha registrado en la electricidad (con niveles de precio hasta tres veces superior al de junio 2021), combustibles, acero, materias primas y fletes marítimos, los cuales han sido mitigados parcialmente con planes de eficiencia operativa, lanzamiento de nuevos productos e incrementos de precios. El margen EBITDA en Europa ha sido del 14%.

México

El Producto Interno Bruto (PIB) de México, según el INEGI, registró un avance del 3,0% en 2022 respecto al nivel alcanzado el año previo, mostrando una recuperación tras la caída en el crecimiento por la pandemia desde 2020. Las actividades industriales fueron las que más crecieron, con un aumento anual del 3,2%. Las causas son diversas. Por un lado, el crecimiento de las exportaciones y de la inversión extranjera directa debido a la oportunidad de relocalizar los procesos productivos cerca del mercado de Estados Unidos (*near shoring*). Por otro lado, la llegada de remesas de mexicanos en el extranjero, que alcanzaron el récord histórico de 58.500 millones de dólares, un aumento del 13% respecto 2021, apoyando el consumo interno.

La inflación fue el mayor reto económico. El índice de Precios al Consumidor aumentó ligeramente en términos anuales hasta el 7,8% en diciembre y se mantuvo cerca de mínimos durante seis meses, con un promedio de inflación en el año de 7,9% (2021: 5,7%). La tasa de inflación subyacente anual terminó en el 8,4%, en niveles máximos desde hace 22 años. El alza de precios ha llevado al banco central mexicano a elevar sus tasas de interés a niveles inéditos para frenar la inflación. Actualmente, la tasa de referencia es superior al 10,5%.

Aun cuando el dólar se fortaleció respecto a la mayoría de las divisas a nivel global, el peso mexicano fue la excepción y tuvo un comportamiento positivo en su paridad frente a la moneda estadounidense. Al cierre de 2022, el dólar se vendió en 19,36 pesos, que representa una apreciación de 5,6% con respecto al año anterior.

El sector de la construcción en México ha mantenido desde antes de la pandemia una tendencia a la baja, derivado de una escasa inversión privada y menor gasto público por parte de estados y municipios. Durante el año 2022 la inversión privada estuvo prácticamente detenida, con una ralentización en el segmento de autoconstrucción y multitud de obras de infraestructura paradas. La inversión pública se centró en grandes proyectos emprendidos por el gobierno federal, lo que situó la caída del mercado del 3,9% con datos acumulados a noviembre.

Las ventas en el ejercicio 2022 han alcanzado 261 millones de euros (criterio proporcional), cifra que representa un incremento del 18% respecto al 2021, donde la apreciación del peso mexicano ha tenido un fuerte impacto positivo. En términos comparables de tipos de cambio, el incremento de las ventas ha sido del 3%, principalmente por el aumento del precio de venta de cemento que ha compensado el descenso de volumen de cemento en un mercado en contracción, y de hormigón por la puntual ejecución de obras de infraestructuras en el año anterior.

El EBITDA recurrente en México ha aumentado un 9% hasta 103 millones de euros (criterio proporcional). Sin embargo, en términos comparables a tipo de cambio constante, el resultado ha disminuido un 4% debido a varios factores: el relevante impacto del aumento de costes, principalmente combustibles y materias primas, y el menor

volumen, que en su gran mayoría ha sido compensados con la contribución positiva de los planes de eficiencia industrial y operacional, junto con incrementos de precios de venta. El margen EBITDA en México ha sido del 39%.

Sudamérica

En Argentina, la actividad económica en 2022 tuvo un desempeño mejor al esperado y cerraría el año, según analistas, con un crecimiento en torno al 5% anual. EL ejercicio estuvo impulsado por el consumo, que se aceleró en un contexto de inestabilidad de precios y brecha alta, así como por la recuperación de los sectores afectados por la pandemia (turismo y restaurantes). Además, la industria finalmente no se frenó por la falta de combustibles tras el aumento de precios derivado de la invasión rusa de Ucrania. Con la nueva gestión en el Ministerio de Economía, el déficit fiscal frenó la dinámica de deterioro, acabando en el 2,4% y cumpliendo con la meta pactada con el FMI del 2,5% para 2022.

Por otra parte, el Índice de Precios al Consumidor de Argentina en 2022 casi se duplicó al cerrar, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con un incremento del 95%, la mayor tasa de inflación desde 1990. Esta enorme inflación tuvo como base el alto nivel de 2021 (51%), y se aceleró por el impacto de la invasión de Rusia a Ucrania en los precios de los alimentos y energía, con un deterioro macroeconómico interno y una incertidumbre política provocada por cambios a mitad de año en el Ministerio de Economía. La inflación anual promedio alcanzó el 71% (2021: 47%).

En lo que respecta a la política cambiaria, el año continuó con los controles de cambio y las restricciones para los pagos al exterior. El tipo de cambio oficial con el dólar cerró el año a 177 pesos, lo que representa una variación anual del 72,5%. En el cuarto trimestre, el tipo de cambio oficial avanzó a un ritmo promedio mensual por encima de la inflación. La brecha cambiaria con el CCL (“contado con liqui”) cerró el año en valores cercanos al 100% después de máximos de 130% en el mes de julio.

Colombia se enfrenta a grandes desafíos y retos estructurales en materia política y económica después de las elecciones presidenciales de junio 2022. No obstante, la economía ha continuado con un fuerte crecimiento durante el año, impulsada por la demanda interna, con una estimación de crecimiento del PIB del 8% en 2022 según el Banco Central de Colombia. Por otra parte, el año 2022 terminó con una inflación del 13,1%, la más alta en 25 años, motivada principalmente por los precios de los alimentos. La inflación promedio anual fue del 10,0% (2021: 3,5%). Respecto al tipo de cambio, este respondió a la mayor volatilidad externa e interna, acabando el año con una depreciación del peso colombiano del 22% frente al dólar (4.850 COP/USD), por encima de otros pares regionales. Asimismo, el indicador bancario de referencia IBR comenzó el año 2022 entorno al 3% y acumuló, a lo largo del año una subida hasta el 12% a finales de diciembre.

En Uruguay, las proyecciones del Banco Central del Uruguay establecen un crecimiento del PIB del 5,5% en 2022, apoyado en la normalización de la actividad turística, la demanda externa y algunos grandes proyectos de inversión. Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Uruguay (INE) la inflación acumulada en el mes de diciembre se situó en el 8,3%, ligeramente superior al año anterior, principalmente por aumentos en los precios de alimentación, vivienda y transporte.

En Bolivia, la crisis política ha continuado durante el año 2022. No obstante, el consenso de economistas prevé un crecimiento de su economía del 4%, en 2022, en un contexto de recuperación de la actividad económica tras la relevante caída durante la pandemia, impulsada por el crecimiento de la demanda interna. No obstante, el crecimiento económico se ralentizó en el último trimestre por la huelga de más de un mes en la mayor región del país.

Sudamérica ha sido una de las pocas regiones donde el mercado de cemento ha aumentado en 2022. En Argentina, según la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland (AFCP), el consumo de cemento se ha incrementado un 7% respecto al 2021, hasta 12,9 millones de toneladas, impulsado por el crecimiento de la obra pública e inversión privada especialmente en obras pequeñas ya que la construcción es un destino de los ahorros de las familias como consecuencia de la elevada inflación. En Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el consumo de cemento en 2022 se ha expandido un 4% hasta 13,5 millones de toneladas, debido a la mayor actividad de edificación e infraestructuras públicas. En Bolivia, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el consumo de cemento ha crecido un 6% entre enero y octubre 2022, cuando nuestro principal mercado de Santa Cruz ha estado afectado por huelgas y bloqueos de carreteras en el marco de la crisis política. La excepción ha sido Uruguay, con un descenso en el consumo de cemento de entorno al 5%, principalmente por el impacto en el año anterior de la construcción de una nueva planta papelera, principal proyecto de construcción del país.

Las ventas del 2022 en Sudamérica han ascendido a 353 millones de euros (criterio proporcional), un 17% más respecto a 2021, con incrementos de las ventas en todos los países, a excepción de Uruguay. En términos comparables de tipos de cambio y ajuste por hiperinflación de Argentina, el incremento es del 45%. Los crecimientos por país no son homogéneos: destaca el aumento del 21% en Argentina debido al incremento de la actividad y la gestión de precios, y del 30% en Colombia, donde las ventas han continuado creciendo en su tercer año de actividad. Además, este país ha comenzado la actividad en el negocio de hormigón. El crecimiento de las

ventas en Bolivia ha sido del 8%, focalizando el mayor crecimiento en la provincia de Santa Cruz. En Uruguay, las ventas han disminuido un 10% por los suministros y servicios en 2021 para la obra de la nueva planta papelera de UPM.

El EBITDA recurrente en Sudamérica se ha mantenido prácticamente estable en 2022 con 92 millones de euros, a pesar del deterioro del impacto del ajuste por inflación de Argentina de 8 millones de euros. En términos comparables a tipos de cambio constantes y sin ajuste por hiperinflación de Argentina, el EBITDA recurrente ha aumentado un 24%. El principal incremento de resultados se ha registrado en Colombia (+38%) debido al aumento de volumen, incrementos de precios de venta, y la contribución positiva de los planes de eficiencia en las operaciones, que han compensado la inflación de costes. En Uruguay, el EBITDA recurrente ha disminuido un 58% por el descenso de volumen en el marco del aumento de la capacidad de cemento en el país, así como la inflación de costes, principalmente energéticos.

Norte de África y Asia

Se estima que la economía de Bangladesh crecerá entorno a un 7% en 2022, a pesar del encarecimiento de las importaciones y el descenso de remesas del extranjero. La tasa de inflación anual se situó en el 8,7% en diciembre, el valor más bajo del año, mientras que el taka bangladés se depreció un 22% frente al dólar. Túnez se enfrentó al reto de la subida de los precios de las materias primas y registró una deceleración del crecimiento con una tasa del 2,5%. La tasa de inflación anual fue aumentando durante el año hasta el 10,1% en diciembre, la más alta desde 1984. Respecto al tipo de cambio, el dinar tunecino se ha depreciado un 8% manteniéndose por debajo de la inflación.

El consumo de cemento en 2022 ha disminuido en ambos países, con una reducción en Bangladesh del 2% como consecuencia de la crisis económica, y una reducción en Túnez del 7% derivada de la crisis política y económica.

Las ventas han sido de 135 millones de euros (criterio proporcional), un 10% más que en 2021. En Bangladesh las ventas han aumentado un 17% por el crecimiento de los nuevos productos lanzados en 2021 y 2022; la gestión de precios de venta para repercutir la inflación de costes, y por el desarrollo del negocio de áridos. Todo ello a pesar de su discontinuidad operativa durante el primer trimestre debido a disputas legales con las autoridades. Las ventas en Túnez han aumentado un 3%, impulsadas por la optimización de la cartera de clientes, el incremento de los precios de venta en el mercado local y de exportación para mitigar la inflación de costes. En el caso de cemento blanco, la producción estuvo afectada durante el segundo semestre por un incidente en una de las líneas de producción.

El EBITDA recurrente ha sido de 32 millones de euros (criterio proporcional), el mismo resultado que en 2021, pero con comportamiento distinto en cada país. Bangladesh aumentó el EBITDA recurrente un 21% gracias a la contribución positiva de los planes de eficiencia operacional, la contribución de los nuevos productos, el desarrollo del negocio de áridos, así como el incremento de los precios de venta para mitigar la inflación de costes. En Túnez, el EBITDA recurrente ha disminuido un 24% debido a la menor actividad y la inflación de costes, mitigada con incrementos de precios de venta.

Costes e ingresos no recurrentes

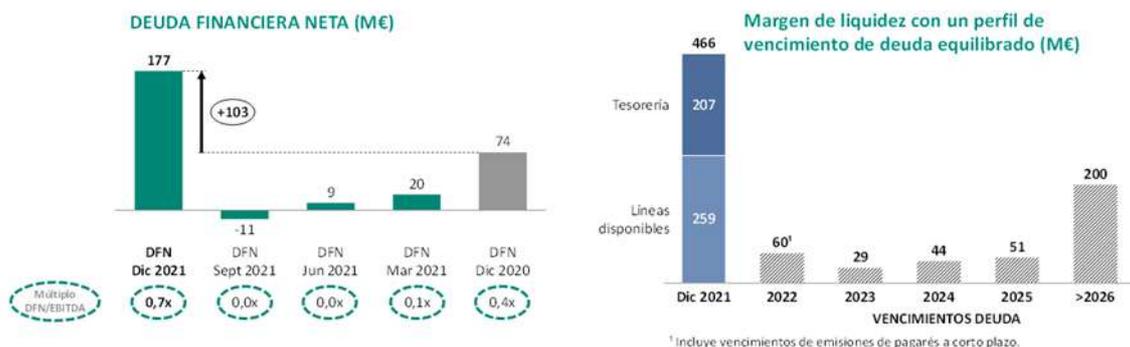
Los costes e ingresos no recurrentes han tenido un impacto negativo de 4 millones de euros en 2022 y han estado principalmente relacionados con litigios especiales y planes de reestructuración. El descenso respecto al 2021 se debe principalmente a los costes incurridos en 2021 relacionados con adquisiciones.

Deuda financiera neta

De nuevo 2022 ha sido un año de fuerte generación de liquidez con un *cash-conversion-rate* superior al 50%, hasta alcanzar un flujo de caja libre de 141 millones de euros. Esto se logró a pesar del aumento del capital de trabajo afectado por inflación de costes e inventarios de seguridad por disrupciones de suministros (11 millones de euros); el fortalecimiento en inversiones de mantenimiento y continuidad focalizadas en sostenibilidad y eficiencia (39 millones de euros); el incremento de pagos financieros por el incremento del endeudamiento promedio en el año y el aumento de los índices de referencia en la financiación (17 millones de euros). A estos factores habría que sumar el consiguiente aumento de impuestos vinculado principalmente al incremento de resultados (68 millones de euros). La deuda financiera neta ha disminuido un 18% hasta 145 millones de euros, equivalente a un confortable múltiplo de deuda financiera neta / EBITDA de solo 0,5 veces.

Al 31 de diciembre 2022, el 48% de la deuda estaba denominada en moneda euro y el 47% de la tesorería estaba denominada en moneda dólar y euro. Asimismo, la empresa tenía líneas de financiación por importe de 629 millones de euros, estando el 44% disponibles para utilizar. Por otra parte, el 62% de las líneas tiene un vencimiento a partir del año 2026.

Esta sólida situación financiera es una gran palanca para la ejecución de nuevas oportunidades de crecimiento y de las inversiones de la hoja de ruta de sostenibilidad 2030.

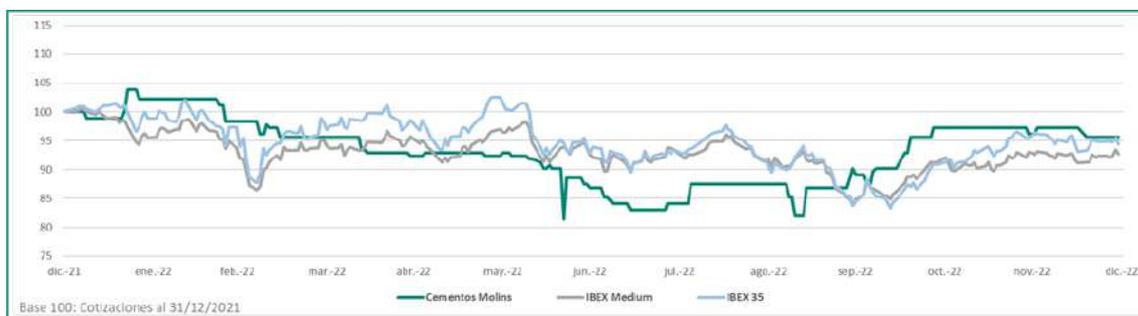


Evolución de la acción

Cementos Molins cotiza en el mercado de Barcelona desde el año 1942. La Sociedad cerró el ejercicio 2022 con una capitalización de 1.157 millones de euros. La cotización disminuyó un 4,4% en 2022, cerrando el año en 17,50 euros, aunque mantiene gran parte de la revalorización del año 2021 (+28% respecto a la cotización a 31 de diciembre 2020). Durante el año se negociaron un volumen total de 413.000 títulos.

	2022	2021
Cotización inicial	18,30	13,70
· Máximo anual	19,00	19,00
· Mínimo anual	14,90	13,00
Cotización de cierre	17,50	18,30

El valor ha tenido un buen comportamiento en 2022. Acabó el año ligeramente mejor que el índice IBEX 35 (-5,6%) y batió al índice IBEX Medium (-7,4%).



La operaciones con acciones propias se detallan en la nota 16.e de las cuentas anuales consolidadas.

Relación con inversores

Atraer a inversores y mantener su confianza es importante para la estrategia de crecimiento de la empresa. Por ello, Cementos Molins pone a disposición pública en su página web corporativa toda la información necesaria para conocer el estado financiero de la compañía y los indicadores de desempeño que necesita conocer cualquier inversor. En particular, en su página web encontramos todo lo relacionado con la Junta de Accionistas, su desempeño y sus principales decisiones, un análisis evolutivo de la acción en bolsa con valores actualizados a tiempo real, un resumen de los dividendos distribuidos en los últimos años; un análisis externo de cobertura, y todos los documentos relacionados con los estados financieros y comunicación de resultados periódicos consolidados.

Con el objetivo de mejorar la retribución de sus accionistas, y de acuerdo con la política de dividendos¹, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó la distribución en julio 2022 de un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 0,28 euros por acción. Asimismo, el Consejo de Administración aprobó la distribución en diciembre de 2022 de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 de 0,33 euros por acción, y ha aprobado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,35 euros por acción en julio de 2023. Con ello, el dividendo total del ejercicio 2022 alcanzaría 0,68 euros por acción, un 21% superior al del 2021, equivalente a un dividendo *pay-out* del 40%, y un *dividend-yield* del 3,9% considerando la cotización de cierre del año 2022.

¹ La política de dividendos establece un dividendo *pay-out* en un rango entre el 30% y el 40%, distribuyéndose entorno la mitad como dividendo a cuenta en diciembre del año en curso y el restante como dividendo complementario en julio del año siguiente.

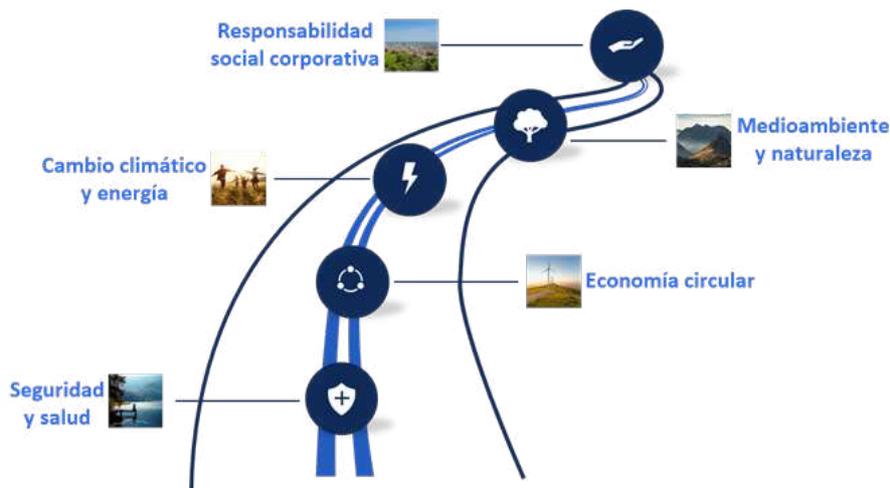
J4.2 Pilar 2: Sostenibilidad

Con la consolidación de la sostenibilidad como uno de los pilares estratégicos fundamentales, Cementos Molins se alinea con la ambición global del sector de suministrar al mercado un hormigón neutro en carbono en 2050. En esta línea, la compañía define cuatro principios básicos que refuerzan la estrategia:



De acuerdo con esta meta, el marco sectorial de la Global Cement and Concrete Association identifica la innovación como un elemento fundamental en este recorrido. Esta permite aumentar la eficiencia en los hornos y la energía, la sustitución de clínker, la eficiencia en la producción y la captura de carbono. Para ello se ha creado en 2022 la figura corporativa de Chief Innovation Officer, la que está presente en el Comité Ejecutivo de la empresa y es dependiente del Consejero Delegado.

Cabe resaltar que, junto a esta ambición en materia de cambio climático y energía, Cementos Molins desarrolla en su hoja de ruta, Roadmap 2030, objetivos y metas vinculadas también a la salud y seguridad, medio ambiente y naturaleza, economía circular y Responsabilidad Social Corporativa. Estas materias son las palancas que forman el Roadmap 2030, y sobre las que se definen una serie de metas respaldadas por numerosas acciones específicas encaminadas a alcanzar dichos objetivos.



En 2022, la evolución de los indicadores que definen el Roadmap, ha estado alineada con la consecución de los objetivos fijados. No obstante, se ha manifestado la necesidad de dar mayor impulso a las palancas de seguridad y salud, economía circular y responsabilidad social.

Los responsables de la gestión sostenible del negocio son el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo. Estos ostentan la responsabilidad de elaborar la estrategia, definir los objetivos, compromisos y el detalle de la hoja de ruta – el Roadmap – de la empresa.

Con el fin de monitorizar su desempeño sostenible, Cementos Molins reformuló la herramienta del Barómetro de sostenibilidad creada en 2015. Esta herramienta está formada por cuatro indicadores principales que evalúan el progreso de la empresa en materia ambiental (emisiones y uso de combustibles alternativos) así como la salud y la seguridad laboral, y el compromiso de los empleados. Ello permite identificar los márgenes de mejora, pues los indicadores se alinean con los



La comunicación del compromiso de Cementos Molins con la sostenibilidad se realiza desde el *microsite* de la web corporativa, donde se recogen vídeos, entrevistas y material gráfico. Además, se ha habilitado un espacio virtual donde se encuentran los objetivos 2030 para cada una de las palancas del *Roadmap*, así como casos de éxito de los países donde Cementos Molins opera.

objetivos establecidos a medio plazo en el Roadmap 2030. Asimismo, la consecución de los objetivos del Barómetro condiciona la remuneración variable del equipo directivo y de todos aquellos que la tienen asociada a la consecución de dichos objetivos.

Indicadores del Barómetro de sostenibilidad	Resultado 2022	Objetivo fijado en 2022	2,021
Índice de frecuencia de accidentes	3,30	5,00	3,02
Emisiones kg CO2 NET/t_cementante	563	564	576
Ratio sustitución con combustibles alternativos	11 %	13,5%	9,47%

4.2.1 Salud y seguridad

El pilar estratégico de sostenibilidad establece la seguridad y la salud de la plantilla como la primera palanca del *Roadmap* 2030 de Cementos Molins. Con el foco puesto en el objetivo de cero accidentes, la compañía trabaja diariamente para detectar conductas inseguras y aplicar las medidas necesarias para corregirlas.



Seguridad y salud

Objetivos establecidos:	Objetivos 2030:	ODS
<ul style="list-style-type: none"> Cero accidentes <p>La seguridad y la salud son una prioridad para Cementos Molins. La compañía trabaja para prevenir accidentes y detectar y corregir conductas inseguras mediante un enfoque integral del bienestar que abarca el plano físico, mental y económico-social.</p>	<p>Dar prioridad a la seguridad y la salud a todos los niveles para que las buenas prácticas arraiguen en todos los ámbitos, países y profesionales reforzando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La cultura de liderazgo en seguridad. La identificación y corrección de conductas inseguras. El reporte y análisis de todos los accidentes e incidentes. El seguimiento de indicadores proactivos. La vinculación de estos objetivos a la remuneración variable. 	 

La Política de seguridad y salud laboral de Cementos Molins define los principios para crear un entorno seguro y saludable en todas las sociedades integrantes de la compañía con la finalidad de eliminar los accidentes de trabajo. Para alcanzar este objetivo, cada uno de los negocios de Cementos Molins ha diseñado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, así como una serie de protocolos con la finalidad de eliminar los accidentes. El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales se centra en formar al personal con respecto a los riesgos de sus puestos de trabajo, investigar los accidentes e incidentes, desarrollar un plan anual de mejora y llevar a cabo auditorías internas.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de cero accidentes establecido en el *Roadmap 2030*, la compañía implementa una serie de principios de actuación en materia de seguridad y salud laboral que guían a la plantilla a desarrollar su trabajo de forma segura para eliminar los accidentes y enfermedades profesionales. Estas medidas se resumen en las siguientes:

1. Identificar y analizar los posibles riesgos que puedan suceder en materia de seguridad y salud laboral.
2. Establecer medidas de seguridad para promover puestos de trabajo seguros y saludables.
3. Buscar continuamente soluciones para prevenir riesgos en el entorno laboral y mejorar las condiciones de trabajo.
4. Establecer una comunicación constante con todas las personas relacionadas con el Grupo para detectar cualquier posibilidad de riesgo.

Cementos Molins utiliza indicadores de seguimiento en materia de salud y seguridad que condicionan los objetivos y la remuneración del personal directivo para sensibilizar al personal sobre los riesgos potenciales y reales.

Durante el ejercicio de 2022, se han registrado un total de 93 accidentes con pérdida de días, de los cuales 79 corresponden a colaboradores directos y 14 a colaboradores indirectos. La mayoría de los accidentes se han producido en España. El total de jornadas perdidas por las personas trabajadoras de Cementos Molins ha sido de 6.091 días. No obstante, el número de accidentes de alta gravedad ha sido de 14. Desafortunadamente se tienen que lamentar dos fatalidades en 2022. En general, los índices de incidencia y frecuencia de la plantilla directa han aumentado respecto al ejercicio 2021.

Cabe resaltar en este mismo sentido que los datos de accidentabilidad han mejorado en todos los negocios con respecto al ejercicio pasado. Sin embargo, esta cifra global está condicionada por el efecto negativo en la media ponderada del mayor peso del negocio de prefabricado (aumento de perímetro), que es tradicionalmente el negocio de mayor accidentabilidad.

Una de las principales iniciativas corporativas de este año en materia de seguridad y salud es el programa corporativo de Padrinos, que se centra en lograr el éxito de seguridad con la participación a todos los niveles, así

como demostrar el compromiso y la implicación de todos los cuadros gerenciales con el valor de la seguridad dentro de la compañía. De esta manera, los directores participan en las visitas que se realizan por las diferentes áreas operativas y se mantienen en contacto con las jefaturas, gerencias de planta y unidades de negocio con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible de la mejora de seguridad, permitiendo que estos cuadros superiores participen y sean percibidos como motores del proceso de mejora de la seguridad.

Otro ejemplo es que en el negocio de España se ha implantado su metodología lean para el control y la minimización de los riesgos derivados de los procesos productivos industriales. Por otro lado, en las plantas de Uruguay y Argentina se ha implementado el programa Safestart orientado al comportamiento seguro en el sector del cemento y a la promoción del autocuidado de la plantilla. En esta línea, se ha logrado además la certificación de la norma internacional ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) en el negocio de hormigón.

4.2.2 Cambio climático y energía

Debido a la naturaleza de su actividad, Cementos Molins genera emisiones de gases de efecto invernadero que afectan al cambio climático. La industria del cemento emite CO₂ en el proceso de fabricación, principalmente durante la calcinación de la caliza, así como CO₂ emitido por el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker. Por este motivo, a través de la segunda palanca del *Roadmap* 2030, Cementos Molins no solo está comprometido con la acción climática y con el fomento de la sostenibilidad en el sector, sino también con el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Cambio climático y energía

<p>Objetivos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un 55 % de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables. Reducción del 20% de las emisiones de CO₂ respecto a 2020. Factor de emisión <500 kg net CO₂/t cementante. <p>La lucha contra el cambio climático es capital desde hace años para Cementos Molins y es la clave de su estrategia de negocio de hoy y, especialmente, de mañana.</p> <p>El compromiso es suministrar a la sociedad un hormigón neutro en carbono en 2050.</p>	<p>Objetivos 2030:</p> <p>Actuando sobre las emisiones de CO₂ a lo largo de toda la cadena de valor, apostando por:</p> <ul style="list-style-type: none"> La sustitución de un 40% de combustibles fósiles por combustibles alternativos. Conseguir la máxima eficiencia energética. La generación de energía eléctrica renovable. La sustitución de clínker en el cemento mediante la producción de productos cementicios con menor huella ambiental.
--	---

Cementos Molins trabaja continuamente en la búsqueda de iniciativas para disminuir el consumo de energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a sus procesos productivos. Un ejemplo de ello es la sustitución de energía y materiales, caso de estudio destacado por el plan de trabajo hacia una neutralidad en carbono establecido por la Global Cement and Concrete Association (GCCA).

Cambio climático

La hoja de ruta de la Global Cement and Concrete Association determina la década entre 2020 y 2030 como crucial para acelerar la reducción de CO₂ mediante las siguientes acciones e iniciativas: aumento de la sustitución de clínker; reducción de los combustibles fósiles y aumento del uso de los combustibles alternativos; mejora de la eficiencia en el diseño de proyectos de hormigón, así como su uso durante la construcción; inversión en tecnología e innovación; estudio y desarrollo de tecnología denominada CCUS, que se encarga de la captura, uso y almacenaje de carbono, así como de las infraestructuras necesarias.

Durante 2022 se ha impulsado un análisis de las vías de innovación más estratégica. Se ha identificado que aquellas que permiten reducir el factor clínker / cemento son las que ofrecen un producto con una menor huella de carbono.

En esta línea, la compañía trabaja en toda la cadena de valor para avanzar en la neutralidad.

Específicamente, centra sus esfuerzos diarios en la producción más eficiente de cemento, en el hormigón más sostenible, en el desarrollo de las aplicaciones de morteros especiales que favorezcan el ahorro de energía y aislamiento, en la fabricación de prefabricado que optimiza la producción



Para poder estar más cerca de realizar grandes avances para 2030 y alcanzar el compromiso de lograr hormigón neutro en carbono en 2050, Cementos Molins se enfoca en la implementación en sus fábricas de las mejores tecnologías disponibles que permiten la priorización de combustibles alternativos, el impulso de la energía eléctrica procedente de fuentes renovables y la plena integración de la economía circular en el modelo de negocio.

y en potenciar estructuras con menor impacto ambiental y el reciclado de materiales, entre otros.

Entre las iniciativas llevadas a cabo para reducir las emisiones en la cadena de valor, se ha creado Propam Ecoetics®, un sistema sostenible de aislamiento térmico por el exterior cuyo panel se fabrica a partir de una materia prima que procede de la biomasa. Esto permite reducir en un 30% la huella de carbono y repercute en la construcción de los edificios. Dicha materia prima se obtiene de los residuos vegetales procedentes de excedentes, limpiezas de jardines, ramas u hojas, y residuos de soja, maíz, trigo, cereales, etc. Es el primer monomaterial sostenible que proviene de recursos renovables y de biomasa vegetal, 100% reciclable.

Por otro lado, con el objetivo de visibilizar y monitorizar su alineamiento y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el negocio Cementos Molins en Uruguay ha postulado en 2022 al reconocimiento a los ODS que otorgan las Empresas por el Desarrollo Sostenible de Uruguay con el proyecto Más CEMENTO menos CO₂, dirigido a reducir la huella de carbono en la producción de cemento. Los resultados de este proyecto han supuesto una reducción del 13% de las emisiones específicas en el periodo, 200 millones de toneladas de CO₂ evitadas. Además, gracias a esta iniciativa se ha identificado que el cemento portland compuesto y de albañilería es el producto con menor huella de carbono lanzado en el mercado con ecoetiqueta.

Por otro lado, dando un paso más allá en la gestión del cambio climático, Cementos Molins ha iniciado en 2022 el trabajo en el análisis de riesgos climáticos físicos y de transición siguiendo las recomendaciones de Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

Cabe resaltar también que durante este ejercicio Cementos Molins ha participado en el Carbon Disclosure Project obteniendo una puntuación de B, situándose dentro de la media europea y del sector cemento y superando la media global de Carbon Disclosure Project Climate Change.

En total, las emisiones de CO₂ de alcance 1 de la actividad de Cementos Molins en 2022 ha sido de 10.729.165 toneladas, un 2,7% inferiores al año anterior. Las emisiones netas relativas a la producción de productos cementantes se han reducido en un 2,4% respecto al año 2021, con 563 kg de CO₂ por tonelada cementante.

Energía

Cabe resaltar que en 2022 una de las plantas de Cementos Molins en España ha conseguido la certificación de su sistema de gestión de eficiencia energética, ISO 50001. El logro de esta certificación es fruto del trabajo de todo el año, pues se han revisado todos los procesos de la actividad de la empresa que consumen combustible y electricidad. Paralelamente, se han instalado nuevos contadores más fiables y se han establecido indicadores de seguimiento y objetivos nuevos.

Por otro lado, Cementos Molins está llevando a cabo un gran esfuerzo para proveerse de electricidad de origen renovable y reducir así sus emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Entre los hitos más destacados del año destaca el avance del proyecto para abastecer con energía renovable la planta de San Luis, en Argentina. Se trata de un parque fotovoltaico de 20 MW de potencia que ocupa 50 hectáreas dentro de las instalaciones de la planta y que próximamente suministrará el 50% del consumo de energía eléctrica requerida por la misma.

También en Argentina, se está desarrollando un proyecto de construcción de un parque eólico de 25 MW de potencia que cubrirá el 45% de la potencia consumida de la planta de Olavarría.

Cementos Molins trabaja en un contrato de PPA (*Power Purchase Agreement*) con garantías de origen para la electricidad renovable dirigido al abastecimiento de energía eléctrica de las instalaciones productivas situadas en Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, y en otras unidades de negocio de España. Este acuerdo pone de manifiesto los esfuerzos de la compañía por invertir en alternativas que favorezcan la disminución de las emisiones y el impacto del consumo eléctrico en la huella de carbono. Este acuerdo posiciona a la compañía como referente dentro del sector y dentro de la industria.

Otro hito que destacar ha sido la puesta en marcha en Uruguay de un proyecto que integra en un solo centro productivo todas las instalaciones industriales y mineras que anteriormente estaban distribuidas entre Montevideo y Minas. Se generan así, grandes avances en materia de sostenibilidad y competitividad debido a la reducción del consumo de energía eléctrica y la disminución de los costes de producción y logística. Esta integración, permitirá un menor consumo energético, una reducción de fletes y la remoción de la actividad industrial del núcleo urbano de Montevideo.

Gracias a su amplia gama de soluciones, la eficiencia energética se traslada a lo largo de la cadena de valor de la compañía. Un ejemplo de ello es el Sistema de Aislamiento Térmico por el Exterior (SATE), fabricado en España. Este sistema de aislamiento permite mejorar la eficiencia energética de los edificios en los que se instala al actuar como un envolvente sobre la fachada.

4.2.3 Medioambiente y naturaleza

La tercera palanca del *Roadmap 2030* de Cementos Molins, centrada en el medioambiente y la naturaleza, pone el foco en la minimización del impacto ambiental, la mejora de la calidad del aire, el consumo eficiente del agua y la recuperación y preservación de la biodiversidad.

 Medio Ambiente y Naturaleza		
Objetivos establecidos:	Medidas para lograrlo:	ODS:
<ul style="list-style-type: none"> Reducir las emisiones canalizadas de PM (-47%) hasta 50 gPM/ tonelada clínker, de Nox (-43%) hasta 1.400 gNox/ tonelada clínker y de Sox (-10%) hasta 32gSOx/ tonelada clínker en 2030. Disponer de programas de gestión del agua y biodiversidad en todas las áreas sensibles. 	<p>La minimización del impacto ambiental se logra gracias al perfeccionamiento y suma de herramientas enfocadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control analítico de combustibles alternativos. Medición en continuo de las emisiones en las fábricas y técnicas de reducción de emisiones. Planes de reducción y consumo eficiente del agua. Recuperación y conservación de la biodiversidad mediante programas específicos de reforestación y restauración. 	   
<p>De acuerdo con el World Economic Forum Global Risks Report 2022, la pérdida de biodiversidad y el daño ambiental causado por los humanos son dos de los principales riesgos a los que se enfrenta la humanidad, tanto en probabilidad como en impacto. Cementos Molins actúa allí donde genera un mayor impacto: consumo de agua, biodiversidad y emisiones atmosféricas.</p>		

Para materializar sus compromisos con el medioambiente, Cementos Molins cuenta con Sistema de Gestión Ambiental certificado según el estándar internacional ISO 14001, que se aplica en un total de 85 instalaciones. A través de la política general de Responsabilidad Social Corporativa y la política medioambiental, Cementos Molins establece el marco para desarrollar una actividad centrada en la sostenibilidad y define los mecanismos de gestión ambiental adecuados al contexto de la organización y entorno.

Durante el ejercicio 2022, han sido notificadas tres sanciones relacionadas con cuestiones medioambientales, todas ellas de menor trascendencia y ya archivadas, cuyo importe en conjunto asciende a 31.364 €.

Cementos Molins realiza cada año inversiones en materia de medioambiente que se centran en la valorización de los recursos, la prevención y control de emisiones y la restauración de espacios. En total, en 2022 se han invertido 3,5 millones de euros.

Durante este ejercicio se han llevado a cabo auditorías para conocer el impacto ambiental en aquellas localizaciones donde transcurre su actividad con el objetivo de minimizarlo a lo largo de toda su cadena de valor.

Cementos Molins aplica el principio de precaución con el propósito de minimizar los riesgos antes de que se produzca el impacto. Comprometido con el desarrollo sostenible, implementa medidas para mitigar sus impactos negativos, revirtiéndolos y contribuyendo positivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU.

Además de las emisiones de gases de efecto invernadero, la actividad de Cementos Molins es emisora de otros gases en los procesos productivos. En total, las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) han sido de 1.365 gramos/tonelada clínker en 2022. Las emisiones de óxidos de azufre (SOx) han alcanzado 93 gramos/tonelada clínker, mientras que las emisiones de partículas en suspensión (PM) han sido de 54 gramos/tonelada clínker, valores, todos ellos, inferiores a los del año anterior.

Cabe resaltar que, en línea con sus compromisos con la construcción sostenible, se han obtenido las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) de los Sistemas de Aislamiento Térmico por el Exterior (SATE) en España, que se unen a las obtenidas el pasado año y que alcanzan a un centenar de sus productos.

Por otro lado, el control y el seguimiento de las emisiones es la principal herramienta para la mejora continua. Por este motivo, desde el negocio de cemento en España, específicamente desde la fábrica de Sant Vicenç dels Horts en Barcelona, se cuenta con un sistema de medición continuo de emisiones a través del cual se transmiten los datos en tiempo real a las autoridades medioambientales. Por este motivo se han instalado en la chimenea del horno Portland todos los medidores automáticos de emisiones para los que hay tecnología disponible. Además, se han aumentado los equipos de medición para cada gas con el objetivo de garantizar la fiabilidad de los resultados y controlar de manera óptima la conducción del horno. Los analizadores están continuamente conectados con el Departamento de Medioambiente del Gobierno para aportar una transparencia absoluta.

Consumo eficiente del agua

El agua es un bien escaso e indispensable para la actividad de Cementos Molins. Para ello, se apuesta por un consumo óptimo del agua en todas sus instalaciones, priorizando la recirculación y el uso de agua reciclada siempre que sea posible.

Como principales medidas para el uso eficiente del agua, las instalaciones en Bolivia han establecido una serie de metas específicas con el objetivo de garantizar la disponibilidad del agua y su gestión. Específicamente, se ha implementado en Puerto Suárez una iniciativa centrada en la capacitación de productores y técnicos municipales de desarrollo productivo, en criterios técnicos para el uso y aprovechamiento de agua a partir de sistemas de riego de cultivos por goteo y aspersión.

Durante el ejercicio 2022, se han generado un total de 241.676 metros cúbicos de aguas residuales, lo que representa un 17% menos que en el año anterior. El consumo total de agua durante este año ha sido de 3,5 millones de metros cúbicos, un 4% inferior al del ejercicio anterior. La distribución según origen es la siguiente:

- a. Agua procedente de fuentes subterráneas
- b. Agua procedente de fuentes superficiales
- c. Compañía suministradora

Recuperación y preservación de la biodiversidad

La recuperación y la preservación de la biodiversidad se encuentra como uno de los temas materiales para Cementos Molins, ya que, debido a su actividad, la compañía genera impacto en la biodiversidad de flora y fauna.

El negocio del cemento y el hormigón en Colombia impulsa numerosas acciones a favor del entorno. Entre las iniciativas destacables figuran la creación de corredores ecológicos para proteger especies de animales en peligro de extinción como el tití gris y la recuperación de plantas a través de viveros nativos.

En Argentina se ha construido el sendero de la biodiversidad, donde se visibiliza la flora y fauna que habita en el entorno de la compañía resultante de los procesos de rehabilitación ambiental. También se ha desarrollado el “Traslado del Camino Vecinal” en el entorno del yacimiento La Cabañita, que se ha centrado en la construcción y puesta en operación del vivero de producción de flora nativa y del primer canal ecológico de estiaje.

4.2.4 Economía circular

La cuarta palanca del Roadmap 2030 de Cementos Molins sigue los principios de eficiencia y minimización de los consumos a lo largo de la cadena de valor, la economía circular y la optimización en el uso de los recursos de

energía, agua y materias primas. Para ello, integra la circularidad en su modelo de negocio y transforma los residuos en recursos a través de su recuperación, valorización e incorporación de materiales reciclados en los productos y procesos.

Cementos Molins actúa sobre las emisiones de CO₂ a lo largo de toda la cadena de valor mediante la sustitución de materias primas y combustibles fósiles por combustibles alternativos con menores emisiones.



La industria del cemento y hormigón está en el centro de la economía circular, utilizando subproductos de otras industrias como materia prima o combustible, y proporcionando un producto que puede ser reutilizado o reciclado.

En este sentido, Cementos Molins tiene como objetivo *Roadmap* para 2030 el de disminuir la cantidad de clínker presente en el cemento hasta el 68%. El valor de este factor en 2022 ha sido del 71%, un punto por debajo del valor 2021.

Por otra parte, en 2022 se ha dado un gran impulso a la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos.

En Bangladesh se ha aumentado el sistema de coprocesamiento y alimentación de residuos al piroproceso para poder alcanzar hasta un 25 % de tasa de sustitución térmica. Este año, se ha alcanzado el 7,3%, en comparación con el 0,3 % del año pasado.

En las plantas de Argentina, se ha alcanzado un grado de sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos del 18%, gracias al uso de biomasa y residuos industriales. Además, en la planta de Olavarría se ha finalizado en el año 2022 una inversión que permite la recepción a granel de combustibles alternativos para su uso en los hornos de clínker, lo que posibilitará el aumento en la sustitución de combustibles fósiles usados actualmente.

En México, se ha finalizado la fase de pruebas y puesta en marcha y la sustitución se ha incrementado de menos de un 1% en 2021 al 5% conseguido en 2022.

Otro hito importante ha sido la consolidación de la alta sustitución en la planta de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) superando por segundo año el 50% de la sustitución (55%).

En otros países, como Bolivia y Colombia, se están preparando proyectos de sustitución con combustibles alternativos.

Cabe apuntar que el uso de estos combustibles alternativos permite dar una respuesta eficaz y segura a la comunidad, con la valorización energética y material de residuos que, de otro modo, serían destinados mayoritariamente a la disposición final en vertederos.



Economía circular



Objetivos establecidos:

- Alcanzar una tasa de sustitución energética del 40%.
- Reducción del factor clínker/cemento hasta el 68%.

El objetivo de Cementos Molins es conseguir materiales que se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible para reducir al mínimo la generación de residuos y reutilizar aquellos que no se puedan evitar.

Medidas para lograrlo:

Actúan en paralelo en distintos frentes:

- Priorizando los combustibles alternativos.
- Disminuyendo el factor clínker/cemento y favoreciendo el uso de nuevas adiciones.
- Impulsando los procesos de recuperación de calor residual.
- Reduciendo la generación de residuos y promocionando la reutilización y el reciclaje.
- Incorporando materiales reciclados en nuestros productos y procesos.

ODS



En los distintos negocios de Cementos Molins se llevan a cabo una serie de prácticas centradas en la utilización de biomasa como combustible en los hornos. Esto permite reducir el uso de combustibles fósiles y, en consecuencia, las emisiones de gases de efecto invernadero.



En Túnez, los negocios de cemento blanco y cemento portland, utilizan orujos de aceituna como combustible, el cual proporciona una fuente de energía limpia y renovable que mejora la huella de carbono ambiental y genera muchas menos emisiones al aire que los combustibles fósiles.



Dentro del programa de combustibles alternativos de los negocios de cemento y hormigón en Argentina, la biomasa representa un elemento esencial tanto por su cantidad como calidad. Un ejemplo de ello es la utilización de cáscaras de girasol y cacahuete.



La generación de cascarilla de arroz representa un problema ambiental relevante. El horno de clínker de la fábrica en Uruguay ha resultado ser la mejor solución para mitigar sus impactos a la vez que para generar aprovechamiento térmico e incorporar la sílice de la cáscara a los productos sustituyendo materias primas no renovables.

Circularidad y gestión de residuos

Uno de los principales objetivos de Cementos Molins es la incorporación de material reciclado en todos los procesos y productos. Un ejemplo de ello es la recuperación de miles de toneladas de desechos que se generaron durante el desmantelamiento de los hornos antiguos de las instalaciones de Sant Vicenç dels Horts, España.

Cementos Molins desarrolla toda una serie de medidas ligadas a la implementación del pilar estratégico de economía circular, fundamentadas en los combustibles alternativos, la sostenibilidad en la cadena de valor y las ciudades habitables. La suma de estas medidas materializa el compromiso de la empresa con la circularidad.

El negocio de valorización de residuos en España elabora combustibles alternativos a partir de la selección y tratamiento mecánico de residuos industriales no peligrosos, que adquieren de nuevo valor gracias a su incorporación al ciclo industrial. Específicamente, en el diseño de la instalación se incorpora maquinaria de alta tecnología como los separadores ópticos con el objetivo de separar el residuo del aquel residuo no susceptible de convertirse en combustible. Por otra parte, como ejemplo del uso de materias primas alternativas, Cementos Molins ha puesto en marcha una instalación en Sant Vicenç dels Horts para utilizar 95.000 toneladas de estos materiales en la fabricación de cemento. Además, se valorizan otros materiales alternativos como por ejemplo, escorias o cascarillas.

Durante el ejercicio de 2022, el consumo de materias primas de Cementos Molins ha sido de 38,4 millones de toneladas, un 8% inferior al año anterior debido principalmente a la reducción de la actividad de hormigón en México. Asimismo, el consumo de materiales reciclados ha sido de 381.000 toneladas.

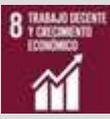
Por lo que respecta a los combustibles provenientes de origen no renovable, estos han sido el gas natural, gasóleo, petróleo, fuel, coque de petróleo, carbón y antracita, gasolina y gas licuado del petróleo. Por otro lado, los combustibles de origen renovable más utilizados durante el ejercicio 2022 han sido la madera y polvo de serrín limpio, así como los residuos de agricultura, carbón vegetal y otros tipos de biomasa. Cementos Molins apuesta por la utilización de combustibles de fuentes alternativas como combustibles sólidos recuperados, neumáticos fuera de uso, glicerinas, desechos líquidos industriales y combustibles alternativos diversos.

4.2.5 Responsabilidad Social Corporativa

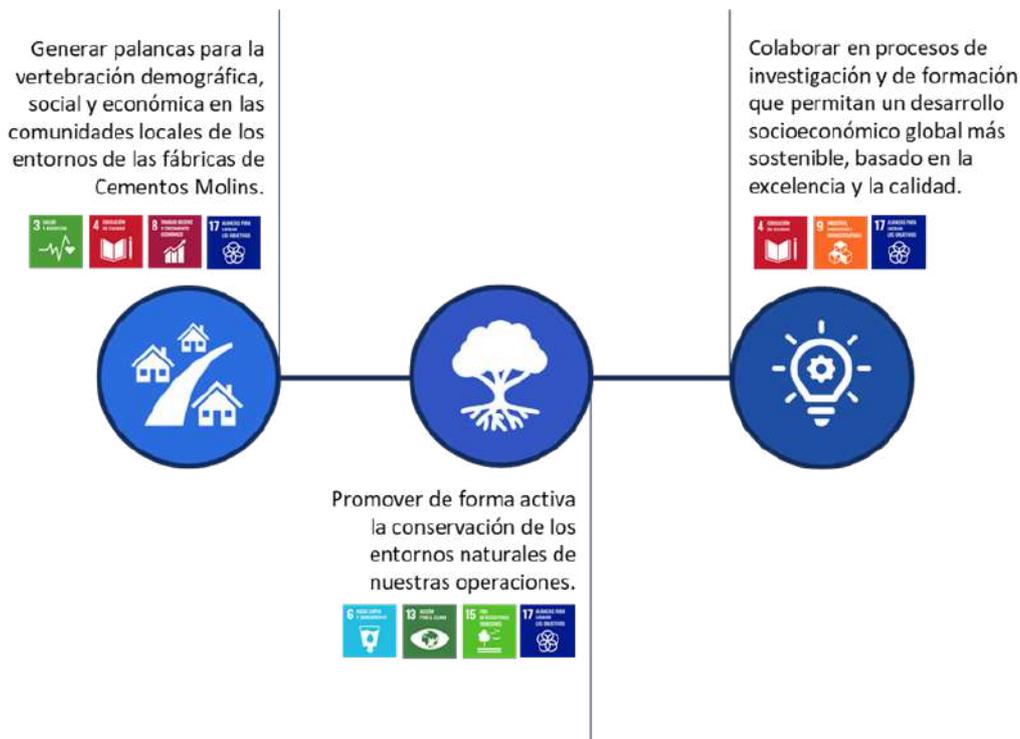
La quinta palanca del *Roadmap* 2030 se centra en el desarrollo del programa de Responsabilidad Social Corporativa de Cementos Molins para crear un impacto positivo en el entorno a través del cuidado de todos los grupos de interés de la compañía, así como de las comunidades en las que opera.

Cementos Molins implementa distintos foros de diálogo con el propósito de fomentar alianzas con distintos actores sociales, así como la participación de los colaboradores en proyectos de voluntariado corporativo y en planes de acción de la satisfacción y compromiso del equipo humano.

Un ejemplo representativo de ello es la intervención de los colaboradores para contribuir al desarrollo social que tanto la empresa como las personas trabajadoras consideran de interés. En España, por ejemplo, se han llevado a cabo, entre otras acciones de voluntariado corporativo, mentorías a jóvenes de entre 16 y 19 años enfocadas a luchar contra el fracaso escolar y para incrementar la empleabilidad juvenil así como en trabajar la motivación para evitar el abandono prematuro de la formación. También se han impulsado acciones de voluntariado para la limpieza del entorno de las instalaciones fabriles y se ha formado a personas en riesgo de exclusión en la aplicación de materiales de la construcción con la finalidad de aumentar su empleabilidad.

Responsabilidad Social Corporativa		
Objetivos establecidos:	Medidas para lograrlo:	ODS
<ul style="list-style-type: none"> Contar con planes formales con la comunidad en el 100% de sus operaciones. Alcanzar el 23% de mujeres en puestos de gestión. <p>Cementos Molins forma un gran equipo con más de 6.200 empleados donde prevalece la igualdad de oportunidades. La compañía se guía por los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y equidad. Cementos Molins busca la creación de valor en su entorno y trabaja en la generación de bienestar y riqueza en toda su cadena de valor a través del cuidado de las personas trabajadoras, de todos sus grupos de interés y del desarrollo de las comunidades en las que opera.</p>	<p>Para lograrlo, Cementos Molins pone el foco en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas de voluntariado corporativo para sus colaboradores. Alianzas con distintos actores sociales. Mediciones y planes de acción de la satisfacción y compromiso de los empleados. Compras y contratación de servicios locales. 	    

El Programa de RSC aprobado durante el ejercicio pasado define tres áreas prioritarias centradas en las relaciones de la compañía con la comunidad y las personas, el entorno natural y el conocimiento para impulsar el desarrollo de la sociedad y la calidad de vida. Todo ello, creando soluciones innovadoras y sostenibles.



Planes de contribución a las comunidades y al bienestar de las personas

Cementos Molins tiene el propósito de situarse como palanca para vertebrar la economía y la sociedad de las comunidades locales donde opera y, así, lograr un desarrollo socioeconómico más sostenible. Este propósito se fundamenta en la educación como generador de oportunidades; la promoción de infraestructuras que permitan el acceso a una vivienda digna y la asistencia socioeconómica a familias afectadas por situaciones de crisis.

En el área de la educación, en España, más de 270 jóvenes en riesgo de exclusión social de los entornos de los centros operativos de Cementos Molins han participado en programas educativos impulsados por la compañía. Por ejemplo: mentorías orientadas a eliminar el abandono escolar, entrenamientos deportivos para adquirir hábitos saludables y mejorar el bienestar emocional de los jóvenes y la creación de un programa de formación ocupacional especializada en Sistemas de Aislamiento Térmico por el Exterior (SATE) y competencias transversales que tiene como finalidad facilitar su incorporación como profesionales en el sector de la construcción.

En este mismo campo, en Colombia, la compañía ALION se ha aliado con diversos organismos educativos de la región de Antioquia para transferir las buenas prácticas de gestión escolar y mejorar la calidad educativa de cerca de 1.200 estudiantes de la Institución Educativa La Danta en sus distintas sedes. Además, se han donado 800 sacos de cemento a los municipios vecinos a la planta para la mejora de las aulas en las instituciones educativas de zonas rurales.

En Túnez, se ha iniciado el proyecto Hacia una escuela digitalizada, que consiste, entre otras iniciativas, en la donación de tablets para los alumnos del 5º y 6º curso escolar de la comunidad local.

También se ha proporcionado ayuda socioeconómica a las comunidades mediante el suministro de alimentos en España y la donación de alimentos y material escolar y consultas médicas, entre otros proyectos.

En este ejercicio, y debido a la situación de emergencia que se está viviendo en Ucrania, Cementos Molins ha efectuado una aportación económica destinada a apoyar a los servicios humanitarios de la Cruz Roja tanto en este país como en los países vecinos.

Planes de contribución al entorno

Cementos Molins apuesta por gestionar y realizar sus actividades industriales de forma sostenible integrando la conservación del entorno en sus operaciones diarias con el objetivo de generar beneficios a largo plazo. Para ello, la compañía implementa tres líneas principales de acción:



Como ejemplo de estas acciones, en España, como en años anteriores, se ha llevado a cabo la iniciativa “Día de los Árboles y la Biodiversidad”, cuyo objetivo es dar la oportunidad a estudiantes de primaria de conocer las canteras de La Falconera y de La Fou y transmitir a los jóvenes la importancia de la preservación de la biodiversidad y la sostenibilidad. En esta jornada, los estudiantes realizan diferentes actividades educativas y lúdicas. La más relevante de ellas es la plantación de árboles autóctonos en las zonas de las canteras en las que se está trabajando para recuperar la biodiversidad.

Planes de contribución al conocimiento

La ciencia y la innovación son los motores de las sociedades y las economías modernas. Por este motivo, Cementos Molins busca fomentar estos dos motores como palanca de cambio hacia una sociedad más avanzada y próspera que permita el desarrollo sostenible. Para ello, se han determinado dos líneas de acción:

- Colaborar con centros de investigación en la transferencia del conocimiento, favoreciendo la combinación de proyectos de ciencia básica y aplicada en colaboración con centros de investigación con las empresas.
- Impulsar la transformación tecnológica de las empresas y los trabajos, promoviendo una industria inteligente y competitiva que sea capaz de afrontar los nuevos retos medioambientales y laborales.

Otro ejemplo de la contribución de Cementos Molins al conocimiento son las iniciativas de impacto social implementadas desde Bolivia. Sus planes de responsabilidad social han impactado en la mejora de la calidad de vida de más de 40.000 personas, tomando la educación y el dinamismo económico como los dos pilares principales de su programa RSC. Han favorecido a la mejora de la infraestructura y acceso a las escuelas y ha trasladado hasta las comunidades vecinas un aula móvil para ofrecer cursos gratuitos de informática. Además, se ha apoyado también a jóvenes de la comunidad con becas de estudio en carreras técnicas e impulsado a pequeños emprendedores para que puedan generar sus propios negocios.

4.3 Pilar 3: Personas



6.229
plantilla a
cierre



12% de mujeres



88% de hombres



1.086 nuevas
contrataciones

De acuerdo con el propósito de la empresa y sus valores, Cementos Molins basa su contribución en el compromiso y profesionalidad de su equipo humano. Por este motivo, la compañía sitúa a las personas en el centro, como pilar en su Plan Estratégico.

A cierre del ejercicio 2022, la plantilla ha alcanzado 6.229 personas, con una representación del 88% hombres y 12% mujeres en el entorno laboral. La plantilla media ha alcanzado 6.263 personas

Cumpliendo con la legislación vigente española, Cementos Molins ha contratado en 2022 a 28 personas con discapacidad y se han aplicado las medidas alternativas cuando no ha sido posible contratarlas. Para la accesibilidad universal al edificio principal de la compañía se dispone de dos elevadores mecánicos que permiten acceder desde el aparcamiento de visitas hasta la entrada principal, salvando los dos desniveles: del aparcamiento a la plataforma de jardines y de esta a la terraza principal. La plaza de aparcamiento para personas de movilidad reducida está justo en frente del primer elevador. Por otro lado, en España una de las colaboraciones que se ha llevado a cabo en el ámbito de las personas con discapacidad es la desarrollada con Fundación IRIS, un centro especial de trabajo, para la ejecución de trabajos de jardinería en el centro de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

Cementos Molins cumple con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relativas al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El convenio colectivo de Cementos Molins abarca el campo de la salud y la seguridad en el trabajo y recoge las condiciones laborales de la compañía, incluyendo las condiciones propias de trabajo para garantizar la seguridad y la salud de los empleados. En él se recogen los reconocimientos médicos que se realizan a los trabajadores de la compañía y la ropa de trabajo que deberán portar estos. Durante 2022, el porcentaje de la plantilla cubierta por convenio colectivo ha sido de un 89%, un 35% más con respecto al ejercicio anterior. Este porcentaje engloba a un 90% de hombres y un 80% de mujeres. Los países con un 100% de su plantilla cubierta por convenio colectivo son Alemania, Bangladesh, Croacia, España, México, Túnez y Uruguay mientras que los países con una menor cobertura son Argentina y Colombia.

En 2022 ha habido 1.134 desvinculaciones, de las cuales 294 han sido por baja voluntaria, 500 por finalización de contrato y 57 por jubilación.



Siguiendo con los objetivos establecidos durante el ejercicio de 2021, Cementos Molins sigue trabajando para potenciar el desarrollo de las personas trabajadoras, así como sus competencias a largo plazo a través de planes de acción con un enfoque más internacional.



Por segundo año consecutivo, Itacamba Cemento S.A ha sido reconocida como uno de los mejores lugares para trabajar en Bolivia de acuerdo con el estudio realizado por el instituto Great Place to Work

De acuerdo con los valores corporativos, Cementos Molins apuesta por una política de transparencia e igualdad dentro de la plantilla. En el negocio de hormigón y áridos en España se ha implementado la iniciativa de 'desayuno con Dirección' en la que una vez al trimestre, 6 operarios de planta desayunen con la Dirección, y con los departamentos de Recursos Humanos, Seguridad y Salud, Marketing y Calidad, para poder transmitirles, de manera distendida, sus propuestas de mejora.

Cabe resaltar que, desde el año pasado, Cementos Molins viene llevando a cabo grandes esfuerzos para potenciar la comunicación interna con el objetivo de crear relaciones fuertes y mantener el compromiso del equipo humano. Para fomentar esta comunicación, se han seguido realizando las *town hall*, sesiones a nivel global en las que el Consejero comparte los resultados, los proyectos y las novedades de los negocios. Estas sesiones disfrutaban de la participación de la mayoría de las operaciones de la compañía. Asimismo, se hacen *town hall* específicos en España donde se pone el foco en el desarrollo de los negocios, proyectos y acciones enfocadas al desarrollo de los equipos centrados en las operaciones nacionales y a las que asisten prácticamente la totalidad de la plantilla.

En la construcción del proceso del marco cultural, en Colombia se han llevado a cabo una encuesta de clima organizacional junto con Great Place to Work. Durante este proceso se ha podido medir el desempeño laboral de la compañía con las mejores prácticas en la industria obteniendo resultados positivos y favorables,

además de la elaboración de un plan de trabajo para el cierre de posibles brechas. En relación con los principales beneficios sociales en España, la empresa ha impulsado un proyecto focalizado en el bienestar del empleado llamado 'Go Wellbeing!'. Este proyecto pone el foco en tres áreas; bienestar financiero, bienestar físico y bienestar social.



Go Wellbeing! es un proyecto con el que se promueve y se pone al alcance del empleado herramientas para su bienestar en tres ámbitos, financiero, físico y social



A través de la plataforma de BIWEL se pone a disposición del empleado un gimnasio online, herramientas para gestionar las emociones y cursos para incorporar hábitos saludables en el día a día.



Junto a la retribución flexible y el portal de descuentos que ya se disponía anteriormente, se ha incorporado un nuevo portal de descuentos y la posibilidad de contratar pruebas y servicios médicos, sesiones de fisioterapia y la contratación de la ampliación del seguro de vida a precios muy competitivos aprovechando la mayor capacidad negociadora de Cementos Molins.

La plataforma 'Go Wellbeing!', accesible tanto desde la intranet de la compañía como desde cualquier dispositivo móvil, reúne todas las utilidades de compensación y beneficios que Cementos Molins ofrece a su plantilla. Con este sistema, el equipo humano puede acceder a las ofertas, descuentos y los servicios asociados.

4.3.1 Desarrollo del talento

En un entorno de negocios competitivo, la capacitación efectiva de la fuerza laboral es esencial dentro de las organizaciones. Cementos Molins comparte esta perspectiva y está profundamente involucrado con la mejora de las competencias y habilidades de



El compromiso de Cementos Molins con el desarrollo y el aprendizaje de su equipo humano se materializa en el plan estratégico de la compañía. De esta forma, el pilar estratégico de personas busca potenciar las competencias y capacidades de las personas trabajadoras a largo plazo, así como el desarrollo del talento internacional

sus profesionales, como estrategia para favorecer el crecimiento integral de la Compañía.

En línea con el Plan Estratégico, Cementos Molins ha seguido apoyando el crecimiento profesional de su equipo humano a través de formaciones, planes de carrera y evaluaciones de desempeño. En este escenario de búsqueda de oportunidades y desarrollo de nuestros equipos, se ha trabajado intensamente en 2022 para impulsar la movilidad interna a todos los niveles de la compañía, promoviendo la cobertura de nuevos perfiles con personas del equipo de la compañía, proponiéndoles nuevos retos



163.920 horas de formación



5.267 empleados formados en 2022



3.406 participación en evaluaciones de desempeño

y metas con las que puedan seguir creciendo tanto a nivel profesional como personal, a la vez que se aprovecha y se potencia el conocimiento que ellos tienen de nuestros negocios.

Asimismo, de la mano del equipo de Argentina se ha implementado el Proceso DDD (Diálogos De Desempeño) con el objetivo principal de fomentar las conversaciones de los líderes con sus colaboradores y, conjuntamente, trabajar en los Objetivos de Desarrollo.

Este año se ha potenciado el uso del módulo de LMS (*Learning Management System*), un programa de gestión integral de personas. Con ello se ha conseguido no solo unificar la formación, sino que se ha ofrecido al equipo humano un amplio catálogo interactivo de contenido en habilidades *soft* y *hard*, enfocados a fomentar su autodesarrollo. Por ello, se ha apostado por una tecnología de IA integrada, para guiar, seleccionar y personalizar una experiencia de formación individualizada, así como empoderar a las personas trabajadoras para que puedan formarse en cualquier momento y desde cualquier lugar.

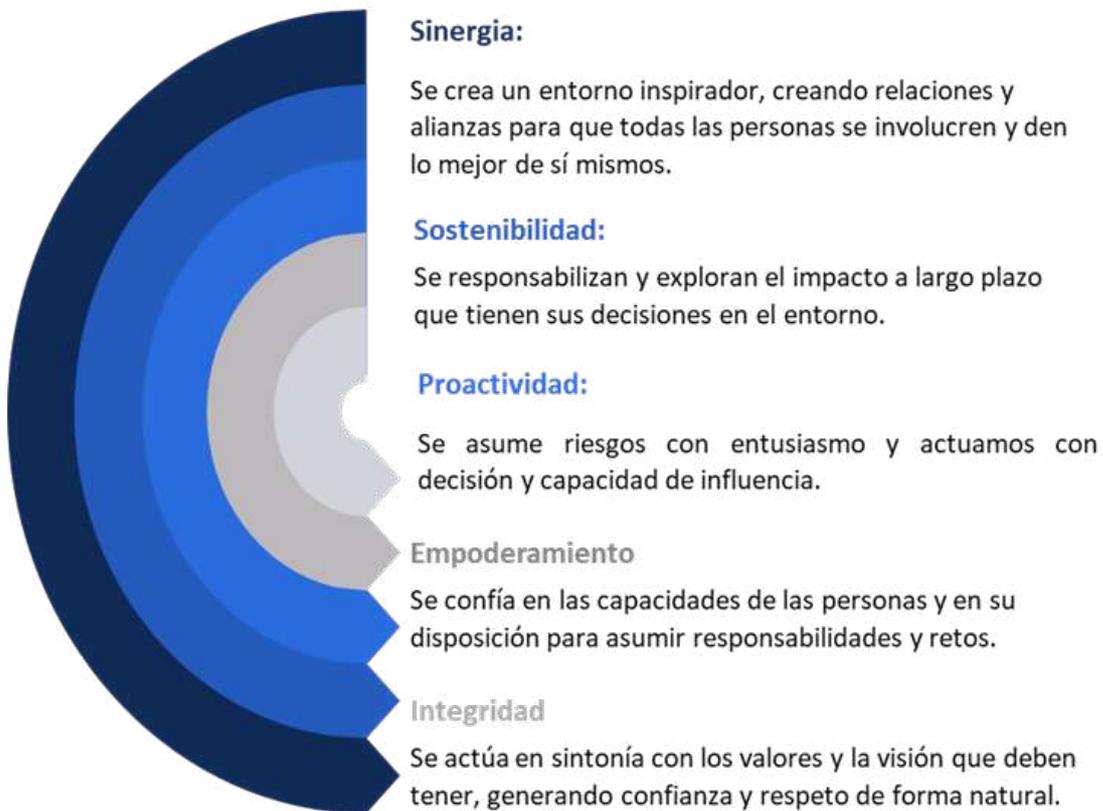
El proyecto clave para todo el equipo humano de Cementos Molins ha sido CHALLENGE. Este proyecto, tiene nombre compuesto (Challenge + Change) porque ejemplifica su esencia: “el reto de cambiar”. Pese a que se inició a finales del año pasado, ha sido en 2022 cuando se han llevado a cabo las acciones de mayor impacto. Han participado en el programa de evolución cultural un total de casi 180 personas (directores y managers).



Principales objetivos:

- Impulsar la evolución cultural de la compañía a través de los líderes de la compañía.
- Desplegar un modelo de liderazgo unificado y alineado con la nueva forma de trabajar, basado en la empatía, la transparencia y la horizontalidad.
- Dar herramientas para que los líderes sean, a su vez, creadores de líderes.
- Cohesionar y alinear a los equipos trabajando y estableciendo compromisos en grupo.

De este trabajo colectivo ha surgido un nuevo modelo de liderazgo que se basa en cinco pilares:



El próximo año se seguirá trabajando en organizar nuevas acciones formativas y comunicativas, para que todo el equipo humano de Cementos Molins se sume al compromiso colectivo de evolución, no solo como protagonista sino también como agente de cambio.

En cuanto a otras iniciativas llevadas a cabo, desde el equipo de Colombia se han implementado en 2022 el programa Talent Review Alión para garantizar el mejor talento en los cargos críticos, generando promociones internas. Además, en septiembre de 2022, en España se ha desarrollado el programa Potenciador de Liderazgo – Champions, que busca, durante dos años, que los mandos intermedios y jefes de planta de hormigón y áridos logren aumentar su responsabilidad, mediante proactividad. Este programa busca también empoderarlos, haciéndolos conscientes del valor que tienen y dotándolos de herramientas para demostrarlo.

Ser una empresa global, líder en el sector e innovadora implica tener y cultivar el talento interno. Por ello se trabaja para preparar al equipo humano, de forma que sean capaces de asumir los retos futuros. Este año se ha puesto en marcha la segunda edición del Programa de Desarrollo de Líderes (PDL) que organizamos junto con ESADE, en la que han participado 31 personas. Un programa hecho a medida con el objetivo de adquirir habilidades de liderazgo y tener una visión global de gestión de compañía. Se forma a los líderes del futuro de Cementos Molins que, además, analizan e implementan seis proyectos estratégicos reales de la organización. Se apuesta por nuestro talento interno y por su crecimiento, para seguir trabajando el futuro. Para ello, el equipo de Argentina ha implementado el Programa de Desarrollo Corporativo dirigido a talentos que han accedido a posiciones de mayor responsabilidad y centrado en el autodesarrollo. Así mismo, Cementos Molins también trabaja por el progreso del futuro y las nuevas generaciones, para quienes promueve múltiples iniciativas, en colaboración con escuelas y universidades. Entre todas las iniciativas de convenios de prácticas con escuelas y universidades, se destaca que, en mayo de 2022, desde la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, se programaron tres sesiones de visitas de estudiantes de la ESO de la Escuela Salesianos de esta localidad para conocer las instalaciones, así como las diferentes profesiones y las acciones de sostenibilidad que se llevan a cabo.

En Cementos Molins se garantiza la libertad de asociación y negociación colectiva de acuerdo con lo establecido en el Código Ético, fomentando el diálogo social para consultar al personal y negociar con ellos. En este sentido, las empresas del Grupo promueven la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva, informando sobre aquellas cuestiones que puedan afectar a los trabajadores, así como sobre la situación de la empresa y la evolución del empleo de la misma.

4.3.2. Igualdad y conciliación laboral

Cementos Molins está profundamente comprometida en garantizar que todos aquellos aspectos que inciden en las personas que la componen estén fundamentados en sus valores corporativos. Por ello, se asume el compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre

hombres y mujeres, además de impulsar y fomentar medidas necesarias para alcanzar una igualdad real en el seno de la compañía. De esta forma, la igualdad de oportunidades se establece como un principio estratégico de la política corporativa y de Recursos Humanos, que está presente en todos los ámbitos de la actividad de Cementos Molins.

Este compromiso se desarrolla en la política de igualdad de oportunidades y conciliación, en la que se profundiza en materia de conciliación de la vida laboral y personal de cada uno de sus empleados. La política es aplicada a todas las sociedades nacionales de Cementos Molins y a las sociedades internacionales controladas de forma individual. En aquellas en las que no se dispone del control o bien este es compartido, el Consejo de Administración es el responsable de velar porque la Política interna esté alineada con las directrices generales de la política corporativa.



Una de las prioridades de Cementos Molins es, también, seguir trabajando en alcanzar la igualdad de retribución para un trabajo de igual valor, considerando que no existe razón para retribuir de diferente manera a los personas trabajadoras que están aportando el mismo valor a la organización

El cálculo de la brecha de género se informa en la Tabla Ratio de Retribución de mujeres en relación con hombres del Anexo Analítico.



Durante el ejercicio de 2022, las comisiones negociadoras de los planes de igualdad han negociado y aprobado los correspondientes planes de igualdad de las empresas de Cementos Molins en España. Estas comisiones han estado formadas por los representantes de la empresa y la representación legal de los trabajadores (RLT). La aprobación de estos planes de igualdad tiene la finalidad de implementar e integrar una serie de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación. Todas ellas están enfocadas a promover la igualdad real de trato y de oportunidades real entre mujeres y hombres de la compañía, así como a establecer mejoras respecto a la situación presente. Paralelamente, se han arbitrado los correspondientes sistemas de seguimiento y seguir garantizando la igualdad retributiva.

A parte de las medidas de conciliación que establece actualmente la legislación vigente, Cementos Molins ha implementado durante años diferentes iniciativas encaminadas a favorecer el equilibrio en la asunción de responsabilidades familiares y profesionales.

La aplicación de estas medidas dependerá del puesto de trabajo que ocupa la persona, ya que, para puestos operativos, la presencialidad en los centros de trabajo es distinta que para las personas de oficina. Además, Cementos Molins vela por que, independientemente de la forma en que se preste la jornada laboral (presencial o flexible), se respete el descanso entre jornadas y el derecho a la desconexión digital para asegurar la conciliación de la vida familiar y laboral de sus empleados.



Durante el ejercicio 2022, el número de personas trabajadoras que se han acogido a los permisos parentales ha alcanzado las 156 de las cuales 23 son mujeres y 133 son hombres.

El equipo de Colombia ha constituido en junio de 2022 el Comité de Diversidad, Igualdad y Exclusión con la finalidad de monitorear y ejecutar un plan de acción cuyo compromiso se centra en:

- Identificar los retos y las oportunidades, así como los estándares necesarios para alcanzar una organización equitativa, diversa e inclusiva.
- Promover la igualdad a través de iniciativas de formación relevantes.
- Desarrollar y ejecutar un plan de acción con metas anuales claras, así como monitorear las mismas en las sesiones del Comité.
- Desempeñar una función de comunicación de perspectivas y necesidades.

Por su parte, en México se ha seguido implementando durante 2022 la iniciativa Casco Rosa, que representa un icono en el sector gracias al esfuerzo de difusión del talento femenino y del papel esencial de la mujer en la industria de la construcción.



Para promover una cultura inclusiva, igualitaria y respetuosa, desde Argentina se ha implementado el programa Cultura de Trabajo Inclusivo, dirigido a 100 líderes de toda la compañía. Este programa se desarrolla alrededor de cinco talleres focalizados en los privilegios y desigualdades, estereotipos y sesgos, espacios de trabajo libres de violencia, masculinidades emergentes y rol del líder en la transformación cultural. Además, la compañía ha lanzado la campaña de comunicación #diferentesperoiguales en la que se promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades. Desde Cementos Molins se ha establecido el objetivo de aumentar el porcentaje de mujeres entre el personal directivo para 2025.

Uno de los casos relevantes ha sido el apoyo de Uruguay al programa de Empleos Verdes con Perspectiva de Género de la Intendencia de Lavalleja.

Esta iniciativa busca desarrollar las habilidades sociales y laborales de las mujeres en las comunidades locales para que puedan insertarse en el mercado de la revalorización de residuos. De esta manera, se favorece que el residuo sea una oportunidad para generar empleo dentro del colectivo de las mujeres.

4.3.3. Derechos humanos

De acuerdo con los valores corporativos, Cementos Molins tiene establecido el compromiso de respetar los derechos humanos. Para cumplir con este compromiso, la política de la empresa al respecto define los principios generales de actuación relacionados con el respeto a la diversidad, el rechazo a cualquier práctica discriminatoria, la lucha contra el trabajo forzoso e infantil, el acoso en el ámbito laboral, la seguridad en el puesto de trabajo, la seguridad de productos y servicios y el compromiso con los proveedores.

El ámbito de aplicación de la política se extiende a todas las sociedades, tanto nacionales como internacionales de Cementos Molins. El Consejo de Administración de Cementos Molins es el responsable de aprobar la política a nivel nacional, mientras que, a nivel internacional, el mismo Consejo de cada una de las sociedades en las que el control es compartido es el responsable de velar porque la Política interna se alinee con las directrices generales de la política corporativa. Cementos Molins pone a disposición de sus empleados un canal de denuncias para la comunicación de cualquier posible situación de vulneración de derechos humanos.

La presencia de Cementos Molins en países como India y Bangladesh hace que desde la dirección de estas plantas se destinen esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos, dado que son países expuestos a su vulneración. En este caso concreto, se identifican ocho riesgos con respeto a los derechos humanos: salud y seguridad, condiciones de trabajo, discriminación y acoso, seguridad, trabajo infantil, polvo y otras emisiones, cambio climático e impacto en la comunidad. Estos riesgos se gestionan en coordinación con los equipos pertinentes y se desarrollan los correspondientes planes de acción para mitigar dichos riesgos en base al procedimiento de evaluación de derechos humanos.

En 2022, Cementos Molins no ha recibido denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.



Periódicamente se realizan evaluaciones de las operaciones de cada una de las sociedades con la finalidad de identificar incumplimientos en materia de derechos humanos. En caso de identificar algún incumplimiento, se determinan planes de acción y controles necesarios.

4.4. Pilar 4: Innovación y digitalización

En un contexto exigente en materia de sostenibilidad y cambio climático, el objetivo de las compañías debe centrarse en reducir su impacto en cada fase de los procesos de creación de valor. En concreto, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las compañías del sector en el que trabaja Cementos Molins, deben enfocar sus estrategias en la innovación y la digitalización. Estos dos aspectos son necesarios para reducir la huella de carbono de sus productos y servicios así como lograr procesos eficientes digitalizados.

Con su pilar estratégico de innovación y digitalización busca contribuir a los objetivos de sostenibilidad. Estos objetivos se trabajan a partir de una homogeneización de los procesos gracias a la digitalización y a unas soluciones menos contaminantes producto de la innovación.

4.4.1 Innovación

La dimensión y la presencia geográfica de Cementos Molins requiere destinar recursos focalizados en la innovación, con conocimientos en múltiples campos, tanto de materiales y productos, como de nuevas tecnologías de captura.

Para ello, en 2022, Cementos Molins ha creado una nueva área de innovación que tiene el objetivo de promover la evolución cultura hacia una mayor conciencia en relación con la economía circular en cuanto a aprovechamiento integral de los recursos disponibles. Se pretende fomentar también un mejor entendimiento y uso de los datos disponibles a través de una mayor intervención de herramientas de apoyo de inteligencia artificial, así como un mejor aprovechamiento de los productos que podemos ofrecer a nuestros clientes, proponiendo productos más diferenciados para los usos requeridos.

Esta nueva área está liderada por la figura del Chief Innovation Officer, se trabaja de manera holística con:

- Cada negocio, para centrar el enfoque con los clientes y la cadena de suministro.
- El Departamento Corporativo Técnico Industrial, para determinar la dirección en las plantas de fabricación.
- Diferentes centros tecnológicos, para centrar todas aquellas actividades que hasta ahora no mirábamos de forma exhaustiva (captura, almacenamiento y uso de carbono, hidrógenos, nuevos materiales distintos de los cementos y hormigones convencionales...).
- Otras empresas del sector y de otros sectores, con intereses comunes en cualquiera de los ámbitos descritos.

En el marco de la Global Cement and Concrete Association (GCCA), la innovación es un elemento fundamental en el recorrido de la industria del cemento y el hormigón hacia el compromiso de construir un mundo sin emisiones de carbono y determinar un camino hacia la neutralidad en carbono del hormigón para 2050. Como miembro activo tanto de Global Cement and Concrete Association como de su rama de Innovación INNOVANDI, Cementos Molins mantiene una participación activa en los grupos de trabajo de la GCCA y en las actividades principales de Innovación abierta de INNOVANDI.

Cementos Molins invierte en I+D+i con el fin de optimizar los procesos productivos, ampliar el catálogo con productos innovadores de menor impacto ambiental, estudiar las técnicas y prepararse para la captura y almacenamiento de carbono, así como mejorar la economía circular e introducir nuevas técnicas digitales en gestión y control.

La compañía apuesta por nuevas técnicas como la inteligencia artificial que permiten introducir mejoras en los procesos productivos optimizando el uso de recursos y así contribuir al compromiso de crecimiento rentable y sostenible de la compañía.

Esta nueva área ha sido la responsable de determinar las vías de innovación e iniciativas en I+D+i. entre las que destacan la optimización de los procesos productivos, la definición de nuevos productos con un menor impacto ambiental, la incorporación de nuevas materias primas y la introducción de técnicas de captura de emisiones de CO₂, las cuales están actualmente en fase de estudio.



Se detallan a continuación algunas de las acciones específicas llevadas a cabo dentro de cada uno de los apartados. En cuanto a la fabricación sostenible, Cementos Molins está desarrollando el proyecto Lighthouse, enfocado a la aplicación de Inteligencia Artificial en la operación de los hornos de clínker, con el objetivo de minimizar el uso de combustibles convencionales a la vez que se mantienen las consignas de calidad del producto dentro de rangos estrechos. Dentro del apartado de nuevos productos con un menor impacto ambiental, Cementos Molins, ha fabricado desde España unos pavos para uso en pavimento urbano en el ayuntamiento de Barcelona con una huella de carbono reducida. Respecto a la incorporación de nuevas materias primas, se ha invertido en una planta de reciclado y aprovechamiento de residuos de la construcción, fabricando en ella áridos reciclados para aprovechamiento interno, que facilitan la circularidad y aprovechamiento de otros residuos. En relación con la captura y el uso de carbono, la compañía está desarrollando unos estudios preliminares para fabricación de líquidos orgánicos portadores de hidrógeno (LOHC en inglés) y participa, junto a instituciones tecnológicas europeas (VDZ - Verein Deutscher Zementwerke) en estudios detallados sobre tecnologías de captura, uso, transporte y almacenamiento de CO₂, su evolución y sus expectativas.

En los diferentes países donde Cementos Molins opera, se trabaja continuamente para implantar innovaciones tanto en el proceso productivo como en sus productos y operaciones. Estas actividades de innovación han desembocado en la fabricación y uso de arcillas calcinadas, zeolitas, y puzolanas, en Argentina, Uruguay y México, como SCM (Secondary Cementitious Materials) en calidad de adiciones activas a los cementos. Se reduce con ello el factor clínker/cemento, y en consecuencia la huella de carbono promedio de los productos.

4.4.2 Digitalización

En su Plan estratégico 2020-2023, Cementos Molins apuesta por la digitalización como una palanca más para simplificar, automatizar y optimizar los procesos y actividades, así como para transformar las funciones y modelos de negocio de la empresa. La digitalización permite ser más eficientes y competitivos, acelerar la expansión de los negocios, y estar más cerca de los clientes con nuevas experiencias, ofreciendo una oferta personalizada ajustada a sus necesidades. Asimismo, la digitalización contribuye a la sostenibilidad, la reducción de emisiones y el avance en la descarbonización. Por ello, la empresa se apoya en distintas tecnologías que ayudan a diseñar nuevos productos y servicios digitales.

Cementos Molins engloba un amplio número de iniciativas de digitalización en cinco dimensiones:

- **Digitalización de la experiencia cliente:** consolidación y desarrollo de nuevas funcionalidades en las plataformas B2B y B2R en todos los países para conectar, fidelizar y dar servicio a los clientes, extensión de la metodología BIM en prefabricado de hormigón desde la ingeniería a la obra con uso de herramientas digitales que sustituyen a los planos tradicionales, e impulso del marketing digital en algunos segmentos de mercado.
- **Planta digital:** digitalización para la mejora de los procesos industriales mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial, especialmente focalizada en la mejora energética de los procesos de fabricación de cemento y la reducción de emisiones de CO2 (englobadas en el proyecto Lighthouse digital cement plant en la planta de cemento de Barcelona, en Sant Vicenç dels Horts, como planta de referencia en la empresa para soluciones de inteligencia artificial); implantación de modelos matemáticos de predicción de resistencia para reducir el factor clínker/cemento; uso de sensores para monitorización de resistencia del hormigón, foco en la mejora del mantenimiento mediante la visión artificial y realidad aumentada, junto con sistemas de inteligencia artificial que permitan un mantenimiento predictivo y adelantando que anticipe posibles incidencias en el proceso productivo.



- **Eficiencia en infraestructuras digitales:** interconexión de tecnologías físicas y virtuales para establecer la base de las operaciones digitales mediante infraestructuras en la nube (englobado bajo el proyecto *journey to cloud*). Ya es posible gracias a la migración de ERPs y otros servicios al cloud, el uso de infraestructura como servicio (IaaS) o la gestión de datos en plataformas estructuradas, homogéneas y accesibles mediante autoservicio (*data lake* y *business intelligence*). Con ello se pueden capturar los beneficios en eficiencia, calidad y gobernanza de los datos, la integración de datos y aplicaciones, usando información de diferentes fuentes y distintas aplicaciones. También se ha invertido en ciberseguridad para mitigar los riesgos inherentes a las infraestructuras digitales.
- **Organización y personas:** desarrollo del espacio de trabajo digital (*digital workplace*) incorporando procesos y herramientas digitales. El objetivo es maximizar la experiencia del empleado, simplificar su trabajo, aumentar la productividad e incrementar el bienestar y compromiso de los usuarios. Para ello se fomenta el uso de plataformas colaborativas en la empresa que potencian la comunicación, la colaboración y el trabajo transversal. Todo ello, completado con formación en competencias digitales y ciberseguridad para asegurar un uso óptimo y seguro.
- **Eficiencia de back-office:** automatización masiva de procesos de back-office mediante tecnología de RPA (*Robotic Process Automation*). Esto permite un salto tecnológico y de eficiencia en los procesos y reduce considerablemente la necesidad de que los empleados realicen tareas de alto volumen basadas en reglas (focalizado inicialmente en España con más de 60 bots operativos y escalabilidad en curso a otros países). También se han simplificado y digitalizado los procesos existentes no susceptibles de ser robotizados, optimizándolos y eliminando documentos físicos.

4.5 Pilar 5: Eficiencia

Desde el inicio de su actividad, la eficiencia ha sido un pilar estratégico integrado en el ADN de Cementos Molins. Entre sus valores, la eficiencia supone una creación de valor para todos los stakeholders, mejorando la satisfacción de nuestros clientes.

Para garantizar una adecuada eficiencia operacional en las operaciones industriales, desde el área DTIC (Departamento Técnico Industrial Corporativo) se realiza un permanente seguimiento de los parámetros operacionales en colaboración y estrecho contacto con todos los equipos locales. Se aporta el conocimiento y

asesoramiento necesario para conseguir una mejora continua; se garantiza el flujo transversal de buenas prácticas e innovaciones; y también se lidera la propuesta y ejecución de los proyectos de inversión, la mayoría de los cuales implican sustanciales mejoras en eficiencia.

Entre este tipo de proyectos en los que se ha estado trabajando en 2022, podemos mencionar la optimización de la fábrica de Uruguay, donde se ha integrado un proceso que estaba segregado en dos centros; y se emplea tecnología de molienda más eficiente. Destacan también el proyecto de aumento de capacidad y eficiencia en Colombia; la mejora de procesos e incremento de la disponibilidad en los hornos de Túnez; el incremento en la productividad del horno por el uso de combustibles alternativos en Bangladesh; y la optimización de la molienda de cemento en Bolivia.

Algunos casos de mejora en el desempeño de materiales han sido las experiencias de Argentina y México; en el primero se ha rediseñado el cemento para reducir la proporción de clínker con el uso de arcillas calcinadas, mientras que en México se ha reformulado el mix de productos utilizando mayor cantidad de materiales sustitutos de clínker.

Invirtiendo en investigación y desarrollo, la compañía centra sus esfuerzos en potenciar los recursos para introducir nuevas formas de tecnología que limiten el impacto en el entorno, así como implementar un modelo productivo holístico que combine eficiencia y sostenibilidad. Este modelo está enfocado a reducir el factor clínker, y a reducir también el consumo térmico y eléctrico de las operaciones; a modernizar las instalaciones y los procesos haciéndolos más eficientes, y a mejorar el desempeño en consumo de materias primas y energía, reduciendo la dosis de clínker en el cemento.

Conseguir un modelo eficiente e innovador supone una ventaja competitiva. Con el fin de garantizar este modelo a lo largo de toda la cadena de valor, Cementos Molins trabaja con sus proveedores para garantizar las mejores prácticas en sus procesos productivos. El año 2022 ha sido especialmente difícil, con disrupciones en las cadenas de suministro y fuertes tensiones inflacionarias, retos que han focalizado la atención de los equipos de compras. Se han implementado las mejores decisiones estratégicas, se han aprovechado todas las sinergias posibles, se ha apostado por proveedores locales y por acuerdos de largo plazo. Todo ello ha permitido conseguir una fuerte resiliencia ante estos impactos y paliar en gran medida sus efectos negativos.

4.5.1 Proveedores

En lo que respecta a la cadena de suministro, el año 2022 se ha caracterizado por ser muy complejo ya que, además de seguir con la problemática originada por el Covid en años anteriores, este ejercicio ha estado indudablemente marcado por el impacto de la invasión de Rusia a Ucrania que ha provocado un incremento de costes energéticos hasta alcanzar niveles de máximos históricos. Así, las disrupciones en la cadena de suministro han seguido y los incrementos de precios en el suministro de energía, fletes y materias primas han impactado de forma muy importante en todos los negocios, especialmente en aquellos más expuestos a mercados energéticos y de materias primas internacionales. Otro de los retos que han tenido que afrontar los equipos de compras ha sido la exposición a fuertes aumentos de los precios en países en los que hasta ahora había estabilidad inflacionaria.

Esta compleja situación ha afianzado y ha dado más fuerza que nunca a las decisiones estratégicas tomadas a nivel de suministro eléctrico y de combustibles: clara apuesta por el autoconsumo y en caso de no ser viable, tener contratos eléctricos de renovables a precios fijos (PPAs) para electricidad. En el caso de combustibles, seguir ampliando el suministro de combustibles alternativos. Aunque se ha reducido el consumo de combustibles fósiles como petcoke y carbón, se han seguido aprovechando las sinergias de compra por volumen. Así mismo, Cementos Molins se ha mostrado resiliente ante las disrupciones encontradas a lo largo del ejercicio gracias a la apuesta de trabajar con proveedores a largo plazo y al fomento de la compra con proveedores locales.

Durante este ejercicio se ha impulsado el Proyecto de Sostenibilidad en la cadena de suministro, cuyo lanzamiento e implementación está previsto para el año 2023. Se trata de un proyecto corporativo del ámbito de compras, que tiene como acciones prioritarias la aprobación de una política de compras que sienta las bases de la compañía en esta materia e incluya los principios ligados a la sostenibilidad. Paralelamente, se ha procedido al despliegue del Código Ético de proveedores, aprobado en España en 2021, a los restantes países donde está presente la compañía, y se ha desarrollado el Manual de Compras de carácter operativo.



Estas acciones velan por priorizar en cualquier caso aquellos proveedores que cumplan con unos criterios mínimos en materia ambiental social y de buen gobierno, así como la priorización de las relaciones a largo plazo y la contratación de proveedores locales, con el objetivo de asegurar y tener una mayor visibilidad de los diferentes eslabones de la cadena de suministro.

Asimismo, con el objetivo de reducir las emisiones procedentes de toda la cadena de valor de Cementos Molins, en el marco del Proyecto de Sostenibilidad de la cadena de suministro, se ha llevado a cabo una primera estimación de las emisiones correspondientes al alcance 3, sobre el que se seguirá trabajando en los próximos meses para ampliar dicho cálculo a todos las categorías y eslabones de la cadena de suministro.

Durante 2022 no se han realizado auditorías a proveedores, ya que hay implantado un sistema de homologación y evaluación de estos que ya garantiza trabajar con aquellos que cumplen con los criterios establecidos por Cementos Molins, incluyendo los de sostenibilidad.

El periodo medio de pago a proveedores se detalla en la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas.

4.5.2 Clientes

El desarrollo de las relaciones con los distintos grupos de interés, la satisfacción y la confianza generada con los mismos, representan elementos clave para Cementos Molins. Estos elementos se ven reforzados gracias al compromiso de la compañía con la calidad hacia sus clientes, buscando la mejora continua de los servicios y productos. Un ejemplo de ello es la política de calidad del negocio de cemento en España, que establece como primera prioridad la plena satisfacción de todos sus clientes, tanto en lo referente a los productos como al servicio. En este sentido, la compañía garantiza también la regularidad de sus cementos, que disponen del obligatorio marcado europeo de seguridad (CE), según la Directiva Europea de Productos de la Construcción, y de la marca voluntaria de calidad de producto certificado (N), por la marca AENOR. Además, la política considera de gran importancia mantenerse al día con respecto a los cambios tecnológicos que puedan afectar a los productos para ofrecerlos en primicia a sus clientes.

Cementos Molins ofrece un servicio de calidad y personalizado a través de diferentes mecanismos de comunicación para garantizar una óptima atención a todos sus clientes. En este aspecto, la política de relaciones con los grupos de interés establece como principal canal de comunicación su página web corporativa, a través de la cual se da respuesta a todas las necesidades y requerimientos.

Se dispone de canales de comunicación para sus clientes, donde estos pueden dirigir comunicaciones relativas a la calidad del producto y del servicio. Normalmente estos canales son accesibles desde las distintas páginas web corporativas y los portales de clientes de cada una de las sociedades y negocios.

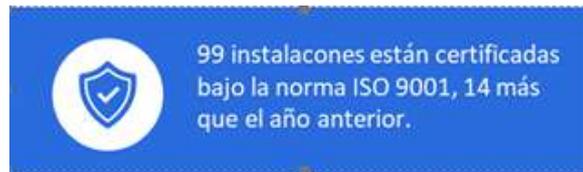


Desde Cementos Molins se realizan grandes esfuerzos en crear una buena imagen de marca, consolidándose a través de sus canales de comunicación como empresa que apuesta por la sostenibilidad en toda su cadena de valor.

Una de las acciones llevadas a cabo para desarrollar la imagen, es la impulsada desde el negocio de Building Solutions, donde se ha lanzado una nueva web más actualizada, moderna y funcional, que se adapta a las necesidades de los clientes, manteniendo un contacto directo con estos. En ella se habilita un chatbot inteligente que da respuesta a las preguntas que realicen los usuarios, ofreciendo así un servicio más ágil.

En cuanto a la relación directa con los clientes, en Argentina se ha mejorado el servicio de atención específico, adaptándose a las exigencias internacionales como la posibilidad de identificarse en todos los procesos, el establecimiento de cinco minutos de espera máxima en las consultas recibidas. Además, se activa un seguimiento cuando se registren cortes en la comunicación y se garantiza que el cierre de las consultas se realice en menos de 72 horas.

Durante 2022, se han recibido un total de 923 comunicaciones, de las cuales se han atendido 792 con relación a la calidad del producto. Un hecho destacable en este aspecto es la innovación implantada en Uruguay, que cuenta con un asistente técnico para centralizar los procedimientos de reclamaciones y consultas, y que realiza las entrevistas que correspondan a cada caso, dando participación a los sectores internos involucrados.



Cada dos años Cementos Molins mide el nivel de satisfacción de sus clientes a través de encuestas realizadas en los distintos países. Según los resultados de las encuestas de 2022, el índice global ha sido de 4 sobre 5, algo inferior al valor del año anterior.

5. Acerca de este informe

5.1. Alcance

En 2016 Cementos Molins publicó su primera memoria de sostenibilidad, además de su informe de gestión y su informe de cuentas anuales. En línea con su compromiso con la transparencia y las mejores prácticas en materia de reporting, este año 2022 elabora por segunda vez el Informe Anual Integrado, con el objetivo de ofrecer una visión más completa del Grupo, aportando la información financiera y no financiera más relevante, según las directrices del Marco Internacional de Reporting Integrado del IIRC (International Integrated Reporting Council).

Este Informe incluye, de manera general, la información correspondiente al ejercicio que abarca desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El alcance de la información financiera se basa en el criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas. Para ello, se aplica el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas, con el objetivo de reflejar adecuadamente la gestión económica y financiera de los negocios en Cementos Molins. La información no financiera reflejada en este informe de gestión engloba el 100% de la cifra de negocio y representa a las actividades principales y filiales/participadas españolas e internacionales de Cementos Molins, según la tabla a continuación:

Actividad principal	Sociedades incluidas
Cemento	<p>España: Cementos Molins Industrial S.A.U (CMI)</p> <p>Argentina: Cementos Avellaneda, S.A.</p> <p>México: Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V.</p> <p>Uruguay: Cementos Artigas, S.A.</p> <p>Bangladesh: LafargeHolcim Bangladesh LTD</p> <p>Túnez: Société Tuniso Andalouse de Ciment Blanc, S.A. (SOTACIB), Sotacib Kairouan, S.A.,</p> <p>Bolivia: Itacamba Cemento S.A.</p> <p>Colombia: Empresa Colombiana de Cementos SAS</p> <p>Croacia: Calucem D.O.O</p>

Hormigón y árido	<p>España: Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA), Promsa del Berguedà, S.L., Monso-Boneta, S.L., Promotora de formigons, S.A., Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L.</p> <p>Argentina: Cementos Avellaneda, S.A.</p> <p>México: Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V.</p> <p>Uruguay: Cementos Artigas, S.A.</p> <p>Bangladesh: Lafarge Umiam Mining Private LTD (India)</p> <p>Bolivia: GB Minerales y Agregados, S.A.</p> <p>Colombia: Insumos y Agregados de Colombia SAS</p>
Prefabricados	<p>España: Prefabricaciones y contratats S.A.U. (PRECON), Catprecon S.L. Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón, S.L. Pretersa Canarias, S.L. Prefatrans, S.L. Pretersa Andujar, S.L. Pretersa Ibérica, S.L. Forsecusa, S.L.</p>
Ambientación urbana y fachada	<p>España: ESCOFET 1886 S.A.</p>
Morteros y otros materiales	<p>España: Propamsa S.A.U, Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA) Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L.</p> <p>Argentina: Cementos Avellaneda, S.A.</p> <p>Uruguay: Cementos Artigas, S.A.</p> <p>México: Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V.</p>
Corporación	<p>España: Cementos Molins, S.A., Cemolins Servicios Compartidos S.L.U., Molins Finance, S.A.</p>

Para más información acerca de las sociedades filiales del Grupo dirigirse a las Cuentas Anuales, disponibles en su página web (www.cemolins.com).

5.2. Estándares internacionales

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con las siguientes directrices:

- Marco Internacional de *Reporting* Integrado del IIRC (International Integrated Reporting Council) que establece las directrices y los contenidos que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de informes integrados.
- Recomendaciones de la GCCA (Global Cement and Concrete Association) que establece los temas materiales para el sector sobre los que las empresas deben reportar información.
- Modelo de informe de gestión de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley de información no financiera 11/2018.
- Marco de *reporting* de sostenibilidad Sustainability Reporting Standards (SRS) de la organización Global Reporting Initiative (GRI), del año 2016 (salvo para los nuevos estándares publicados por GRI).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Principios de relación con los grupos de interés de *Accountability*.

En el anexo de indicadores de desempeño cuantitativos del informe, se indican las páginas y la cobertura de los requisitos e indicadores. En caso de omisión de los indicadores, se explica la razón de la omisión. Cementos Molins

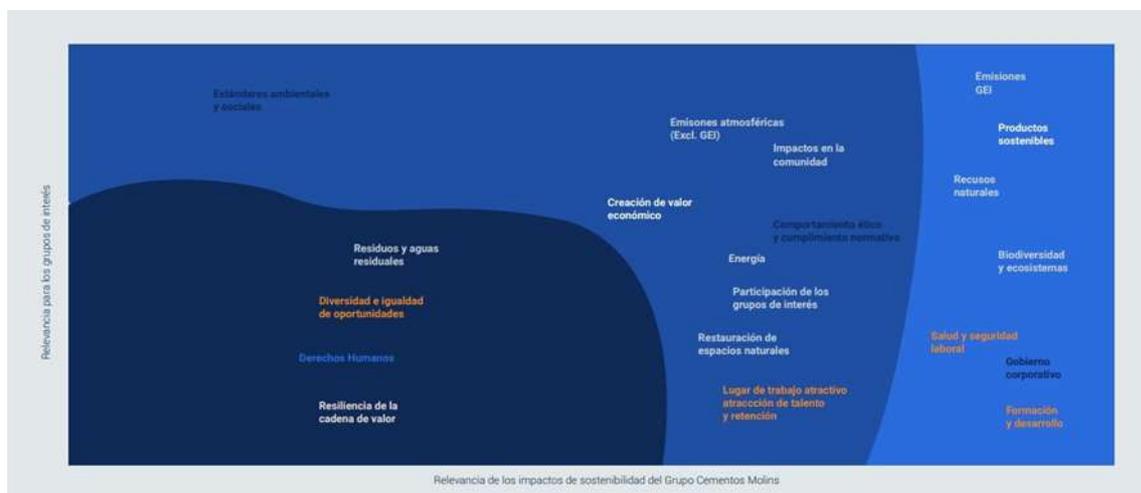
decidió elaborar su informe de acuerdo con la opción de conformidad esencial, reportando al menos un indicador de los aspectos considerados relevantes para el Grupo.

La selección de los aspectos relevantes se llevó a cabo en base a los resultados del análisis de materialidad realizado, que se explica a continuación.

5.3. Materialidad

Para el ejercicio de 2022 se ha implantado una revisión exhaustiva de los asuntos materiales que fueron identificados en 2020 con el objetivo de analizar la variabilidad de los mismos según el contexto cambiante de la sostenibilidad. Los resultados de esta revisión han mostrado que los temas identificados en el análisis de materialidad de 2020 coinciden en su totalidad, por lo que la matriz de materialidad no ha sufrido ningún cambio.

En vista a las exigencias de las nuevas regulaciones en materia de *reporting* definidas por la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) para la presentación de información relativa a la sostenibilidad, en 2023 se trabajará para llevar a cabo el análisis de doble materialidad aplicable para el ejercicio 2024. Este análisis permitirá valorar el impacto de la actividad de Cementos Molins en el entorno, así como el impacto que este último tendrá en el proceso de creación de valor de Cementos Molins.



Índice de contenidos

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Sección/Respuesta rápida
Modelo de negocio del Grupo	Descripción del modelo de negocio: Entorno empresarial. Organización y estructura. Mercados en los que opera. Objetivos y estrategias. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición GRI 2-23 Compromisos y políticas	2. Cementos Molins, una compañía global y diversificada 2.2 Modelo de negocio 3. Una gestión comprometida 4. La sostenibilidad como base del desarrollo 4.2. Pilar 2: Sostenibilidad Carta del Presidente y el Consejero Delegado
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas aplicadas por el Grupo, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes.	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	A lo largo del informe

Principales riesgos e impactos identificados	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones y relacionados con las actividades del Grupo, incluyendo, cuando sean relevantes y proporcionados, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estas áreas.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	2.2. Modelo de negocio 3.3. Gestión de riesgos
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales Criterio interno/GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (Criterio contable) GRI 2-23 Compromisos y políticas Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental (si aplica)	4. La sostenibilidad como base para el desarrollo 4.2.3. Medioambiente y naturaleza Anexo analítico
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.		
	Aplicación del principio de precaución.		
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.		
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica).	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4. La sostenibilidad como base para el desarrollo 4.2.3. Medioambiente y naturaleza Anexo analítico
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 306-3 (2020) Residuos generados	4. La sostenibilidad como base para el desarrollo 4.2.4. Economía circular Anexo analítico
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	

Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 303-3 Extracción de agua	4.2.3. Medioambiente y naturaleza Anexo analítico
	Consumo de materias primas.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	4.2.4. Economía circular Anexo analítico
	Consumo, directo e indirecto, de energía.	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	4.2.2. Cambio climático y energía Anexo analítico
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
	Uso de energías renovables.	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) Si aplica: GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	4. La sostenibilidad como base para el desarrollo 4.2.2. Cambio climático y energía Anexo analítico
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4.2.3. Medioambiente y naturaleza 4.2.5. Responsabilidad Social Corporativa
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		

<p>Taxonomía</p>	<p>Recomendaciones a seguir en cuanto a mitigación o adaptación al cambio climático, evitando al mismo tiempo un daño significativo a los otros cuatro objetivos ambientales: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular; control de la prevención de la contaminación y protección, y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	<p>GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305) GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos 306-3 Residuos generados 306-4 Residuos no destinados a eliminación 306-5 Residuos destinados a eliminación 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 303-3 Extracción de agua 303-4 Vertidos de agua 303-5 Consumo de agua GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones</p>	<p>Anexo I - Taxonomía</p>
------------------	--	---	----------------------------

Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	4.3. Pilar 3: Personas Anexo analítico
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7 Empleados	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	
	Brecha salarial.	Marco interno: Para el cálculo de la brecha de género, se ha procedido a calcular el ratio entre el salario medio bruto de los hombres y el salario	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	Marco interno: Remuneración media (incluye la retribución total del año, salario fijo y todas las retribuciones variables (dietas, indemnizaciones, el pago a sistemas de previsión de ahorro, etc.) obtenidas durante el año.	
	La remuneración media de los consejeros y directivos.	Mencionado en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros	
	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	4.3. Pilar 3: Personas Anexo analítico	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4.3.2 Igualdad y conciliación laboral
	Número de horas de absentismo.	Marco interno: tasa de absentismo	Anexo analítico
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de esta por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4.3.2 Igualdad y conciliación laboral

Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	4. La sostenibilidad como base del desarrollo 4.2.1. Salud y seguridad Anexo analítico
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad), desagregado por sexo.	GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo Tasa de frecuencia= Nº de accidentes con baja x 1.000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere) Tasa de gravedad= Nº de jornadas pérdidas x 1.000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere)	
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad), desagregado por sexo		No existen enfermedades profesionales
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4.3. Pilar 3: Personas Anexo analítico
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	
	Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 2-29 Enfoque de la participación de los grupos de interés	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	4.3.1. Desarrollo del talento Anexo analítico
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco interno	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4.3. Pilar 3: Personas

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	3.2. Ética y cumplimiento 4.3.2. Igualdad y conciliación laboral
	Planes de igualdad.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	3.2. Ética y cumplimiento 4.3.3. Derechos humanos
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias.	4.3.3. Derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	4.3.3. Derechos humanos

Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	3.2. Ética y cumplimiento
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Anexo analítico
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4.2.5. Responsabilidad Social Corporativa
	Impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	2.2. Modelo de negocio 4.2.5. Responsabilidad Social Corporativa 4.3. Pilar 3: Personas 4.5.2. Proveedores 4.5.3. Clientes
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-28 Afiliación a asociaciones Marco interno: descripción de las acciones de asociación o patrocinio.	Cementos Molins forma parte de las siguientes acciones de asociación y patrocinio: oficimen, ANEFHOP, ANEFA, Global Cement and Concrete Association (GCCA), entre otros
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	4.5.2. Proveedores 4.5.3. Clientes
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su		Anexo analítico
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		

Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	4.5.3. Clientes
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos Marco interno: información sobre quejas y oportunidades de mejora GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	4.5.3. Clientes Anexo analítico
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	4.1. Pilar 1: Crecimiento Anexo analítico
	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	

Anexo I- Taxonomía

Contexto regulatorio

Marco regulatorio vigente

En junio de 2020 la Comisión Europea publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea el Reglamento de la Taxonomía (UE) 2020/852 (más adelante, RT)¹ por el cual se fijan las bases de la taxonomía de la UE y se establecen las condiciones que una actividad económica debe cumplir para ser clasificada como ambientalmente sostenible:

- Contribuir sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales (mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos; la transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas).
- No causar un daño significativo a alguno de los objetivos medioambientales.
- Llevarse a cabo de conformidad con las garantías mínimas sociales.

La taxonomía de la UE define así los objetivos de fomentar/favorecer las inversiones sostenibles y aplicar el Pacto Verde Europeo. Este acuerdo consiste en una estrategia de crecimiento económico sostenible, con el objetivo de neutralidad climática fijado para 2050. En particular, se espera que el RT contribuya a crear seguridad para los inversores, los proteja del greenwashing y ayude a las empresas a planificar la transición, ya que proporciona un lenguaje y definiciones precisas y comunes sobre las actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles.

Por el momento, la Comisión Europea ha desarrollado criterios técnicos para dos de los objetivos ambientales (mitigación y adaptación al cambio climático) a través del primer Reglamento Delegado (UE) 2021/2139² (más adelante, RD del clima), en el que se establecen los criterios técnicos de selección que determinan las condiciones para que una actividad económica contribuya de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo³, los requisitos de no causar un daño significativo a los demás objetivos medioambientales y el cumplimiento de las garantías mínimas sociales. Con el objetivo de especificar el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a esta regulación, la Comisión publicó en diciembre de 2021 el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178⁴ (más adelante, RD de divulgación). Según el artículo 8 del RT las empresas no financieras a las que resulta de aplicación la taxonomía Europea deben divulgar, considerando lo especificado en el Anexo I del RD de divulgación, la siguiente información:

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios.
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx).
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx).
- Información que acompañe y detalle los indicadores clave de resultados (metodología y justificación).

La Comisión Europea ha publicado también distintos documentos sobre la interpretación y la implementación de determinadas disposiciones jurídicas de la taxonomía, con el objetivo de reducir la incertidumbre derivado del marco regulatorio actual.

Actualmente está pendiente de ser publicado un nuevo Reglamento Delegado que desarrolle los criterios técnicos de selección de los otros cuatro objetivos ambientales.

Novedades de aplicación sobre el ejercicio 2022

Para el ejercicio de 2021 las empresas no financieras reportaron información sobre la contribución de sus actividades elegibles según la descripción de las mismas en el RD del clima. Esta documentación iba acompañada de

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0852&from=EN>

² Reglamento Delegado (UE) 2021/ de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (europa.eu)

³ El 9 de marzo de 2022, la Comisión adoptó un Acto Complementario del clima, incluyendo bajo estrictas condiciones, actividades específicas de energía nuclear y de gas en la lista de actividades económicas cubiertas por la taxonomía de la UE.

⁴ Publications Office (europa.eu)

detalles sobre cómo las empresas han trabajado con su información contable para lograr obtener la información a reportar además de una justificación cualitativa de los resultados obtenidos.

Sin embargo, para el ejercicio 2022, las empresas no financieras deberán reportar además de la elegibilidad los porcentajes de CapEx, OpEx e ingresos alineados según cumplan con los criterios específicos, junto con la información cualitativa requerida por el RD de divulgación. En consecuencia, las empresas no financieras deben divulgar información sobre el análisis de la descripción de la actividad para el ejercicio de elegibilidad y el cumplimiento con los criterios técnicos del acto delegado correspondiente para el ejercicio de alineamiento.

Alcance de la taxonomía

La inclusión del sector manufacturero en la taxonomía de la UE se debe a su contribución sustancial a la mitigación del cambio climático. Representa la tercera fuente generadora de emisiones GEI en la Unión Europea, y de hecho es responsable de aproximadamente el 17% de las emisiones de la Unión. Sin embargo, es un sector clave para reducir emisiones en otros sectores mediante la producción de productos y tecnologías necesarias para alcanzar una economía baja en carbono.

La taxonomía incluye dentro de este sector la manufactura del cemento (NACE 23.51), que se clasifica dentro de la categoría de actividad de transición. Esta clasificación identifica la manufactura del cemento como una actividad económica que debe evolucionar o transformarse ya que no existe actualmente una alternativa ni tecnología ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono. Sin embargo, la actividad se considera por su potencial contribución sustancial a la mitigación del cambio climático siempre que apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra mediante la eliminación progresiva de las emisiones de GEI.

Como complemento a esta actividad, Cementos Molins desarrolla otros negocios cuyos productos también se identifican dentro de las actividades elegibles que contribuyen a la mitigación al cambio climático, como se detalla a continuación en el apartado del análisis de elegibilidad.

Alcance del reporte

Siguiendo el Roadmap de sostenibilidad y aplicando el Reglamento, Cementos Molins ha considerado dentro del alcance la actividad de las sociedades que pertenecen al Grupo conforme los criterios de integración seguidos en cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

Análisis de elegibilidad

De acuerdo con la legislación vigente, en el ejercicio 2021, Cementos Molins divulgó la información relativa al porcentaje de **actividades elegibles**⁵ de sus ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos.

En el ejercicio 2022, Cementos Molins ha revisado su análisis de elegibilidad determinando cambios en las actividades en comparación con las identificadas en 2021. Esto es debido a un mejor entendimiento de las actividades descritas en el RD del clima y una mayor claridad en el marco regulatorio a través de las FAQs de la Comisión Europea⁶.

Del mismo modo, en el año 2021 se reportaban las actividades 6.13 Infraestructura para la movilidad personal y 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónico y se han trasladado a la actividad 6.14. En línea con la justificación anterior, esto se debe a que las actividades identificadas el año anterior hacían referencia a la construcción de estas infraestructuras, mientras que Cementos Molins se dedica a la fabricación de uno de sus componentes.

En conclusión, tras este análisis, las actividades económicas elegibles de Cementos Molins están relacionadas con las siguientes actividades contempladas por la taxonomía europea:

Actividades de la Taxonomía	Actividades de Cementos Molins elegibles
3.7 Fabricación de cemento	Fabricación de cemento.
5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos	PROMSA medio ambiente: valorización de residuos transformándolo en materias primas para la Industria incorporándose así, de nuevo, a la cadena productiva.
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	Actividad Ferroviaria de PRECON: fabricación de traviesas que constituye una parte de las vías tendidas de ferrocarril, metros y tranvías.

Análisis de alineamiento

Cementos Molins debe reportar en 2022 por primera vez el porcentaje de **actividades alineadas**⁷ de sus ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos, así como la información cualitativa que acompañe el detalle de los indicadores clave de resultados.

El proceso de trabajo para el **análisis de alineamiento** de cada una de estas actividades se ha enfocado en los siguientes pasos de trabajo:

1. Evaluación del cumplimiento de los **critérios técnicos de contribución sustancial** a la mitigación del cambio climático.
2. Evaluación del cumplimiento de los criterios de **no causar un daño significativo** (DNSH, por sus siglas en inglés) a ningún de los otros objetivos ambientales.
3. Evaluación del cumplimiento de las **salvaguardas mínimas sociales según** las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

A continuación, se presenta en la tabla las actividades de Cementos Molins que se identifican como alineadas con los requerimientos de la taxonomía referentes al objetivo de mitigación del cambio climático.

Actividades de la taxonomía	Actividades de Cementos Molins alineadas
3.7 Fabricación de cemento.	Fabricación de cemento en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts que cumple con los límites de emisiones de clínker (0,722 tCO ₂ e/t clínker gris) o cemento (0,469 tCO ₂ e/t de cemento).

⁵ Una actividad económica se considera elegible para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático cuando ésta se encuentra detallada en el Reglamento Delegado correspondiente (RD 2021/2139).

⁶ DRAFT COMMISSION NOTICE on the interpretation and implementation of certain legal provisions of the EU (europa.eu)

⁷ Una actividad económica se considera alineada cuando ésta cumpla con los criterios técnicos de selección de contribución sustancial, no causar un daño significativo, así como las garantías mínimas sociales

5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos.	Mejora de la tecnología y la capacidad de valorización de residuos de PROMSA convirtiendo más de un 50% en peso de los residuos no peligrosos tratados recogidos por separado en materias primas secundarias aptas para la sustitución de materias vírgenes en los procesos de producción.
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario.	Fabricación de las traviesas de PRECON S.A.U., siguiendo la definición requerida por el criterio técnico de selección: infraestructura electrificada en tierra y subsistemas asociados: infraestructura, energía, control-mando y señalización a bordo y subsistemas de control-mando y señalización en tierra, tal como se definen en el anexo II.2 de la Directiva (UE) 2016/797.

Cementos Molins ha analizado el cumplimiento de los **criterios técnicos** a tres niveles: criterios de contribución sustancial a la **mitigación del cambio climático**, de “No causar un perjuicio significativo” y de garantías mínimas sociales para cada una de las actividades identificadas como elegibles, previamente mencionadas.

Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático de las actividades elegibles de Cementos Molins

Actividad 3.7: La contribución sustancial de la fabricación de cemento requiere no superar el límite de emisiones establecido por el RD del clima de emisiones de clínker (0,722 tCO₂e/t clínker gris) y cemento (0,469 tCO₂e/t de cemento). Tras el análisis de las emisiones que se generan en el proceso de fabricación de las diferentes fábricas de Cementos Molins, la que cumple con este límite es la de Sant Vicenç dels Horts, situada en España, para la actividad de producción de clínker.

Actividad 5.9: uno de los principales productos de Cementos Molins es la línea de ecomateriales, los cuales se basan en el reciclaje y la valorización de residuos. Para cumplir con los criterios técnicos de contribución sustancial, Cementos Molins convierte más del 50% en peso de los residuos no peligrosos tratados recogidos por separado en materias primas secundarias aptas para la sustitución de materias vírgenes en los procesos de producción. Con ello, Cementos Molins cumple con el criterio de selección definido en la RD de clima para esta actividad.

Actividad 6.14: finalmente, en la fábrica de PRECON S.A.U. se producen las traviesas que constituyen una parte de las vías tendidas de ferrocarril, metros y tranvías. Estos productos se alinean con la definición requerida por el criterio técnico de selección: infraestructura electrificada en tierra y subsistemas asociados: infraestructura, energía, control-mando y señalización a bordo y subsistemas de control-mando y señalización en tierra, tal como se definen en el anexo II.2 de la Directiva (UE) 2016/797, ya que en la definición de dicha Directiva se incluyen las partes de las vías tendidas, como son las traviesas.

Criterios de no causar un daño significativo (DNSH)

Adaptación al cambio climático:

El principio de no causar un daño significativo a la adaptación al cambio climático es común para todas las actividades elegibles de Cementos Molins. Por ello, la compañía se ajusta a los criterios establecidos en el apéndice A del Anexo I del RD del clima⁸ realizando un análisis de riesgos climáticos físicos que incluye los más materiales para la compañía y cubre sus diferentes actividades y ubicaciones. Además, este análisis considera diferentes proyecciones climáticas utilizando los escenarios RCP2.6, RCP 4.5 Y RCP 8.5. A través de este análisis, Cementos Molins ha identificado una serie de medidas de adaptación a implementar en un futuro para gestionar los riesgos relevantes y evaluarlos según su eficacia para comprender la mitigación del riesgo.

Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos:

La fabricación de cemento (3.7), así como la infraestructura para el transporte ferroviario (6.14) son las actividades de Cementos Molins que deben cumplir con los requisitos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

Para ello, la compañía acredita que ha analizado los riesgos relacionados con aguas superficiales y subterráneas e implementa un plan de gestión del uso y protección para la masa de agua afectada. Esto forma parte de las medidas globales de gestión de aguas en las fábricas de Cementos Molins.

⁸ *Reglamento Delegado (UE) 2021/ de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (europa.eu)*

Transición hacia una economía circular

Si bien ninguna de las tres actividades analizadas debe cumplir con este criterio de DNSH, Cementos Molins desarrolla varias actuaciones y tiene implementadas diversas medidas en el campo de la economía circular. En este sentido, los principales residuos generados por Cementos Molins provienen de residuos no peligrosos sólidos industriales mezclados, podas vegetales y otros residuos ambientales domésticos y, en menor medida, de residuos peligrosos tales como aceites usados o baterías derivados de la fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios y de la infraestructura para el transporte ferroviario.

Cementos Molins dispone de un listado de técnicas que apoyan la reutilización de materias primas y secundarias, así como un diseño con vistas a una alta durabilidad y reciclabilidad del producto. Además, la compañía incluye los métodos de priorización y reciclado, información sobre sustancias preocupantes a lo largo del ciclo de vida de los productos fabricados y medidas compensatorias implementadas.

Cementos Molins lleva a cabo un seguimiento de la cantidad de residuos no peligrosos generados en la fase de construcción y demolición especificando el material del que están compuestos para discernir de qué tipo de residuo se trata, así como la técnica empleada y el porcentaje de residuos destinados al reciclaje y revalorización.

Prevención y control de la contaminación

Para el cumplimiento del DNSH de la actividad de fabricación de cemento se requiere, a su vez, el cumplimiento de que las emisiones estén dentro (o por debajo) de los rangos de niveles de emisión asociados a las mejores técnicas disponibles (NEA-MTD). La fábrica de Sant Vicenç dels Horts, situada dentro de la Unión Europea, cumple con las mejores técnicas disponibles de las regulaciones europeas.

Por otro lado, para todas las actividades, incluyendo la propia actividad 3.7, se deben cumplir los criterios establecidos en el apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139. Cumpliendo con este criterio, Cementos Molins no fabrica, comercializa o utiliza sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes listadas en el apéndice C.

Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Siguiendo los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I, Cementos Molins lleva a cabo evaluaciones de impacto ambiental (EIA) que permite identificar y evaluar los principales efectos que la actividad pueda tener en el medio ambiente. Dicho apéndice, además de requerir la realización de una EIA, exige que se hayan aplicado las medidas de mitigación y compensación necesarias (que figuran en el EsIA) para proteger al medio ambiente.

Salvaguardas mínimas sociales

Siguiendo las mejores prácticas de derechos humanos y buena conducta, descritas en el presente informe, Cementos Molins desarrolla las políticas y procedimientos que cumplen con los requisitos de las salvaguardas mínimas sociales exigidas el Reglamento de la taxonomía en cuanto a los cuatro bloques que las componen: derechos humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa de conformidad con el informe final de salvaguardas mínimas de la Plataforma de Finanzas Sostenibles de octubre de 2022⁹.

Metodología de cálculo

Para el cálculo de los KPIs de la taxonomía anteriormente referenciados se han utilizado los valores de las líneas contables de cada sociedad del Grupo. Para aquellas sociedades cuya actividad taxonómica no coincide unívocamente con la totalidad de la actividad desarrollada por la misma, se ha accedido al valor a través de la información recogida en las cuentas de gestión de la compañía, donde los repartos analíticos y por centro de coste son identificables. De esa forma es posible obtener la información específica relativa a la actividad en análisis. Los datos de gestión son sometidos a controles que emanan de los sistemas internos de control de la información financiera (SCIIF). Esta, a su vez, es la información utilizada por el Grupo para la gestión y dirección de los negocios.

Para garantizar que se evita cualquier doble contabilización, son varios los mecanismos que se han implementado. Por un lado, la observación de las normas de contabilidad financiera de las que emana la información y los datos analíticos de gestión indicados con anterioridad. Esto permite garantizar que cifras asociadas a una misma cuenta no sean consolidadas en dos indicadores. Asimismo, ningún importe que haya sido imputado a una actividad ligada a la mitigación del cambio climático ha sido considerado para actividades ligadas a adaptación al cambio climático y

⁹ [Del documento Final Report on Minimum Safeguards \(October 2022\) \(https://finance.ec.europa.eu\).](https://finance.ec.europa.eu)

viceversa, en caso de resultar de aplicación. Finalmente, se ha verificado que no haya eliminaciones interco asociadas entre las actividades.

Para el cálculo de los indicadores, la compañía identifica un mayor alineamiento con los requerimientos de la taxonomía en sus actividades localizadas dentro del marco de la Comisión Europea. Esto se debe principalmente a que el cumplimiento de los requerimientos técnicos hace referencia en su mayoría a los requerimientos de normas y decretos europeos, que difieren con las exigencias mínimas legales de lo requerido en otros países.

A continuación, se formula una breve descripción de las partidas incluidas en el cálculo de cada uno de los tres KPIs:

[INCN: porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios](#)

Para el cálculo de la elegibilidad se ha dividido, en cada caso, el total de los ingresos derivados de las actividades y negocios elegibles destacados en la tabla del apartado anterior, dividido por el total de ingresos de todas las sociedades de Cementos Molins, es decir, el total de INCN del Grupo Cementos Molins. La proporción del volumen de negocios elegible en 2021 fue de un 85,1% mientras que en 2022 ha sido de un 50,6%.

La cifra de volumen de negocios alineada se ha calculado teniendo en cuenta los ingresos procedentes de las actividades alineadas descritas en el apartado anterior para el numerador. Para el denominador se ha considerado el total de INCN de Cementos Molins según la definición de la sección 1.1.1. del Anexo I del RD de divulgación. La proporción del volumen de negocios alineada en 2022 ha sido de un 3,3%.

[CapEx: porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos](#)

La proporción del CapEx elegible se ha calculado identificando a aquellas inversiones directamente relacionadas con el desarrollo de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) y dividiendo esa cantidad entre el total del CapEx de Cementos Molins (denominador) entendido como el inmovilizado material y los activos intangibles (excluidos fondos de comercio adquiridos y valoración de derechos de emisión. La proporción de las inversiones elegibles en 2021 fue de un 66,3% mientras que en 2022 ha sido un 71,9%.

El denominador del **CapEx alineado** corresponde al total del CapEx de Cementos Molins. Las inversiones alineadas en 2022 han sido un 6,0%.

[OpEx: porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos](#)

Para el caso del OpEx, las cifras reportadas se corresponden con costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los gastos operativos elegibles en 2021 fueron un 88,6%, mientras que en 2022 ha sido un 44,3%.

La proporción del OpEx alineado corresponde al total del OpEx de Cementos Molins definido conforme al párrafo anterior. En 2022, los gastos operativos alineados han sido un 4,8%.

A pesar de, las cifras anteriores sobre el alineamiento de Cementos Molins con la taxonomía; si en el denominador se tuvieran en cuenta, únicamente, las actividades elegibles según la taxonomía (INCF, CapEx y OpEx de las actividades elegibles) los % de alineamiento serían los siguientes:

- Volumen de negocios: 6,6 % de alineamiento con taxonomía.
- OpEx: 8,3 % de alineamiento con taxonomía.
- CapEx: 10,8 % de alineamiento con taxonomía.

[Alineamiento con taxonomía por actividad y objetivo medioambiental](#)

Las siguientes páginas muestran los resultados de elegibilidad y alineamiento de las actividades de Cementos Molins con la taxonomía. Sus formatos se corresponden con los de las plantillas para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras del Anexo II del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de Julio de 2021. Las cifras absolutas de OpEx y CapEx presentadas a continuación atienden a definiciones específicas observadas bajo el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, por lo que podrían diferir de las presentadas bajo título homónimo de los estados financieros de la compañía.

Importe Neto de la cifra de Negocios				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo						Garantías mínimas (17)	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la Taxonomía 2022, año N	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la Taxonomía año N-1(19)	Actividad facilitadora (F)/ Actividad de transición (T) (20)
Actividades económicas (1)	Código (2)	Volumen de negocios absoluto (3)	Proporción del volumen de negocios (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11) (S/N)	Adaptación al cambio climático (12) (S/N)	Recursos hídricos y marinos (13) (S/N)	Economía circular (14) (S/N)	Contaminación (15) (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (16) (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía).																			
Fabricación de cemento	3.7	19,5	18%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		S	S	S	S	S	S	1,8%	N/A	T
Valorización de recursos materiales de residuos no peligrosos	5.9	1,0	0,1%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		S	S	S	S	S	S	0,1%	N/A	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	15,0	14%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		S	S	S	S	S	S	1,4%	N/A	F
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		35,5	3,3%	100%	0%	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*								3,3%	N/A	
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la Taxonomía).																			
Fabricación de cemento	3.7	506,4	47,2%																
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		506,4	47,2%																
Total (A.1 + A.2)		542	50,6%														3,3%	N/A	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES DE ACUERDO CON LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		530,1	49,4%																
TOTAL (A+B)		1.072,1	100,0%																

CapEx			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo							Garantías mínimas (17)	Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía 2022, año N (18)	Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía año N-1 (19)	Actividad facilitadora (F)/ Actividad de transición (T) (20)
Actividades económicas (1)	Código (2)	CapEx absolutas (3)	Proporción de CapEx (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11) (S/N)	Adaptación al cambio climático (12) (S/N)	Recursos hídricos y marinos (13) (S/N)	Economía circular (14) (S/N)	Contaminación (15) (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (16) (S/N)					
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía).																				
Fabricación de cemento	3.7	2,7	3,7%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		§	§	§	§	§	§	3,7%	N/A	T	
Valorización de recursos materiales de residuos no peligrosos	5.9	1,5	2,0%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		§	§	§	§	§	§	2,0%	N/A		
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	0,2	0,3%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		§	§	§	§	§	§	0,3%	N/A	F	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		4,4	6,0%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A								6,0%	N/A		
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la Taxonomía).																				
Fabricación de cemento	3.7	48,7	65,9%																	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		48,7	65,9%																	
Total (A.1 + A.2)		53,1	71,9%														6,0%	N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES DE ACUERDO CON LA TAXONOMÍA																				
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		20,8	28,1%																	
TOTAL (A+B)		73,9	100,0%																	

OpEx		Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo							Proporción de los OpEx que se ajusta a la Taxonomía 2022, año N (18)	Proporción de los OpEx que se ajusta a la Taxonomía año N-1 (19)	Actividad facilitadora (F)/ Actividad de transición (T) (20)
Actividades económicas (1)	Código (2)	OpEx absolutos (3)	Proporción de OpEx (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11) (S/N)	Adaptación al cambio climático (12) (S/N)	Recursos hídricos y marinos (13) (S/N)	Economía circular (14) (S/N)	Contaminación (15) (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (16) (S/N)	Garantías mínimas (17)			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía).																			
Fabricación de cemento	3.7	1,6	3,0%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		S	S	S	S	S	S	3,0%	N/A	T
Valorización de recursos materiales de residuos no peligrosos	5.9	0,3	0,6%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		S	S	S	S	S	S	0,6%	N/A	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	0,7	1,3%	100%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A		S	S	S	S	S	S	1,3%	N/A	F
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2,5	4,8%	100%	0%	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*								4,8%	N/A	
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la Taxonomía).																			
Fabricación de cemento	3.7	20,7	39,5%																
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		20,7	39,5%																
Total (A.1 + A.2)		23,2	44,3%														4,8%	N/A	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES DE ACUERDO CON LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		29,2	55,70%																
TOTAL (A+B)		52,4	100,0%																

Anexo analítico

[Informe de gestión](#)

El Grupo Cementos Molins participa activamente en la gestión de las sociedades que integra por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión.

Siguiendo las directrices y recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las medidas alternativas de rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, la información incluida en el apartado 4.1.1 Desempeño Financiero, se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas. Para ello, se tiene en cuenta el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas.

Por tanto, los parámetros que se detallan a continuación se definen en las siguientes notas del informe como:

Ingresos	Importe neto de la cifra de negocios reportada en los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
EBITDA	Resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos, de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
EBIT	Resultado neto antes de resultados financieros e impuestos (resultado de explotación) de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
Flujo de caja operativo	Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias, restando los gastos financieros pagados y sumando los ingresos financieros cobrados, de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
Inversiones	Inmovilizado material e intangible de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
Deuda financiera neta	Deuda financiera, restando la tesorería, las inversiones financieras temporales y las imposiciones a largo plazo de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas. Cuando existe excedente de caja, se presenta con signo negativo
Volúmenes	Unidades físicas vendidas de cemento y hormigón de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación (sin eliminación de las ventas internas), multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
% variación comparable/% LFL	Recoge la variación que se habría registrado en el epígrafe del periodo actual si no hubiesen variado los tipos de cambio (mismos tipos de cambio del periodo anterior) ni se hubiese aplicado el ajuste por inflación en Argentina (NIC 29), ni se hubiese modificado el perímetro de sociedades.

A continuación se incluye una conciliación con los estados financieros del Grupo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), donde se aplica el método de la participación para las sociedades en las que se tiene una participación accionarial igual o inferior al 50%.

Conciliación Balance

M€	31/12/2022				31/12/2021			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
ACTIVO								
INMOVILIZADO INTANGIBLE	235,4	(12,8)	0,5	223,1	167,4	(13,7)	0,7	154,4
INMOVILIZADO MATERIAL	827,4	(318,5)	211,3	720,2	780,5	(315,9)	174,9	639,5
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	18,0	(2,6)	1,1	16,5	15,4	(2,2)	1,5	14,7
INMOVILIZADO FINANCIERO	4,1	(1,1)	1,3	4,3	7,4	(3,1)	2,2	6,5
SOCIEDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	—	386,8	0,9	387,7	—	364,8	0,9	365,7
FONDO DE COMERCIO	132,2	(30,1)	(0,6)	101,5	124,5	(29,4)	(0,9)	94,2
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	43,9	(9,7)	1,0	35,2	42,5	(8,3)	0,8	35,0
ACTIVO NO CORRIENTE	1.261,0	12,0	215,5	1.488,5	1.137,7	(7,8)	180,1	1.310,0
EXISTENCIAS	195,0	(42,3)	37,3	190,0	154,8	(37,3)	30,0	147,5
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	250,0	(64,5)	34,8	220,3	237,3	(62,4)	27,5	202,4
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	25,4	(14,3)	1,2	12,3	21,8	(19,0)	2,6	5,4
EFFECTIVO Y MEDIOS EQUIVALENTES	181,0	(114,2)	6,4	73,2	184,5	(98,8)	10,5	96,2
ACTIVO CORRIENTE	651,4	(235,3)	79,7	495,8	598,4	(217,5)	70,6	451,5
TOTAL ACTIVO	1.912,4	(223,3)	295,2	1.984,3	1.736,0	(225,3)	250,7	1.761,4
PATRIMONIO NETO Y PASIVO								
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	1.022,5	—	—	1.022,5	918,7	—	—	918,7
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	—	(0,1)	147,3	147,2	—	(0,1)	124,2	124,1
PATRIMONIO NETO TOTAL	1.022,5	(0,1)	147,3	1.169,7	918,7	(0,1)	124,2	1.042,8
DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES	313,5	(76,1)	32,1	269,5	323,6	(96,7)	31,5	258,4
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	169,8	(11,8)	41,4	199,4	124,8	(16,0)	29,8	138,6
PASIVO NO CORRIENTE	483,3	(87,9)	73,5	468,9	448,4	(112,7)	61,3	397,0
DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES	38,5	(10,7)	13,3	41,1	59,6	(10,3)	9,7	59,0
OTROS PASIVOS CORRIENTES	368,1	(124,6)	61,1	304,6	309,2	(102,2)	55,6	262,6
PASIVO CORRIENTE	406,6	(135,3)	74,4	345,7	368,8	(112,5)	65,3	321,6
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.912,4	(223,3)	295,2	1.984,3	1.736,0	(225,3)	250,7	1.761,4

Conciliación Cuenta de Resultados

M€	12M 2022				12M 2021			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
INGRESOS	1.268,4	(453,4)	257,1	1.072,1	967,7	(391,5)	217,1	793,3
APROVISIONAMIENTOS	(365,8)	91,0	(86,0)	(360,7)	(277,6)	79,0	(66,4)	(265,1)
GASTOS PERSONAL	(181,9)	32,4	(27,8)	(177,3)	(136,9)	28,0	(22,9)	(131,8)
OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	(496,7)	178,4	(80,0)	(398,3)	(338,0)	143,7	(61,6)	(255,9)
EBITDA	276,4	(152,5)	64,4	188,3	241,6	(139,4)	66,8	169,0
AMORTIZACIONES	(77,0)	25,5	(18,4)	(69,9)	(63,9)	23,8	(16,6)	(56,7)
RESULTADO DETERIORO/VENTA ACTIVOS	2,3	(2,4)	0,3	0,2	3,5	0,9	2,1	6,5
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	201,7	(129,4)	46,3	118,6	181,3	(114,7)	52,3	118,9
RESULTADO FINANCIERO	(26,9)	5,8	(8,0)	(29,1)	(30,2)	4,0	(7,0)	(33,2)
RESULTADO SOC. MÉT. PARTICIPACIÓN	—	89,1	—	89,1	—	83,9	—	83,9
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	174,9	(34,5)	38,3	178,7	151,1	(26,8)	45,2	169,5
IMPUESTOS	(62,8)	34,5	(24,7)	(53,0)	(46,4)	26,8	(25,6)	(45,2)
MINORITARIOS	—	—	(13,7)	(13,7)	—	—	(19,6)	(19,6)
RESULTADO CONSOLIDADO NETO	112,0	—	—	112,0	104,7	—	—	104,7

Conciliación EBITDA

M€	2022				2021			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
EUROPA	71,0	—	1,0	71,0	47,0	—	1,0	48,0
MÉXICO	102,0	(102,0)	—	—	94,0	(94,0)	—	—
SUDÁMERICA	91,0	(29,0)	60,0	121,0	93,0	(30,0)	61,0	124,0
NORTE DE ÁFRICA Y ASIA	30,0	(21,0)	4,0	14,0	28,0	(16,0)	5,0	18,0
CORPORATIVO Y OTROS	(18,0)	—	—	(18,0)	(20,0)	—	—	(20,0)
TOTAL	276,0	(153,0)	64,0	188,0	242,0	(139,0)	67,0	169,0

Conciliación Deuda Financiera Neta

M€	31/12/2022				31/12/2021			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
PASIVO FINANCIERO	351,3	(87,0)	45,4	309,8	383,2	(107,1)	41,0	317,1
PASIVO FINANCIERO CORRIENTE	37,8	(10,7)	13,4	40,5	59,6	(10,2)	9,6	58,9
PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE	313,5	(76,1)	32,1	269,5	323,6	(96,7)	31,5	258,4
IMPOSICIONES A LARGO PLAZO	—	—	—	—	(0,1)	0,1	—	—
CRÉDITOS A LARGO PLAZO EMPRESAS DEL GRUPO	(0,2)	—	0,2	—	(0,2)	—	0,2	—
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	(25,4)	14,3	(1,2)	(12,3)	(21,9)	19,0	(2,6)	(5,4)
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	(181,0)	114,2	(6,5)	(73,3)	(184,5)	98,8	(10,4)	(96,1)
DEUDA FINANCIERA NETA	144,6	41,7	38,1	224,3	176,6	11,0	28,2	215,8

Impuestos

Países M€	Beneficio antes de impuestos (M€)		Impuestos locales pagados (M€)		Subvenciones públicas recibidas (M€)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	66,8	90,0	37,2	22,0	—	—
BANGLADESH	65,1	48,0	9,9	9,0	—	—
BOLIVIA	3,9	1,0	—	—	—	—
MÉXICO	291,0	259,0	90,7	85,0	1,0	—
TÚNEZ	1,7	4,0	0,5	—	0,3	0,1
URUGUAY	3,4	16,0	0,2	1,0	0,1	—
COLOMBIA	14,3	7,0	3,6	—	—	—
ESPAÑA	92,6	84,0	2,2	1,0	—	0,1
CROACIA	(1,4)	—	1,3	—	0,4	—

El beneficio antes de impuestos de España incluye 77 millones de euros de dividendos recibidos de las participadas en el extranjero (78 millones en el ejercicio 2021), que han tributado cuando se han generado en el país correspondiente.

Anexo Analítico - Medioambiente.

Total de emisiones de CO2 (alcance 1) de la actividad de producción de cemento por país (toneladas)

	2022	2021
ARGENTINA	1.841.552	1.671.420
BANGLADESH	1.041.195	1.033.919
BOLIVIA	480.773	468.449
COLOMBIA	828.485	744.336
CROACIA	142.777	0
ESPAÑA	824.138	829.826
MEXICO	4.163.558	4.562.042
TUNEZ	1.123.062	1.296.345
URUGUAY	283.626	423.422
TOTAL	10.729.165	11.029.759

Emisiones indirectas (alcance 2) derivadas de la electricidad (toneladas).

	2022	2021
ARGENTINA	104.931	96.219
BANGLADESH	38.900	36.167
BOLIVIA	39.133	41.347
COLOMBIA	13.129	14.559
CROACIA	130	0
ESPAÑA	23.535	24.516
MEXICO	239.774	296.146
TUNEZ	83.219	99.136
URUGUAY	2.113	2.684
TOTAL	544.864	610.773

Consumo de combustibles por país (GJ).

	2022	2021
ARGENTINA	9.393.706	9.370.794
BANGLADESH	4.062.877	4.772.927
BOLIVIA	2.075.602	2.021.000
COLOMBIA	3.218.644	2.763.723
CROACIA	1.088.352	226.951
ESPAÑA	4.163.725	4.021.674
MEXICO	16.761.220	17.346.082
TUNEZ	5.165.652	5.773.084
URUGUAY	1.475.730	2.026.509
TOTAL	47.405.510	48.322.744

Consumo de combustibles por fuente (GJ).

	2022	2021
Combustible de fuentes alternativas	2.358.795	2.069.863
Combustible de fuentes no renovables	41.185.934	42.805.357
Combustible de fuentes no renovables (transporte)	1.332.671	991.483
Combustible de fuentes renovables	2.528.110	2.229.091
TOTAL	47.405.510	48.095.794

Consumo de combustibles por fuente y país 2022 (GJ)

2022	Combustible de fuentes alternativas	Combustible de fuentes no	Combustible de fuentes no	Combustible de fuentes renovables
ARGENTINA	270.712	7.524.750	321.091	1.277.154
BANGLADESH	0	3.998.754	64.123	0
BOLIVIA	217	2.071.093	3.786	506
COLOMBIA	0	3.218.644	0	0
CROACIA	0	933.404	154.948	0
ESPAÑA	1.539.511	1.875.720	286.853	461.641
MEXICO	334.141	16.137.762	289.279	39
TUNEZ	0	4.529.333	50.803	585.516
URUGUAY	214.214	896.473	161.789	203.255
TOTAL	2.358.795	41.185.933	1.332.672	2.528.111

Consumo de electricidad por país (kWh)

	2022	2021
ARGENTINA	327.248.376	331.142.185
BANGLADESH	203.785.497	186.045.126
BOLIVIA	70.996.714	72.130.462
COLOMBIA	104.195.580	87.702.926
CROACIA	24.012.678	0
ESPAÑA	140.059.574	134.731.401
MEXICO	566.841.058	599.387.108
TUNEZ	162.265.869	183.304.811
URUGUAY	46.959.625	59.642.112
TOTAL	1.646.364.971	1.654.086.131

Consumo de materiales por país (toneladas)

	2022	2021
ARGENTINA	6.033.113	5.971.752
BANGLADESH	7.235.765	6.662.229
BOLIVIA	1.239.689	1.696.203
COLOMBIA	1.869.202	1.770.296
CROACIA	198.009	0
ESPAÑA	7.008.527	6.540.266
MEXICO	11.459.273	14.711.999
TUNEZ	2.239.081	2.584.821
URUGUAY	1.132.492	1.549.203
TOTAL	38.415.150	41.486.769

Consumo de materiales reciclados por país (toneladas)

	2022	2021
ARGENTINA	95.932	121.915
BANGLADESH	90.906	89.204
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	0	0
CROACIA	0	0
ESPAÑA	169.624	219.139
MEXICO	20.273	23.812
TUNEZ	4.175	3.105
URUGUAY	0	0
TOTAL	380.911	457.175

Consumo de materiales por país y tipología de material (toneladas)

	Embalajes (toneladas)		Materiales consumidos (toneladas)		Materiales reciclados consumidos (toneladas)		Materias no naturales consumidos (toneladas)		Materias primas naturales (toneladas)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	5.107	6.901	12.377	14.170	95.932	121.915	175.891	116.777	5.743.806	5.711.988
BANGLADESH	6.549	6.266	0	0	90.906	89.204	310.430	276.515	6.827.880	6.290.244
BOLIVIA	994	242	4.422	606	0	0	0	0	1.234.272	1.695.356
COLOMBIA	16.541	0	0	4.507	0	0	0	4.691	1.852.661	1.761.098
CROACIA	284	0	352	0	0	0	16.468	0	180.905	0
ESPAÑA	1.399	1.754	12.744	3.331	169.624	219.139	1.157.522	1.222.497	5.667.238	5.093.545
MEXICO	16.426	13.205	16.226	0	20.273	23.812	250.372	1.599.762	11.155.976	13.075.220
TUNEZ	3.793	4.856	0	0	4.175	3.105	4.175	3.441	2.226.937	2.573.419
URUGUAY	131.033	1.809	0	0	0	0	66.980	104.652	934.479	1.442.742
TOTAL	182.126	35.033	46.121	22.614	380.911	457.175	1.981.837	3.328.335	35.824.156	37.643.612

Consumo de agua por país y por fuente

	Cantidad de agua reutilizada		Consumo de agua de compañía suministradora		Consumo de agua de fuentes subterráneas		Consumo de agua de fuentes superficiales	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	120.924	47.512	48.360	19.519	177.416	216.889	443.196	478.514
BANGLADESH	9.987	10.257	1.854	1.866	43.699	42.294	461.143	514.887
BOLIVIA	33.546	15.236	104	123	30.777	15.991	8.161	17.522
COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	78.890	69.267
CROACIA	0	0	11.604	0	0	0	0	0
ESPAÑA	75.232	40.479	112.543	61.151	336.615	339.871	43.919	12.143
MEXICO	95.537	110.630	8.572	175.850	1.042.580	958.907	0	0
TUNEZ	0	0	0	0	321.999	446.916	0	0
URUGUAY	121	228	6.738	14.798	37.560	45.939	2.378	39.782
TOTAL	335.347	224.341	189.775	273.307	1.990.646	2.066.807	1.037.687	1.132.116

Consumo de agua por fuentes (metros cúbicos)

	2022	2021
Cantidad de agua reutilizada	335.347	224.341
Consumo de agua de compañía suministradora	189.775	273.307
Consumo de agua de fuentes subterráneas	1.990.646	2.066.807
Consumo de agua de fuentes superficiales	1.037.687	1.132.116
Total	3.553.454	3.696.572

Residuos generados por país (Miles de toneladas)

	2022	2021
ARGENTINA	18.611	1.085
BANGLADESH	1.305	1.597
BOLIVIA	330	147
COLOMBIA	248	222
CROACIA	3.660	0
ESPAÑA	87.190	84.634
MEXICO	44.951	53.870
TUNEZ	128	71
URUGUAY	2.736	3.539
TOTAL	159.159	145.165

Residuos tratados por país y método de tratamiento (Toneladas)

2022	Residuos No peligrosos (toneladas)						
	Almacenamiento in situ	Compostaje	Eliminados por terceros	Reciclaje	Recuperación (incluyendo energética)	Reutilización	Vertedero
ARGENTINA	0	10	0	939	111	30.696	13.539
BANGLADESH	0	0	0	1.613	232	0	0
BOLIVIA	0	16	71	22	393	22	0
COLOMBIA	0	28	45	342	0	0	60
CROACIA	0	0	6.247	0	0	0	0
ESPAÑA	23.622	0	323	90.578	892	12.077	26.036
MEXICO	10	155	42.198	2.246	245	290	1.523
TUNEZ	74	0	0	67	0	0	58
URUGUAY	0	0	2.318	86	109	97	2.084
TOTAL	23.706	209	51.202	95.893	1.982	43.182	43.300

2022		Residuos Peligrosos (toneladas)					
	Almacenamiento in situ	Eliminados por terceros	Reciclaje	Recuperación (incluyendo energética)	Reutilización	Vertedero	
ARGENTINA	0	20	11	321	59	268	
BANGLADESH	0		0	0	37	0	
BOLIVIA	0	6	0	0	6	0	
COLOMBIA	0		0	0	0	7	
CROACIA	0	37	0	0	0	0	
ESPAÑA	0	130	90	20	23	185	
MEXICO	1	17	9	127	2	1	
TUNEZ	0		33	0	0	0	
URUGUAY	1	3	7	58	24	6	
TOTAL	2	212	149	526	152	467	

2021		Residuos no peligrosos (toneladas)					
	Almacenamiento in situ	Compostaje	Eliminados por terceros	Reciclaje	Recuperación (incluyendo energética)	Reutilización	Vertedero
ARGENTINA	0	3	0	468	46	64	274
BANGLADESH	0	0	0	1.574	0	0	0
BOLIVIA	0	12	16	22	89	0	0
COLOMBIA	0	10	0	180	0	0	28
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0
ESPAÑA	0	0	216	59.979	173	6.617	18.832
MEXICO	0	92	436	52.630	0	456	206
TUNEZ	38	0	0	39	0	0	0
URUGUAY	0	0	0	182	69	59	3.131
TOTAL	38	117	668	115.074	377	7.196	22.471

2021		Residuos Peligrosos (toneladas)					
	Almacenamiento in situ	Eliminados por terceros	Reciclaje	Recuperación (incluyendo energética)	Reutilización	Vertedero	
ARGENTINA	0	43	2	53	45	101	
BANGLADESH	0	0	0	0	0	0	
BOLIVIA	0	4	0	0	5	0	
COLOMBIA	0	4	0	0	0	0	
CROACIA	0	0	0	0	0	0	
ESPAÑA	0	169	65	79	18	170	
MEXICO	0	30	3	14	1	0	
TUNEZ	0	0	5	0	0	0	
URUGUAY	0	13	6	42	28	9	
TOTAL	0	263	81	188	97	280	

Generación de aguas residuales por país (metros cúbicos)

	2022	2021
ARGENTINA	45.213	65.983
BANGLADESH	264	262
BOLIVIA	36.987	49.800
COLOMBIA	4.044	18.662
CROACIA	11.604	0
ESPAÑA	42.099	44.100
MEXICO	89.051	100.395
TUNEZ	10.151	10.714
URUGUAY	2.263	2.675
TOTAL	241.676	292.591

Calidad del aire

	2022	2021
Emisiones de NOX Total (kilogramos)	18.050.766	26.196.102
Emisiones de Partículas Total (kilogramos)	715.401	1.822.471
Emisiones de SOX Total (kilogramos)	1.230.437	1.494.751
Total	19.996.604	29.513.324

Calidad del aire Emisiones de NOX, SOX y PMs por país (kg)

	Emisiones de NOX Total (kilogramos)		Emisiones de Partículas Total (kilogramos)		Emisiones de SOX Total (kilogramos)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	5.340.166	4.885.797	324.338	337.473	20.844	54.072
BANGLADESH	919.957	684.507	153.043	497.017	111.450	7.019
BOLIVIA	840.077	757.751	18.445	23.606	1.969	3.297
COLOMBIA	661.896	508.396	8.369	7.260	8.597	19.834
CROACIA	276.297	0	5.807	0	195.455	0
ESPAÑA	1.062.795	1.461.096	18.302	22.083	116.820	131.234
MEXICO	6.591.462	12.079.273	125.272	805.323	170.827	1.063.324
TUNEZ	1.620.500	3.510.296	58.855	48.373	600.763	197.986
URUGUAY	737.616	1.197.225	2.969	4.544	3.711	5.680
TOTAL	18.050.766	25.084.341	715.400	1.745.679	1.230.436	1.482.446

Gastos ambientales por país (miles de euros)

	2022	2021
ARGENTINA	550	515
BANGLADESH	200	282
BOLIVIA	134	215
COLOMBIA	229	193
CROACIA	119	0
ESPAÑA	2.446	2.640
MEXICO	1.025	290
TUNEZ	195	106
URUGUAY	253	206
TOTAL	5.153	4.447

Inversiones ambientales por país (miles de euros)

	2022	2021
ARGENTINA	322	312
BANGLADESH	62	0
BOLIVIA	15	40
COLOMBIA	268	172
CROACIA	0	0
ESPAÑA	1.511	2.375
MEXICO	977	0
TUNEZ	183	43
URUGUAY	127	55
TOTAL	3.466	2.997

Número de instalaciones certificadas con ISO 14001

	2022	2021
ARGENTINA	16	17
BANGLADESH	5	5
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	0	0
CROACIA	1	0
ESPAÑA	28	15
MEXICO	30	3
TUNEZ	0	0
URUGUAY	5	4
TOTAL	85	44

Tamaño de los hábitats naturales protegidos/restaurados

	2022	2021
ARGENTINA	1	2
BANGLADESH	23	23
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	1.070	1.014
CROACIA	0	0
ESPAÑA	7	7
MEXICO	10	0
TUNEZ	0	0
URUGUAY	1	1
TOTAL	1.113	1.048

Contaminación acústica (número de medidas)

	2022	2021
ARGENTINA	0	0
BANGLADESH	0	0
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	0	2
CROACIA	0	0
ESPAÑA	0	0
MEXICO	0	0
TUNEZ	0	0
URUGUAY	0	3
TOTAL	0	5

Anexo Analítico - Personas.

Plantilla por país, grupo de edad y género.

	Hombres						Mujeres					
	Hasta 30 años		De 31 a 50 años		Más de 50 años		Hasta 30 años		De 31 a 50 años		Más de 50 años	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	99	106	479	469	171	171	10	7	50	44	12	10
BANGLADESH	31	36	525	526	99	85	3	0	22	21	0	0
BOLIVIA	32	33	119	121	22	19	12	13	28	28	2	2
COLOMBIA	54	40	83	78	13	14	21	14	35	37	3	4
CROACIA	13	0	93	0	51	0	2	0	17	0	10	0
ESPAÑA	180	84	1.075	739	714	490	49	35	222	144	74	49
MEXICO	201	242	691	779	184	185	31	31	101	119	17	20
TUNEZ	15	16	318	324	63	60	0	0	18	20	4	4
URUGUAY	9	9	104	117	65	55	3	4	8	9	6	4
TOTAL	634	566	3.487	3.153	1.382	1.079	131	104	501	422	128	93

Plantilla promedio por categoría profesional, grupo de edad y género

Categoría	Rango	2022					Total 2022	2021				Total 2021
		Contrato eventual		Contrato indefinido		Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres							
Cargos Directivos	Hasta 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	De 31 a 50 años	0	0	15	65	80	0	0	17	64	81	
	Más de 50 años	0	0	9	72	81	0	0	7	66	73	
Empleados	Hasta 30 años	8	6	54	95	163	5	6	48	79	138	
	De 31 a 50 años	2	3	213	522	740	4	7	211	519	741	
	Más de 50 años	0	2	56	158	216	0	2	47	138	187	
Especialistas	Hasta 30 años	4	7	28	83	122	4	21	20	67	112	
	De 31 a 50 años	3	5	129	579	716	0	13	100	515	628	
	Más de 50 años	1	2	17	176	196	0	1	15	148	164	
Mandos Intermedios	Hasta 30 años	1	0	1	6	8	0	0	1	10	11	
	De 31 a 50 años	0	0	67	396	463	0	3	54	384	441	
	Más de 50 años	0	1	25	207	233	0	0	18	174	192	
Operarios	Hasta 30 años	14	90	21	348	473	8	61	18	322	409	
	De 31 a 50 años	14	159	59	1.759	1.991	4	138	32	1.510	1.684	
	Más de 50 años	1	54	19	710	784	0	39	6	511	556	
TOTAL		47	329	713	5.175	6.263	25	291	594	4.507	5.417	

Plantilla indirecta a 31 de diciembre según país y género

	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ARGENTINA	634	61	438	36
BANGLADESH	0	0	920	9
BOLIVIA	130	18	128	14
COLOMBIA	0	0	229	76
CROACIA	0	0	0	0
ESPAÑA	584	20	628	33
MEXICO	0	0	0	0
TUNEZ	6	0	247	15
URUGUAY	388	37	243	23
TOTAL	1.742	136	2.833	206

Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género (Jornada completa)

	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ARGENTINA	748	71	745	60
BANGLADESH	655	25	647	21
BOLIVIA	173	42	173	43
COLOMBIA	150	59	128	46
CROACIA	157	29	0	0
ESPAÑA	1.901	287	1.292	184
MEXICO	1.076	149	1.206	170
TUNEZ	394	24	400	24
URUGUAY	178	17	181	17
TOTAL	5.432	703	4.772	565

Personas cubiertas por un convenio colectivo por país

	2022	2021
ARGENTINA	457	444
BANGLADESH	680	226
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	77	68
CROACIA	186	0
ESPAÑA	2.280	1.516
MEXICO	1.225	669
TUNEZ	418	424
URUGUAY	195	198
TOTAL	5.518	3.545

Porcentaje de plantilla cubierta por un convenio colectivo por país

	2022	2021
ARGENTINA	56 %	55 %
BANGLADESH	100 %	34 %
BOLIVIA	— %	— %
COLOMBIA	37 %	36 %
CROACIA	100 %	— %
ESPAÑA	100 %	98 %
MEXICO	100 %	49 %
TUNEZ	100 %	100 %
URUGUAY	100 %	100 %

Retribución media por categoría profesional, género y país (I)

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	211	120	140	83	37	21	38	24	49	28	46	26
BANGLADESH	145	138	0	0	0	0	0	0	9	9	7	8
BOLIVIA	170	171	0	0	28	25	23	21	0	0	0	0
COLOMBIA	122	188	113	144	18	9	13	8	0	67	0	66
CROACIA	51	0	0	0	12	0	14	0	21	0	17	0
ESPAÑA	174	159	145	116	34	32	30	31	46	47	38	36
MEXICO	189	157	112	98	21	17	19	15	0	0	0	0
TUNEZ	52	45	56	51	9	9	10	9	13	12	13	12
URUGUAY	179	144	111	82	22	19	39	26	54	42	46	38

*Miles de euros

Retribución media por categoría profesional, género y país (II)

	Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	66	38	62	37	30	19	0	0
BANGLADESH	28	26	25	26	7	6	4	3
BOLIVIA	58	49	48	47	20	17	15	11
COLOMBIA	55	22	62	17	7	0	5	0
CROACIA	29	0	32	0	20	0	0	0
ESPAÑA	67	64	62	53	30	31	27	31
MEXICO	62	55	60	53	8	6	6	5
TUNEZ	20	18	17	8	8	8	8	7
URUGUAY	72	56	71	59	48	35	0	0

*Miles de euros

Retribución media por edad

	2022	2021
Hasta 30 años	18	18
De 31 a 50 años	29	23
Más de 50 años	46	39

*Miles de euros

Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres *

	Cargos Directivos		Empleados		Especialistas		Mandos Intermedios		Operarios	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	66 %	69 %	103 %	114 %	94 %	93 %	94 %	97 %	— %	— %
BANGLADESH	— %	— %	— %	— %	79 %	87 %	89 %	98 %	59 %	55 %
BOLIVIA	— %	— %	81 %	82 %	— %	— %	83 %	95 %	77 %	63 %
COLOMBIA	93 %	77 %	71 %	84 %	— %	100 %	113 %	79 %	81 %	— %
CROACIA	— %	— %	119 %	— %	80 %	— %	112 %	— %	— %	— %
ESPAÑA	83 %	73 %	90 %	97 %	83 %	77 %	91 %	84 %	93 %	99 %
MEXICO	59 %	62 %	91 %	91 %	— %	— %	97 %	97 %	70 %	80 %
TUNEZ	107 %	112 %	100 %	96 %	102 %	103 %	84 %	43 %	100 %	95 %
URUGUAY	62 %	57 %	177 %	138 %	85 %	91 %	99 %	106 %	— %	— %

*Para el cálculo de la brecha de género, se ha procedido a calcular el ratio entre el salario medio bruto de los hombres y el salario medio bruto de las mujeres

Salario mínimo inicial vs local

	SalarioMinInicial				SalarioMinLocal				SalMinIniVLocal			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	15.885	10.968	26.801	15.790	5.758	3.575	5.758	3.575	2,8	3,1	4,7	2,8
BANGLADESH	1.144	2.109	1.259	3.286	916	954	916	954	1,2	2,2	1,4	1,2
BOLIVIA	4.275	4.024	5.562	4.705	3.721	3.181	3.721	3.181	1,1	1,3	1,5	1,1
COLOMBIA	5.764	4.346	5.764	4.346	2.669	2.446	2.669	2.446	2,2	1,8	2,2	2,2
CROACIA	10.827	0	10.827	0	7.436	0	7.436	0	1,5	0,0	1,5	0,0
ESPAÑA	17.627	18.790	19.281	20.032	14.488	13.510	14.488	13.510	1,2	1,4	1,3	1,2
MEXICO	14.896	9.743	14.896	9.743	8.218	5.885	8.218	5.885	1,8	1,7	1,8	1,8
TUNEZ	3.805	2.266	3.805	2.563	914	1.507	914	1.507	4,2	4,7	4,2	4,2
URUGUAY	18.500	14.623	22.665	17.251	5.846	4.527	5.846	4.527	3,2	3,8	3,9	3,2

Ratio de rotación por país, categoría profesional y género (I)

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	7 %	3 %	— %	— %	— %	11 %	14 %	— %	16 %	11 %	6 %	7 %
BANGLADESH	14 %	14 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	13 %	12 %	29 %	15 %
BOLIVIA	10 %	— %	— %	— %	8 %	19 %	10 %	10 %	— %	— %	— %	— %
COLOMBIA	25 %	— %	— %	— %	17 %	11 %	37 %	6 %	— %	— %	— %	— %
CROACIA	— %	— %	— %	— %	30 %	— %	11 %	— %	12%	— %	20 %	— %
ESPAÑA	4 %	4 %	10 %	— %	8 %	16 %	10 %	8 %	8 %	5 %	13 %	9 %
MEXICO	8 %	31 %	— %	— %	19 %	17 %	22 %	9 %	— %	— %	— %	— %
TUNEZ	13 %	18 %	— %	— %	— %	19 %	— %	— %	3 %	7 %	10 %	9 %
URUGUAY	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	17 %	— %	8 %	14 %	50 %

Ratio de rotación por país, categoría profesional y género (II)

	Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	11 %	7 %	— %	8 %	5 %	7 %	— %	— %
BANGLADESH	19 %	15 %	14 %	— %	2 %	— %	— %	— %
BOLIVIA	14 %	9 %	— %	— %	5 %	5 %	14 %	13 %
COLOMBIA	17 %	25 %	— %	— %	8 %	5 %	33 %	13 %
ESPAÑA	5 %	3 %	— %	7 %	37 %	40 %	58 %	24 %
CROACIA	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
MEXICO	9 %	19 %	— %	9 %	23 %	15 %	100 %	12 %
TUNEZ	9 %	5 %	33 %	— %	— %	1 %	— %	50 %
URUGUAY	7 %	11 %	— %	— %	7 %	4 %	— %	— %

Número total de nuevas contrataciones por país

	2022	2021
ARGENTINA	76	63
BANGLADESH	94	50
BOLIVIA	16	30
COLOMBIA	55	31
CROACIA	21	0
ESPAÑA	699	409
MEXICO	107	418
TUNEZ	11	20
URUGUAY	7	7
TOTAL	1.086	1.028

Número de nuevas contrataciones por país, categoría profesional y género (I)

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	0	0	1	1	1	1	2	0	15	18	9	5
BANGLADESH	1	0	0	0	0	0	0	0	48	24	11	4
BOLIVIA	2	0	0	0	5	4	3	5	0	0	0	0
COLOMBIA	0	0	0	0	18	13	17	5	0	0	0	0
CROACIA	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	3	0
ESPAÑA	3	1	2	0	22	7	15	8	39	19	17	10
MEXICO	1	1	0	0	52	115	15	37	0	0	0	0
TUNEZ	1	2	0	0	1	0	0	0	2	13	1	1
URUGUAY	0	1	0	0	2	0	0	1	1	2	0	1
TOTAL	8	5	3	1	102	140	53	56	107	76	41	21

Número de nuevas contrataciones por país, categoría profesional y género (II)

	Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	4	5	4	0	39	33	1	0
BANGLADESH	17	18	1	0	16	4	0	0
BOLIVIA	1	0	0	0	5	18	0	3
COLOMBIA	0	1	0	0	16	10	4	2
CROACIA	0	0	0	0	14	0	0	0
ESPAÑA	23	5	4	1	537	342	37	16
MEXICO	2	7	1	2	36	255	0	1
TUNEZ	1	4	1	0	4	0	0	0
URUGUAY	3	0	1	0	0	2	0	0
TOTAL	51	40	12	3	667	664	42	22

Número de despidos por país, categoría profesional

	Cargos Directivos		Empleados		Especialistas		Mandos Intermedios		Operarios	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	0	1	2	1	4	3	3	1	11	4
BANGLADESH	0	0	0	0	7	2	6	4	0	1
BOLIVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLOMBIA	0	0	9	1	0	0	0	0	2	1
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
ESPAÑA	0	2	3	3	6	5	4	1	62	36
MEXICO	0	2	76	38	0	0	3	6	74	37
TUNEZ	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
URUGUAY	0	0	0	1	0	2	1	1	1	1
TOTAL	0	5	90	44	18	13	17	13	154	80

Personas beneficiarias de prestaciones sociales por país

	2022	2021
ARGENTINA	821	807
BANGLADESH	1.943	1.910
BOLIVIA	215	216
COLOMBIA	209	187
CROACIA	186	0
ESPAÑA	1.626	1.516
MEXICO	1.225	1.376
TUNEZ	418	629
URUGUAY	195	198

Personas en plantilla con discapacidad por país

	2022	2021
ARGENTINA	0	0
BANGLADESH	0	0
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	0	0
CROACIA	3	0
ESPAÑA	24	14
MEXICO	0	0
TUNEZ	1	1
URUGUAY	0	0
TOTAL	28	15

Número de personas que se han acogido a permisos parentales por categoría profesional y por sexo (I)

	2022										Total general
	Cargos Directivos		Empleados		Especialistas		Mandos Intermedios		Operarios		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ARGENTINA	0	0	0	0	0	2	1	2	6	0	11
BANGLADESH	0	0	0	0	9	0	4	0	9	0	22
BOLIVIA	0	0	3	0	0	0	1	2	4	0	10
COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	4
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPAÑA	0	0	3	1	7	4	6	0	65	2	88
MEXICO	0	0	4	6	0	0	0	0	8	0	18
TUNEZ	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
URUGUAY	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	0	0	10	7	17	8	12	5	94	3	156

	2021										Total general
	Cargos Directivos		Empleados		Especialistas		Mandos Intermedios		Operarios		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ARGENTINA	0	0	0	0	1	4	2	0	10	0	17
BANGLADESH	0	0	0	0	6	1	2	0	12	0	21
BOLIVIA	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	4
COLOMBIA	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	4
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPAÑA	0	0	0	2	3	2	4	1	19	0	31
MEXICO	0	0	3	4	0	0	0	0	8	0	15
TUNEZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
URUGUAY	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3
TOTAL	0	0	4	11	11	7	8	1	53	1	96

Tasa de retorno de las personas que se han acogido a un permiso parental tras un año

	Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	100 %	100 %	100 %	100 %
BANGLADESH	100 %	100 %	— %	100 %
BOLIVIA	100 %	100 %	100 %	100 %
COLOMBIA	100 %	100 %	100 %	100 %
ESPAÑA	100 %	100 %	100 %	100 %
MEXICO	100 %	100 %	100 %	100 %
TUNEZ	— %	— %	100 %	100 %
URUGUAY	100 %	100 %	— %	— %
TOTAL	100 %	100 %	100 %	100 %

Número de personas sujetas a evaluación de desempeño

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	26	29	4	4	13	18	15	14	121	113	27	24	112	120	13	12	345	343	0	0
BANGLADESH	5	7	0	0	0	0	0	0	171	186	9	9	107	102	5	7	306	306	1	1
BOLIVIA	9	9	0	0	32	36	23	31	0	0	0	0	19	22	6	4	99	0	0	5
COLOMBIA	4	4	1	1	75	0	41	0	0	6	0	2	6	66	2	37	65	0	15	0
CROACIA	2	0	1	0	3	0	4	0	18	0	11	0	14	0	6	0	87	0	0	0
ESPAÑA	43	45	9	10	6	6	30	24	69	79	37	43	139	130	31	26	5	4	0	0
MEXICO	13	13	2	1	467	462	127	132	0	0	0	0	44	42	11	10	0	0	0	0
TUNEZ	16	17	3	3	55	58	4	5	210	207	10	11	35	42	3	3	80	76	2	2
URUGUAY	7	5	0	0	3	1	3	5	20	20	7	4	21	38	2	4	63	94	0	0
TOTAL	125	129	20	19	654	581	247	211	609	611	101	93	497	562	79	103	1.050	823	18	8

Horas medias de formación por país, categoría profesional y género

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	871	88	104	78	79	33	106	28	1.514	847	622	763	1.760	906	274	783	3.412	1.752	4	1.058
BANGLADESH	118	18	0	12	0	0	0	0	8.446	6.237	772	5.715	4.784	1.113	285	1.097	3.446	1.855	13	1.143
BOLIVIA	136	70	0	0	206	512	263	419	0	0	0	0	285	655	95	135	478	374	85	36
COLOMBIA	7	66	0	48	1.282	2.101	156	1.624	0	0	0	0	22	158	1	120	5.630	2.396	809	1.737
CROACIA	0	0	0	0	2	0	2	0	92	0	55	0	27	0	0	0	1.276	0	8	0
ESPAÑA*	122	44	31	21	64	0	68	0	203	0	129	0	453	18	112	30	796	9	26	16
MEXICO	43	52	28	50	6.121	5.485	1.430	4.058	0	0	0	0	503	351	177	402	9.802	1	56	7.636
TUNEZ	42	83	2	76	72	72	0	36	374	502	17	311	191	327	10	314	228	195	0	94
URUGUAY	191	13	57	9	27	13	59	10	511	188	203	158	664	376	202	324	1.143	338	0	180

*El número de España 2021 está agrupado en las categorías mando intermedios y operarios.

Número de horas totales de formación por categoría profesional y género

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	2.301	234	242	234	155	77	269	77	3.791	2.241	1.625	2.241	3.870	2.338	675	2.338	6.629	3.174	8	3.174
BANGLADESH	240	36	0	36	0	0	0	0	22.153	17.074	1.913	17.074	12.486	3.259	705	3.259	5.677	3.424	18	3.424
BOLIVIA	371	158	0	0	461	1.277	608	1.088	0	0	0	0	653	1.811	276	379	890	801	189	84
COLOMBIA	10	127	0	127	1.923	3.979	234	3.979	0	0	0	0	33	325	2	325	10.261	4.713	1.425	4.713
CROACIA	0	0	0	0	6	0	0	0	64	0	128	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPAÑA	2.880	1.907	734	1.156	1.007	495	1.475	670	4.275	2.193	2.962	2.471	10.117	3.680	2.518	3.664	12.071	4.679	411	4.679
MEXICO	73	150	42	150	12.556	11.373	3.177	11.373	0	0	0	0	1.186	944	453	944	15.793	22.416	94	22.416
TUNEZ	252	432	12	432	330	216	0	216	2.022	1.834	104	1.834	960	1.860	60	1.860	906	566	0	566
URUGUAY	490	26	168	26	57	21	155	21	1.205	444	496	444	1.390	951	555	951	2.645	540	0	540

Número de personas que han recibido formación por categoría profesional y género

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	29	21	6	2	16	10	15	11	151	87	43	25	126	85	18	11	432	91	1	0
BANGLADESH	7	7	0	0	0	0	0	0	220	211	19	13	124	118	7	7	322	311	1	1
BOLIVIA	8	8	0	0	26	42	26	35	0	0	0	0	22	24	5	5	40	80	5	3
COLOMBIA	4	4	0	1	90	76	52	39	0	0	0	0	11	7	2	2	50	58	27	15
CROACIA	0	0	0	0	1	0	1	0	8	0	3	0	10	0	0	0	86	0	3	0
ESPAÑA	44	43	9	7	77	59	42	87	129	161	52	73	165	172	27	29	869	511	38	11
MEXICO	12	6	2	1	555	388	157	102	0	0	0	0	51	33	13	7	612	606	13	18
TUNEZ	6	12	1	3	17	8	0	0	104	68	3	5	26	37	3	3	28	22	0	0
URUGUAY	7	2	1	0	4	0	4	1	36	16	9	4	43	20	5	1	86	12	0	0
TOTAL	117	103	19	14	786	583	297	275	648	543	129	120	578	496	80	65	2.525	1.691	88	48

Horas de formación ética y prevención corrupción

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	214	0	54	0	1	1	5	0	97	8	39	5	370	3	57	0	11	10	0	0
BANGLADESH	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	0	0	0	0	0	0	0
BOLIVIA	0	3	0	0	0	15	17	14	0	0	0	0	0	15	0	2	0	33	0	2
COLOMBIA	4	24	0	6	70	209	36	368	0	0	0	0	7	37	2	12	3	75	4	39
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPAÑA	16	21	17	9	28	16	89	18	79	17	94	36	65	63	58	8	48	99	0	18
MEXICO	47	0	2	0	1.016	264	269	112	0	0	0	0	94	32	45	16	1.100	1.104	18	8
TUNEZ	0	64	0	24	0	0	0	0	0	112	0	32	0	104	0	24	0	0	0	0
URUGUAY	20	0	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	42	0	10	0	0	0	0	0
TOTAL	313	112	77	39	1.115	505	416	512	180	137	133	73	650	254	172	62	1.162	1.321	22	67

Horas de formación en Salud Seguridad

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	97	32	15	0	82	22	44	6	654	294	202	43	1.041	377	89	10	3.595	2.073	4	0
BANGLADESH	101	18	0	0	0	0	0	0	3.185	1.638	404	70	1.795	80	149	32	4.662	2.142	21	5
BOLIVIA	37	49	0	0	158	245	163	156	0	0	0	0	201	140	10	25	543	289	66	21
COLOMBIA	6	47	0	10	1.853	2.114	198	527	0	0	0	0	26	111	0	21	6.627	2.400	998	458
CROACIA	0	0	0	0	0	0	5	0	213	0	37	0	80	0	0	0	3.828	0	24	0
ESPAÑA	22	12	0	0	512	186	69	62	513	276	37	81	697	343	109	34	6.994	1.744	218	75
MEXICO	10	7	40	0	4.791	4.819	844	690	0	0	0	0	230	77	35	245	12.514	20.282	56	484
TUNEZ	0	0	0	0	102	216	0	0	222	1.064	0	0	184	0	0	0	462	604	0	0
URUGUAY	63	12	0	0	24	18	21	10	324	119	112	29	559	177	42	20	783	473	0	0
TOTAL	336	176	55	10	7.522	7.620	1.343	1.450	5.111	3.391	792	223	4.813	1.305	433	387	40.007	30.007	1.387	1.043

Anexo Analítico - Seguridad y Salud.

Plantilla cubierta por un comité de seguridad y salud por país

	Trabajadores Directos		Trabajadores Indirectos	
	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	814	845	607	538
BANGLADESH	90	90	6	6
BOLIVIA	214	217	133	142
COLOMBIA	194	187	290	305
CROACIA	163	0	16	0
ESPAÑA	1.994	1.046	147	221
MEXICO	1.253	1.300	1.210	1.272
TUNEZ	427	424	320	307
URUGUAY	153	253	92	196
TOTAL	5.302	4.362	2.821	2.987

Número total de accidentes laborales registrables directos por país y por género

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios				
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
ARGENTINA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	1	0	0
BANGLADESH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BOLIVIA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
ESPAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	18	0	0	0	204	113	12	3	
MEXICO	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	23	25	0	1	
TUNEZ	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
URUGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	3	4	0	1	1	0	0	1	19	1	0	0	251	143	12	4	

Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país y por género

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	3	0	0
BANGLADESH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
BOLIVIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	0	0
COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	27	0	1
MEXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	21	6	3
TUNEZ	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URUGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0
TOTAL	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89	68	6	4

Número total de accidentes laborales registrables directos por país

	2022	2021
ARGENTINA	20	1
BANGLADESH	0	1
BOLIVIA	2	2
COLOMBIA	0	0
CROACIA	4	0
ESPAÑA	234	117
MEXICO	23	31
TUNEZ	2	2
URUGUAY	1	0

Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país

	2022	2021
ARGENTINA	27	3
BANGLADESH	0	2
BOLIVIA	2	8
COLOMBIA	3	4
CROACIA	0	0
ESPAÑA	26	28
MEXICO	34	24
TUNEZ	2	0
URUGUAY	4	3

Número de jornadas perdidas por absentismo *

	2022	2021
ARGENTINA	78	179
BANGLADESH	0	0
BOLIVIA	664	2.929
COLOMBIA	2.920	2.588
CROACIA	20.044	0
ESPAÑA	35.410	31.791
MEXICO	6.148	4.901
TUNEZ	661	619
URUGUAY	16	4
TOTAL	65.940	43.011

*La jornada laboral típica en Cementos Molins es de 8 horas

Índices de accidentalidad – trabajadores directos

	Índice de Frecuencia Acumulado		Índice de Gravedad Acumulado	
	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	0,9	0,6	0,1	0,0
BANGLADESH	0,0	0,0	0,0	0,0
BOLIVIA	0,0	0,0	0,0	0,0
COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	0,0
CROACIA	5,2	0,0	0,1	0,0
ESPAÑA	15,1	12,1	0,9	0,9
MEXICO	1,4	2,4	0,2	0,1
TUNEZ	1,6	1,0	0,9	0,2
URUGUAY	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	5,4	3,9	0,4	0,3

Número total de accidentes de alta gravedad -trabajadores directos e indirectos

	Trabajadores Directos		Trabajadores Indirectos	
	2022	2021	2022	2021
ARGENTINA	0	0	0	0
BANGLADESH	0	0	0	0
BOLIVIA	0	0	0	0
COLOMBIA	0	0	0	0
CORPORATIVO	0	0	0	0
CROACIA	1	0	0	0
ESPAÑA	0	3	1	2
MEXICO	2	3	0	0
TUNEZ	0	0	0	0
URUGUAY	0	0	0	0
TOTAL	3	6	1	2

Número de accidentes con pérdida de días producidos

	2022	2021
ARGENTINA	3	4
BANGLADESH	0	0
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	3	4
CORPORATIVO	0	0
CROACIA	4	0
ESPAÑA	73	55
MEXICO	5	12
TUNEZ	3	1
URUGUAY	2	3
TOTAL	93	79

Anexo Analítico - Actividad.

Grado de satisfacción global de clientes por país y actividad

	2022	2021
ARGENTINA	4,3	4,3
BANGLADESH	2,2	4,4
BOLIVIA	4,0	3,7
COLOMBIA	4,6	4,8
CROACIA	0,0	0,0
ESPAÑA	4,2	4,1
MEXICO	4,7	4,9
TUNEZ	4,0	4,1
URUGUAY	4,3	4,6

Número de instalaciones certificadas con ISO9001

	2022	2021
MEXICO	34	35
ESPAÑA	28	23
ARGENTINA	18	15
BANGLADESH	5	5
URUGUAY	6	5
BOLIVIA	5	1
TUNEZ	1	1
COLOMBIA	1	0
CROACIA	1	0
TOTAL	99	85

Número de productos certificados en base a estándares de calidad y seguridad

	2022	2021
ARGENTINA	8	8
BANGLADESH	9	7
BOLIVIA	2	2
COLOMBIA	2	0
CROACIA	17	0
ESPAÑA	166	158
MEXICO	2	7
TUNEZ	1	0
URUGUAY	3	2
TOTAL	210	184

Productos sujetos a requisitos específicos de etiquetado e información

	2022	2021
ARGENTINA	12	8
BANGLADESH	1	7
BOLIVIA	2	2
COLOMBIA	3	0
CROACIA	17	0
ESPAÑA	341	259
MEXICO	3	0
TUNEZ	7	6
URUGUAY	9	9
TOTAL	395	291

Sanciones relacionadas con la calidad y la seguridad del producto recibidas

	2022	2021
ARGENTINA	7	0
BANGLADESH	0	0
BOLIVIA	0	0
COLOMBIA	0	0
CROACIA	0	0
ESPAÑA	0	0
MEXICO	0	0
TUNEZ	0	0
URUGUAY	4	6
TOTAL	11	6

Número de reclamaciones recibidas en relación con la calidad del producto

	2022	2021
ARGENTINA	92	77
BANGLADESH	4	56
BOLIVIA	194	5
COLOMBIA	24	106
CROACIA	20	0
ESPAÑA	412	314
MEXICO	27	41
TUNEZ	3	1
URUGUAY	147	20
TOTAL	923	620

Número de reclamaciones atendidas en relación con la calidad del producto

	2022	2021
ARGENTINA	92	77
BANGLADESH	4	21
BOLIVIA	193	4
COLOMBIA	24	106
CROACIA	20	0
ESPAÑA	287	222
MEXICO	25	35
TUNEZ	0	0
URUGUAY	147	20
TOTAL	792	485

Proveedores principales por país

	2022	2021
ARGENTINA	95	85
BANGLADESH	356	306
BOLIVIA	32	32
COLOMBIA	54	78
CROACIA	21	0
ESPAÑA	537	392
MEXICO	641	53
TUNEZ	34	43
URUGUAY	52	62
TOTAL	1.822	1.051

Porcentaje de compra local por país

	2022	2021
ARGENTINA	93,5 %	93,6 %
BANGLADESH	46,1 %	60,6 %
BOLIVIA	81,0 %	86,0 %
COLOMBIA	71,3 %	96,0 %
CROACIA	39,1 %	— %
ESPAÑA	92,7 %	91,9 %
MEXICO	86,1 %	90,5 %
TUNEZ	51,8 %	53,9 %
URUGUAY	85,3 %	85,7 %
TOTAL	77,7 %	81,3 %

Compra total por país (euros)

	2022	2021
ARGENTINA	187.252.895	122.616.021
BANGLADESH	166.307.632	156.560.165
BOLIVIA	37.514.290	27.584.040
COLOMBIA	80.672.827	70.902.648
CROACIA	91.223.468	0
ESPAÑA	424.857.353	230.437.306
MEXICO	118.811.111	128.194.994
TUNEZ	61.607.095	49.968.106
URUGUAY	57.905.569	49.454.035
TOTAL	1.226.152.239	835.717.314

Número de proveedores que se han adherido al código ético de la organización durante el año

	2022	2021
ARGENTINA	155	46
BANGLADESH	1.356	1.139
BOLIVIA	32	32
COLOMBIA	112	608
CROACIA	9	0
ESPAÑA	467	96
MEXICO	466	216
TUNEZ	0	0
URUGUAY	113	113
TOTAL	2.710	2.250

Número de proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

	2022	2021
ARGENTINA	186	183
BANGLADESH	173	119
BOLIVIA	28	28
COLOMBIA	54	57
CROACIA	0	0
ESPAÑA	54	86
MEXICO	0	0
TUNEZ	0	0
URUGUAY	109	114
TOTAL	604	587

Volumen total de compras realizado durante el año a proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

	2022	2021
ARGENTINA	117.095.512	77.070.477
BANGLADESH	59.022.415	72.252.007
BOLIVIA	21.743.428	17.382.495
COLOMBIA	16.724.119	16.073.212
CROACIA	0	0
ESPAÑA	170.100.339	22.634.979
MEXICO	0	0
TUNEZ	0	0
URUGUAY	35.085.423	21.331.073
TOTAL	419.771.236	226.744.243

Porcentaje de compra a proveedores evaluados

	2022	2021
ARGENTINA	62,5 %	62,9 %
BANGLADESH	35,5 %	46,2 %
BOLIVIA	58,0 %	63,0 %
COLOMBIA	20,7 %	22,7 %
CROACIA	— %	— %
ESPAÑA	40,0 %	9,8 %
MEXICO	— %	— %
TUNEZ	— %	— %
URUGUAY	60,6 %	43,1 %
TOTAL	34,2 %	27,1 %

Distribución de las contribuciones realizadas por país (euros)

	2022	2021
ARGENTINA	38.803	54.631
BANGLADESH	260.229	147.772
BOLIVIA	99.985	103.491
COLOMBIA	104.124	64.787
CROACIA	24.159	0
ESPAÑA	642.749	669.737
MEXICO	0	193.120
TUNEZ	82.198	128.592
URUGUAY	15.556	9.775
TOTAL	1.267.804	1.371.905

Número de centros en los que se ha desarrollado planes de acción formales con la comunidad local

	2022	2021
ARGENTINA	12	3
BANGLADESH	9	13
BOLIVIA	1	1
COLOMBIA	2	2
CROACIA	1	0
ESPAÑA	7	15
MEXICO	0	3
TUNEZ	4	5
URUGUAY	3	2
TOTAL	39	44

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2023 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, tomados en su conjunto, y que los Informes de Gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2022, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión (incluyendo el estado de información no financiera consolidado), constan en 229 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 229, siendo firmadas de la 1 a la 228 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 229 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 66 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 66 que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los consejeros. Asimismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros está contenido en 34 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 34, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 33 y la hoja número 34 por la totalidad de los consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Vicepresidente 1^o

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Sebastià Alegre Roselló

D. Rafael Villaseca Marco

D. Carles Rivera Molins

D^a Beatriz Molins Domingo

D^a Socorro Fernández Larrea

D^a Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	0,00	24,90	0,00	0,00	24,90
OTINIX, S.L.	33,50	0,00	0,00	0,00	33,50
NOUMEA, S.A.	31,50	0,00	0,00	0,00	31,50
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,90	0,00	0,00	0,00	24,90

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,90	0,00	24,90

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Joaquín M^a Molins Gil es propietario del 50,01% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., quien a su vez es titular del 24,9% del capital de Cementos Molins, S.A. Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON CARLES RIVERA MOLINS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,22	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	89,90
---	-------

Tal y como se describe en el apartado A.6 siguiente, los accionistas que se detallan a continuación están representados en el consejo.

- Noumea, S.A. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 31,5% del capital social.
- Cartera de Inversiones C.M., S.A. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 24,9% del capital social.
- Otinix, S.L. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 33,5% del capital social.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquín M ^º Molins Gil, es consejero en Cementos Molins, S.A. y presidente del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Dña. Beatriz Molins Domingo es consejera de Cementos Molins, S.A. y consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Juan Molins Amat, es presidente del consejo en Cementos Molins, S.A. y vicepresidente del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. Juan Molins Amat, es presidente del consejo en Cementos Molins, S.A. y consejero de Noumea, S.A., accionista significativo.
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	D. Joaquín M ^º Molins López-Rodó, es consejero de Cementos Molins, S.A. y consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON CARLES RIVERA MOLINS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Carlos Rivera Molins, es consejero de Cementos Molins, S.A. y de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de D. Sebastià Alegre Rosselló (quien ha sido nombrado a propuesta de la parte no sindicada del capital de los accionistas del accionista significativo Noumea, S.A.), han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M. S.A. y Otinix, S.L. que se describe indica en el apartado A.7. Las tres últimas sociedades indicadas reúnen la participación en el capital social de Cementos Molins, S.A. acreditada por diversas ramas de la familia Molins, a la que pertenecen igualmente las personas físicas que representan a Cartera de Inversiones C.M. S.A. y Otinix, S.L. en su consejo de administración.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Pacto de sindicación de transmisibilidad accionarial y voto de fecha 10.12.2020. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV (OIR 6089).	10.12.2025

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Se trata del resultante del pacto de sindicación reseñado en el epígrafe precedente.	10.12.2025

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.752.852	4,20

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.752.852
Total	2.752.852

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2022 se han adquirido por Cementos Molins Industrial, S.A.U un total de 19.182 acciones y se han enajenado un total de 10.967 acciones de Cementos Molins S.A., que representa un 0,01% de su total capital social.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 09-07-2020 adoptó, como punto noveno de su orden del día, el siguiente acuerdo: (a) Autorizar al consejo de administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales la Sociedad tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable, acciones de Cementos Molins, S.A. dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian. (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del diez por ciento del capital social. (ii) Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de Cementos Molins, S.A. resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorio, y (iv) Que tratándose de

adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables. La autorización se confirió por plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición. (b) Dejar sin efecto, en lo sucesivo, la autorización acordada sobre esta misma materia por la junta general ordinaria de accionistas de 30.06.2015, y (c) Autorizar al consejo de administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados de cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	‰
Capital flotante estimado	5,90

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

Salvo por el pacto de sindicación referido en el Apartado A.7 precedente, no existe restricción alguna a la transmisibilidad de las acciones de Cementos Molins, S.A.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Rigen en la materia, sin alteración, las disposiciones generales establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
09/07/2020	44,94	51,17	0,00	0,00	96,11
De los que Capital flotante	1,78	0,93	0,00	0,00	2,71
30/06/2021	4,23	18,01	0,17	74,07	96,48
De los que Capital flotante	0,08	1,01	0,17	1,66	2,92
29/06/2022	63,31	33,73	0,05	0,02	97,11
De los que Capital flotante	0,83	2,24	0,00	0,00	3,07

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado y porcentaje de voto en contra o motivo por el que el punto no fue aprobado

Punto número 12 del orden del día (cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado continuo bursátil) a propuesta de accionistas no sindicados de Noumsa, S.A. Sometido a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29.06.2022. Dicho punto fue rechazado con el voto en contra del 78,1661% del capital presente.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la web corporativa es www.comollines.es. Una vez en el menú (home) debe desplegarse el apartado 'Accionistas e Inversores' bajo el submenú 'Gobierno Corporativo'. En esa página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las juntas generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado 'Accionistas e Inversores', submenú 'Junta General de Accionistas'.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JEAN-CARLOS ANGULO		Independiente	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO		Dominical	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ		Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^º	29/07/2009	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL		Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^º	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES RIVERA MOLINS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	30/06/2021	29/06/2022	No aplica.	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

Dña. Roser Ràfols fue cesada en su cargo de consejera a instancias de la junta general ordinaria de accionistas de fecha 29.06.2022, por acuerdo del 95,7 por ciento del capital concurrente a la misma, a raíz del nombramiento del consejero D. Sebastià Alegre como representante dominical de la fracción no sindicada del accionista Noumea, S.A. en ejercicio de su derecho de representación proporcional en el consejo de administración.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya, PDC por IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección (véase también el apartado C.1.10).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciada en dirección y administración de empresas por la Universidad Ramon Llull en Barcelona (1999). Seguimiento de programas de formación sobre empresa familiar en IESE (2007, 2008, 2010). Fue auditora en Deloitte (anteriormente Arthur Andersen) de 1999 a 2008. Actualmente es consejera del Grupo Catalana Occidente, S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Caminos de Madrid (1966) y PADE por IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Comentos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de director general hasta el año 2005 y de consejero delegado de 2005 a 2015. Es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M, S.A. y consejero de Noumea, S.A. (véase también el apartado C.1.10).

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de ciencias políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es consejero de Otinix, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital. Actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems, consejero de Akilos Corporation, SE y administrador de Industria Circular TNP, S.L.
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EE.UU.), PDG y PADE por IESE. Actualmente es consejero de Cartera de Inversiones C.M., S.A., de Compañía General de Inversiones SICAV, S.A. y consejero de Gcsiuri Asset Management SGIIC, S.A.
DON CARLES RIVERA MOLINS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, graduado en International Management por McGill University (Montreal, Canadá), PDG por IESE y diplomado en Business Sustainability Management por el University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL). Inició su carrera profesional como auditor en PricewaterhouseCoopers (PwC) y hasta 2011 desempeñó diversas responsabilidades en la administración pública. Actualmente, es consejero de las sociedades Otinct25, S.L. y en Cartera de Inversiones C.M., S.A. Asimismo, es coordinador gerente en Associació Pacte Industrial de la Regió Metropolitana de Barcelona y profesor en la Universitat Pompeu Fabra.
DON SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	NOUMEA, S.A.	Licenciado en ingeniería industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), con especialización en organización de la producción (1974) y licenciado en derecho por la UNED-Universidad de Barcelona (2010). Ha sido profesor en las escuelas de Enginyers Industrials de Terrassa y Enginyers Industrials de Barcelona, y en Esade.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JEAN-CARLOS ANGULO	Ingeniero de Minas por la Escuela de Minas de Nancy en 1971. Internacional Executive Program del INSEAD en Fontainebleau en 1984. Fue presidente del SFIC (Sindicato francés de la Industria Cementera) de 1996 a 2000, consejero de Combureau (Asociación Europea del Cemento) y presidente de la Fundación de la Escuela de Minas de Nancy. Ocupó varios cargos directivos en el grupo Lafarge entre 1975 y 2015. Fue consejero de Cementos Molins, S.A. del 2000 a 2003.
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid (1990). PADE por IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Actualmente, es CEO de la consultora Just Now, S.L., consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., consejera de Sondcos Estructuras y Geotecnia, S.L., consejera de Banco Caminos, S.A. y presidente del consejo de administración de OFC Telecomunicaciones, S.L.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE de la Universidad de Navarra. Actualmente, es presidente de la Fundación Naturgy y miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros y administrador de Ravifa 2013, S.L. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA por IESE, AMP (Advanced Management Program) del IESE, diplomada en mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Actualmente, es consejera de International Advisory Board del IESE, Pumpkin GmbH, Corvatsch AG y Diavolezza Legal AG.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JEAN-CARLOS ANGULO	N/A	N/A
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	N/A

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	3	2	2	14,29	42,86	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	5	4	4	25,00	38,46	28,57	28,57

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una particular política de diversidad en relación con su consejo de administración. No obstante, la praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. El reglamento del consejo de administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos. Adicionalmente, la Política de selección y nombramiento de consejeros, aprobada el 28.04.2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo, evitando sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar el porcentaje actual del 25% de integrantes del consejo. Es intención de la sociedad promover la selección de consejeras e ir aumentando progresivamente el porcentaje actual.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el consejo de administración se han buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la comisión de nombramientos y retribuciones y acorde con la Política de selección y nombramiento de consejeros, fueran mujeres. Asimismo, de entre los criterios de selección a la hora de cubrir vacantes producidas en la alta dirección de la Sociedad es política de la comisión de nombramientos y retribuciones fomentar la presencia de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de tres, equivalente a un 25% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones, en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha velado por la implementación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo. Se ha promovido en los procesos de selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 25% de los integrantes del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El consejero delegado puede, por sí sólo, ejercer la totalidad de las facultades del consejo de administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en su sesión de fecha 27.06.2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente primero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Vicepresidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Vicepresidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Presidente	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Banco Caminos, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	OFG Telecomunicaciones, S.L.	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Sondcos Estructuras y Geotécnica, S.L.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Just Now, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Compañía General de Inversiones SICAV, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Grupo Catalana Occidente, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	PRESIDENTE
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ravifa 2013, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN MOLINS AMAT	Noumca, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Schneider Electric España, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Global Cement and Concrete Association	CONSEJERO
DON CARLES RIVERA MOLINS	Otinect25, S.L.	CONSEJERO
DON CARLES RIVERA MOLINS	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akiles Corporación, S.E.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Barcelona Housing Systems, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Industria Circular TNP, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Diavolozza Lagalb AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Corvatsch AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Pumpkin GmbH	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	International Advisory Board (IESE)	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Asesoría de empresas
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consultora-Gerente on Family Business Analysis Center, S.L.
DON CARLES RIVERA MOLINS	Coordinador gerente on Associació Pacte Industrial de la Regió Metropolitana de Barcelona. Profesor asociado on la Universitat Pompeu Fabra.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 15.8 del reglamento del consejo de administración establece que la comisión de nombramientos y retribuciones se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por razón de una relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.091
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	2.876
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Chief Innovation Officer
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director Dirección Técnica-Industrial
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director del Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Area Manager Mexico, Spain OPC, Cement & Concrete
DON MARCOS CELA REY	Area Manager Asia, Africa and South America
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora de RRHH Corporativos
DON YURI BOUWHUIS	CEO Calucom
DON HIGINI MANUEL ALFAGEME CARRERA	Director de Precast Global Business
DOÑA CELIA PÉREZ RODRÍGUEZ	Directora de Global Building Solutions
EN PROCESO DE SELECCIÓN	Director de Auditoría Interna Corporativo

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	16,66
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.666

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La junta general o, en su caso, el consejo de administración son competentes para designar los miembros del consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los estatutos sociales. Para ser consejero no es necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el consejo puede designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El consejo está hoy integrado por doce consejeros. Son nombrados por la junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes quienes no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el consejo de administración. (i) a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en el caso de consejeros independientes, o (iii) a propuesta del consejo y previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo donde se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del consejo de administración de fecha 28.04.2016 se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente: (a) Establecer los objetivos de la selección de candidatos, (ii) Se buscarán a personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del consejo, y (iii) Se procurará que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo. (b) Proceso de selección. (i) El consejo de administración, con el informe previo de la comisión de retribuciones y nombramientos, realiza un análisis previo de las necesidades de la Sociedad. (ii) Se busca que el consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes. (iii) La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce con criterios de proporcionalidad, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. (iv) Cualquier consejero puede sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de gobierno corporativo de la Sociedad. (v) La Sociedad puede contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos, y (vi) En el proceso de selección se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. (c) Condiciones que deben reunir los candidatos, deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

En cuanto a los consejeros, debe tratarse de profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales. La comisión de retribuciones y nombramientos se asegura de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no pueden, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y los consejos de los que formen parte por cause de una relación profesional.

Impedimentos para ser candidato a consejero. No pueden serlo: (i) quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo, (ii) quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero, (iii) los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad, (iv) las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración, (v) quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad, así como (vi) quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el consejo de administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La junta general puede acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los estatutos y en el reglamento del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno evalúa una vez al año la eficiencia del funcionamiento del propio y de sus comisiones, la diversidad en su composición, así como el desempeño de cada consejero. Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo debe proponer en su caso un plan de acción que corrija las deficiencias eventualmente detectadas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el marco de las distintas medidas adoptadas a resultas del ejercicio de autoevaluación del consejo de administración correspondiente a 2021 formulado por el consejo en su sesión del día 24.02.2022, el consejo de administración, en sesión de fecha 30.03.2022 acordó proponer la reducción del número total de consejeros de 13 a 12 mediante la reducción de un puesto en el número de consejeros dominicales para su adecuación a la recomendación n. 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV. La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29.06.2022 adoptó, a propuesta del consejo de administración, dicha reducción del número de puestos del consejo de administración.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La comisión de nombramientos y retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de recabar su opinión y propuestas sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad. El cuestionario de autoevaluación emitido por el consultor externo en el ejercicio 2022 respecto del ejercicio 2021 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes secciones diferenciadas: (a) evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, composición y estructura del consejo, creación de valor y estrategia, dinámica del consejo, transparencia y relación con los accionistas, gobierno corporativo, sostenibilidad y aspectos medioambientales y sociales (ESG); (b) evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del consejo de administración (comisión de auditoría y cumplimiento y comisión de nombramientos y retribuciones); (c) evaluación del consejero delegado; (d) evaluación del presidente del consejo; (e) evaluación del propio consejero; y (f) valoración y seguimiento de la autoevaluación del consejo de administración.

Dicho cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del consejo de administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la LSC, la recomendación 36 de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV y del artículo 11 del reglamento del consejo de administración de la Sociedad y (ii) proporcionar objetivamente prácticas más eficientes de funcionamiento del consejo y de sus comisiones en aras a la creación de valor para la empresa y sus accionistas. El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de (i) los cuestionarios cumplimentados por los consejeros y (iii) la realización de entrevistas personalizadas a los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada. Dicho informe fue presentado a comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración, que en su sesión de 24.02.2022 acordó de forma unánime su aprobación y el sometimiento al consejo, en una próxima sesión, de las medidas oportunas para la implantación de los puntos de mejora identificados en el mismo. Posteriormente, en su sesión de 30.03.2022 el consejo de administración aprobó las medidas de mejora a implantar a la luz del informe de autoevaluación formulado por el consejo de administración en su sesión de 24.02.2022, todo ello en los términos de la propuesta presentada por la comisión de nombramientos y retribuciones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo que ha intervenido en la autoevaluación del consejo de administración en el ejercicio 2022 respecto de su desempeño en 2021 es D. Miguel Triás, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, bufete que asesora la Sociedad en determinadas materias de naturaleza legal y tributaria.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 14 del reglamento del consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias análogas que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al consejo de administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara acusado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el consejo de administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 9.2 del reglamento del consejo se indica que todo consejero puede conferir su representación a otro consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede acreditar para asistir al consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones. El artículo 28 de los estatutos sociales prevé que dicha representación se confiera por escrito dirigido al presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	13
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,86
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,81

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Comolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 26.4 del reglamento del consejo de administración. En el ejercicio de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento vela porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que pudieran darse salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 26.8.(a) del reglamento del consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, (i) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iiii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. (v) supervisar que la sociedad comunique como OIR a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. (vi) asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia del auditor estatutario de cuentas. (vii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. (viii) favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran, y (ix) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Adicionalmente, dicha Política define las directrices de independencia, transparencia y relación correspondientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f) de la LSC, la comisión de auditoría y cumplimiento, en fecha 22.02.2022, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2021, manifestando que (i) se habían establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y (ii) la comisión de auditoría y cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades por el auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se habían identificado aspectos de tal naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	60	69	129
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	51,30	13,40	20,30

La Sociedad está incorporando dentro de los servicios distintos de auditoría, servicios no considerados estrictamente como auditoría de cuentas pero que están relacionados con la verificación y revisión de la auditoría (revisión limitada de estados financieros intermedios, informe de auditor referido a SCIF, información no financiera y certificación ratio de sostenibilidad en financiación sindicada). Si todos esos servicios tuvieran la consideración de auditoría de cuentas, el importe de los trabajos distintos auditoría sobre el importe total facturado sería del 0%.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	6,06	6,06

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 17.1 del reglamento del consejo de administración, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar. En concreto, según el apartado 4 del artículo 17 del reglamento del consejo de administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deba adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. Por otro lado, el apartado 5 del artículo 20 del referido reglamento establece para el presidente del consejo, con la colaboración del secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Según el artículo 14.5 del reglamento del consejo de administración, los consejeros se obligan a informar acerca de y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al propio consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos y comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas: (i) el primero, suscrito en fecha 15.05.2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, BV (Holanda), sustituido posteriormente por el suscrito en fecha 02.12.2022, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Buzzi Unicem SpA y Buzzi Unicem Internacional S.à r.l., relativo a las sociedades Fresit BV y Presa Internacional BV y sus sociedades participadas; (ii) el segundo, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.LU. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina); (iii) el tercero, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay); (iv) el cuarto, suscrito el 31.07.2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Votorantim Cementos EAA Inversiones, S.LU. y Votorantim Cementos, S.A., de otra parte, relativo a Yacucos, S.L. y sus filiales en Bolivia; y (v) el quinto, suscrito en fecha 30.09.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que acredita la parte que vea modificado su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	<p>En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que los une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otras causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acatamiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización corresponderá a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento se describen en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración, como sigue: 26.1 La comisión de auditoría y cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado por el secretario o uno de los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. 26.2 Los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad

de la Sociedad. 26.3 La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. 26.4 La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor estatutario de cuentas de la Sociedad. 26.5 La comisión de auditoría y cumplimiento se reúne, a convocatoria de su presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año. 26.6 Está obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la comisión la asistencia a sus sesiones del auditor externo, y 26.7 La Sociedad dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del presidente de la misma. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la comisión de auditoría y cumplimiento su plan anual de trabajo, le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, y le somete, anualmente, un informe de actividades. Por otro lado, el artículo 26.8 del reglamento del consejo de administración detalla las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con el auditor externo, las cuentas anuales, la auditoría interna, la información financiera, el consejo de administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos. Finalmente, son de aplicación a la comisión de auditoría y cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del reglamento del consejo de administración relativas al funcionamiento del mismo.

Asimismo, las actuaciones más importantes de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes: (i) revisión de la información financiera y no financiera correspondiente al ejercicio 2022 y de la correspondiente a los estados financieros del primer trimestre, (ii) validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado, (iii) formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas, (iv) formulación de informe sobre el funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2021, (v) propuesta de distribución de dividendo, (vi) actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y compliance, y (vii) conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA / DON RAFAEL VILLASECA MARCO / DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/06/2021

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	VOCAL	Dominical
DON JEAN-CARLOS ANGULO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se describen en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración y se resumen a continuación. (1) La comisión de nombramientos y retribuciones estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. (2) La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el consejo podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. (3) Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de la comisión consiste en informar y asesorar al consejo en sus decisiones relativas a sus áreas de competencia. En concreto, le corresponden las siguientes funciones: (i) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, volando por su observancia. (ii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. (iii) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos cuando los haya los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás consejeros y altos directivos. (iv) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. (v) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. (vi) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta. (vii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. El sistema de nombramiento de los integrantes de las comisiones del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. (viii) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al consejo de administración las condiciones básicas de sus contratos, así como las propuestas relativas al nombramiento del consejero delegado y las que éste realice a su vez en cuanto al nombramiento y cese de los altos directivos y de los miembros del consejo de administración de las sociedades filiales, así como (ix) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del consejero delegado y, en su caso, someter las propuestas que correspondan al consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. (4) La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Las actuaciones más relevantes de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes, incluyendo su intervención directa en el proceso de determinación y propuesta al consejo, en su caso, de los documentos que se indican: (i) informe sobre el IAGC e IARC. (ii) informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración y sus comisiones delegadas. (iii) propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el bienio 2022-2023. (iv) análisis del informe de evaluación del consejo en el ejercicio 2021. (v) propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. (vi) encargo a consultor externo de la evaluación con consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2022. (vii) formulación del informe sobre el funcionamiento de la comisión durante el ejercicio 2021. (viii) programa anual de evaluación del talento y planes de sucesión en los diferentes países y negocios. (ix) protocolos de retribución variable a corto plazo 2022 para, respectivamente, el comité ejecutivo y el consejero delegado.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	66,66	3	60,00	3	60,00	3	60,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	2	50,00	2	50,00	2	50,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de auditoría y cumplimiento

La regulación acerca de la comisión de auditoría y cumplimiento se encuentra en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad. La comisión de auditoría y cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2022.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación acerca de la comisión de retribuciones y nombramientos se encuentra en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad. La comisión de nombramientos y retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2022.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la comisión de auditoría y cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deben abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importo (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 16.2 del reglamento del consejo de administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El negocio principal de Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir directamente en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos. El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases: (i) Elaboración del inventario de riesgos, el departamento de auditoría interna de Cementos Molins, S.A. basándose en el conocimiento de la organización, actividades de su provisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios. (ii) Identificación, la dirección general, los responsables operativos y el departamento de auditoría interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo. (iii) Valoración, una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo se encuentran expuestos, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se acotan los riesgos más relevantes. La relevancia de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios o áreas en los que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas. (iv) Mapa de riesgos, tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo (mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales y participadas). Dichos mapas reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa con carácter trienal. (v) Control, tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la dirección de cada una de las sociedades, auditoría interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de auditoría interna el plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente, y (vi) Su provisión, los mapas de riesgos y las medidas de control identificadas son la base del plan anual de auditoría interna.

Cementos Molins, cuenta además con un sistema de control interno mediante la identificación, implantación y monitorización de controles clave, los cuáles derivan, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del modelo de prevención de delitos (MPD) y, por otro lado, del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

La actividad internacional se desarrolla a través de filiales y participadas en diversas jurisdicciones (México, Argentina, Uruguay, Bolivia Colombia, Túnez, Bangladosh y la India), a excepción del negocio de cemento de aluminato de calcio de Calu.com que incluye operaciones en varios países (Alemania, Croacia, Turquía y Estados Unidos). Para identificar y gestionar los riesgos de las sociedades consolidadas por integración global en cada una de las distintas jurisdicciones, los respectivos departamentos de auditoría interna locales elaboran con arreglo a principios de autonomía y responsabilidad propia, los correspondientes mapas de riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las direcciones generales locales correspondientes, el respectivo análisis es objeto de presentación, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente, en su caso, a la comisión de auditoría y cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados correspondientes a la comisión de auditoría y cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño. Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la comisión de auditoría y cumplimiento. Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que, en sede local, analizan, supervisan e implementan medidas para su mitigación.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la dirección de auditoría interna que reporta directamente a la comisión de auditoría y cumplimiento. Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los comités de riesgos comerciales. La dirección de cada uno de los negocios operativos en cada una de las jurisdicciones donde opera el Grupo está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios, siendo la responsable última de los mismos bajo la supervisión del respectivo órgano de administración conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, desde las correspondientes direcciones corporativas, se analizan y controlan los riesgos financieros, riesgos relacionados con los activos industriales, riesgos de cumplimiento, así como riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se lleva a cabo el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente. Por su parte y con arreglo a los mismos

critérios de monitorización y responsabilidad local, la dirección fiscal corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados o individuales de Cementos Molins. Así, cabe remarcar que, en sus negocios en el extranjero, Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo a considerar es la evolución de las economías de las jurisdicciones donde operan las sociedades filiales y participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de los negocios depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio. El buen funcionamiento de los activos industriales, la eficiencia en costos, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales, constituyen elementos fundamentales del Negocio. Las operaciones industriales dependen por otro lado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que la protección frente a la creciente exposición a riesgos cibernéticos es una prioridad que se aborda desde una perspectiva global. La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que pueden afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y al cumplimiento de la normativa medioambiental son igualmente elementos fundamentales, ubicándose la sostenibilidad en el centro de la estrategia de Cementos Molins. Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins. Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera.

A tal efecto, existe una política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el protocolo contra la corrupción en los negocios y el protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público, donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins. Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Cementos Molins no tiene definidos niveles específicos de riesgo tolerable en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual a fin de minimizar sus posibles impactos negativos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2022 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente al contexto actual a nivel de mundial de inflación de costos (precios energía, materias primas, guerra de Ucrania y logística) e incertidumbre económica. El año 2022 ha continuado marcado por la fuerte inflación global de los costos de energía, materias primas y transporte, así como la depreciación del peso argentino, si bien compensados por los incrementos de volumen, buena gestión en precios de venta y contribución de los planes de eficiencia operativa. Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social experimentada a lo largo de 2022 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, pueden considerarse igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local. Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, se reúnen al efecto las respectivas comisiones técnicas y comités de dirección, y trimestralmente los consejos de administración correspondientes. Asimismo, los departamentos corporativos de auditoría interna, técnico, de control de gestión, financiero, contable, fiscal y jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos. Periódicamente, se mantienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El consejo de administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera. El consejo de administración delega en la comisión de auditoría y cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El reglamento del consejo de administración, en su artículo 27, especifica que las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes: (i) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera proceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. (ii) Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables. (iii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada, así como (iv) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior. Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIF o informar periódicamente de las eventuales debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección. A los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. Corresponde a las áreas de auditoría interna y de servicios compartidos, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la política del sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins. Así, la función de control interno de la información financiera se lleva a cabo por el centro de servicios compartidos, la cual se verifica por el área de auditoría interna, involucrando a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones con impacto contable o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la comisión de auditoría y cumplimiento el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo. La dirección de comunicación corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones establecidas por la dirección de recursos humanos corporativa, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

A propuesta de la comisión de auditoría y cumplimiento, el consejo de administración en 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior aprobado en 2012. Para velar por su cumplimiento, la sociedad se dotó de un comité de ética y cumplimiento, que reporta a la comisión de auditoría y cumplimiento, formado por el director legal y compliance officer. La revisión y actualización periódica se encomienda a la comisión de auditoría y cumplimiento. En el Código Ético se incluye (apartado 5.9. Tratamiento de la información y del conocimiento) referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deben ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera. El Código Ético de Cementos Molins está publicado como normativa interna en la intranet corporativa, disponible para todos los empleados, y en la página web corporativa (www.comolins.es). En este entorno, cabe destacar el Reglamento interno de conducta de Cementos Molins en el ámbito del mercado de valores, establecido por acuerdo del consejo de administración en 2004, con posteriores revisiones producidas en 2012, 2017 y 2019.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo Cementos Molins dispone desde 2009 de un canal ético abierto que permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, se sabe y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la comisión de auditoría estableció en 2012 un nuevo reglamento de procedimiento para este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del modelo de prevención de delitos del Grupo, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar en 2017. En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la comisión de auditoría y cumplimiento con fecha 30.01.2019, gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas que pueden realizarse de manera anónima. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas permanentemente. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al comité de ética y cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con el compliance officer de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia, realizada la fase de pruebas y diligencias y finalizada la investigación interna pertinente, se informa de la resolución a la comisión de auditoría y cumplimiento por parte del comité de ética y cumplimiento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La dirección de recursos humanos corporativa y la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera. Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros de Cementos Molins es responsabilidad de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y el departamento de auditoría interna. El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y que existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los

grupos de interés. Para ello, es necesario determinar qué áreas o epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta. Para la identificación de epígrafes contables relevantes se han establecido los siguientes criterios de materialidad y relevancia: (a) Cuantitativos, epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la norma técnica de auditoría (BOICAC 38) sobre los estados financieros individuales y consolidados, y (b) Cualitativos, epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes: (i) Riesgo de fraude o error no intencionado, (ii) Consideración del grado de estimación o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable, y (iii) Consideración de los ajustes o debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores. Los factores cualitativos sólo se evalúan para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa. Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIIIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIIIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes: (a) Procesos. Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior, y (b) Riesgos. La identificación de riesgos se realiza, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados. La matriz de riesgos y controles se actualiza de forma continua por parte de la dirección de Cementos Molins Servicios Compartidos, S.LU., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información: (i) Cambios en las actividades de negocio, (ii) Cambios en el perímetro societario, (iii) Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas, (iv) Seguimiento de los planes de acción, y (v) Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior. En base a los criterios descritos, se evalúan los procesos de negocio correspondientes a las áreas de inversiones en activos, inversiones financieras, fiscalidad, existencias, ingresos y cuentas a cobrar, emisiones de CO2, proveedores y cuentas a pagar, tesorería y financiación, compras, gastos de personal, transportes, control de gestión, contabilidad y consolidación, sistemas de la información, así como publicación de la información. La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo, juntamente con el departamento de auditoría interna, es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los estados financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión. Esta periodicidad es más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios. Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el departamento de auditoría interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Cementos Molins dispone de una política de control interno de la información financiera (SCIIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento, la dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera: (i) las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia), (ii) la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad), (iii) las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración), (iv) las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad), y (v) la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la dirección del centro de servicios compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la comisión de auditoría y cumplimiento.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

En el proceso de evaluación de riesgos se toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera. Adicionalmente, en la identificación

de controles se tienen igualmente en cuenta aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos: (ii) la seguridad de acceso a la información, (iii) la gestión de cambios, (iiii) la continuidad del negocio, y (iv) la adecuada segregación de funciones. En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son: (i) salvaguarda de los activos, (ii) posibilidad de fraude, (iii) regulación medioambiental, (iv) situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos), y (v) estimaciones, litigios y provisiones.

• **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la comisión de auditoría y cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Las áreas de consolidación y reporting, control de gestión, y finanzas, bajo la gestión del CFO, elaboran la información financiera, para que, tras la supervisión y aprobación por parte del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración, sea remitida a CNMV.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La dirección de sistemas y tecnologías de la información de Cementos Molins, S.A., dependiente del Chief Financial Officer (CFO), es la responsable de sus sistemas de información y telecomunicaciones y de la coordinación de sus filiales nacionales, así como del seguimiento de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información responsabilidad de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que los dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos: (i) seguridad física de los centros de proceso de datos, (ii) seguridad lógica de las aplicaciones, (iii) gestión de proyectos, implantaciones, desarrollos y evolutivos, (iv) gestión operaciones, (v) gestión de proveedores de servicios, (vi) infraestructuras y comunicaciones, (vii) sistemas de respaldo y recuperación, y (viii) gestión de usuarios. Dichos procesos vienen soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, según se detalla: (a) Entorno de los sistemas de información, (i) organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información, (ii) mapa de sistemas, y (iii) mapa de red de las telecomunicaciones. (b) Gestión del cambio de las aplicaciones, (i) gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones, (ii) circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones, (iii) desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas, (iv) puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre, y (v) documentación y formación. (c) Operaciones y explotación de los sistemas, (i) gestión de las actividades de operaciones, (ii) gestión de los sistemas de respaldo, (iii) gestión de incidencias, (iv) planes de contingencia y recuperación, y (v) gestión de proveedores de servicios. (d) Formación e información a los usuarios, (i) sistemas de información a los usuarios, y (ii) procesos de formación continua. (e) Seguridad física y lógica, (i) gestión de las actividades de seguridad, (ii) seguridad física de las salas de control, (iii) seguridad lógica de acceso a los sistemas, y (iv) seguridad en la transmisión de datos en redes públicas. Atendiendo a la normativa legal aplicable, Cementos Molins tiene definida una función de seguridad de la información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos legales de las respectivas jurisdicciones, que los define, así como los requisitos de seguridad a aplicar bajo responsabilidad local. Con fecha 28.03.2019 el consejo de administración de Cementos Molins, S.A aprobó una Política de seguridad de la información, como parte de las Políticas corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información, (ii) ciberataques, y (iii) tratamiento

crónico de datos personales sensibles o confidenciales. El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles funcionalmente operativos para Cementos Molins, S.A.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los contratos correspondientes se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación y seguimiento de las políticas contables de Cementos Molins recae en la dirección del centro de servicios compartidos, dentro de la cual se sitúa el departamento de contabilidad, y entre cuyas funciones figuran: (i) la definición y actualización de las políticas contables de Cementos Molins; (ii) el seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales; (iii) el análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales, así como (iv) la resolución de cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que pueda provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten. La dirección del centro de servicios compartidos, en aquellos casos en que la normativa contable sea particularmente compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación, se comunica con los auditores externos para establecer una posición al respecto.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación (IFM). La información de las sociedades nacionales es volcada en la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de la Sociedad. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles respectivos internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación. La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de auditoría interna comunica a la comisión de auditoría y cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en el apartado F.2.1 anterior en un periodo no superior a cuatro años, informando de las eventuales deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2022, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio. La comisión de auditoría y cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantía de la calidad de la metodología de proceso de la información financiera, ha contratado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que los acompaña, el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna, la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se mantienen reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el departamento de auditoría interna y dirección del centro de servicios compartidos los planes de acción para mitigarlos.

- F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La dirección de auditoría interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la comisión de auditoría y cumplimiento, las eventuales debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF. El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la dirección general y a la comisión de auditoría y cumplimiento con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las cuentas anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No la hay.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2022. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la guía de actuación y modelo de informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15.07.2013. Dicha

guía de actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV, y la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la junta general ordinaria de accionistas del 28.06.2018 se aprobó la delegación en el consejo de administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad, cuando el consejo de administración apruebe en su caso cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicar []

La praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. A raíz de la reestructuración del consejo producida durante el año 2022, el porcentaje actual de presencia de mujeres en el consejo es del 25%. Sin embargo, en aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, es intención de la sociedad promover la selección de consejeras e ir aumentando progresivamente el porcentaje actual.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explicar []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explicar []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La totalidad de los integrantes del consejo y sus comisiones asiste sistemáticamente a sus sesiones respectivas, reputándose el número de ausencias de absolutamente marginal.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explicar []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. A dicho respecto, la Sociedad ha entendido que aún cuando no tiene establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el consejero delegado viene vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor en la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el protocolo de retribución variable correspondiente existe una previsión según la cual, ante la eventualidad de que las cuentas anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las cuentas anuales.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explica [X]

No aplicable []

En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que los une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otra causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[N/A.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2023 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2022, contenido en 66 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Vicepresidente 1^o

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Sebastià Alegre Roselló

D. Rafael Villaseca Marco

D. Carles Rivera Molins

D^a. Beatriz Molins Domingo

D^a. Socorro Fernández Larrea

D^a. Andrea Kathrin Christenson.

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

Cementos Molins, S.A.

Informe de auditor
Información relativa al Sistema de Control Interno
sobre la Información Financiera (SCIIF)
Ejercicio 2022



Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de noviembre de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta, contenida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y cumplimiento y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Álvaro Moral Atienza

28 de febrero de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/01195

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Por lo que respecta a los principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones, y en relación con los consejeros externos, ésta persigue que la remuneración sea adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas, acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad, sin que pueda comprometer su independencia. En cuanto al consejero ejecutivo el criterio rector fundamental es ofrecer un sistema retributivo que permita cumplir con las mejores prácticas y que sea competitivo respecto de los existentes en corporaciones comparables a nivel nacional e internacional.

La política de remuneraciones de los consejeros es objeto aprobación por la junta general de accionistas conforme a lo preceptuado legalmente, sobre la base de la propuesta sometida a la junta general por la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponderá al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, la resolución de cualesquiera conflictos de interés que pudieran suscitarse con ocasión de la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.

La retribución del consejo de administración se establece anualmente según el siguiente proceso: la comisión de nombramientos y retribuciones, normalmente a finales del año anterior, realiza una propuesta sobre la remuneración del consejo de administración. Esta comisión está integrada por tres consejeros, dos independientes y un consejero adscrito a la categoría 'consejero dominical'. Dicha propuesta es objeto de análisis por parte del consejo de administración, a partir de lo cual éste formula su propia propuesta de cara a la aprobación por parte de la junta general ordinaria de accionistas del ejercicio siguiente del máximo retributivo del consejo de administración, en los términos del artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). El acuerdo correspondiente en 2022 fue adoptado por la junta general ordinaria de accionistas celebrada en fecha 29.06.2022 (acuerdo 91, en correspondencia con lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros (PRC) para el período 2022-2024, cuya vigencia se extiende al ejercicio social durante la cual fue aprobada (2021).

Para la preparación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros (PRC) vigente, la comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración tuvieron en consideración la información derivada del estudio de benchmark recabado de Spencer Stuart en junio de 2019.

En la política de remuneraciones vigente se establece que el consejo de administración, cuando concurren circunstancias que a su entender razonado así lo exijan o recomienden para la preservación de los intereses de la Sociedad a largo plazo y su sostenibilidad o su viabilidad, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones que deberá omitir el correspondiente informe al efecto, podrá aplicar excepciones temporales a cualesquiera extremos de la política de remuneraciones en consideración de circunstancias sobrevenidas de naturaleza excepcional.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la

sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La retribución de los consejeros por sus funciones generales de administración se estructura, dentro del marco legal y estatutario, mediante el pago de: (i) una cantidad anual alzada, con arreglo al calendario de liquidación que determine el consejo de administración, que la distribuirá y asignará entre sus integrantes, conforme a lo dispuesto por el artículo 529 septdecies 2 LSC, en consideración de sus respectivas funciones, responsabilidades u otras circunstancias vinculadas a su desempeño según lo estime conveniente, así como (ii) las dietas por asistencia a las sesiones del consejo o sus comisiones según las determine para cada ejercicio por parte del consejo. El presidente del consejo de administración podrá percibir, además de la cantidad fija y las dietas que con carácter anual le reconozca el propio consejo por su desempeño conforme a lo indicado anteriormente, cualesquiera cantidades adicionales o haberes en especie que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones tenga reconocidos en su favor por el consejo de administración por sus funciones de presidente. Asimismo, los consejeros integrantes de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de la de nombramientos y retribuciones percibirán la remuneración anual fija y las dietas descritas anteriormente, que reconocerán para sus respectivos presidentes la singularidad de sus funciones en tanto que tales.

Las funciones ejecutivas desarrolladas por el consejero delegado en su condición de tal son objeto de remuneración específica, con carácter adicional a las que le corresponden por su desempeño de las funciones generales de administración conforme a lo indicado anteriormente. Dicha retribución ejecutiva, que se entiende establecida también en compensación del pacto de no competencia post-contratual, viene estructurada conforme se indica a continuación, según lo establecido en el contrato correspondiente: (a) retribución fija, determinada en línea con la de mercado para compañías de similar tamaño, estructura y actividad, y (b) retribución variable, retribución con criterios objetivos a corto y largo plazo, relacionados con el desempeño individual y la consecución de los objetivos empresariales de la Sociedad y del grupo, incluyendo un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predefinidos, cuantificables y alineados con el interés social, ponderándose también otros objetivos, en particular en materia de desarrollo sostenible. La retribución variable anual del consejero delegado, en función del grado de consecución de los objetivos, se ha establecido en el 50% de su retribución fija anual, que se entiende es una relación adecuada y equilibrada. El contrato correspondiente contiene una previsión que habilita la reclamación de la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a datos cuya verificación se revele inexacta a posteriori. De igual modo, en el protocolo de retribución variable existe una previsión según la cual la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el correspondiente ajuste y reembolso de las retribuciones variables.

A1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La estructura de retribución fija de los consejeros para el ejercicio 2023 es la siguiente, por el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejero, perciben cada uno de ellos las siguientes cantidades fijas al año de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros (PRC) para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas de 2021 y el acuerdo del consejo de administración adoptado en fecha 26.01.2022 a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones: (i) vocal del consejo (incluyendo presidente y consejero delegado), 47.500 euros; (ii) presidente del consejo, 150.000 euros, adicionales a la partida precedente; (iii) vocales de la comisión de auditoría y cumplimiento y de la comisión de nombramientos y retribuciones, 16.500 euros; (iv) presidentes de las referidas comisiones, 21.500 euros; y (v) 700 euros, en concepto de dieta de asistencia, por cada reunión del consejo o de comisión a la que asistan.

A1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Sujeto a su eventual revisión a propuesta del consejo de administración durante el primer semestre del ejercicio conforme a los procedimientos internos establecidos al efecto. Para referencia, dicho componente retributivo fijo ascendió en 2022 a la suma de 658.146,12 euros.

A1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No es posible determinar los importes de los componentes de remuneración en especie que serán devengados en el ejercicio 2023 a favor del consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, que se determinarán en los términos previstos en el apartado A1.2 precedente.

A1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Aparte del consejero delegado, los demás consejeros no cuentan con una retribución variable. La retribución variable del consejero delegado se estructura con arreglo a dos componentes, a corto plazo y a largo plazo. La retribución variable a corto plazo (RVCP) del consejero delegado correspondiente al ejercicio 2023, que se abonará en el 2024, se cuantificó en el 50% de su retribución fija anual, con la siguiente distribución de porcentajes: (i) rentabilidad Grupo, 50%, medida sobre ebitda respecto del presupuesto, (ii) ratio de generación de liquidez (cash conversion ratio), 20%, (iii) barómetro de sostenibilidad (BSI), 20%, y (iv) objetivos cualitativos personales 2022 (objetivo individual), 10%.

La consolidación de la retribución variable a corto plazo (RVCP) viene condicionada al cumplimiento de los parámetros indicados y se cuantifica, conforme a lo descrito a continuación, en función del porcentaje efectivo verificado de cumplimiento de cada uno de los mismos. Sobre cada uno de los cuatro parámetros anteriormente referidos (puntos (i) a (iv) precedentes), se calcula una tasa de consecución respecto del valor de referencia o target definido para cada uno de ellos. En el caso de resultar ésta inferior al 70% no se correspondería ni devengaría retribución variable alguna, a una tasa de consecución igual o superior al 70% pero inferior al 100%, se correspondería un devengo proporcional del componente retributivo variable entre el 50 y el 100%, a una tasa de consecución igual o superior al 100% hasta el 120%, se correspondería un devengo proporcional de la retribución variable entre el 100 y el 120%, siendo así que, de alcanzarse una tasa de consecución superior al 120%, la retribución variable vendría limitada en todo caso al 150% de su componente retributivo a target como importe potencial máximo.

En términos monetarios, los rangos según porcentaje de consecución de cada uno de los cuatro parámetros referidos se describen como sigue: (a) rentabilidad generada por el Grupo en términos de ebitda recurrente [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 50%, (iii) valor relativo de referencia o target (100%) 1.744.087,22 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 87.204,36 euros, 174.408,72 euros y 261.613,08 euros, (b) cash conversion rate [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 20%, (iii) valor de referencia o target (100%) 69.763,49 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 34.881,74 euros, 69.763,49 euros y 104.645,23 euros, (c) barómetro de sostenibilidad, que integra cuatro índices, (vi) el volumen de emisiones de dióxido de carbono (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%) 1.7440,87 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros, (xi) la tasa de sustitución de uso de combustibles sólidos (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%) 1.7440,87 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros, (y) el índice de satisfacción de los empleados (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%) 1.7440,87 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros], y (z) el índice de frecuencia de accidentes laborales (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%) 1.7440,87 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros], y finalmente (d) el objetivo individual [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 10%, (iii) valor relativo de referencia o target (100%) 34.881,74 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 17.440,87 euros, 34.881,74 y 52.322,62 euros. El total máximo potencial de la retribución variable a corto plazo para el consejero delegado asciende a 444.742,24 euros.

En cuanto a la retribución variable a largo plazo (RVLP) del consejero delegado, ésta se devengará a 31.12.2023 por un importe equivalente al triple de su retribución fija anual según se detalla a continuación, bajo la condición esencial de que se mantenga en el cargo a dicha fecha. Su consolidación se cuantifica en función del porcentaje efectivo verificado de cumplimiento de cada uno de los parámetros siguientes: (i) Beneficio neto consolidado total de los ejercicios 2020 a 2023, ambos inclusive, sin ajustes por hiperinflación, tipo de cambio y no recurrentes. Dicho parámetro pondera a razón del 70% del total, y (ii) Promedio simple de la rentabilidad sobre capital invertido (ROIC) correspondiente a dichos ejercicios, calculado sobre ebit recurrente menos impuestos, dividido entre el promedio del capital invertido según balance inicial y final de cada ejercicio de referencia (patrimonio neto sin cómputo de hiperinflación, más deuda financiera). Dicho parámetro pondera a razón del 30% del total.

La consolidación de la RVLP se produce a partir de un 80% de cumplimiento de los dos parámetros (ii) y (iii) antes indicados, al que correspondería un 50% de consecución de la misma, con devengo proporcional lineal hasta el 100% de la retribución fija anual. A partir del 100%, la consolidación de la RVLP es lineal hasta un 120%. La consecución de objetivos por encima del 120% se correspondería con un máximo del 150% de la retribución fija anual.

A1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Véase apartado B.9 subsiguiente, donde se describe de forma agregada la estructura del sistema de provisión social correspondiente.

A1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El consejero delegado es el único integrante del consejo de administración que tiene derecho a percibir una indemnización en caso de cese y extinción de su contrato de servicios en los términos descritos en el apartado A.1.9 subsiguiente.

A1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Adicionalmente a lo descrito en el apartado precedente, es de reseñar la existencia de un pacto de no competencia post-contractual según el cual el consejero delegado se comprometerá, tras la extinción del contrato de servicios por cualquier causa, a no prestar servicios, directa o indirectamente, por cuenta ajena o propia, por sí o por persona interpuesta o mediante cualquier otro de tipo de relación jurídica, a empresas involucradas en la fabricación y comercialización de cemento, hormigón, mortero, áridos y prefabricados, así como en mercados en los que la Sociedad esté ejerciendo su actividad en el momento de la extinción del contrato de servicios. El pacto de no competencia post-contractual tendrá una duración de dos (2) años a computar desde la fecha de la extinción del mismo y se extenderá geográficamente a aquellos territorios en los que el Grupo lleve a cabo la producción y comercialización de sus productos o servicios, ya sea a través de la propia Sociedad o de cualquier otra de las sociedades que lo integran. La indemnización que tiene derecho a percibir el consejero delegado en caso de cese y extinción del referido contrato de servicios, engloba y subsume por la obligación de no competencia post-contractual establecida en el propio contrato de servicios. Asimismo, el importe de la indemnización se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades o bienes percibidos de las sociedades del Grupo por cualquier concepto indemnizatorio, pago por terminación o compensación por cualesquiera otras obligaciones de no competencia post-contractual.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos a los consejeros.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen otras remuneraciones suplementarias no incluidas en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El 30.06.2021 la junta general ordinaria de accionistas de Cementos Molins aprobó una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que rige para el trienio 2022-2024 y que no supuso cambios sustanciales respecto de la precedente. Su vigencia se extendió al ejercicio social durante el cual fue aprobada, por acuerdo expreso de dicha junta y a los fines cohonestar su período de validez con el de la precedente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la junta general ordinaria de 2018 y que rigió para el trienio 2018-2020.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

La vigente política de remuneraciones de la Sociedad está disponible en: <https://www.comolins.cs/cs/grupo-ciments-molins/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>.

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La junta general de accionistas celebrada el 29.06.2022 aprobó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, el informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021, sometido a votación con carácter consultivo conforme a la normativa aplicable.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La retribución de los integrantes del consejo de administración se determina con sujeción al marco establecido por la Política de Retribución de los Consejeros (PRC) aprobada, para el trienio 2022-2024, por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 29.06.2022, y dentro de los límites máximos fijados a dicho efecto por parte de la citada junta general, todo ello a los fines de lo prescrito en los artículos 2173 y 529 novodécimos LSC, por acuerdo del propio consejo a propuesta de su comisión de nombramientos y retribuciones. Los importes correspondientes para el ejercicio 2022 se corresponden con los indicados, para cada consejero en su condición de tal, en el apartado A.1.3 precedente en lo que refiere a los importes fijos asignados a la generalidad de los mismos, en la medida que no han sufrido modificación para 2023, y en el apartado A.1.6 en lo que respecta a la retribución variable del consejero delegado.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplicable.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplicable.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones se ajusta a los objetivos, valores e intereses de Cementos Molins. En relación con el establecimiento de un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, los criterios de la política retributiva de Cementos Molins para la alta dirección del Grupo establecen una estructura variable que se calcula en función de porcentajes sobre la retribución fija que se liquidan conforme a los objetivos logrados. El peso de la retribución variable viene determinado por la posición que se ocupa en la organización. Aquellas categorías de personal que puedan tener repercusión material en el perfil de riesgo de la entidad cuentan con un sistema de retribución variable a corto y largo plazo vinculado al logro de objetivos ligados directamente con el cumplimiento de los presupuestos anuales. Por otra parte, excepto por lo referido para el consejero delegado, no existe sistema de retribución variable para los restantes consejeros.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2022 cumplió con lo dispuesto en la Política de Retribución de los Consejeros, tanto en relación con los componentes fijos como los variables, conforme a lo detallado en los apartados B.6 y B.7 subsiguientes.

El alineamiento de la referida política con los objetivos corporativos de rendimiento sostenible y con el interés social a corto, medio y largo plazo viene expresado por los criterios de indexación de los componentes sobre cuyo comportamiento de cálculo y devengo de retribución variable del consejero delegado. En términos monetarios, los rangos según porcentaje de consecución de cada uno de los cuatro parámetros a que se sujeta la retribución variable a corto plazo (RVCP) referidos se describen como sigue: (a) rentabilidad generada por el Grupo [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 50%; (iii) valor relativo de referencia o target (100%); 164.536,53 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 82.268 euros, 164.537 euros y 246.805 euros], (b) cash conversion rate [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 20%; (iii) valor de referencia o target (100%); 65.814,61 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 32.907 euros, 65.815 euros y 98.722 euros], (c) barómetro de sostenibilidad, que integra tres índices basados en (xi) el volumen de emisiones de dióxido de carbono (ponderación sobre el total del 7%; (ii) valor relativo de referencia o target (100%); 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución agregada [70/100/>120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros], (y) la tasa de sustitución de uso de combustibles sólidos (ponderación sobre el total del 6%; (ii) valor relativo de referencia o target (100%); 19.744 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución agregada [70/100/>120%, respectivamente], 9.872 euros, 19.744 euros y 29.617 euros] y (z) el índice de frecuencia de accidentes laborales (ponderación sobre el total del 7%; (ii) valor relativo de referencia o target (100%); 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución agregada [70/100/>120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros] y, por último, (d) objetivo individual [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 10%; (iii) valor relativo de referencia o target (100%); 32.907 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 16.454 euros, 32.907 y 49.361 euros]. El total máximo potencial de la retribución variable a corto plazo para el consejero delegado asciende a [493.610] euros.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	61.454.329	95,71
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	59.325	0,10
Votos a favor	50.179.948	81,65
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	11.215.056	18,25

Observaciones

El acuerdo, de fecha 29.06.2022, se aprobó sobre un total de 61.454.329 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 95,71% del capital presente y de un 92,95% del total del capital social con el voto a favor de 50.179.948 acciones, representativas de un 78,153% del capital presente, en contra de 59.325 acciones, representativas de un 0,092% de dicho capital, y con la abstención de 11.215.056 acciones, representativas de un 17,467% del mismo. Las acciones en autocartera, sin derecho a voto, ascendían al tiempo de la citada junta general ordinaria, a un 4,288%.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos de la retribución para 2022 de los integrantes del consejo de administración fueron acordados por el consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en los términos previstos en el apartado B.1 precedente, habiéndose incrementado los mismos respecto del año precedente como sigue: (i) 47.500 euros para el presidente del consejo (46.000 euros en 2021) adicionales a los 150.000 euros que percibió según contrato, (ii) 47.500 para el consejero delegado (43.000 euros en 2021), (iii) 47.500 euros para los vocales del consejo (3.000 euros en 2021), (iv) 21.500 euros para los presidentes de las comisiones del consejo (5.500 euros en 2021) y (v) 16.500

euros para los vocales de las comisiones del consejo (1.000 euros en 2021), habiéndose mantenido el importe de las dietas por sesión de todos ellos (700 euros).

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución fija del consejero delegado en 2022 fue de 658.146,12 euros. La retribución del consejero delegado es objeto de validación anual por la comisión de nombramientos y retribuciones, con arreglo al contrato suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado. La retribución en especie a favor del consejero delegado, como parte de su retribución total, incluye el beneficio de un seguro de vida e invalidez, por el que la Sociedad ha realizado una aportación en el año 2022 de 10.519,83 euros. Del mismo modo, el consejero delegado disfruta de coche de empresa para cumplir con sus funciones, por el que la Sociedad ha imputado en el año 2022 la suma de 13.489,68 euros. Conforme a lo anterior, la retribución total del consejero delegado durante el ejercicio de 2022 ascendió a un total de 1.070.651,09 euros, desglosado como sigue: (i) retribución fija, 658.146,12 euros; (iii) retribución por su mero cargo de consejero delegado, 47.500 euros; (iiii) dietas de asistencia, 9.100 euros; (iv) retribución variable, 329.073,06 euros; (v) seguro de vida, 10.519,83 euros; (vi) renting vehículo, 13.489,68 euros; y (viii) seguro de asistencia sanitaria, 2.822,40 euros.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Los consejeros no ejecutivos no disponen de retribución variable, ni a corto ni a largo plazo. En lo que concierne al consejero delegado, percibe una retribución variable anual a corto plazo (RVCP) por un importe máximo del 50% de su retribución básica, sujeto al cumplimiento de los objetivos establecidos por el consejo de administración y que se determina sujeto a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponde al consejo de administración, a partir de la citada propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, determinar el grado de consecución de los objetivos y decidir sobre la retribución variable y su importe. La determinación de la retribución variable, así como la forma

de pago de esta última, se efectúa siguiendo los parámetros y las reglas establecidos en cada momento en la política de remuneraciones de los consejeros (PCR) de Cementos Molins. La retribución variable anual valora, con periodicidad anual, la aportación a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, así como con cuestiones vinculadas al logro de los objetivos propuestos. Los objetivos establecidos para el consejero delegado tienen en cuenta los indicadores y ponderaciones que fija el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. La retribución variable anual se calcula aplicando sobre el conjunto de la retribución dineraria fija un porcentaje en función de la consecución de los objetivos previamente fijados. La cuantía de la retribución variable a corto plazo fijada para el año 2022 para el consejero delegado es de 329.073,06 euros.

Según lo indicado, la retribución variable del consejero delegado se estructura con arreglo a dos componentes: retribución variable a corto y a largo plazo. La consolidación de la retribución variable a corto plazo (RVCP) viene condicionada al cumplimiento de los parámetros de (i) ebitda, (ii) Cash Conversion Rate, (iii) Barómetro de Sostenibilidad y (iv) objetivos individuales, y se cuantifica, conforme a lo descrito a continuación, en función del porcentaje efectivo verificado de cumplimiento de cada uno de los mismos.

Sobre cada uno de los cuatro parámetros anteriormente referidos [puntos (i) a (iv) precedentes], se determina una tasa de consecución individualizada. En el caso de resultar ésta inferior al 70% del valor de referencia o target definido para cada uno de ellos no se correspondería ni devengaría retribución variable alguna para el parámetro correspondiente; a una tasa de consecución igual o superior al 70% pero inferior al 100%, se correspondería un devengo proporcional del componente retributivo variable entre el 50 y el 100%; a una tasa de consecución igual o superior al 100% hasta el 120%, se correspondería un devengo proporcional de la retribución variable entre el 100 y el 120%, siendo así que, de alcanzarse una tasa de consecución superior al 120%, la retribución variable vendría limitada en todo caso al 150% del valor de referenciado target definido para cada uno de ellos como importe potencial máximo. En términos monetarios, los rangos según porcentaje de consecución de cada uno de los cuatro parámetros referidos se describen como sigue: (a) rentabilidad generada por el Grupo en términos de ebitda recurrente [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 25%], (iii) valor relativo de referencia o target (100%): 164.536,53 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 82.268 euros, 164.537 euros y 246.805 euros; (b) cash conversion rate [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 10%], (iii) valor de referencia o target (100%): 65.814,61 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 32.907 euros, 65.815 euros y 98.722 euros; (c) barómetro de sostenibilidad, que integra tres índices: (x) el volumen de emisiones de dióxido de carbono (ponderación sobre el total del 3,50%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros]; (y) la tasa de sustitución de uso de combustibles sólidos (ponderación sobre el total del 3%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 19.744 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 9.872 euros, 19.744 euros y 29.617 euros]; y el índice de frecuencia de accidentes laborales (ponderación sobre el total del 3,50%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros]; y finalmente (d) el objetivo individual [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 5%], (iii) valor relativo de referencia o target (100%): 32.907 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/-120%, respectivamente], 16.454 euros, 32.907 euros y 49.361 euros].

El total máximo potencial de la retribución variable a corto plazo (RVCP) para el consejero delegado asciende a [493.610] euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

En cuanto a la retribución variable a largo plazo (RVLP) del consejero delegado, ésta se devenga según lo indicado a 31.12.2023 por un importe equivalente al triple de su retribución fija anual, a percibir al término del cuatrienio 2020-2023 bajo la condición esencial de que el consejero delegado se mantenga en el cargo a dicha fecha.

Para el ejercicio 2022, la estructura de la RVLP es la misma descrita para el ejercicio en curso bajo el apartado A.1.6 precedente, habida cuenta de que ambos quedan inscritos bajo el cuatrienio 2020-2023 de referencia.

El cumplimiento de los respectivos objetivos concede al consejero delegado el derecho a la percepción de la retribución variable a largo plazo en el primer trimestre del ejercicio siguiente al de su finalización, correspondiendo de igual forma a la comisión de nombramientos y retribuciones valorar el grado de consecución de los objetivos previamente fijados y siendo su propuesta sometida a la aprobación del Consejo de administración.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han dado las circunstancias indicadas.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con

cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

El consejo de administración aprobó en 2016, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, el reglamento del sistema de provisión a favor del consejero delegado, instrumentalizado en una póliza de seguro colectivo, cuyo beneficiario exclusivo es este último. El plan de ahorro establecido por Cementos Molins, S.A. a favor del consejero delegado responde a la modalidad de aportación definida para las contingencias de supervivencia, incapacidad permanente en cualquiera de sus grados, fallecimiento y dependencia. El consejero delegado adquirirá la condición de beneficiario cuando alcance la edad de 65 años, si deviniere incapaz permanente o dependiente, en cualquiera de sus grados. En el supuesto de fallecimiento adquirirán la condición de beneficiario las personas que aquél hubiera designado. En el supuesto de que el participante pierda su condición de consejero delegado como consecuencia de la destitución, separación o no reelección en su cargo, siempre que no se haya producido por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales o no se haya producido por dimisión o renuncia de éste en su cargo, el participante mantendrá los derechos económicos sobre las aportaciones empresariales realizadas hasta el momento del cese y mantendrá el derecho a percibir las prestaciones del plan, aunque no podrá exigir el abono de las prestaciones hasta que se produzca alguna de las contingencias cubiertas, supervivencia a los 65 años y eventual extinción de su relación contractual con la Sociedad, incapacidad permanente o fallecimiento. El importe de la prestación a percibir viene determinado por la suma de las aportaciones empresariales y los rendimientos netos generados durante su pertenencia al plan. Podrá percibirlo en forma de capital, en los términos del contrato de seguro suscrito, o en forma de renta o en una combinación de capital y renta. Las aportaciones necesarias para la financiación del plan consisten en un 15% de la remuneración básica anual del consejero delegado. Por este concepto, se realizó una aportación en el año 2022 de 98.722 euros. Los consejeros no ejecutivos no tienen sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún otro instrumento retributivo que contemple cualquier clase de pago por el cese en sus funciones como administradores de la Sociedad.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplicable.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones significativas en el contrato suscrito con el consejero delegado a los fines de lo previsto por el artículo 249.3 LSC. Véase apartado A.1.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplicable.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución en forma de concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Según lo indicado, no se devengaron remuneraciones en especie a favor de los consejeros no ejecutivos. La remuneración en especie devengada en favor del consejero delegado viene detallada en el apartado B.6 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No aplicable.]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No aplicable.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don JUAN MOLINS AMAT	Presidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
OTINIX, S.L.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Vicepresidente Dominical	Desde 29/06/2022 hasta 31/12/2022
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
Don JUAN MOLINS MONTEYS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
Don JEAN-CARLOS ANGULO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña CARLES RIVERA MOLINS	Consejero Dominical	Desde 29/06/2022 hasta 31/12/2022
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	Consejero Dominical	Desde 29/06/2022 hasta 31/12/2022

C1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT	198	9						3	210	278
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	24	5							29	53
OTINIX, S.L.	24	10	8						42	76
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	24	8	8						40	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	48	9		658	329			27	1.071	1.042
Doña ANDREA KATI IRIN CI RISTENSON	48	20	30						98	106
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	48	21	30						99	106
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	48	21	25						94	102
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	48	9							57	53
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	24	8	8						40	78
Don JUAN MOLINS MONTEYS	48	9							57	53
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	24	5							29	26
Don JEAN-CARLOS ANGULO	48	18	16						82	37
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	48	13	8						69	27
Doña CARLES RIVERA MOLINS	24	5							29	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	24	5							29	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	N/A							0.00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	N/A							0.00				
OTINIX, S.L.	N/A							0.00				
Don JOAQUÍN Mº MOLINS GIL	N/A							0.00				
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	N/A							0.00				
Doña ANDREA KATI IRIN CHRISTENSON	N/A							0.00				
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A							0.00				
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A							0.00				

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	N/A							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	N/A							0.00				
Don JUAN MOLINS MONTEYS	N/A							0.00				
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	N/A							0.00				
Don JEAN-CARLOS ANGULO	N/A							0.00				
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A							0.00				
Doña CARLES RIVERA MOLINS	N/A							0.00				
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	N/A							0.00				

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN MOLINS AMAT	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	
OTINIX, S.L.	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	99
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT					2.198	2.396		
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX. S.L.								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	99	96			678	578		
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Doña ROSER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN-CARLOS ANGULO								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								
Doña CARLES RIVERA MOLINS								
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ								

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Renting de automóvil	3
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	N/A	
OTINIX, S.L.	N/A	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	N/A	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Seguro de vida y salud y renting de automóvil	27
Doña ANDREA KATI IRIN CHRISTENSON	N/A	
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	
Don JOAQUÍN M ^o MOLINS LÓPEZ-RODÓ	N/A	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	N/A	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	N/A	
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	N/A	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	N/A	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	N/A	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	N/A	

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT										
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
OTINIX, S.L.										
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL										
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		16							16	15
Doña ANDREA KATI IRIN CI RISTENSON										
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA										
Don RAFAEL VILLASECA MARCO										
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ										
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ										
Don JUAN MOLINS MONTEYS										
Doña ROSER RÀFOLS VIVES										
Don JEAN-CARLOS ANGULO										
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO										
Doña CARLES RIVERA MOLINS										
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ										

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	N/A							0,00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	N/A							0,00				
OTINIX. S.L.	N/A							0,00				
Don JOAQUÍN Mº MOLINS GIL	N/A							0,00				
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	N/A							0,00				
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	N/A							0,00				
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A							0,00				

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A							0.00				
Don JOAQUÍN Mº MOLINS LÓPEZ-RODÓ	N/A							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	N/A							0.00				
Don JUAN MOLINS MONTEYS	N/A							0.00				
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	N/A							0.00				
Don JEAN-CARLOS ANGULO	N/A							0.00				
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A							0.00				
Doña CARLES RIVERA MOLINS	N/A							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles Ci)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	N/A							0.00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN MOLINS AMAT	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	
OTINIX, S.L.	
Don JOAQUÍN Mª MOLINS GIL	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles CI)				Importe de los fondos acumulados (miles CI)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT								
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX, S.L.								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Doña ROSER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN-CARLOS ANGULO								
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								
Doña CARLES RIVERA MOLINS								
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Concepto	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Concepto	
OTINIX, S.L.	Concepto	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Concepto	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Concepto	
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	Concepto	
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Concepto	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	Concepto	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Concepto	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Concepto	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	Concepto	
Doña ROSER RÀGOLS VIVES	Concepto	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	Concepto	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Concepto	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	Concepto	

Observaciones

[]

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad – grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don JUAN MOLINS AMAT	210				210						210
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	29				29						29
OTINIX, S.L.	42				42						42
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	40				40						40
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1.071		99		1.170	16				16	1.186
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	98				98						98

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad – grupo
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	99				99						99
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	94				94						94
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	57				57						57
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	40				40						40
Don JUAN MOLINS MONTEYS	57				57						57
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	29				29						29
Don JEAN-CARLOS ANGULO	82				82						82
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	69				69						69
Doña CARLES RIVERA MOLINS	29				29						29

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad - grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	29				29						29
TOTAL	2.075		99		2.174	16				16	2.190

Observaciones

[]

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	
Consejeros ejecutivos										
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1.186	2.86	1.153	-24.04	1.518	14.74	1.323	1.61	1.302	
Consejeros externos										
Don JUAN MOLINS AMAT	210	-24.46	278	-20.80	351	15.84	303	-0.66	305	

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	29	-45.28	53	0.00	53	6.00	50	-21.88	64
OTINIX, S.L.	42	-44.74	76	4.11	73	4.29	70	-1.41	71
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	98	-8.41	107	8.08	99	10.00	90	-3.23	93
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ- RODÓ	57	7.55	53	0.00	53	6.00	50	-20.63	63
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	40	-48.72	78	5.41	74	7.25	69	-6.76	74
Don JUAN MOLINS MONTEYS	57	7.55	53	0.00	53	6.00	50	-1.96	51
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	29	7.41	27	-	0	-	0	-	0
Don JEAN-CARLOS ANGULO	82	115.79	38	-	0	-	0	-	0
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	69	146.43	28	-	0	-	0	-	0
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	40	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CARLES RIVERA MOLINS	29	-	0	-	0	-	0	-	0
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	29	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	99	-6.60	106	7.07	99	10.00	90	-1.10	91
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	94	-7.84	102	7.37	95	14.46	83	144.12	34
Resultados consolidados de la sociedad									
	179	5.29	170	37.10	124	-5.34	131	5.65	124

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Remuneración media de los empleados									
	44	25.71	35	12.90	31	0.00	31	-3.13	32

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen aspectos relevantes en materia de remuneración de los consejeros que no se hayan recogido en los anteriores apartados del presente informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No

Diligencia Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Con fecha 27 de febrero de 2023 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, contenido en 34 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 33 y la hoja número 34 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Vicepresidente 1^o

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero delegado

D. Sebastià Alegre Roselló

D. Rafael Villaseca Marco

D. Carles Rivera Molins

D^a. Beatriz Molins Domingo

D^a. Socorro Fernández Larrea

D^a. Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

Cementos Molins, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría.****Evaluación de la recuperación del valor en libros de las inversiones en empresas del grupo y asociadas**

Las cuentas anuales adjuntas presentan unas inversiones en empresas del grupo y asociadas que se detallan en la nota 10, por importe de 742.126 miles de euros.

Al cierre del ejercicio, la dirección de la Sociedad evalúa el valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas y efectúa las correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Tal como se indica en la nota 10, el valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se ha calculado atendiendo a su valor teórico contable individual, salvo en el caso de las inversiones en las sociedades indicadas en la citada nota, cuyos valores recuperables se han evaluado mediante la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera sean generados por dichas inversiones. Las hipótesis clave consideradas para estas últimas se detallan en la nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.

Por otro lado, la dirección ha realizado un análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles de las hipótesis clave (nota 10 de la memoria adjunta).

Como consecuencia de los análisis anteriores, la Sociedad ha registrado un deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 por importe de 26 miles de euros (nota 10 de la memoria adjunta).

Esta área resulta clave debido a que implica la existencia de estimaciones significativas sobre las hipótesis clave utilizadas en los cálculos realizados por la dirección para la evaluación de la recuperación del valor dichos activos, que de ser distintas pueden tener un impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad.

Nuestro análisis sobre esta cuestión se ha iniciado con un entendimiento de la metodología aplicada para el análisis de la recuperación del valor en libros de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Hemos obtenido la información financiera auditada de las sociedades participadas, contrastando su patrimonio neto (valor teórico contable) a 31 de diciembre de 2022 con el coste neto de la inversión registrado por la Sociedad.

Por otro lado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis clave y estimaciones utilizadas para determinar los flujos de efectivo, las expectativas de crecimiento a largo plazo y las tasas de descuento. Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección y hemos cotejado el importe recuperable calculado por la dirección con el valor neto contable de la inversión en el patrimonio de la empresa del grupo o asociada, para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión del mismo, en su caso. Además, hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la dirección.

Finalmente, hemos comprobado los desgloses en la memoria adjunta respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos en base al marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales a reseñar.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Cementos Molins, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 28 de febrero de 2023 sobre las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Álvaro Moral Atienza (21428)

28 de febrero de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/01013

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cementos Molins, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022

Balace de Situación al 31 de diciembre de 2022	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	5
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	6
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	
1 Identificación y actividad de la Sociedad	7
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3 Distribución del resultado y dividendos	11
4 Normas de registro y valoración	12
5 Combinaciones de negocio	23
6 Inmovilizado intangible	24
7 Inmovilizado material	25
8 Arrendamientos	27
9 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27
10 Activos financieros a largo y corto plazo	28
11 Patrimonio neto y Fondos Propios	34
12 Planes de pensiones	36
13 Provisiones	37
14 Pasivo financiero a largo y corto plazo	37
15 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio	38
16 Compromisos y Garantías	39
17 Administraciones Públicas y Situación Fiscal	39
18 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45
19 Ingresos y gastos	45
20 Información sobre partes vinculadas	47
21 Hechos posteriores	50
Anexos	51
Informe de gestión del ejercicio 2022	59

CEMENTOS MOLINS, S.A.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(miles de euros)

ACTIVO	31/12/2022	31/12/2021	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado intangible (Nota 6)	619	618	FONDOS PROPIOS (Nota 11)		
Inmovilizado material (Nota 7)	10.974	10.692	Capital	19.835	19.835
Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	774.471	765.552	Prima de emisión	175	175
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 10)	145	100	Reservas	708.295	684.761
Activos por impuesto diferido (Nota 17)	15.013	14.082	Resultado del ejercicio	78.124	60.558
	801.222	791.044	Dividendo a cuenta	(21.818)	(18.512)
			SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	280	285
				784.891	747.102
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Provisiones a largo plazo (Nota 13)	5.071	3.477
			Deudas a largo plazo (Nota 14)	1	108.734
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14)	61.681	144
			Pasivo por impuesto diferido (Nota 17)	93	239
				66.846	112.594
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	27.617	27.022	Deudas a corto plazo (Nota 14)	1.195	30.995
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	28.246	60.483	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)	4.187	5.666
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 10)	125	47	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	243	40.728
Periodificaciones a corto plazo	77	91		5.625	77.389
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	75	58.398			
	56.140	146.041			
TOTAL ACTIVO	857.362	937.085	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	857.362	937.085

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(miles de euros)

	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19)	97.469	81.607
Otros ingresos de explotación	120	2
Gastos de personal (Nota 19)	(12.532)	(11.932)
Otros gastos de explotación	(8.798)	(11.822)
Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	(643)	(358)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Nota 6 y 7)	(615)	(215)
Otros resultados	—	12
RESULTADO DE EXPLOTACION	75.001	57.294
Ingresos financieros (Nota 19)	72	35
Gastos financieros (Nota 19)	(2.213)	(1.870)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 19)	(233)	1.427
Diferencias de cambio (Nota 19)	(134)	(1.272)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 19)	(26)	(103)
RESULTADO FINANCIERO	(2.534)	(1.783)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	72.467	55.511
Impuestos sobre beneficios (Nota 17)	5.657	5.047
RESULTADO DEL EJERCICIO	78.124	60.558

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	78.124	60.558
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	—	285
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	—	380
Efecto impositivo	—	(95)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(5)	—
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(7)	—
Efecto impositivo	2	—
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	78.119	60.843

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva de Revalorización (Nota 11)	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y otras reservas	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo complementario (Nota 3)	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
01/01/2021	19.835	175	18.593	3.967	218.872	120.001	—	(18.512)	—	362.931
Aplicación de Resultados	—	—	—	—	92.233	(120.001)	9.256	18.512	—	—
Dividendos	—	—	—	—	—	—	(9.256)	(18.512)	—	(27.768)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (nota 5)	—	—	—	—	351.096	—	—	—	—	351.096
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	60.558	—	—	285	60.843
31/12/2021	19.835	175	18.593	3.967	662.201	60.558	—	(18.512)	285	747.102
Aplicación de Resultados	—	—	—	—	23.534	(60.558)	18.512	18.512	—	—
Dividendos	—	—	—	—	—	—	(18.512)	(21.818)	—	(40.330)
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	78.124	—	—	(5)	78.119
31/12/2022	19.835	175	18.593	3.967	685.735	78.124	—	(21.818)	280	784.891

Las notas 1 a 21 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(en miles de euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	70.951	57.172
Resultado del ejercicio antes de impuestos	72.467	55.511
Ajustes del resultado	(88.408)	(73.833)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	643	358
Variación de provisiones (Nota 13)	1.594	1.652
Imputación de subvenciones	(8)	—
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	26	103
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizados	615	215
Dividendos e Ingresos financieros (Nota 19)	(93.858)	(77.876)
Gastos financieros (Nota 19)	2.213	1.870
Diferencia en cambio (Nota 19)	134	1.272
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	233	(1.427)
Cambios en el capital corriente	(2.628)	253
Deudores y otras cuentas a cobrar	(907)	86
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.721)	167
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	89.520	75.241
Intereses pagados	(2.029)	(2.762)
Cobros de dividendos (Nota 10)	93.786	77.841
Cobros de intereses	—	162
Impuestos sobre Sociedades (Nota 17)	(2.237)	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(44.423)	(64.640)
Pagos por inversiones	(46.211)	(125.951)
Empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	(44.311)	(123.164)
Inmovilizado intangible (Nota 6)	(162)	(321)
Inmovilizado material (Nota 7)	(1.686)	(2.466)
Otros activos financieros	(52)	—
Cobros por desinversiones	1.788	61.311
Empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	522	51.088
Inmovilizado intangible (Nota 6)	—	18
Inmovilizado material (Nota 7)	1.250	—
Otros activos financieros	16	10.205
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(84.795)	(8.156)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(44.465)	19.613
Emisión de deuda con entidades de crédito y otras deudas	41.850	116.474
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	(72.300)	(93.315)
Emisión/Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 20)	(14.015)	(3.546)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(40.330)	(27.769)
Dividendos	(40.330)	(27.769)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV)	(56)	—
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	(58.323)	(15.624)
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del ejercicio	58.398	74.022
Efectivo y demás medios equivalentes al final del ejercicio	75	58.398

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Cementos Molins, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

1. Identificación y actividad de la Sociedad

CEMENTOS MOLINS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Tiene domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, núm. 21.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios, excluyendo actividades propias de las instituciones de inversión colectiva con legislación específica.

Tal y como se menciona en la nota 5, con fecha 8 de julio de 2022 se ha constituido la sociedad Molins Finance, S.A., íntegramente participada por Cementos Molins, S.A. Ello ha supuesto una segregación de la gestión financiera llevada a cabo por Cementos Molins, S.A. a favor de Molins Finance, S.A.

Por otra parte, con fecha 25 de febrero de 2021 y 20 de abril de 2021, los órganos de administración de Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Cemolins Internacional, S.L.U. fue absorbida por Cementos Molins, S.A. La escritura de fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas. Concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2023. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las presentes cuentas anuales, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación, detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2022	2021
Patrimonio Neto	1.169.608	1.042.807
De la Sociedad Dominante	1.022.453	918.699
De los Accionistas Minoritarios	147.155	124.108
Beneficio neto del ejercicio	125.698	124.380
De la Sociedad Dominante	112.046	104.735
De los Accionistas Minoritarios	13.652	19.645
Total activo	1.984.346	1.761.486
Importe neto de la cifra de negocios	1.072.081	793.294

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2023, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2022.

c) *Cambios en criterios contables y comparación de la información*

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

d) *Moneda*

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

e) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria

que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6 y 7).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como de los créditos y cuentas a cobrar con dichas sociedades (véase Nota 10).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 12).
- La recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo registrados (véase Nota 17).
- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos del ejercicio 2021 en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

i) Pandemia del Coronavirus y guerra en Ucrania

Guerra en Ucrania

El 24 de febrero de 2022 empezó la invasión rusa de Ucrania. Desde entonces, los principales países, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas que han conllevado una reducción significativa de las operaciones comerciales con Rusia.

En este contexto, se ha producido un aumento significativo de los costes energéticos, distorsiones en las cadenas de suministro, volatilidad en los mercados financieros y un incremento muy relevante de las tasas de inflación, que han llevado a los principales organismos internacionales, como el Banco Central Europeo o el Fondo Monetario Internacional a revisar a la baja sus previsiones de crecimiento económico del próximo año y al alza sus previsiones de inflación. Este nuevo entorno ha empujado a los principales bancos centrales a modificar sus políticas monetarias lo que ha llevado a un incremento de los tipos de interés para controlar la inflación.

A pesar de que la Sociedad ni sus filiales no tiene exposición patrimonial, ni posición comercial significativa en Rusia, Bielorusia o Ucrania, está expuesta a los riesgos indirectos derivados del nuevo escenario económico global marcado por el conflicto.

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectará en el futuro la guerra. La reducción de la actividad económica pueden afectar negativamente a la contratación de obras (tanto en el sector público como privado), a los precios de venta y a los costes y los niveles de producción. Igualmente, el incremento de los tipos de interés puede afectar a los costes de financiación, la liquidez disponible o a la calidad crediticia de los clientes.

En definitiva, la evolución de la guerra y las medidas que se adopten para mitigar los impactos de la crisis condicionarán su alcance y duración y su posterior recuperación.

Pandemia coronavirus

Desde 2021, con el avance de la vacunación ante el COVID, se ha producido una recuperación económica generalizada. La Sociedad realiza un seguimiento exhaustivo de la evolución de la pandemia de Covid-19 y las restricciones asociadas y mantiene todas las medidas necesarias para garantizar la salud de sus trabajadores y la prestación de servicios a sus clientes, así como para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones financieras y comerciales.

j) Aspectos relacionados con el cambio climático

Cementos Molins es un grupo líder de materiales y soluciones sostenibles e innovadores para la construcción. Desde la compañía se impulsa la neutralidad de carbono y la economía circular, siendo la sostenibilidad la seña de identidad de su modelo integrado de negocio que incluye, cemento, hormigón, áridos, morteros, prefabricados de hormigón, mobiliario urbano, fachadas arquitectónicas y valorización de residuos. Debido a la naturaleza de su actividad, Cementos Molins genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que afectan al cambio climático. La industria del cemento emite CO₂ en el proceso de fabricación, principalmente durante la calcinación de la caliza, así como CO₂ emitido por el uso de combustibles fósiles en los hornos de clinker.

Desde 2020, Cementos Molins forma parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, reafirmando así su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la consolidación de la sostenibilidad como uno de los pilares estratégicos fundamentales, Cementos Molins se alinea con la ambición global del sector de alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono en la fabricación de hormigón para 2050. De acuerdo con esta meta, el marco sectorial de la Global Cement and Concrete Association (GCCA) identifica la innovación como un elemento fundamental en este recorrido. Cabe resaltar que, junto a esta ambición en materia de Cambio Climático y Energía, Cementos Molins desarrolla su hoja de ruta, Roadmap 2030, con objetivos y metas vinculadas también a la Salud y Seguridad, Medio Ambiente y Naturaleza, Economía Circular y Responsabilidad Social Corporativa y comprometiéndose con la acción climática y con el fomento de la sostenibilidad en el sector, junto con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Estas acciones permiten, entre otras, aumentar la eficiencia en los hornos y la energía, la sustitución de Clinker, la eficiencia en la producción y la captura de carbono.

Con el fin de monitorizar su desempeño sostenible, Cementos Molins reformuló la herramienta del barómetro de sostenibilidad creada en 2015. Esta herramienta está formada por cuatro indicadores principales que evalúan el progreso de la empresa en materia ambiental (emisiones y uso de combustibles alternativos) así como la salud y la seguridad laboral, y el compromiso de los empleados. Ello permite identificar los márgenes de mejora, pues los indicadores se alinean con los objetivos establecidos a medio plazo en el Roadmap 2030. Los objetivos relacionados con el barómetro de sostenibilidad forman parte de la retribución variable de los directivos del Grupo.

De acuerdo con la hoja de ruta establecida, se determina como crucial para acelerar la reducción de CO₂ las siguientes acciones e iniciativas: aumento de la sustitución de clinker; reducción de los combustibles fósiles y aumento del uso de los combustibles alternativos; mejora de la eficiencia en el diseño de proyectos de hormigón, así como su uso durante la construcción; inversión en tecnología e innovación; estudio y desarrollo de tecnología CCUS (captura, uso y almacenaje de carbono), así como de las infraestructuras necesarias. Durante 2022 se ha llevado a cabo un análisis de las vías de innovación más estratégicas, de las cuales se ha identificado que aquella que permite una fabricación y producción sostenible es las más relevante para reducir el factor clinker. Desde estas vías estratégicas, se está trabajando en proyectos de inteligencia artificial dirigidos a reducir el consumo térmico de los hornos, y minimizar las dispersiones para reducir el factor clinker/cemento.

Por otra parte, los riesgos de cambio climático podrían afectar diversos ámbitos de las cuentas anuales consolidadas y de la Sociedad, tales como, las pruebas de deterioro, especialmente en términos de costes energéticos y de los derechos de emisión del CO₂, provisiones medioambientales o de restauración, vidas útiles de los elementos de inmovilizado material (que podrían verse reducidas por desarrollos legales o obsolescencia), o los activos por

impuestos diferidos ya que mayores costes asociados al cambio climático podrían limitar la capacidad del Grupo y de la Sociedad de generar beneficios fiscales que permitan recuperar los activos por impuestos diferidos.

3. Distribución del resultado y dividendos

Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2022 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	(miles de euros)	
	2022	2021
Base de reparto (individual)		
Pérdidas y ganancias	78.124	60.558
Distribución		
A dividendos	44.959	37.024
A reservas voluntarias	33.165	23.534

Dividendos

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad Dominante ha pagado los siguientes dividendos:

- Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2022, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 21 de diciembre de 2022 un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022 por importe de 0,33 euros brutos por acción. El desembolso fue de 21.818 miles de euros.
- Asimismo, el 18 de julio de 2022, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2022, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 0,28 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 18.512 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2022 de 0,35 euros por acción equivalente a 23.140 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

	(miles de euros)	
	Beneficio neto distribuible	Saldos no dispuestos (*)
31/10/2022	49.820	190.000

(*) Se corresponde con el saldo no dispuesto del tramo B de la línea de crédito de naturaleza revolving.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El 14 de julio de 2021, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2021, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 0,14 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 9.256 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2021, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 16 de diciembre de 2021 un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por importe de 0,28 euros brutos por acción. El desembolso fue de 18.512 miles de euros.

Se presentó a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 0,28 euros por acción equivalente a 18.512 miles de euros.

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de seis años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio posteriormente descrito.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	18
Otras Instalaciones	8 a 18
Mobiliario	10 a 20
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	10

Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos futuros de caja del

activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que no se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengam motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

d) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Pasivos que se mantienen para negociar.

b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo, se considera “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo a lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo con el criterio comentado anteriormente.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades acogido al Régimen de Consolidación fiscal (véase Nota 17).

Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el

impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de contratos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses recibidos de empresas del Grupo se reconocen como "Importe neto de la cifra de negocios" por cuanto forma parte de las actividades de la Sociedad la tenencia de acciones de sociedades participadas así como la prestación de servicios a las mismas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última ha generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición de la participada, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

La Sociedad, atendiendo a lo recogido en la consulta del BOICAC 79 y en línea con lo establecido en el RD 1/2021, relacionada con el registro de determinados ingresos (dividendos, ingresos de préstamos a sociedades vinculadas, etc.) para las sociedades cuyo objeto social es la tenencia de participaciones financieras, refleja, los ingresos por dividendos procedentes de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas como mayor importe del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las

cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier

beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Operaciones de fusión y escisión de negocios y aportaciones no dinerarias entre empresas de un mismo grupo

En las operaciones de fusión, escisión de negocios y aportaciones no dinerarias entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales que se aportan se valoran por el importe que correspondería, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o del subgrupo de acuerdo con las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010. Sin embargo, en el caso de que no se formulen las cuentas anuales consolidadas, al amparo de cualquiera de las dispensas previstas en la normativa contable en vigor, se consideran los valores contables existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

En el caso de que se pusiera de manifiesto una diferencia entre los valores contables individuales y los consolidados, dicha diferencia se imputaría contra una partida de reservas en la sociedad beneficiaria.

La fecha de efectos contables para todas las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que ésta sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al Grupo; en caso contrario, la fecha de efectos contables sería la de incorporación al Grupo. En el caso de las aportaciones no dinerarias de activos y pasivos que constituyen un negocio se considera, como fecha de efectos contables, la de elevación a público del acuerdo de ampliación de capital siempre que la fecha de inscripción en el Registro Mercantil sea anterior a la fecha en la que se formulan las cuentas anuales del ejercicio en que se lleven a cabo dichas aportaciones.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas que formasen parte del mismo grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, no se incluye información sobre los efectos contables de la fusión o escisión en la información comparativa.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Partidas corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Combinaciones de negocio

Ejercicio 2022

Molins Finance, S.A.

Con fecha 8 de julio de 2022 se ha constituido la sociedad Molins Finance, S.A., íntegramente participada por Cementos Molins, S.A. Ello ha supuesto una segregación de la gestión financiera llevada a cabo por Cementos Molins, S.A. a favor de Molins Finance, S.A. Esta segregación se ha realizado a través de la cesión de personal y una subrogación de la posición financiera neta de Cementos Molins, S.A. a favor de Molins Finance, S.A.

La Sociedad ha asimilado esta transacción a una aportación de rama de actividad y, por tanto, la cesión del negocio a favor de Molins Finance, S.A. se ha realizado a valores consolidados (sin impacto en resultados).

El detalle de los activos y pasivos aportados es el siguiente:

(en miles de euros)	
Concepto	Importe
Créditos a empresas del grupo por Cash Pooling	74.594
Deudas con empresas del grupo por Cash Pooling	(26.780)
Deudas con entidades de crédito a l/p	(108.983)
Deudas con entidades de crédito a c/p	(125)
Total	(61.294)

Con fecha 28 de octubre de 2022 se ha suscrito un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de financiación sindicada de fecha 4 de diciembre 2019, en virtud del cual Molins Finance, S.A. se ha subrogado en la posición financiada que ostentaba Cementos Molins, S.A. Mediante la suscripción de este contrato, Cementos Molins, S.A. se adhiere al contrato de financiación en calidad de garante.

En la misma fecha, se ha formalizado un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018. En virtud de este contrato, Molins Finance, S.A. se subroga en la posición que actualmente ostentaba Cementos Molins, S.A. en calidad de entidad centralizadora y, a su vez, Cementos Molins, S.A. se adhiere al contrato en calidad de sociedad participante.

Con el objetivo de cubrir la posición neta negativa que resulta de la referidas subrogaciones, con fecha 28 de octubre de 2022 se ha suscrito un contrato de préstamo entre Molins Finance, S.A. y Cementos Molins, S.A. por importe de 61.294 miles de euros. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 15 de noviembre de 2026. El préstamo en cuestión devengará intereses sobre el importe pendiente de reembolso, equivalentes al Euribor más un diferencial de mercado.

Ejercicio 2021

Fusión Cemolins Internacional, S.L.U.

Con fecha 25 de febrero de 2021 y fecha 20 de abril de 2021, los órganos de administración de Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Cemolins Internacional, S.L.U. fue absorbida por Cementos Molins, S.A. La escritura de fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021.

El balance de fusión de Cemolins Internacional, S.L.U. entregado al Consejo de Administración de la Sociedad se corresponde con el balance incluido en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, aprobadas con fecha 21 de abril de 2021. La totalidad de las operaciones de la sociedad absorbida se consideraron realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 4, las operaciones de fusión de negocios entre empresas de un mismo grupo se contabilizaron considerando el valor de las participaciones en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2020, generándose una reserva de fusión positiva por importe de 351.096 miles de euros en el ejercicio 2021.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2021	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	618				555
Coste	858	86	—	5	949
Amortización acumulada	(240)	(154)	—	—	(394)
Otro inmovilizado intangible	—				64
Coste	—	71	—	—	71
Amortización acumulada	—	(7)	—	—	(7)
Inmovilizado intangible en curso	—	5	—	(5)	—
Total	618	1	—	—	619
Coste	858	162	—	—	1.020
Amortización acumulada	(240)	(161)	—	—	(401)

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2020	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	397				618
Coste	549	321	(19)	7	858
Amortización acumulada	(152)	(88)	—	—	(240)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen compromisos de inversión relevantes.

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso para el ejercicio 2022 ascienden a 11 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguieran en uso.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2021	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2022
Terrenos y construcciones	7.711				6.000
Coste	12.248	259	(2.171)	55	10.391
Amortización acumulada	(4.173)	(160)	306	—	(4.027)
Deterioros	(364)	—	—	—	(364)
Instalaciones técnicas y maquinaria	76				71
Coste	930	—	(6)	—	924
Amortización acumulada	(832)	(5)	6	—	(831)
Deterioros	(22)	—	—	—	(22)
Otras Instalaciones	2.271				3.155
Coste	5.228	685	(55)	406	6.264
Amortización acumulada	(2.929)	(207)	55	—	(3.081)
Mobiliario	187				385
Coste	1.356	223	(31)	23	1.571
Amortización acumulada	(1.161)	(48)	31	—	(1.178)
Deterioros	(8)	—	—	—	(8)
Equipos para proceso información	152				384
Coste	262	252	—	38	552
Amortización acumulada	(110)	(58)	—	—	(168)
Elementos de transporte	39				35
Coste	62	—	(17)	—	45
Amortización acumulada	(23)	(4)	17	—	(10)
Inmovilizado en curso y anticipos	256				944
Coste	256	1.210	—	(522)	944
Total	10.692	2.147	(1.865)	—	10.974
Coste	20.342	2.629	(2.280)	—	20.691
Amortización acumulada	(9.228)	(482)	415	—	(9.295)
Deterioros	(422)	—	—	—	(422)

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2020	Ámbito de Fusión (Nota 5)	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2021
Terrenos y construcciones	7.635					7.711
Coste	11.827	—	397	—	24	12.248
Amortización acumulada	(4.010)	—	(163)	—	—	(4.173)
Deterioros	(182)	—	(182)	—	—	(364)
Instalaciones técnicas y maquinaria	85					76
Coste	930	—	—	—	—	930
Amortización acumulada	(823)	—	(9)	—	—	(832)
Deterioros	(22)	—	—	—	—	(22)
Otras Instalaciones	145					2.271
Coste	3.042	—	1.853	—	333	5.228
Amortización acumulada	(2.897)	—	(32)	—	—	(2.929)
Deterioros	—	—	(28)	—	—	(28)
Mobiliario	151					187
Coste	1.282	—	69	—	5	1.356
Amortización acumulada	(1.128)	—	(33)	—	—	(1.161)
Deterioro	(3)	—	(5)	—	—	(8)
Equipos para proceso información	68					152
Coste	141	6	100	—	15	262
Amortización acumulada	(73)	—	(29)	—	(8)	(110)
Elementos de transporte	43					39
Coste	62	—	—	—	—	62
Amortización acumulada	(19)	—	(4)	—	—	(23)
Inmovilizado en curso y anticipos	372					256
Coste	372	—	256	—	(372)	256
Total	8.499	6	2.190	—	(3)	10.692
Coste	17.656	6	2.675	—	5	20.342
Amortización acumulada	(8.950)	—	(270)	—	(8)	(9.228)
Deterioros	(207)	—	(215)	—	—	(422)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el epígrafe “Terrenos y construcciones” se incluyen 789 miles de euros y 2.638 miles de euros, respectivamente, que corresponden a terrenos.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha vendido y ha dado de baja principalmente dos terrenos con sus construcciones asociadas por un importe neto de 1.865. Como resultado de dicha venta, se ha generado un pérdida de 615 miles de euros (Nota 19)

Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2022 corresponden a la finalización de la remodelación del edificio de oficinas situado en Sant Vicenç dels Horts.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 4.892 miles de euros y 4.661 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022, existen compromisos de inversión por importe de 686 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021, no existían compromisos relevantes de inversión en este epígrafe.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(miles de euros)

Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2022	Valor nominal 2021
Menos de un año	372	275
Entre uno y cinco años	288	470
Más de cinco años	—	—
Total	660	745

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

(miles de euros)

	2022	2021
Pagos mínimos por arrendamientos	815	665
Cuotas contingentes pagadas	40	34
Total neto	855	699

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe, neto de correcciones valorativas, del activo corriente del balance de situación, al cierre de los ejercicios de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

(en miles de euros)

	31/12/2022	31/12/2021
Clientes por venta y prestaciones de servicios	23	42
Clientes, empresas Grupo y asociadas (Nota 20)	3.937	3.844
Deudores varios	140	144
Otros créditos con Administraciones Públicas (Nota 17)	23.517	22.992
Total	27.617	27.022

Al cierre de los ejercicios de 2022 y 2021 no existen correcciones valorativas por deterioro.

10. Activos financieros a largo y corto plazo

Activos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como su movimiento a lo largo de dichos ejercicios, es el siguiente:

(en miles de euros)

Ejercicio 2022					
Categorías	Saldo a 31/12/2021	Trasposos	Incrementos	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2022
Activos financieros a coste Grupo	742.663	(49)	34	(522)	742.126
Coste	746.842	(49)	60	(522)	746.331
Deterioro	(4.179)	—	(26)	—	(4.205)
Activos financieros a coste amortizado Grupo (Nota 20)	22.889	—	9.533	(78)	32.344
Activos financieros a coste	—	49	—	—	49
Activos financieros a coste amortizado	61	—	14	(16)	59
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	39	—	—	(1)	38
Total	765.652	—	9.581	(617)	774.616

(en miles de euros)

Ejercicio 2021					
Categorías	Saldo a 31/12/2020	Ámbito de fusión (Nota 5)	Adquisiciones o deterioros	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2021
Activos financieros a coste Grupo	223.913	413.478	105.272	—	742.663
Coste	227.989	413.478	105.375	—	746.842
Deterioro	(4.076)	—	(103)	—	(4.179)
Activos financieros a coste amortizado Grupo (Nota 20)	17.808	—	5.888	(807)	22.889
Activos financieros a coste amortizado	630	—	40	(609)	61
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	37	2	—	—	39
Total	242.388	413.480	111.200	(1.416)	765.652

Activos financieros a coste (empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

La información relacionada con las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Ejercicio 2022

- Con fecha 21 de julio de 2022, se ha constituido la sociedad Molins Finance, S.A., participada en un 100% por Cementos Molins S.A., cuya aportación de capital ha sido de 60 miles de euros (Nota 5)
- En el mes de septiembre de 2022, se ha realizado el cobro por devolución de prima de emisión de Yacuces por un importe de 522 miles de euros.

Ejercicio 2021

Como consecuencia de la fusión llevada a cabo entre Cemolins Internacional, S.L.U. y Cementos Molins, S.A., tal y como se describe en las Notas 4 y 5, todas las participaciones en las empresas del grupo en las que Cemolins Internacional, S.L. tenía una participación directa, pasaron a Cementos Molins, S.A.. Los elementos patrimoniales adquiridos se valoraron por el importe que tenían dichas participaciones al 1 de enero de 2021 en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2020, por un importe de 438.881 miles de euros a la vez que se dio de baja el valor de la inversión que ostentaba la Sociedad sobre Cemolins Internacional, S.L. por importe de 25.393 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 la Sociedad realizó las siguientes adquisiciones:

- En marzo 2021, la Sociedad adquirió un 0,0121% de las acciones de Promotora Mediterránea-2, S.A. que hasta entonces eran propiedad de accionistas minoritarios, por importe de 10 miles euros
- Con fecha 3 de noviembre de 2021 la sociedad adquirió el 100% de la sociedad Calucem Holding D.O.O., “Calucem” por un importe de 105.356 miles de euros. Calucem es un grupo que se dedica a la producción de cemento de aluminato de calcio con su sede central en Alemania y su planta de producción en Croacia operando una cantera en Turquía y, atendiendo a clientes en todo el mundo a través de su amplia red de oficinas de ventas y centros de distribución en Europa, Estados Unidos y Asia.

En el Anexo I y II se detalla la información más significativa relacionadas con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Deterioro de valor de participaciones en empresas del grupo

El valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo se ha calculado atendiendo a su valor teórico contable individual, salvo en el caso de las inversiones en las sociedades Sotacib, S.A., Sotacib Kairouan, S.A., Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S, Insumos Agregados de Colombia, S.A.S., Calucem D.o.o, y Cementos Avellaneda, S.A. cuyos valores recuperables se han evaluado mediante la determinación del valor actual de los flujos derivados de las citadas inversiones, calculado de la siguiente manera:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos, se han contrastado, entre otros aspectos, la evolución de las variables más significativas incluidas en los test de deterioro del ejercicio 2021, así como el cumplimiento de las hipótesis clave de los mencionados test, con los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2022, para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones, .
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos e inversiones, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección de la Sociedad.
 - Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección de la Sociedad en base a su conocimiento del mercado de la zona geográfica de influencia de la sociedad participada.
 - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a la evolución prevista de IPC, así como en función de la evolución proyectada de la actividad y los planes de optimización productiva puestos en marcha, que permitan estabilizar o incluso mejorar las ratios técnicas de producción de la instalación.
 - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la Sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
 - Al final del período proyectado, se calcula el valor terminal como una renta perpetua considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad y la tasa de descuento establecida.
- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos e inversiones realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad, la prima de riesgo asignada por el mercado al negocio, así como la estructura financiera objetivo de mercado de la unidad generadora de efectivo considerada.
- Se ha tomado en consideración los posibles impactos del cambio climático, los precios futuros de los gases de efecto invernadero, así como también la variación de los costes energéticos.

Sociedad participada en Croacia (Caluцем D.o.o)

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022
- Período de descuento a flujos:	2023-2030 (mismo periodo que el PPA)
- Tasa de descuento (WACC):	7,4% (WACC antes de impuestos 8,6%)
- Tasa de crecimiento perpetuo:	1,0 %

Volumen de producción y ventas:

Se considera que el volumen de ventas incremente un 3,7% anual en promedio en el periodo comprendido entre 2023 y 2030.

Precios de venta y costes:

En el periodo comprendido entre 2023- 2030 se estima un aumento de precios promedio del 2,7%.

Para el periodo 2023-2030 se estima que los costes se incrementen en torno al 1,6% anualmente.

En la medida que la adquisición es relativamente reciente (noviembre 2021), el valor razonable de la participación es similar a su valor contable. El valor recuperable de la participación sobre la sociedad soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, un incremento en la tasa de descuento del 0,5%, una disminución del 0,5% en la tasa de crecimiento perpetuo sin que se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre la participación.

Sociedades participadas en Túnez (Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.)

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022	2021
- Período de descuento a flujos:	2023-2025	2022-2024
- Tasa de descuento (WACC):	15,4% (tasa de descuento en moneda local) 16,5% (tasa de descuento en moneda local antes de impuestos)	14% (tasa de descuento en moneda local) 15% (tasa de descuento en moneda local antes de impuestos)
- Tasa de crecimiento perpetuo:	4,0 %	2,9 %

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción.

Cemento blanco

Volumen de producción y ventas:

En la evolución futura de las operaciones se ha estimado una ligera recuperación en el mercado nacional del cemento. En los mercados de exportación, se estima un descenso de los volúmenes priorizando un incremento de las ventas a Europa, por el contrario, un descenso de las exportaciones a Libia.

Precio de venta y costes:

Las hipótesis para las proyecciones a futuro contemplan incrementos algo superiores a la inflación prevista. Para los siguientes años, se estima un incremento promedio de costes variables en línea con la tasa de inflación prevista.

Cemento gris

Volumen de producción y ventas:

En el periodo comprendido entre 2023 y 2025 se estima un crecimiento agregado de ventas del 4,2% en el mercado nacional, y una estabilidad en las exportaciones.

Precio de venta y costes:

Se proyecta un incremento promedio anual del precio de venta superior a la inflación en el periodo 2023- 2025.

A nivel de costes, se consideran unos incrementos promedios en línea con el incremento de precios.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre las sociedades participadas en Túnez, las provisiones de resultados y flujos de caja descontados, soportan adecuadamente el valor contable de la participación registrada al 31 de diciembre de 2022. El valor recuperable de la participación en dichas sociedades soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, una variación en la tasa de descuento del 1%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 1% o un descenso de un punto porcentual adicional en los precios y volúmenes de venta en el periodo comprendido entre 2023 y 2025 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre la participación.

Sociedad participada en Argentina (Cementos Avellaneda, S.A.)

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022	2021
Período de descuento a flujos:	2023-2025	2022-2024
Tasa de descuento en moneda local (WACC):	42,8% (tasa de descuento después de impuestos), 50,7% (tasa de descuento antes de impuestos)	41,9% (tasa de descuento después de impuestos), 49,9% (tasa de descuento antes de impuestos)
Tasa de crecimiento perpetuo:	27,0 %	26,5 %

Volumen de producción y ventas:

En el periodo comprendido entre 2023 y 2025 se estima una disminución agregada del 2,7%, considerando que la actividad del mercado alcanzó una cifra récord en el 2022 y que 2023 es un año electoral con la consiguiente reducción de actividad en los años siguientes.

Precios de venta y costes:

En el periodo comprendido entre 2023- 2025 se estima un aumento de precios y costes promedio inferiores a la tasa de inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la sociedad participada en Argentina, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable de la participación al 31 de diciembre de 2022. En este sentido, de la aplicación de cambios razonablemente posibles en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo de deterioro. El valor recuperable de la participación en dicha sociedad soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, una variación en la tasa de descuento del 3%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 3% o un descenso de dos puntos porcentuales adicionales en los precios y volúmenes de venta en el periodo comprendido entre 2023 y 2025 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre la participación.

Sociedades participadas en Colombia (Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. e Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S.)

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

	2022
Período de descuento a flujos:	2023-2025
Tasa de descuento en moneda local (WACC):	10,20% (tasa de descuento después de impuestos), 14,65% (tasa de descuento antes de impuestos)
Tasa de crecimiento perpetuo:	1,0 %

Volumen de producción y ventas:

Se ha estimado que el volumen de ventas de cemento aumente un 5,7% anual promedio en el periodo 2022 a 2025, y que durante este periodo se vaya consolidando el negocio del hormigón.

Precios de venta y costes:

En el periodo 2023-2025 se considera en cemento que tanto los precios de venta como los costes se incrementen un 8% anual promedio, ligeramente por encima la inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre las sociedades participadas en Colombia, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable de la participación al 31 de diciembre de 2022. El valor recuperable de la participación en dicha sociedad soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, una variación en la tasa de descuento del 3%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 1% o un descenso de dos puntos porcentuales adicionales en los precios y volúmenes de venta en el periodo comprendido entre 2023 y 2025 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre la participación.

El detalle de los deterioros de valor acumulados de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

(miles de euros)

	2022	2021
Portcemen, S.A.	4.206	4.180
Total	4.206	4.180

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de 26 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021, se registró una pérdida de deterioro por 103 miles de euros.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos durante los ejercicios 2022 y 2021, de las siguientes sociedades participadas:

(miles de euros)

Sociedad	2022	2021
Prefabricaciones y contratas, S.A	8.082	—
Propamsa, S.A.	3.440	—
Cementos Molins Industrial, S.A.	4.878	—
Fresit, B.V	42.666	37.893
Surma Holding, B.V	12.325	2.960
Cementos Avellaneda, S.A.	4.064	10.436
Minus Inversora, S.A.	3.400	8.709
Cementos Artigas, S.A.	2.390	6.700
Presa Internacional, B.V.	12.541	11.143
Total (Nota 16)	93.786	77.841

Activos financieros a coste amortizado

El detalle por vencimientos de las partidas "Activos financieros a coste amortizado grupo y terceros" que forman parte del epígrafe "Activos financieros a largo plazo" en los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2022	2024	2025	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado Grupo (Nota 20)	—	—	32.344	32.344
Activos financieros a coste amortizado	21	10	28	59
Total	21	10	32.372	32.403

(miles de euros)

Ejercicio 2021	2023	2024	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado Grupo (Nota 20)	—	—	22.889	22.889
Activos financieros a coste amortizado	20	4	37	61
Total	20	4	22.926	22.950

En el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado grupo" figura el crédito que la sociedad mantiene con el resto de sociedades del grupo por tributación consolidada, dado que Cementos Molins, S.A. es cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal (Nota 17). El importe de dicho crédito a 31 de diciembre de 2022 es de 32.344 miles de euros

(22.889 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Adicionalmente, figura el crédito que la sociedad mantiene con la sociedad del grupo Calucem Manufacturing US, LLC de 2.000 miles de dólares americanos, al contravalor 1.931 miles de euros constituido en junio del 2022 con vencimiento en junio del 2027, referenciado al SOFR (Secured Overnight Financing Rate) más un diferencial de mercado.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestra en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales.

Por su parte, los activos a coste amortizado (fianzas) que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

Activos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente del balance de situación adjunto al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(en miles de euros)

Categorías	Valores representativos de deuda		Créditos y otros		Total	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado Grupo	—	—	28.246	60.483	28.246	60.483
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	125	47	—	—	125	47
Total	125	47	28.246	60.483	28.371	60.530

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado a corto plazo" se corresponde con los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó durante el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la tesorería del Grupo (ver "Riesgo de liquidez en apartado "Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros"). En el contexto de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo Cementos Molins en el ejercicio 2022, la nueva entidad centralizadora pasa a ser la sociedad Molins Finance S.A. (ver Nota 5). El saldo por Cash Pooling a 31 de diciembre del 2022 es de 27.329 miles de euros (49.156 miles de euros a 31 de diciembre del 2021).

Asimismo, en este epígrafe figura el crédito que la sociedad mantiene con la sociedad del grupo Cementos Avellaneda, S.A. por importe de 1.000 miles de dólares americanos (936 miles de euros). Dicho crédito fue constituido en julio del 2022 y su vencimiento es marzo del 2023.

Adicionalmente, con fecha 22 de diciembre de 2021 la Sociedad formalizó un préstamo con la Sociedad del grupo Erusán Inversiones 2007, S.L. por un importe de 11.327 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2021 se encontraba totalmente desembolsado. Dicho préstamo venció y fue devuelto en marzo del 2022, por lo que a 31 de diciembre de 2022 no había saldo pendiente.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros no considerados de cobertura contable contratados a largo de 2022, corresponden al tipo Non Delivery Forward y Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de cambio en relación con los flujos de caja en determinadas operaciones financieras.

En el ejercicio 2022, se ha registrado una pérdida financiera en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe total de 233 miles de euros, para reconocer el efecto de los contratos anteriormente descritos.

En el ejercicio 2021, se registró un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe total de 1.427 miles de euros para reconocer el efecto de la variación de valor del Cross Currency Swap que la Sociedad tenía contratado. Dichos derivados se cancelaron durante el ejercicio 2021 con motivo de la cancelación del crédito al que estaba asociado.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, cuyo coste está vinculado a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2. En el mes de noviembre de 2021 Cementos Molins firmó la novación de la financiación sindicada sostenible, formalizada en el 2019, que extiende el vencimiento a dos años hasta diciembre del 2026 y se establece el límite de 300 millones de euros. En el contexto de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo Cementos Molins en el ejercicio 2022, la deuda con entidades financieras se ha transferido a la sociedad Molins Finance S.A (ver Nota 5)

Riesgo de liquidez

Con fecha 31 de mayo de 2018 la sociedad Cementos Molins, S.A. (Entidad Centralizadora) suscribió un contrato de Cash Pooling con las Sociedades Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U. y Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., con el objetivo de adoptar una estructura de gestión centralizada en relación a la tesorería y minimizar el coste de inmovilización de fondos de las entidades excedentarias participantes a través de la materialización de depósitos en sede de la Entidad Centralizadora. En el contexto de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo Cementos Molins en el ejercicio 2022, la nueva entidad centralizadora pasa a ser Molins Finance S.A. (ver Nota 5).

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Las sociedades que forman el Grupo llevan a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento de objetivos de ratios mínimos de liquidez, manteniendo un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de la deuda contraída y las necesidades de fondos.

La Sociedad realiza planes estratégicos y proyecciones financieras a corto y largo plazo, así como un seguimiento mensual del cumplimiento de los *covenants* financieros, aplicables, con el objetivo de anticipar el riesgo de incumplimiento y tomar medidas correctivas.

La Sociedad gestiona el capital asumiendo una ratio de endeudamiento que asegure estabilidad financiera, buscando inversiones con óptimas tasas de rentabilidad con el objetivo de generar mayor solidez y rentabilidad a través del equilibrio óptimo de la deuda y los fondos propios.

11. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Otinix, S.L.	33,546 %	33,402 %
Noumea, S.A.	31,495 %	31,497 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,926 %	24,540 %

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. En fecha 10 de diciembre de 2020 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito por diversos accionistas de la Sociedad, por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y de Cementos Molins.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	33,295 %
Noumea, S.A.	14,539 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,291 %

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas de revalorización

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007, puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Reserva de fusión

Por la diferencia entre los activos netos aportados (según su valor en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2020) se registró una reserva de fusión de 351.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (ver nota 5 y 9).

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, dicha reserva está constituida en su totalidad.

Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

12. Planes de pensiones

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2022 ha sido de 188 miles de euros, (en el ejercicio 2021 fue de 200 miles de euros) y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2022, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2021, en función de los cálculos actuariales realizados, tampoco fue necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2022:

- Tasa de rentabilidad: 0,416 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2021)
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2021)
- Tablas de mortalidad: PER2020, de primer orden, interpoladas mensualmente.

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2022 ha sido de 370 y en el ejercicio 2021 fue de 342. A 31 de diciembre de 2022, los activos están en un 63,12 % compuestos por inversiones en renta fija, un 26,98 % en renta variable y el restante 9,90 % en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2021, los activos estaban compuestos en un 74,69 % por inversiones en renta fija, un 14,17 % en renta variable y el restante 11,14 % en activos monetarios.

El Grupo instrumentó en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2022 ha sido de 361 miles de euros. La aportación realizada en 2021 fue de 352 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	(miles de euros)	
	2022	2021
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	429	494
Gastos financieros por actualización provisiones	2	2
Pagos de prestaciones del plan	(27)	(36)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	6	(31)
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	410	429

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	(miles de euros)	
	2022	2021
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	508	536
Rendimiento esperado	2	2
Pagos por obligaciones	(27)	(36)
Ganancias y (Pérdidas) actuariales	(51)	6
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	432	508

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2022, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2021.

13. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:

(en miles de euros)

Provisiones	Saldo 31/12/2021	Dotaciones	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo 31/12/2022
<i>Provisiones a largo plazo:</i>					
Provisiones por otras responsabilidades	667	—	—	—	667
Obligaciones con el personal	2.810	1.594	—	—	4.404
Total provisiones	3.477	1.594	—	—	5.071

(en miles de euros)

Provisiones	Saldo 31/12/2020	Dotaciones	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo 31/12/2021
<i>Provisiones a largo plazo:</i>					
Provisiones por otras responsabilidades	667	—	—	—	667
Obligaciones con el personal	1.158	1.652	—	—	2.810
Total provisiones	1.825	1.652	—	—	3.477

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la partida de "Obligaciones con el personal" incluye, principalmente, la provisión relacionada con el plan de retribución variable a largo plazo concedido a determinados directivos de la Sociedad Dominante y que será liquidado al término de 3 años (ver Nota 20).

14. Pasivo financiero a largo y corto plazo

Pasivos financieros a corto y largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo y corto plazo" y "Deudas a largo y corto plazo con empresas del grupo" clasificados por vencimientos, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

(en miles de euros)

	Corto Plazo	Largo Plazo					Total
		2024	2025	2026	2027	Resto	
Pasivos financieros a coste amortizado	1.175	—	—	—	—	1	1
Pasivos financieros a coste amortizado grupo (Nota 20)	243	—	—	61.294	—	387	61.681
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20	—	—	—	—	—	—
Total	1.438	—	—	61.294	—	388	61.682

(en miles de euros)

	Corto Plazo	Largo Plazo					Total
		2023	2024	2025	2026	Resto	
Pasivos financieros a coste amortizado	30.995	—	—	—	—	108.734	108.734
Pasivos financieros a coste amortizado grupo (Nota 20)	40.728	—	—	—	—	144	144
Total	71.723	—	—	—	—	108.878	108.878

Las deudas con entidades financieras y con Grupo mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

Pasivos financieros a coste amortizado

En el párrafo de "pasivos financieros a coste amortizado" se incluyen las deudas con entidades financieras, las cuales, en el contexto de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo Cementos Molins en el ejercicio 2022, se ha transferido a la sociedad Molins Finance S.A (ver Nota 5).

La transferencia de la citada financiación, calificada como "Sustainability Linked Loan", se compone de un préstamo por importe de 75 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 225 millones de euros (tramo B). Respecto a la línea de crédito se dispusieron 55 millones a 31 de diciembre del 2022 y se disponía de 35 millones de euros a 31 de diciembre del 2021. Con esta financiación se mantienen los términos y condiciones ampliando el plazo. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander, HSBC y Banca Intensa Sanpaolo.

El contrato de financiación se encuentra condicionado al cumplimiento de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2022 se están cumpliendo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2022.

El contrato Sustainability Linked Loan, esta otorgado en euros, referenciado al euribor más un diferencial de mercado.

Pasivos financieros a coste amortizado grupo

En el pasivo financiero a coste amortizado del grupo, se encuentra el préstamo intragrupo otorgado por Molins Finance, S.A. a Cementos Molins, S.A. por un importe de 61.294 miles de euros (ver Nota 5). El resto, por importe de 388 miles de euros en el ejercicio 2022 y 144 miles de euros en el ejercicio 2021, corresponde a la deuda de la Sociedad, como Sociedad dominante, con el resto de las sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (Nota 20).

En el mes de noviembre de 2021 la Sociedad renovó el programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y vigencia de 12 meses. El tipo de interés nominal se fija en cada emisión, junto con la fecha de vencimiento de los mismos. En este sentido, el plazo máximo de vencimiento o amortización de los pagarés emitidos bajo el mencionado programa será de 2 años a contar desde la fecha de emisión de éstos.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo dispuesto bajo el citado programa ascendió a 25,7 millones de euros con vencimiento fijado en junio 2022.

En el ejercicio 2022 el programa de pagarés ha sido renovado por la sociedad Molins Finance, S.A.

Adicionalmente, y fruto de la fusión descrita en la nota 5, con fecha 1 de enero de 2021 incorporó un importe de 70.000 miles de euros (57.250 miles de euros a largo plazo y 12.750 miles de euros a corto plazo) del préstamo que mantenía Cemolins Internacional, S.L. con varias entidades financieras con vencimiento en febrero de 2022. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo pendiente de dicho préstamo ascendía a 5.000 miles de euros registrado en el corto plazo. A 31 de diciembre de diciembre del 2022 ha sido completamente amortizado el corto plazo.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	56	35
Ratio de operaciones pagadas	57	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	40
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	9.211	13.115
Total pagos pendientes	2.419	1.125

Durante el ejercicio 2022 se han pagado un total de 1.567 facturas, las cuales suponen un importe total de 5.499 miles de euros, en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. Estas facturas suponen un porcentaje del 62 % del total de facturas pagadas y un porcentaje del 60 % del importe total pagado durante el ejercicio 2022.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días.

16. Compromisos y Garantías

En julio del 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. Con fecha efectiva 28 de junio del 2021 Cemolins se fusionó con Cementos Molins, S.A., no habiendo saldo dispuesto por la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, siendo de 5 millones de euros a 31 de diciembre de 2021.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene prestados avales a terceros (organismos públicos, terceros, etc.), ante entidades financieras por importe de 883 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2021).

Finalmente, en virtud de los contratos mantenidos en el marco de la optimización de la estructura de financiación del Grupo Cementos Molins y de sus sociedades en España, entre las que se incluye la Sociedad, esta sigue actuando como garante, a título personal y solidario, de la financiación sindicada del citado Grupo por importe máximo de 300.000 miles de euros, de los cuales 130.000 miles de euros estaban dispuestos a 31 de diciembre de 2022 (110.000 miles de euros a 31 de diciembre del 2021).

Los nuevos contratos de financiación están vinculados al cumplimiento de una determinada ratio financiera, así como de ciertas obligaciones no financieras por parte del Grupo. En relación con la citada ratio financiera, ésta se cumple al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, los Administradores de la Sociedad y de Cementos Molins, S.A. no estiman el incumplimiento de ninguna de las obligaciones en el corto plazo.

17. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figuran dentro de los epígrafes del balance de situación "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Saldos acreedores

	(en miles de euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
Hacienda Pública acreedora por IRPF	677	652
Organismos Seguridad Social acreedores	68	74
Hacienda Pública Acreedora por IVA	—	962
Hacienda pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	46	—
Hacienda Pública acreedora por otros tributos	550	723
Total	1.341	2.411

Saldos deudores

(en miles de euros)

	31/12/2022	31/12/2021
Hacienda Pública deudora por IVA	623	710
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre sociedades	22.513	21.901
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	381	381
Total	23.517	22.992

El saldo de la partida "Hacienda Pública deuda por Impuesto sobre sociedades" a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponde a las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2022, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. Molins Finance, S.A. Escofet 1886, S.A. Escofet Internacional, S.L. Erusan Inversiones 2007, S.L. Pretersa-Prenavisa Estructuras de Hormigón, S.L. Pretersa Canarias, S.L.U. Prefatrans, S.L.U. Pretersa Andújar, S.L.U. Pretersa Prenavisa Ibérica, S.L.U. Forsecusa, S.L.U.

El perímetro del grupo de consolidación fiscal ha variado en relación al ejercicio 2021 al incorporarse al mismo las sociedades residentes en España que, en el año 2021, el grupo Cementos Molins alcanzó una participación superior al 75%. Con efectos 1 de enero de 2022 de acuerdo con la normativa que regula la tributación consolidada, las sociedades Escofet 1886, S.A., Escofet Internacional, S.L., Erusan Inversiones 2007, S.L., Pretersa-Prenavisa Estructuras de Hormigón, Pretersa Prenavisa Ibérica, S.L.U., Pretersa Canarias, SLU, Pretersa Andújar, S.L.U., Prefatrans, S.L.U. y Forsecusa S.L.U. han pasado a integrar el grupo fiscal, cuya cabecera es Cementos Molins. Adicionalmente, la entidad Molins Finance, S.A., constituida en julio de 2022, se ha incorporado al grupo fiscal en el mismo ejercicio de su constitución.

En fecha 25 de febrero de 2011 se aprobó la fusión por absorción de la sociedad Cemolins Internacional, S.L.U. por su matriz Cementos Molins, S.A., con efectos contables a 1 de enero de 2021, habiendo quedado inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021. Esta operación de fusión se acogió al régimen previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 24 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. Toda la información requerida según lo dispuesto en el artículo 86 del capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, de 27 de noviembre, en relación a la operación de fusión indicada, consta en el Anexo III de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad.

En el ejercicio 2022, para aquellos contribuyentes que tributen en el régimen de consolidación fiscal del IS, ha entrado en vigor la nueva norma por la que se establece una tributación mínima del 15% de la base imponible. Con arreglo a la nueva medida, la cuota líquida del grupo de consolidación del que Cementos Molins es cabecera no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, por la reserva de nivelación (artículo 105 LIS). A este respecto, los Administradores no esperan impactos significativos en la tributación del grupo de consolidación fiscal por la aplicación de esta medida.

En el ejercicio 2022, ha entrado en vigor en España la nueva norma por la que se establece una tributación mínima del 15% de la base imponible. Con arreglo a la nueva medida, la cuota líquida del grupo de consolidación del que Cementos Molins es cabecera no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, por la reserva de nivelación. A este respecto, los Administradores no esperan impactos significativos en la tributación del grupo de consolidación fiscal por la aplicación de esta medida.

A finales de diciembre de 2022 los Estados Miembros de la Unión Europea acordaron implementar el denominado Pilar 2 propuesto por la OCDE, vinculado a asegurar una tributación global mínima del 15% para los grupos empresariales con una facturación de al menos 750 millones de euros. En términos generales, el primer ejercicio que podría verse afectado por esta medida sería el 2024, si bien dependerá de la transposición de esta Directiva por el Estado español.

La Sociedad contabiliza los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			72.467
Diferencias permanentes:	2.674	(94.045)	(91.371)
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	2.118	—	2.118
Con origen en ejercicios anteriores	—	(2.477)	(2.477)
Compensación BI negativas ejercicios anteriores	—	(1.006)	(1.006)
Base Imponible Fiscal	4.792	(97.528)	(20.269)
Cuota Íntegra			(5.067)
Deducciones			443
Retenciones y pagos a cuenta			13.144
Deuda con Grupo por consolidación fiscal			(18.654)

La disminución del resultado por diferencias permanentes corresponde, principalmente, con el 95% de los dividendos recibidos de sociedades participadas en el ejercicio 2022 (ver Nota 9),

La disminución por diferencias temporarias incluye, principalmente, la amortización fiscal del fondo de comercio financiero que se puso de manifiesto en el año 2007 con la adquisición de la sociedad residente en Túnez Sotacib.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			55.511
Diferencias permanentes:	1.077	(73.958)	(72.881)
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	2.467	—	2.467
Con origen en ejercicios anteriores	—	(2.426)	(2.426)
Compensación BI negativas ejercicios anteriores	—	—	—
Base Imponible Fiscal	3.544	(76.384)	(17.329)
Cuota Íntegra			(4.332)
Deducciones			182
Retenciones y pagos a cuenta			11.786
Deuda con Grupo por consolidación fiscal			(16.300)

El cuadro anterior refleja la declaración presentada del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021, el cual puede diferir del presentado en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

La Sociedad recogía como diferencia permanente, principalmente, el 95% de los dividendos recibidos en el ejercicio 2021 de sociedades participadas.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	72.467	55.511
Diferencias permanentes	(91.371)	(72.769)
Resultado contable ajustado	(18.904)	(17.258)
Tipo impositivo	25 %	25 %
Impuesto bruto	4.726	4.315
Deducciones	(443)	(183)
Impacto diferencias temporarias no registradas	508	67
Activación pérdidas fiscales y deducciones	2.143	1.933
Otros ajustes	(1.277)	(1.085)
Total (gasto) / ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	5.657	5.047

Los datos referentes a la liquidación por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 corresponden a la mejor estimación posible a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y pueden diferir de la liquidación definitiva del ejercicio cuyo plazo de presentación comprende del 1 al 25 de julio de 2023.

El ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en los ejercicios 2022 y 2021 corresponde, principalmente, al crédito por la base imponible generada en el ejercicio por la sociedad y compensada con los resultados fiscales generados en el mismo ejercicio por las restantes sociedades que integran el grupo fiscal de consolidación. Adicionalmente, en los ejercicios 2022 y 2021 la sociedad ha registrado un ingreso como consecuencia de la activación de pérdidas fiscales pendientes de compensar de ejercicios anteriores.

El importe incluido en la partida de "Otros ajustes" del cuadro anterior correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 está compuesto por el importe de los impuestos soportados en el extranjero y por las regularizaciones del impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores.

La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022 es la siguiente:

	(en miles de euros)
	2022
Impuesto corriente	4.806
Impuestos diferidos	851
Total ingreso por Impuesto sobre beneficios	5.657

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente, en miles de euros:

	(miles de euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
Diferencias temporarias:		
Provisiones por planes de pensiones	671	693
Provisiones varias	431	431
Fondo de comercio	5.182	5.757
Créditos por pérdidas a compensar en régimen de consolidación fiscal	8.649	7.191
Deducciones pendientes de aplicar	80	10
Total activos por impuesto diferido	15.013	14.082

El cuadro anterior refleja los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad así como los traspasados por Cemolins Internacional, S.L. en la fusión llevada a cabo en el ejercicio 2021. Entre esos últimos se encuentra el derivado de la amortización fiscal del fondo de comercio financiero que se puso de manifiesto en el año 2007 con la adquisición de la sociedad Sotacib.

En fecha 21 de diciembre de 2007, la Sociedad absorbida Cemolins Internacional, S.L. se hizo con el control de la compañía Sotacib, S.A. residente en Túnez.

A consecuencia de esta adquisición y después de un proceso de asignación de valores de mercado a los activos y pasivos adquiridos, se generó un fondo de comercio por importe de 46 millones de euros.

Cemolins Internacional, S.L. vino amortizando fiscalmente este fondo de comercio financiero desde el ejercicio 2008. En el ejercicio 2021, Cementos Molins como sucesora en todos sus derechos y obligaciones ha procedido a amortizar fiscalmente un 5% del valor del fondo de comercio, ascendiendo esta amortización a 2.303 miles de euros.

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido. A este respecto, se analiza anualmente la recuperabilidad en el futuro de los activos por impuestos diferidos registrados, centrandose este análisis en la evaluación de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y la existencia de ganancias fiscales que permitan compensar los activos por impuesto diferido registrados, todo ello teniendo en cuenta los límites establecidos para la recuperabilidad de los créditos fiscales. En el ejercicio 2022, tras realizar este análisis, se han activado créditos por bases imponibles negativas por importe de 1.700 miles de euros.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponibles negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron. El activo por impuesto diferido registrado por la Sociedad recoge, principalmente, 8.649 miles de euros correspondientes al crédito por las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2022 (7.191 miles de euros en 2021) por el grupo consolidado fiscal. El incremento de los créditos por bases imponibles negativas contabilizados, en comparación con el ejercicio 2021, deriva de la activación de bases imponibles negativas.

En el siguiente cuadro se detallan las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad, así como por la entidad absorbida Cemolins Internacional, S.L., pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022. El grupo consolidado fiscal podrá compensar estas bases, junto con las del resto de sociedades del grupo, sin límite de plazo, si bien con el límite cuantitativo anual del 25% de la base imponible positiva.

(miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado
2010	5.765
2011	31.851
2012	12.827
2013	10.182
2014	10.785
2015	7.752
2016	6.647
2017	6.236
2018	600
TOTAL	92.645

A 31 de diciembre de 2022, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 14.512 miles de euros (16.179 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

(miles de euros)

	31/12/2022	31/12/2021
Diferencias temporarias:		
Provisión depreciación cartera valores	—	144
Subvenciones	93	95
Total pasivo por impuesto diferido	93	239

Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no tiene registrados en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados a 31 de diciembre de 2022, que incluye principalmente los créditos por bases imponibles negativas no registradas mencionado en apartados anteriores de esta nota, es el siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2022	31/12/2021
Diferencias temporarias:		
Limite amortización	13	20
Deterioro activos	91	106
Provisiones	1.225	793
Provisiones planes pensiones	496	399
Créditos por pérdidas a compensar en régimen de consolidación fiscal	14.512	16.179
Deducciones pendientes de aplicar	0	2
Total activos por impuesto diferido no registrado	16.337	17.499

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, y 2019 y siguientes en relación con los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa

vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2022	31/12/2021
Proveedores y acreedores varios	759	1.066
Proveedores y acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 20)	527	541
Personal	1.560	1.648
Otras deudas con Administraciones Publicas (Nota 17)	1.341	2.411
Total	4.187	5.666

19. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

(miles de euros)

Actividades	2022	2021
Dividendos (Nota 20)	93.786	77.841
Intereses de créditos (Nota 20)	555	777
Ing. finan. de otros instrum. financ.	225	218
Ing. accesorios y otros de gest. Cte. (Nota 20)	2.903	2.771
Total	97.469	81.607

Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales", dentro del epígrafe "Gastos de personal", de los ejercicios 2022 y 2021, presentan la siguiente composición:

(miles de euros)

	2022	2021
Aportaciones planes de pensiones	549	552
Seguros sociales a cargo de la empresa	848	796
Otras cargas sociales	896	600
Total	2.293	1.948

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022	2021
Dirección	20	21
Personal técnico y mandos intermedios	29	24
Administrativos	11	10
Total	60	55

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	4	16	4	15
Personal técnico y mandos intermedios	14	14	13	13
Administrativos	8	3	8	4
Total	26	33	25	32

El único consejero en plantilla corresponde al Consejero Delegado que se encuentra incluido en la categoría de "Dirección".

Por su parte, durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad ha tenido en plantilla una persona empleada con una discapacidad mayor o igual al 33%.

Resultado financiero

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2022	2021
Ingresos financieros :		
Ingresos por otros intereses financieros	72	35
Otros ingresos financieros	—	—
Total ingresos financieros	72	35
Gastos financieros:		
Gastos financieros entidades crédito	(1.681)	(1.540)
Gastos financieros Empresas Grupo (Nota 20)	(402)	(260)
Otros gastos financieros	(130)	(70)
Total gastos financieros	(2.213)	(1.870)
Variac. de valor razonable en Instrum. Financ.:		
Pérdidas de cart. de negoc., derivados financ.	(894)	(298)
Beneficios de cart. de negoc., derivados financ.	661	1.725
Total Varia. de valor razonable de Instrum. Financ.:	(233)	1.427
Diferencias de cambio:		
Diferencias positivas de cambio	117	79
Diferencias negativas de cambio	(251)	(1.351)
Total diferencias de cambio	(134)	(1.272)
Deterioro y resultados por enajenaciones (Nota 10)	(26)	(103)
Total resultado financiero	(2.534)	(1.783)

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas por el auditor de la Sociedad, PriceWaterhouseCoopers (PwC), o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

(miles de euros)

	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	
	2022	2021
Servicios de Auditoría	117	87
Otros servicios de Verificación	38	24
Total Servicios de Auditoría y Relacionados	155	111
Otros servicios	22	15
Total Servicios Profesionales	22	15

20. Información sobre partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

(en miles de euros)

Empresas del Grupo y vinculadas	2022	2021
Prestación de servicios (Nota 19)	2.919	2.695
Dividendos recibidos (Nota 19)	93.786	77.841
Intereses devengados	402	260
Recepción de servicios	1.587	1.899
Intereses cargados (Nota 19)	555	777

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

(en miles de euros)

Otras empresas grupo y asociadas	31/12/2022	31/12/2021
Créditos a largo plazo (Nota 10)	1.931	—
Créditos a corto plazo (Nota 10)	917	11.327
Deudas por efecto impositivo (Nota 14)	387	144
Otras deudas a largo plazo (Nota 14)	61.294	—
Deudores comerciales (Nota 9)	3.937	3.844
Créditos por efecto impositivo (Nota 10)	30.413	22.889
Otros activos financieros	27.329	49.156
Deudas a corto plazo (Nota 14)	243	40.728
Proveedores y acreedores comerciales (Nota 18)	527	541

Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

Transacciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún Administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

- D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.
- Dña. Beatriz Molins Domingo es consejera de OTINIX, S.L.
- D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.
- D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
- D. Joaquín M^a Molins Gil es presidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
- D. Carles Rivera Molins es consejero de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

- D. Julio Rodríguez Izquierdo es:
 - Presidente en (i) Cementos Avellaneda, S.A.; (ii) Minus Inversora, S.A.; y (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.
 - Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.
 - Vicepresidente en Sotacib-Kairouan, S.A.; y Sotacib, S.A.
 - Consejero en (i) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (ii) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (iii) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2022 y 2021 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2022 ni a 31 de diciembre de 2021 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

Remuneración a la alta dirección

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2022 y 2021, por todos los conceptos, es la siguiente:

	(miles de euros)	
Remuneración Alta dirección	2022	2021
Importe	3.666	2.888
Numero de personas	12	10

La política de remuneraciones de la Sociedad para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo de la alta dirección se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 0,8 millones de euros en el ejercicio 2022 que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

Retribuciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, durante los ejercicios 2022 y 2021, han sido las siguientes:

(miles de euros)		
Concepto	2022	2021
Dietas de asistencia	194	229
Retribución Consejo	750	805
Retribución Comisiones	133	144
Retribución ejecutiva	1.014	989
Total	2.091	2.167

La referida como retribución ejecutiva de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponde a la retribución del Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas.

La política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 0,7 millones de euros en el ejercicio 2022 que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 2.876 y 2.973 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 ha sido de 36 miles de euros.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición (*)	Última fecha de comunicación a la CNMV (*)
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017
Beatriz Molins Domingo	6.790	0,01%	2.037	Diversas	-
Joaquín M ^a Molins Gil	0	0%	0	-	-
Sebastià Alegre Roselló	0	0%	0	-	-
Jean-Carlos Angulo	0	0%	0	-	-
Carles Rivera Molins	1.500	0,002%	450	-	-

(*) Conforme la Circular 2/2022, del 26 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se exige comunicación a la CNMV ni información sobre la fecha de adquisición, si las acciones son inferiores a 20.000.

21. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2022, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

Sociedades del Grupo 2022:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	10.419	159.177	225.843	1.680	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,99	—	99,99	36.148	1.553	19.466	57.167	125	46.061
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	5.956	11.324	73.857	111	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.311	16.063	19.843		4.376
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	72	2	2.111		2.037
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	100	—	100	63	6.533	49.833	56.429	5.703	42.989
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	27,78	23,22	51	349	30.149	214.295	244.793		41.038
(F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib"										
(G)	Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	39,65	27,41	67,06	42.506	(1.232)	(25.779)	15.495		2.378
(F)	SOTACIB KAIROUAN, S.A.										
(G)	6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	70,27	—	70,27	65.561	2.554	(8.831)	59.285		39.995
(H)	PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,99	50,99	400	131	(73)	458		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Áridos	—	80,01	80,01	72	132	1.202	1.406		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	310	357	717		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,65	66,65	453	23	256	732		
(A)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Prefabricados	—	78,44	78,44	1.602	636	6.977	9.215		
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 – Barcelona	Servicios	—	78,95	78,95	21	4	116	141		
(H)	MOLINS FINANCE, S.A. Paseo de la Castellana, 21 28046 – Madrid	Servicios financieros	100	—	100	60	1	—	61		60
(A)	CALUCEM D.O.O. Revelanteova 4 Pula (Croacia)	Cemento	100	—	100	50.144	(2.006)	12.968	61.106		105.356
(H)	CALUCEM G.M.B.H. Mannheim / Besselstraße 8 68219 Mannheim (Alemania)	Servicios	—	100	100	25	8	2.106	2.139		
(H)	LUTFULLAH E. KITAPCI İsmet Paşa Mah. Ahmet Taner Kışlalı Cad. No:60B Kapı No: 11 No Milas Muğla (Turquía)	Explotación minería	—	100	100	100	414	399	913		
(H)	CALUCEM PTE, L.T.D. 3 Temasek Aventure 21-00 Centennial Tower Singapur	Servicios	—	100	100	—	4	216	220		
(H)	CALUCEM INC Corporation Trust Center 1209 Orange Street City of Willmington, County of New Castle (Estados Unidos)	Servicios	—	100	100	112	472	5.009	5.593		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(H)	CALUCEM MANUFACTURING US LLC 7540 Windsor Drive Allentown PA 18195, Delaware (Estados Unidos)	Cemento	—	100	100	—	(31)	—	(31)		
(A)	ERUSAN INVERSIONES 2007, S.L. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Holding	—	100	100	630	(391)	27.339	27.578		
(A)	PRETERSA PRENAVISA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	770	6.318	7.388		
(I)	PRETERSA FRANCE, S.A.R.L. Centre d'Affaires Equinoxe, 5 Rue du Moulinas 66330 Cabestany, Francia	Prefabricados	—	100	100	1.000	341	56	1.397		
(H)	PRETERSA CANARIAS, S.L.U. Calle Buenos Aires 3, Centro de Negocios Ax Business 35002 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios	—	100	100	20	17	143	180		
(H)	PREFATRANS, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Servicios	—	100	100	100	58	187	345		
(A)	PRETERSA ANDÚJAR, S.L.U. Ctra. JA-2323, Pol. Ind. Ave María s/n 23740 Andujar (Jaén)	Prefabricados	—	100	100	10	219	266	495		
(A)	PRETERSA PRENAVISA IBÉRICA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	2.222	2.541	5.063		
(H)	FORSECUSA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	3	(121)	647	529		

Sociedades del Grupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	6.823	130.800	193.870	1.152	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,99	—	99,99	36.148	9.280	10.187	55.615		46.061
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	8.395	11.011	75.983	97	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.440	16.065	19.974		4.376
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	101	(99)	2.039		2.037
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	100	—	100	103	8.647	37.293	46.043	8.725	42.989
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	566	33.924	183.067	217.557		41.038
(F) (G)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	39,65	27,41	67,06	43.323	(1.363)	(24.848)	17.112		2.378
(F) (G)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	70,27	—	70,27	66.822	6.365	(15.314)	57.873		39.995
(H)	PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,99	50,99	400	19	(91)	328		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Áridos	—	80,01	80,01	72	23	1.179	1.274		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	221	301	572		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,65	66,65	453	47	210	710		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Prefabricados	—	78,44	78,44	1.602	349	6.610	8.561		
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Pavimentos	—	78,44	78,44	217	(10)	33	240		
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 – Barcelona	Servicios	—	78,95	78,95	21	124	21	166		
(A)	CALUCEM HOLDING D.O.O. Preradovićeva 24 Zagreb (Croacia)	Holding	100	—	100	62.167	—	194.548	211.715		105.356
(A)	CALUCEM D.O.O. Revelanteova 4 Pula (Croacia)	Cemento	—	100	100	50.284	(4.108)	16.468	62.644		
(H)	CALUCEM G.M.B.H. Mannheim / Besselstraße 8 68219 Mannheim (Alemania)	Servicios	—	100	100	25	(6.328)	7.801	1.498		
(H)	LUTFULLAH E. KITAPCI No:60B Kapı No: 11 No Milas Muğla (Turquía)	Explotación minería	—	100	100	131	461	241	833		
(H)	CALUCEM PTE, L.T.D. 3 Temasek Aventure 21-00 Centennial Tower Singapur	Servicios		100	100	1	8	194	203		
(H)	CALUCEM INC Corporation Trust Center 1209 Orange Street City of Wilmington, County of New Castle (Estados Unidos)	Servicios		100	100	106	177	4.644	4.927		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	ERUSAN INVERSIONES 2007, S.L. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Holding	—	100	100	630	(7.402)	34.741	27.969		
(A)	PRETERSA PRENAVISA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	(3.432)	9.750	6.618		
(I)	PRETERSA FRANCE, S.A.R.L. Centre d'Affaires Equinoxe, 5 Rue du Moulinas 66330 Cabestany, Francia	Prefabricados	—	100	100	1.000	79	10	1.089		
(H)	PRETERSA CANARIAS, S.L.U. Calle Buenos Aires 3, Centro de Negocios Ax Business 35002 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios	—	100	100	20	3	139	162		
(H)	PREFATRANS, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Servicios	—	100	100	100	29	158	287		
(A)	PRETERSA ANDÚJAR, S.L.U. Ctra. JA-2323, Pol. Ind. Ave María s/n 23740 Andujar (Jaén)	Prefabricados	—	100	100	10	45	221	276		
(A)	PRETERSA PRENAVISA IBÉRICA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	423	2.119	2.842		
(H)	FORSECUSA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	3	241	406	650		

Sociedades asociadas y multigrupo 2022:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(C)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	6.795	85.341	131.317	223.453	83.090	97.189
(C)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	7.900	25.090	169.289	202.279	24.451	35.372
(A)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	49	—	49	22.800	3.883	41.582	68.265		38.729
(A)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	6	(1)	(12)	(7)		
(A)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	10	358	(34)	333		
(A)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	900	(546)	(382)	(28)		
(A)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	862	(22)	(255)	584		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	8.252	209.113	321.933	539.298		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	116.606	207.596	192.768	516.970		
(H)	ESCOFET MX, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 México	Prefabricados	—	39	39,22	1.170	150	(149)	1.171		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n – Port Autònom Barcelona 08039 – Barcelona	Servicios	33	—	33	3.736	(88)	(406)	3.242		1.081
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 – Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	50	50	7	136	253	396		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 – Andorra la Vella	Áridos	—	50	50	300	54	244	598		
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	50	50	6	215	524	745		
(H)	VECEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	0	25	25	200	1	(89)	112		
(H)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskyaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	50,00	—	50,00	28.636	34.933	28.317	91.886	39.726	49.344
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	103.839	45.261	(16.079)	133.021		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.658	8.145	23.890	36.693		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	22	22	6	(1)	(24)	(19)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3.800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	49,00	—	49,00	7.220	1.039	55.959	64.218	1.209	24.530
(A)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Sierra (Bolivia)	Cemento	—	33	33	77.588	(1.107)	3.495	79.976		
(A)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	12.581	(100)	336	12.817		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	50	—	50	16.477	11.234	67.346	95.057		49.719

		Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	50	—	50	6.471	522	24.197	31.190		18.980
(H) CONCRETOS ALION S.A.S. Carrera 43A# 14-57 Ed. San Francisco, piso 6 Medellín - Antioquia (Reública de Colombia)	Cemento	—	50	50	966	(280)	—	686		

Sociedades asociadas y multigrupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(C)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	6.795	75.772	140.876	223.443	75.844	97.189
(C)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	7.900	22.278	172.093	202.271	22.319	35.372
(A)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	49	—	49	19.250	19.374	20.066	58.690		38.729
(A)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(1)	(9)	(5)		
(A)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	5.206	(2.046)	3.168		
(A)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	760	(96)	(605)	59		
(A)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	727	(19)	(199)	510		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	7.393	188.266	265.726	461.385		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	104.469	186.982	114.346	405.797		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n – Port Autònom 08039 – Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(312)	(127)	3.297		1.107
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 – Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	50	50	7	60	443	510		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 – Andorra la Vella	Áridos	—	50	50	300	49	195	544		
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	50	50	6	156	368	530		
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	3	(91)	112		
(H)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	28.636	5.863	72.381	106.880	6.604	49.344
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	119.511	34.863	22.138	176.512		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.888	3.241	29.429	37.557		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(25)	(20)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	49	—	49	7.220	209	56.813	64.242	253	25.052
(A)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	73.067	(652)	5.463	77.878		
(A)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	11.848	(207)	527	12.168		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	50	—	50	18.917	5.602	73.781	98.300		49.719
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	50	—	50	7.429	(148)	27.972	35.253		18.980
(H)	CONCRETOS ALION S.A.S. Carrera 43A# 14-57 Ed. San Francisco, piso 6 Medellín - Antioquia (Reública de Colombia)	Cemento		50	50	—	—	—	—		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales, bajo normativa contable local, a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

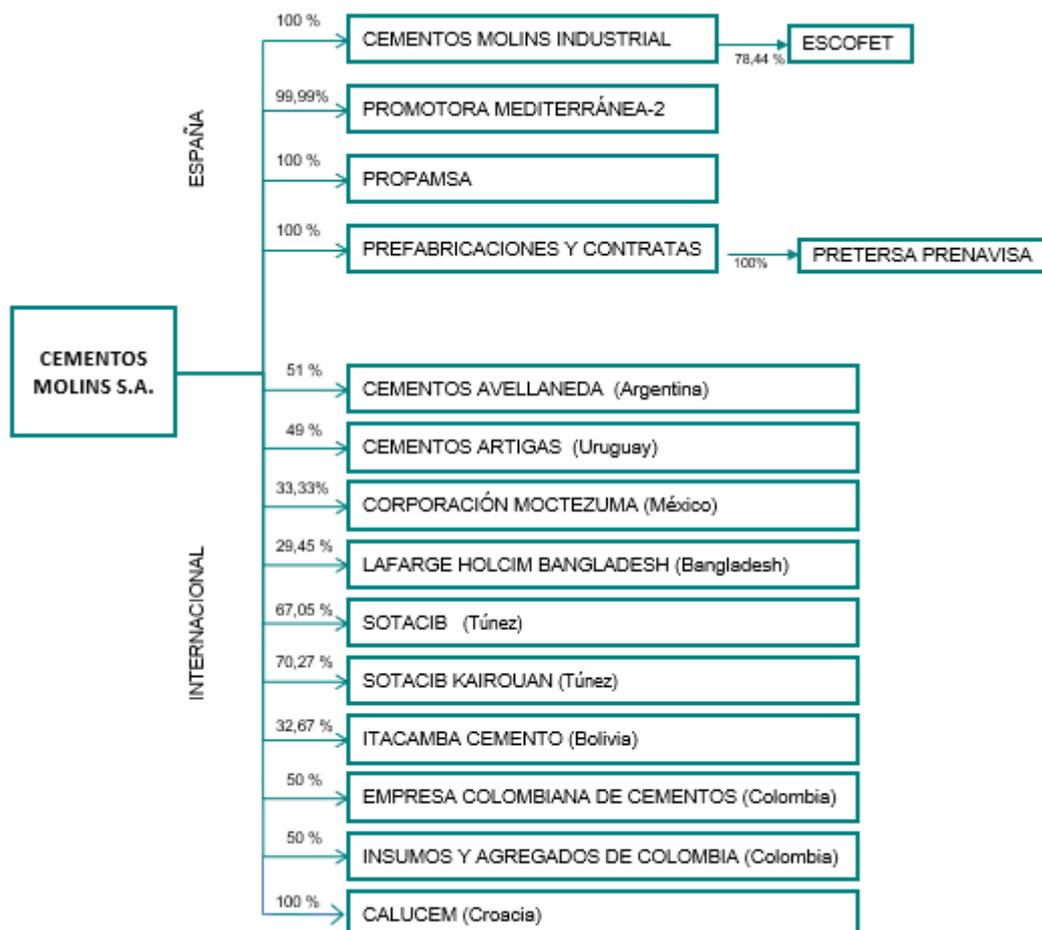
Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = PricewaterhouseCoopers
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = EY
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = RKP Associates
- F = KPMG
- G = Deloitte, S.L.
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)
- I = Actif Conseil

INFORME DE GESTION DE CEMENTOS MOLINS S.A.

Con una experiencia de más de 90 años en el mundo de la industria cementera, Cementos Molins S.A. es la cabecera de un grupo de empresas que desarrolla su actividad en doce países: España, México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Alemania, Croacia, Turquía, Túnez, Bangladesh y La India.

La estructura societaria a 31 de diciembre de 2022, en lo referente a sus principales sociedades operativas, es la siguiente:



Cementos Molins desarrolla su actividad en doce países. En España lleva a cabo la actividad a través de sociedades diferenciadas para cada negocio: Cementos Molins Industrial (cemento portland, cemento blanco y cemento de aluminato de calcio), PROMSA (hormigón, áridos, morteros y valorización de residuos), PROPAMSA (morteros especiales y sistemas de aislamiento térmico), PRECON y PRETERSA PRENAVISA (prefabricados de hormigón), ESCOFET (elementos urbanos y fachadas arquitectónicas).

En el resto de los países la actividad se desarrolla mayoritariamente a través de una empresa por país que engloba varios negocios: Corporación Moctezuma en México, Cementos Avellaneda en Argentina, Cementos Artigas en Uruguay, Itacamba Cemento en Bolivia, Alion en Colombia, Sotacib en Túnez, y LafargeHolcim en India y Bangladesh. El negocio de cemento de aluminato de calcio es una excepción, ya que el negocio, con la marca CALUCEM, tiene centros productivos en varios países y suministra a clientes en todo el mundo a través de una amplia red de oficinas de ventas y centros de distribución en Europa, Estados Unidos y Asia.

Cementos Molins apuesta por la diversificación de la actividad como estrategia de resiliencia y de crecimiento sostenible. El sector de la construcción es cíclico por naturaleza y depende en gran medida del nivel y volumen de inversión de los sectores público y privado, que a su vez están condicionados por la situación general de la economía. Por tanto, el desarrollo del sector está estrechamente vinculado al ciclo económico de los países y regiones en los que opera, y en particular a la actividad de construcción en dichos mercados. La diversificación geográfica y de negocios de Cementos Molins permite superponer distintos ciclos económicos y compensar una menor utilización de la capacidad productiva en ciertos mercados en momentos puntuales. Esto ha permitido consolidar la presencia geográfica y crecer de manera continuada durante años.

Por otro lado, el modelo integrado del negocio, con una amplia oferta de cemento portland, cemento blanco, cemento de aluminato de calcio, áridos, hormigón, morteros, prefabricados, mobiliario urbano, fachadas arquitectónicas, y valorización de residuos, posibilita la resiliencia en una situación de crisis

Con un modelo de negocio integrado, la compañía pone a disposición de sus clientes una amplia oferta de productos y soluciones sostenibles e innovadoras. Así mismo, ofrece a sus clientes un servicio de asesoramiento integral, de calidad y orientado a la excelencia.

La gestión íntegra de la compañía para generar valor sostenible, transparencia y reforzar la confianza de los diferentes grupos de interés, ha impulsado a Cementos Molins a desarrollar un robusto sistema de Gobierno Corporativo que le permite desarrollar su estrategia basada en la sostenibilidad, la eficiencia, el crecimiento, la digitalización e innovación y las personas. Estos esfuerzos vienen realizándose en base a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, con el objetivo de crear un sistema de gobernanza que genere valor, atendiendo a los intereses de los accionistas y demás grupos de interés, a través de la gestión integral de los riesgos financieros como no financieros.

En este sentido, toda *la información no financiera* de Cementos Molins y sus sociedades dependientes se incorpora dentro del Informe de Gestión Consolidado, que forma parte de la Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Los pilares estratégicos sobre los que Cementos Molins trabaja son crecimiento, sostenibilidad, personas, eficiencia y digitalización e innovación. Éste último, basado en la mejora de los procesos incorpora la innovación y la investigación y desarrollo como medidas que impactan de forma transversal en los demás pilares.

Para ello, en 2022, Cementos Molins ha creado una nueva área de innovación que tiene el objetivo de promover la evolución cultural hacia una mayor conciencia en relación con la economía circular en cuanto a aprovechamiento integral de los recursos disponibles; un mejor entendimiento y uso de los datos disponibles a través de una mayor intervención de herramientas de apoyo de inteligencia artificial; un mejor aprovechamiento de los productos que podemos ofrecer a nuestros clientes, proponiendo productos más diferenciados para los usos requeridos.

Esta nueva área está liderada por la figura del Chief Innovation Officer, trabajando de manera holística con:

- Cada negocio, para centrar el enfoque con los clientes y la cadena de suministro.
- El departamento corporativo técnico industrial, para determinar la dirección en las plantas de fabricación.
- El centro de servicios compartidos, para coordinar la digitalización y mejora de los procesos de back-office.
- IT, para encaminar la gestión de datos.
- Diferentes Centros Tecnológicos, para centrar todas aquellas actividades que hasta ahora no mirábamos de forma exhaustiva (Captura, almacenamiento y uso de carbono, hidrógenos, nuevos materiales distintos de los cementos y hormigones convencionales...).
- Otras empresas del sector y de otros sectores, con intereses comunes en cualquiera de los ámbitos descritos.

Dentro del marco de la Global Cement and Concrete Association (GCCA), la innovación es un elemento fundamental en el recorrido de la industria del cemento y el hormigón hacia el compromiso de construir un mundo sin emisiones de carbono y determinar un camino hacia la neutralidad en carbono del hormigón para 2050. Como miembro activo tanto de Global Cement and Concrete Association como de su rama de Innovación INNOVANDI, Cementos Molins mantiene una participación activa en los grupos de trabajo de la GCCA y en las actividades principales como de Innovación abierta de INNOVANDI.

Cementos Molins invierte en I+D+i con el fin de optimizar los procesos productivos, ampliar el catálogo con productos innovadores de menor impacto ambiental, estudiar las técnicas y prepararse para la Captura y Almacenamiento de Carbono y mejorar la economía circular e introducir nuevas técnicas digitales en gestión y control.

La compañía apuesta por nuevas técnicas como la inteligencia artificial que permiten introducir mejoras en los procesos productivos optimizando el uso de recursos y así contribuir al compromiso de crecimiento rentable y sostenible de la compañía.

Esta nueva área es la responsable de determinar las vías de innovación e iniciativas en I+D+i. entre las que destacan la optimización de los procesos productivos, la definición de nuevos productos con un menor impacto ambiental, la incorporación de nuevas materias primas y la introducción de técnicas de captura de emisiones de CO₂, las cuales están actualmente en fase de estudio.

SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Cementos Molins, en cuanto a sociedad matriz de un grupo de sociedades diversificadas geográficamente, condiciona sus resultados, mediante la recepción de dividendos, al comportamiento operativo de sus filiales y participadas en los diferentes países y mercados.

El año 2022 se inició con una baja incidencia de la pandemia y en un marco de fuerte inflación de costes iniciada en el segundo semestre del 2021 y con expectativas de recuperación económica en el 2022. Sin embargo, el ejercicio 2022 ha estado marcado por la invasión de Rusia en Ucrania, cambiando a un entorno global complejo e incierto, con una desaceleración del crecimiento económico, fuerte inflación de costes, especialmente de suministros energéticos, materias primas, y fletes marítimos, así como nuevas tensiones en la cadena de suministro.

El crecimiento económico de la primera mitad del año se fue desacelerando durante la segunda mitad, con unas expectativas de crecimiento menores a medida que avanzaba el año. Asimismo, además de la fuerte inflación de costes, el ejercicio 2022 ha estado marcado por una volatilidad de las principales monedas, con una apreciación del dólar, que alcanzó la paridad con el euro en agosto, aunque perdió parte del avance a final de año.

A pesar de este entorno, Cementos Molins ha vuelto a registrar en el ejercicio 2022 unos sólidos resultados.

<i>Millones de euros</i>	2022	2021	% variación
Importe neto de la cifra de negocios	97,5	81,6	19,4 %
Otros ingresos y gastos de explotación	(21,2)	(23,7)	-10,5 %
Amortización del inmovilizado	(0,6)	(0,4)	60,0 %
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	(0,6)	—	0,0 %
RESULTADO DE EXPLOTACION	75,0	57,3	30,9 %
RESULTADO FINANCIERO	(2,5)	(1,8)	40,6 %
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	72,5	55,5	30,6 %
Impuestos sobre beneficios	5,7	5,1	12,1 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO	78,1	60,6	29,0 %

El resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2022 ha sido de 78 millones de euros, un 29% superior al alcanzado en el ejercicio anterior, por los siguientes motivos:

- Mayores ingresos por dividendos recibidos de las filiales y participadas, 19%.
- Menores gastos de explotación del ejercicio, consecuencia de gastos y servicios profesionales externos relacionados con operaciones de crecimiento del grupo y mayores gastos operativos en los que se incurrió el ejercicio pasado.

Hechos societarios relevantes

- En fecha 5 de enero de 2022, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 24 de febrero de 2022, la sociedad remitió a la CNMV (i) información y presentación sobre los resultados del ejercicio cerrado a 31/12/2021; (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2021; y (iii) el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2021.
- En fecha 20 de abril de 2022, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2022, en el marco del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 27 de abril de 2022, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2022 y la presentación de resultados a marzo de 2022.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 27 de abril de 2022, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa.
- En fecha 8 de junio de 2022, la sociedad comunica un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de junio de 2022.

- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 29 de junio de 2022, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021; (ii) la aprobación del estado de la información no financiera correspondiente al ejercicio 2021; (iii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2022; (iv) la reducción del número de puestos del consejo de administración; (v) la reelección y el nombramiento de miembros del consejo de administración; (vi) la aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros; (vii) la determinación del importe máximo de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2022; y (viii) la autorización para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con una antelación mínima de quince (15) días.
- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración celebrada en fecha 29 de junio de 2022, se acordó pagar el 18 de julio de 2022 un dividendo complementario de 0,28€ brutos por acción, por los resultados del ejercicio 2021.
- En fecha 4 de julio de 2022, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, en el marco del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 27 de julio de 2022, la sociedad remitió a la CNMV información y presentación sobre los resultados del primer semestre de 2022.
- En fecha 4 de octubre de 2022, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio 2022, en el marco del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 26 de octubre de 2022, la sociedad remitió a la CNMV (i) información y presentación sobre los resultados del tercer trimestre de 2022; e (ii) información sobre los resultados a septiembre de 2022.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración la reunión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2022, el 21 de diciembre de 2022 se acordó pagar un dividendo a cuenta de 0,33€ brutos por acción, por los beneficios del ejercicio 2022.

Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2022.

Evolución previsible de la Sociedad

Se prevé que en el ejercicio 2023 la Sociedad tenga un comportamiento similar al del ejercicio 2022.

Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago a proveedores se encuentra desglosado en la nota 15 de la memoria.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Las participaciones significativas representan, en su conjunto, el 89,47% del capital social.

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix ,S.L.	22.178.978	33,546 %	6.653.693
Noumea, S.A.	20.823.015	31,495 %	6.246.905
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	16.480.000	24,926 %	4.944.000

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

Pactos parasociales

En fecha 10 de diciembre de 2020 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 10 de diciembre de 2020 suscrito por diversos accionistas de la Sociedad por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015, y que representa el 72,12% del capital social. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 24^a.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	33,295
Noumea S.A.	14,539
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,291

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas

incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2023 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2022, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 67 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 67, siendo firmadas de la 1 a la 66 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 67 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 66 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 66, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los consejeros. Asimismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros está contenido en 34 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 34, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 33 y la hoja número 34 por la totalidad de los consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Vicepresidente 1^o

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Sebastià Alegre Roselló

D. Rafael Villaseca Marco

D. Carles Rivera Molins

D^a Beatriz Molins Domingo

D^a Socorro Fernández Larrea

D^a Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	0,00	24,90	0,00	0,00	24,90
OTINIX, S.L.	33,50	0,00	0,00	0,00	33,50
NOUMEA, S.A.	31,50	0,00	0,00	0,00	31,50
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,90	0,00	0,00	0,00	24,90

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,90	0,00	24,90

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Joaquín M^a Molins Gil es propietario del 50,01% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., quien a su vez es titular del 24,9% del capital de Cementos Molins, S.A. Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON CARLES RIVERA MOLINS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,22	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	89,90
---	-------

Tal y como se describe en el apartado A.6 siguiente, los accionistas que se detallan a continuación están representados en el consejo.

- Noumea, S.A. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 31,5% del capital social.
- Cartera de Inversiones C.M., S.A. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 24,9% del capital social.
- Otinix, S.L. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 33,5% del capital social.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquín M ^º Molins Gil, es consejero en Cementos Molins, S.A. y presidente del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Dña. Beatriz Molins Domingo es consejera de Cementos Molins, S.A. y consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Juan Molins Amat, es presidente del consejo en Cementos Molins, S.A. y vicepresidente del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. Juan Molins Amat, es presidente del consejo en Cementos Molins, S.A. y consejero de Noumea, S.A., accionista significativo.
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	D. Joaquín M ^º Molins López-Rodó, es consejero de Cementos Molins, S.A. y consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON CARLES RIVERA MOLINS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Carlos Rivera Molins, es consejero de Cementos Molins, S.A. y de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de D. Sebastià Alegre Rosselló (quien ha sido nombrado a propuesta de la parte no sindicada del capital de los accionistas del accionista significativo Noumea, S.A.), han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M. S.A. y Otinix, S.L. que se describe indica en el apartado A.7. Las tres últimas sociedades indicadas reúnen la participación en el capital social de Cementos Molins, S.A. acreditada por diversas ramas de la familia Molins, a la que pertenecen igualmente las personas físicas que representan a Cartera de Inversiones C.M. S.A. y Otinix, S.L. en su consejo de administración.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Pacto de sindicación de transmisibilidad accionarial y voto de fecha 10.12.2020. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV (OIR 6089).	10.12.2025

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Se trata del resultante del pacto de sindicación reseñado en el epígrafe precedente.	10.12.2025

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.752.852	4,20

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.752.852
Total	2.752.852

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2022 se han adquirido por Cementos Molins Industrial, S.A.U un total de 19.182 acciones y se han enajenado un total de 10.967 acciones de Cementos Molins S.A., que representa un 0,01% de su total capital social.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 09.07.2020 adoptó, como punto noveno de su orden del día, el siguiente acuerdo: (a) Autorizar al consejo de administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales la Sociedad tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable, acciones de Cementos Molins, S.A. dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian. (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del diez por ciento del capital social. (ii) Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de Cementos Molins, S.A. resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorio, y (iv) Que tratándose de

adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables. La autorización se confirió por plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición. (b) Dejar sin efecto, en lo sucesivo, la autorización acordada sobre esta misma materia por la junta general ordinaria de accionistas de 30.06.2015, y (c) Autorizar al consejo de administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados de cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	‰
Capital flotante estimado	5,90

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

Salvo por el pacto de sindicación referido en el Apartado A.7 precedente, no existe restricción alguna a la transmisibilidad de las acciones de Cementos Molins, S.A.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Rigen en la materia, sin alteración, las disposiciones generales establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
09/07/2020	44,94	51,17	0,00	0,00	96,11
De los que Capital flotante	1,78	0,93	0,00	0,00	2,71
30/06/2021	4,23	18,01	0,17	74,07	96,48
De los que Capital flotante	0,08	1,01	0,17	1,66	2,92
29/06/2022	63,31	33,73	0,05	0,02	97,11
De los que Capital flotante	0,83	2,24	0,00	0,00	3,07

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

**Puntos del orden del día que no se han aprobado y porcentaje
de voto en contra o motivo por el que el punto no fue aprobado**

Punto número 12 del orden del día (cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado continuo bursátil) a propuesta de accionistas no sindicados de Noumsa, S.A. Sometido a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29.06.2022. Dicho punto fue rechazado con el voto en contra del 78,1661% del capital presente.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la web corporativa es www.comollines.es. Una vez en el menú (home) debe desplegarse el apartado 'Accionistas e Inversores' bajo el submenú 'Gobierno Corporativo'. En esa página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las juntas generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado 'Accionistas e Inversores', submenú 'Junta General de Accionistas'.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JEAN-CARLOS ANGULO		Independiente	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO		Dominical	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ		Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^º	29/07/2009	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL		Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^º	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES RIVERA MOLINS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	30/06/2021	29/06/2022	No aplica.	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

Dña. Roser Ràfols fue cesada en su cargo de consejera a instancias de la junta general ordinaria de accionistas de fecha 29.06.2022, por acuerdo del 95,7 por ciento del capital concurrente a la misma, a raíz del nombramiento del consejero D. Sebastià Alegre como representante dominical de la fracción no sindicada del accionista Noumea, S.A. en ejercicio de su derecho de representación proporcional en el consejo de administración.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya, PDC por IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección (véase también el apartado C.1.10).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciada en dirección y administración de empresas por la Universidad Ramon Llull en Barcelona (1999). Seguimiento de programas de formación sobre empresa familiar en IESE (2007, 2008, 2010). Fue auditora en Deloitte (anteriormente Arthur Andersen) de 1999 a 2008. Actualmente es consejera del Grupo Catalana Occidente, S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Caminos de Madrid (1966) y PADE por IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Comentos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de director general hasta el año 2005 y de consejero delegado de 2005 a 2015. Es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M. S.A. y consejero de Noumea, S.A. (véase también el apartado C.1.10).

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de ciencias políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es consejero de Otinix, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital. Actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems, consejero de Akilos Corporation, SE y administrador de Industria Circular TNP, S.L.
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EE.UU.), PDG y PADE por IESE. Actualmente es consejero de Cartera de Inversiones C.M., S.A., de Compañía General de Inversiones SICAV, S.A. y consejero de Gcsiuri Asset Management SGIIC, S.A.
DON CARLES RIVERA MOLINS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, graduado en International Management por McGill University (Montreal, Canadá), PDG por IESE y diplomado en Business Sustainability Management por el University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL). Inició su carrera profesional como auditor en PricewaterhouseCoopers (PwC) y hasta 2011 desempeñó diversas responsabilidades en la administración pública. Actualmente, es consejero de las sociedades Otinct25, S.L. y en Cartera de Inversiones C.M., S.A. Asimismo, es coordinador gerente en Associació Pacte Industrial de la Regió Metropolitana de Barcelona y profesor en la Universitat Pompeu Fabra.
DON SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	NOUMEA, S.A.	Licenciado en ingeniería industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), con especialización en organización de la producción (1974) y licenciado en derecho por la UNED-Universidad de Barcelona (2010). Ha sido profesor en las escuelas de Enginyers Industrials de Terrassa y Enginyers Industrials de Barcelona, y en Esade.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JEAN-CARLOS ANGULO	Ingeniero de Minas por la Escuela de Minas de Nancy en 1971. Internacional Executive Program del INSEAD en Fontainebleau en 1984. Fue presidente del SFIC (Sindicato francés de la Industria Cementera) de 1996 a 2000, consejero de Combureau (Asociación Europea del Cemento) y presidente de la Fundación de la Escuela de Minas de Nancy. Ocupó varios cargos directivos en el grupo Lafarge entre 1975 y 2015. Fue consejero de Cementos Molins, S.A. del 2000 a 2003.
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid (1990). PADE por IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Actualmente, es CEO de la consultora Just Now, S.L., consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., consejera de Sondcos Estructuras y Geotecnia, S.L., consejera de Banco Caminos, S.A. y presidente del consejo de administración de OFC Telecomunicaciones, S.L.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE de la Universidad de Navarra. Actualmente, es presidente de la Fundación Naturgy y miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros y administrador de Ravifa 2013, S.L. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA por IESE, AMP (Advanced Management Program) del IESE, diplomada en mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Actualmente, es consejera de International Advisory Board del IESE, Pumpkin GmbH, Corvatsch AG y Diavolezza Legal AG.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JEAN-CARLOS ANGULO	N/A	N/A
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	N/A

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	3	2	2	14,29	42,86	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	5	4	4	25,00	38,46	28,57	28,57

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una particular política de diversidad en relación con su consejo de administración. No obstante, la praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. El reglamento del consejo de administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos. Adicionalmente, la Política de selección y nombramiento de consejeros, aprobada el 28.04.2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo, evitando sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar el porcentaje actual del 25% de integrantes del consejo. Es intención de la sociedad promover la selección de consejeras e ir aumentando progresivamente el porcentaje actual.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el consejo de administración se han buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la comisión de nombramientos y retribuciones y acorde con la Política de selección y nombramiento de consejeros, fueran mujeres. Asimismo, de entre los criterios de selección a la hora de cubrir vacantes producidas en la alta dirección de la Sociedad es política de la comisión de nombramientos y retribuciones fomentar la presencia de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de tres, equivalente a un 25% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones, en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha velado por la implementación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo. Se ha promovido en los procesos de selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 25% de los integrantes del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El consejero delegado puede, por sí sólo, ejercer la totalidad de las facultades del consejo de administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en su sesión de fecha 27.06.2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente primero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Vicepresidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Vicepresidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Presidente	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Banco Caminos, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	OFG Telecomunicaciones, S.L.	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Sondcos Estructuras y Geotécnica, S.L.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Just Now, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Compañía General de Inversiones SICAV, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Grupo Catalana Occidente, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	PRESIDENTE
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ravifa 2013, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN MOLINS AMAT	Noumca, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Schneider Electric España, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Global Cement and Concrete Association	CONSEJERO
DON CARLES RIVERA MOLINS	Otinect25, S.L.	CONSEJERO
DON CARLES RIVERA MOLINS	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akiles Corporación, S.E.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Barcelona Housing Systems, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Industria Circular TNP, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Diavolozza Lagalb AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Corvatsch AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Pumpkin GmbH	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	International Advisory Board (IESE)	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Asesoría de empresas
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consultora-Gerente on Family Business Analysis Center, S.L.
DON CARLES RIVERA MOLINS	Coordinador gerente on Associació Pacte Industrial de la Regió Metropolitana de Barcelona. Profesor asociado on la Universitat Pompeu Fabra.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 15.8 del reglamento del consejo de administración establece que la comisión de nombramientos y retribuciones se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por razón de una relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.091
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	2.876
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Chief Innovation Officer
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director Dirección Técnica-Industrial
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director del Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Area Manager Mexico, Spain OPC, Cement & Concrete
DON MARCOS CELA REY	Area Manager Asia, Africa and South America
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora de RRHH Corporativos
DON YURI BOUWHUIS	CEO Calucem
DON HIGINI MANUEL ALFAGEME CARRERA	Director de Precast Global Business
DOÑA CELIA PÉREZ RODRÍGUEZ	Directora de Global Building Solutions
EN PROCESO DE SELECCIÓN	Director de Auditoría Interna Corporativo

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	16,66
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.666

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La junta general o, en su caso, el consejo de administración son competentes para designar los miembros del consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los estatutos sociales. Para ser consejero no es necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el consejo puede designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El consejo está hoy integrado por doce consejeros. Son nombrados por la junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes quienes no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el consejo de administración. (i) a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en el caso de consejeros independientes, o (iii) a propuesta del consejo y previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo donde se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del consejo de administración de fecha 28.04.2016 se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente: (a) Establecer los objetivos de la selección de candidatos, (ii) Se buscarán a personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del consejo, y (iii) Se procurará que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo. (b) Proceso de selección. (i) El consejo de administración, con el informe previo de la comisión de retribuciones y nombramientos, realiza un análisis previo de las necesidades de la Sociedad. (ii) Se busca que el consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes. (iii) La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce con criterios de proporcionalidad, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. (iv) Cualquier consejero puede sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de gobierno corporativo de la Sociedad. (v) La Sociedad puede contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos, y (vi) En el proceso de selección se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. (c) Condiciones que deben reunir los candidatos, deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

En cuanto a los consejeros, debe tratarse de profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales. La comisión de retribuciones y nombramientos se asegura de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no pueden, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y los consejos de los que formen parte por cause de una relación profesional.

Impedimentos para ser candidato a consejero. No pueden serlo: (i) quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo, (ii) quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero, (iii) los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad, (iv) las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración, (v) quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad, así como (vi) quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el consejo de administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La junta general puede acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los estatutos y en el reglamento del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno evalúa una vez al año la eficiencia del funcionamiento del propio y de sus comisiones, la diversidad en su composición, así como el desempeño de cada consejero. Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo debe proponer en su caso un plan de acción que corrija las deficiencias eventualmente detectadas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el marco de las distintas medidas adoptadas a resultas del ejercicio de autoevaluación del consejo de administración correspondiente a 2021 formulado por el consejo en su sesión del día 24.02.2022, el consejo de administración, en sesión de fecha 30.03.2022 acordó proponer la reducción del número total de consejeros de 13 a 12 mediante la reducción de un puesto en el número de consejeros dominicales para su adecuación a la recomendación n. 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV. La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29.06.2022 adoptó, a propuesta del consejo de administración, dicha reducción del número de puestos del consejo de administración.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La comisión de nombramientos y retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de recabar su opinión y propuestas sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad. El cuestionario de autoevaluación emitido por el consultor externo en el ejercicio 2022 respecto del ejercicio 2021 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes secciones diferenciadas: (a) evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, composición y estructura del consejo, creación de valor y estrategia, dinámica del consejo, transparencia y relación con los accionistas, gobierno corporativo, sostenibilidad y aspectos medioambientales y sociales (ESG); (b) evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del consejo de administración (comisión de auditoría y cumplimiento y comisión de nombramientos y retribuciones); (c) evaluación del consejero delegado; (d) evaluación del presidente del consejo; (e) evaluación del propio consejero; y (f) valoración y seguimiento de la autoevaluación del consejo de administración.

Dicho cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del consejo de administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la LSC, la recomendación 36 de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV y del artículo 11 del reglamento del consejo de administración de la Sociedad y (ii) proporcionar objetivamente prácticas más eficientes de funcionamiento del consejo y de sus comisiones en aras a la creación de valor para la empresa y sus accionistas. El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de (i) los cuestionarios cumplimentados por los consejeros y (iii) la realización de entrevistas personalizadas a los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada. Dicho informe fue presentado a comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración, que en su sesión de 24.02.2022 acordó de forma unánime su aprobación y el sometimiento al consejo, en una próxima sesión, de las medidas oportunas para la implantación de los puntos de mejora identificados en el mismo. Posteriormente, en su sesión de 30.03.2022 el consejo de administración aprobó las medidas de mejora a implantar a la luz del informe de autoevaluación formulado por el consejo de administración en su sesión de 24.02.2022, todo ello en los términos de la propuesta presentada por la comisión de nombramientos y retribuciones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo que ha intervenido en la autoevaluación del consejo de administración en el ejercicio 2022 respecto de su desempeño en 2021 es D. Miguel Triás, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, bufete que asesora la Sociedad en determinadas materias de naturaleza legal y tributaria.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 14 del reglamento del consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias análogas que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al consejo de administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara acusado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el consejo de administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 9.2 del reglamento del consejo se indica que todo consejero puede conferir su representación a otro consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede acreditar para asistir al consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones. El artículo 28 de los estatutos sociales prevé que dicha representación se confiera por escrito dirigido al presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	13
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,86
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,81

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Comolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 26.4 del reglamento del consejo de administración. En el ejercicio de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento vela porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que pudieran darse salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 26.8.(a) del reglamento del consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, (i) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iiii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. (v) supervisar que la sociedad comunique como OIR a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. (vi) asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia del auditor estatutario de cuentas. (vii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. (viii) favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran, y (ix) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Adicionalmente, dicha Política define las directrices de independencia, transparencia y relación correspondientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f) de la LSC, la comisión de auditoría y cumplimiento, en fecha 22.02.2022, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2021, manifestando que (i) se habían establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y (ii) la comisión de auditoría y cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades por el auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se habían identificado aspectos de tal naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	60	69	129
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	51,30	13,40	20,30

La Sociedad está incorporando dentro de los servicios distintos de auditoría, servicios no considerados estrictamente como auditoría de cuentas pero que están relacionados con la verificación y revisión de la auditoría (revisión limitada de estados financieros intermedios, informe de auditor referido a SCIF, información no financiera y certificación ratio de sostenibilidad en financiación sindicada). Si todos esos servicios tuvieran la consideración de auditoría de cuentas, el importe de los trabajos distintos auditoría sobre el importe total facturado sería del 0%.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	6,06	6,06

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 17.1 del reglamento del consejo de administración, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar. En concreto, según el apartado 4 del artículo 17 del reglamento del consejo de administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deba adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. Por otro lado, el apartado 5 del artículo 20 del referido reglamento establece para el presidente del consejo, con la colaboración del secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Según el artículo 14.5 del reglamento del consejo de administración, los consejeros se obligan a informar acerca de y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al propio consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos y comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas, (i) el primero, suscrito en fecha 15.05.2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à r.l., de otra parte, relativo a la filial Frosit, BV (Holanda), sustituido posteriormente por el suscrito en fecha 02.12.2022, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Buzzi Unicem SpA y Buzzi Unicem Internacional S.à r.l., relativo a las sociedades Frosit BV y Presa Internacional BV y sus sociedades participadas, (ii) el segundo, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.LU. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina), (iii) el tercero, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay), (iv) el cuarto, suscrito el 31.07.2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Votorantim Cementos EAA Inversiones, S.LU. y Votorantim Cementos, S.A., de otra parte, relativo a Yacucos, S.L. y sus filiales en Bolivia, y (v) el quinto, suscrito en fecha 30.09.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.LU., de una parte, y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que acredita la parte que vea modificado su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	<p>En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que los une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otras causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acatamiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización corresponderá a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento se describen en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración, como sigue: 26.1 La comisión de auditoría y cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado por el secretario o uno de los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. 26.2 Los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad

de la Sociedad. 26.3 La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. 26.4 La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor estatutario de cuentas de la Sociedad. 26.5 La comisión de auditoría y cumplimiento se reúne, a convocatoria de su presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año. 26.6 Está obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la comisión la asistencia a sus sesiones del auditor externo, y 26.7 La Sociedad dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del presidente de la misma. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la comisión de auditoría y cumplimiento su plan anual de trabajo, le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, y le somete, anualmente, un informe de actividades. Por otro lado, el artículo 26.8 del reglamento del consejo de administración detalla las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con el auditor externo, las cuentas anuales, la auditoría interna, la información financiera, el consejo de administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos. Finalmente, son de aplicación a la comisión de auditoría y cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del reglamento del consejo de administración relativas al funcionamiento del mismo.

Asimismo, las actuaciones más importantes de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes: (i) revisión de la información financiera y no financiera correspondiente al ejercicio 2022 y de la correspondiente a los estados financieros del primer trimestre, (ii) validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado, (iii) formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas, (iv) formulación de informe sobre el funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2021, (v) propuesta de distribución de dividendo, (vi) actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y compliance, y (vii) conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA / DON RAFAEL VILLASECA MARCO / DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/06/2021

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	VOCAL	Dominical
DON JEAN-CARLOS ANGULO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se describen en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración y se resumen a continuación. (1) La comisión de nombramientos y retribuciones estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. (2) La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el consejo podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. (3) Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de la comisión consiste en informar y asesorar al consejo en sus decisiones relativas a sus áreas de competencia. En concreto, le corresponden las siguientes funciones. (i) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, volando por su observancia. (ii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. (iii) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos cuando los haya los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás consejeros y altos directivos. (iv) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. (v) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. (vi) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta. (vii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. El sistema de nombramiento de los integrantes de las comisiones del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. (viii) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al consejo de administración las condiciones básicas de sus contratos, así como las propuestas relativas al nombramiento del consejero delegado y las que éste realice a su vez en cuanto al nombramiento y cese de los altos directivos y de los miembros del consejo de administración de las sociedades filiales, así como (ix) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del consejero delegado y, en su caso, someter las propuestas que correspondan al consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. (4) La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Las actuaciones más relevantes de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes, incluyendo su intervención directa en el proceso de determinación y propuesta al consejo, en su caso, de los documentos que se indican. (i) informe sobre el IAGC e IARC. (ii) informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración y sus comisiones delegadas. (iii) propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el bienio 2022-2023. (iv) análisis del informe de evaluación del consejo en el ejercicio 2021. (v) propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. (vi) encargo a consultor externo de la evaluación con consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2022. (vii) formulación del informe sobre el funcionamiento de la comisión durante el ejercicio 2021. (viii) programa anual de evaluación del talento y planes de sucesión en los diferentes países y negocios. (ix) protocolos de retribución variable a corto plazo 2022 para, respectivamente, el comité ejecutivo y el consejero delegado.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	66,66	3	60,00	3	60,00	3	60,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	2	50,00	2	50,00	2	50,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de auditoría y cumplimiento

La regulación acerca de la comisión de auditoría y cumplimiento se encuentra en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad. La comisión de auditoría y cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2022.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación acerca de la comisión de retribuciones y nombramientos se encuentra en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad. La comisión de nombramientos y retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2022.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la comisión de auditoría y cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deben abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importo (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 16.2 del reglamento del consejo de administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El negocio principal de Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir directamente en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos. El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases: (i) Elaboración del inventario de riesgos, el departamento de auditoría interna de Cementos Molins, S.A. basándose en el conocimiento de la organización, actividades de su provisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios. (ii) Identificación, la dirección general, los responsables operativos y el departamento de auditoría interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo. (iii) Valoración, una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo se encuentran expuestos, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se acotan los riesgos más relevantes. La relevancia de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios o áreas en los que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas. (iv) Mapa de riesgos, tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo (mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales y participadas). Dichos mapas reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa con carácter trienal. (v) Control, tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la dirección de cada una de las sociedades, auditoría interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de auditoría interna el plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente, y (vi) Su provisión, los mapas de riesgos y las medidas de control identificadas son la base del plan anual de auditoría interna.

Cementos Molins, cuenta además con un sistema de control interno mediante la identificación, implantación y monitorización de controles clave, los cuáles derivan, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del modelo de prevención de delitos (MPD) y, por otro lado, del sistema de control interno de la información financiera (SCIF).

La actividad internacional se desarrolla a través de filiales y participadas en diversas jurisdicciones (México, Argentina, Uruguay, Bolivia Colombia, Túnez, Bangladosh y la India), a excepción del negocio de cemento de aluminato de calcio de Calu.com que incluye operaciones en varios países (Alemania, Croacia, Turquía y Estados Unidos). Para identificar y gestionar los riesgos de las sociedades consolidadas por integración global en cada una de las distintas jurisdicciones, los respectivos departamentos de auditoría interna locales elaboran con arreglo a principios de autonomía y responsabilidad propia, los correspondientes mapas de riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las direcciones generales locales correspondientes, el respectivo análisis es objeto de presentación, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente, en su caso, a la comisión de auditoría y cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados correspondientes a la comisión de auditoría y cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño. Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la comisión de auditoría y cumplimiento. Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que, en sede local, analizan, supervisan e implementan medidas para su mitigación.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la dirección de auditoría interna que reporta directamente a la comisión de auditoría y cumplimiento. Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los comités de riesgos comerciales. La dirección de cada uno de los negocios operativos en cada una de las jurisdicciones donde opera el Grupo está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios, siendo la responsable última de los mismos bajo la supervisión del respectivo órgano de administración conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, desde las correspondientes direcciones corporativas, se analizan y controlan los riesgos financieros, riesgos relacionados con los activos industriales, riesgos de cumplimiento, así como riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se lleva a cabo el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente. Por su parte y con arreglo a los mismos

critérios de monitorización y responsabilidad local, la dirección fiscal corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados o individuales de Cementos Molins. Así, cabe remarcar que, en sus negocios en el extranjero, Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo a considerar es la evolución de las economías de las jurisdicciones donde operan las sociedades filiales y participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de los negocios depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio. El buen funcionamiento de los activos industriales, la eficiencia en costos, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales, constituyen elementos fundamentales del Negocio. Las operaciones industriales dependen por otro lado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que la protección frente a la creciente exposición a riesgos cibernéticos es una prioridad que se aborda desde una perspectiva global. La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que pueden afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y al cumplimiento de la normativa medioambiental son igualmente elementos fundamentales, ubicándose la sostenibilidad en el centro de la estrategia de Cementos Molins. Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins. Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera.

A tal efecto, existe una política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el protocolo contra la corrupción en los negocios y el protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público, donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins. Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Cementos Molins no tiene definidos niveles específicos de riesgo tolerable en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual a fin de minimizar sus posibles impactos negativos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2022 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente al contexto actual a nivel de mundial de inflación de costos (precios energía, materias primas, guerra de Ucrania y logística) e incertidumbre económica. El año 2022 ha continuado marcado por la fuerte inflación global de los costos de energía, materias primas y transporte, así como la depreciación del peso argentino, si bien compensados por los incrementos de volumen, buena gestión en precios de venta y contribución de los planes de eficiencia operativa. Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social experimentada a lo largo de 2022 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, pueden considerarse igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local. Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, se reúnen al efecto las respectivas comisiones técnicas y comités de dirección, y trimestralmente los consejos de administración correspondientes. Asimismo, los departamentos corporativos de auditoría interna, técnico, de control de gestión, financiero, contable, fiscal y jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos. Periódicamente, se mantienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El consejo de administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera. El consejo de administración delega en la comisión de auditoría y cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El reglamento del consejo de administración, en su artículo 27, especifica que las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes: (i) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera proceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. (ii) Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables. (iii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada, así como (iv) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior. Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF o informar periódicamente de las eventuales debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección. A los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. Corresponde a las áreas de auditoría interna y de servicios compartidos, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la política del sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins. Así, la función de control interno de la información financiera se lleva a cabo por el centro de servicios compartidos, la cual se verifica por el área de auditoría interna, involucrando a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones con impacto contable o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la comisión de auditoría y cumplimiento el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo. La dirección de comunicación corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones establecidas por la dirección de recursos humanos corporativa, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

A propuesta de la comisión de auditoría y cumplimiento, el consejo de administración en 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior aprobado en 2012. Para velar por su cumplimiento, la sociedad se dotó de un comité de ética y cumplimiento, que reporta a la comisión de auditoría y cumplimiento, formado por el director legal y compliance officer. La revisión y actualización periódica se encomienda a la comisión de auditoría y cumplimiento. En el Código Ético se incluye (apartado 5.9. Tratamiento de la información y del conocimiento) referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deben ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera. El Código Ético de Cementos Molins está publicado como normativa interna en la intranet corporativa, disponible para todos los empleados, y en la página web corporativa (www.comolins.es). En este entorno, cabe destacar el Reglamento interno de conducta de Cementos Molins en el ámbito del mercado de valores, establecido por acuerdo del consejo de administración en 2004, con posteriores revisiones producidas en 2012, 2017 y 2019.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo Cementos Molins dispone desde 2009 de un canal ético abierto que permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, se sabe y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la comisión de auditoría estableció en 2012 un nuevo reglamento de procedimiento para este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del modelo de prevención de delitos del Grupo, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar en 2017. En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la comisión de auditoría y cumplimiento con fecha 30.01.2019, gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas que pueden realizarse de manera anónima. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas permanentemente. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al comité de ética y cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con el compliance officer de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia, realizada la fase de pruebas y diligencias y finalizada la investigación interna pertinente, se informa de la resolución a la comisión de auditoría y cumplimiento por parte del comité de ética y cumplimiento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La dirección de recursos humanos corporativa y la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera. Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros de Cementos Molins es responsabilidad de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y el departamento de auditoría interna. El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y que existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los

grupos de interés. Para ello, es necesario determinar qué áreas o epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta. Para la identificación de epígrafes contables relevantes se han establecido los siguientes criterios de materialidad y relevancia: (a) Cuantitativos, epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la norma técnica de auditoría (BOICAC 38) sobre los estados financieros individuales y consolidados, y (b) Cualitativos, epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes: (i) Riesgo de fraude o error no intencionado, (ii) Consideración del grado de estimación o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable, y (iii) Consideración de los ajustes o debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores. Los factores cualitativos sólo se evalúan para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa. Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIIIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIIIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes: (a) Procesos. Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior, y (b) Riesgos. La identificación de riesgos se realiza, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados. La matriz de riesgos y controles se actualiza de forma continua por parte de la dirección de Cementos Molins Servicios Compartidos, S.LU., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información: (i) Cambios en las actividades de negocio, (ii) Cambios en el perímetro societario, (iii) Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas, (iv) Seguimiento de los planes de acción, y (v) Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior. En base a los criterios descritos, se evalúan los procesos de negocio correspondientes a las áreas de inversiones en activos, inversiones financieras, fiscalidad, existencias, ingresos y cuentas a cobrar, emisiones de CO2, proveedores y cuentas a pagar, tesorería y financiación, compras, gastos de personal, transportes, control de gestión, contabilidad y consolidación, sistemas de la información, así como publicación de la información. La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo, juntamente con el departamento de auditoría interna, es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los estados financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión. Esta periodicidad es más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios. Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el departamento de auditoría interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Cementos Molins dispone de una política de control interno de la información financiera (SCIIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento, la dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera: (i) las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia), (ii) la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad), (iii) las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración), (iv) las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad), y (v) la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la dirección del centro de servicios compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la comisión de auditoría y cumplimiento.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

En el proceso de evaluación de riesgos se toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera. Adicionalmente, en la identificación

de controles se tienen igualmente en cuenta aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos: (ii) la seguridad de acceso a la información, (iii) la gestión de cambios, (iiii) la continuidad del negocio, y (iv) la adecuada segregación de funciones. En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son: (i) salvaguarda de los activos, (ii) posibilidad de fraude, (iii) regulación medioambiental, (iv) situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos), y (v) estimaciones, litigios y provisiones.

• **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la comisión de auditoría y cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Las áreas de consolidación y reporting, control de gestión, y finanzas, bajo la gestión del CFO, elaboran la información financiera, para que, tras la supervisión y aprobación por parte del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración, sea remitida a CNMV.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La dirección de sistemas y tecnologías de la información de Cementos Molins, S.A., dependiente del Chief Financial Officer (CFO), es la responsable de sus sistemas de información y telecomunicaciones y de la coordinación de sus filiales nacionales, así como del seguimiento de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información responsabilidad de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que los dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos: (i) seguridad física de los centros de proceso de datos, (ii) seguridad lógica de las aplicaciones, (iii) gestión de proyectos, implantaciones, desarrollos y evolutivos, (iv) gestión operaciones, (v) gestión de proveedores de servicios, (vi) infraestructuras y comunicaciones, (vii) sistemas de respaldo y recuperación, y (viii) gestión de usuarios. Dichos procesos vienen soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, según se detalla: (a) Entorno de los sistemas de información, (i) organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información, (ii) mapa de sistemas, y (iii) mapa de red de las telecomunicaciones. (b) Gestión del cambio de las aplicaciones, (i) gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones, (ii) circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones, (iii) desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas, (iv) puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre, y (v) documentación y formación. (c) Operaciones y explotación de los sistemas, (i) gestión de las actividades de operaciones, (ii) gestión de los sistemas de respaldo, (iii) gestión de incidencias, (iv) planes de contingencia y recuperación, y (v) gestión de proveedores de servicios. (d) Formación e información a los usuarios, (i) sistemas de información a los usuarios, y (ii) procesos de formación continua. (e) Seguridad física y lógica, (i) gestión de las actividades de seguridad, (ii) seguridad física de las salas de control, (iii) seguridad lógica de acceso a los sistemas, y (iv) seguridad en la transmisión de datos en redes públicas. Atendiendo a la normativa legal aplicable, Cementos Molins tiene definida una función de seguridad de la información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos legales de las respectivas jurisdicciones, que los define, así como los requisitos de seguridad a aplicar bajo responsabilidad local. Con fecha 28.03.2019 el consejo de administración de Cementos Molins, S.A aprobó una Política de seguridad de la información, como parte de las Políticas corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información, (ii) ciberataques, y (iii) tratamiento

crónico de datos personales sensibles o confidenciales. El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles funcionalmente operativos para Cementos Molins, S.A.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los contratos correspondientes se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación y seguimiento de las políticas contables de Cementos Molins recae en la dirección del centro de servicios compartidos, dentro de la cual se sitúa el departamento de contabilidad, y entre cuyas funciones figuran: (i) la definición y actualización de las políticas contables de Cementos Molins; (ii) el seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales; (iii) el análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales, así como (iv) la resolución de cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que pueda provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten. La dirección del centro de servicios compartidos, en aquellos casos en que la normativa contable sea particularmente compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación, se comunica con los auditores externos para establecer una posición al respecto.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación (IFM). La información de las sociedades nacionales es volcada en la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de la Sociedad. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles respectivos internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación. La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de auditoría interna comunica a la comisión de auditoría y cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en el apartado F.2.1 anterior en un periodo no superior a cuatro años, informando de las eventuales deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2022, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio. La comisión de auditoría y cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantía de la calidad de la metodología de proceso de la información financiera, ha contratado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que los acompaña, el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna, la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se mantienen reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el departamento de auditoría interna y dirección del centro de servicios compartidos los planes de acción para mitigarlos.

- F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La dirección de auditoría interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la comisión de auditoría y cumplimiento, las eventuales debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF. El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la dirección general y a la comisión de auditoría y cumplimiento con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las cuentas anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No la hay.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2022. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la guía de actuación y modelo de informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15.07.2013. Dicha

guía de actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV, y la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la junta general ordinaria de accionistas del 28.06.2018 se aprobó la delegación en el consejo de administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad, cuando el consejo de administración apruebe en su caso cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicue [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicue []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explicue []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicue []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicar []

La praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. A raíz de la reestructuración del consejo producida durante el año 2022, el porcentaje actual de presencia de mujeres en el consejo es del 25%. Sin embargo, en aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, es intención de la sociedad promover la selección de consejeras e ir aumentando progresivamente el porcentaje actual.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explicar []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explicar []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explicar []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La totalidad de los integrantes del consejo y sus comisiones asiste sistemáticamente a sus sesiones respectivas, reputándose el número de ausencias de absolutamente marginal.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explicar []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable []

- 60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. A dicho respecto, la Sociedad ha entendido que aún cuando no tiene establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el consejero delegado viene vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor en la Sociedad.

- 62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el protocolo de retribución variable correspondiente existe una previsión según la cual, ante la eventualidad de que las cuentas anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las cuentas anuales.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explica [X]

No aplicable []

En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que los une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otra causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[N/A.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

Diligencia Informe Anual de Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2023 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2022, contenido en 66 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Vicepresidente 1^o

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero delegado

D. Sebastià Alegre Roselló

D. Rafael Villaseca Marco

D. Carles Rivera Molins

D^a. Beatriz Molins Domingo

D^a. Socorro Fernández Larrea

D^a. Andrea Kathrin Christenson.

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

Cementos Molins, S.A.

Informe de auditor
Información relativa al Sistema de Control Interno
sobre la Información Financiera (SCIIF)
Ejercicio 2022



Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de noviembre de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta, contenida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y cumplimiento y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Álvaro Moral Atienza

28 de febrero de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/01195

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....

Sello distintivo de otras actuaciones

.....

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Por lo que respecta a los principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones, y en relación con los consejeros externos, ésta persigue que la remuneración sea adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas, acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad, sin que pueda comprometer su independencia. En cuanto al consejero ejecutivo el criterio rector fundamental es ofrecer un sistema retributivo que permita cumplir con las mejores prácticas y que sea competitivo respecto de los existentes en corporaciones comparables a nivel nacional e internacional.

La política de remuneraciones de los consejeros es objeto aprobación por la junta general de accionistas conforme a lo preceptuado legalmente, sobre la base de la propuesta sometida a la junta general por la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponderá al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, la resolución de cualesquiera conflictos de interés que pudieran suscitarse con ocasión de la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.

La retribución del consejo de administración se establece anualmente según el siguiente proceso: la comisión de nombramientos y retribuciones, normalmente a finales del año anterior, realiza una propuesta sobre la remuneración del consejo de administración. Esta comisión está integrada por tres consejeros, dos independientes y un consejero adscrito a la categoría "consejero dominical". Dicha propuesta es objeto de análisis por parte del consejo de administración, a partir de lo cual éste formula su propia propuesta de cara a la aprobación por parte de la junta general ordinaria de accionistas del ejercicio siguiente del máximo retributivo del consejo de administración, en los términos del artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). El acuerdo correspondiente en 2022 fue adoptado por la junta general ordinaria de accionistas celebrada en fecha 29.06.2022 (acuerdo 91, en correspondencia con lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros (PRC) para el período 2022-2024, cuya vigencia se extiende al ejercicio social durante la cual fue aprobada (2021).

Para la preparación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros (PRC) vigente, la comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración tuvieron en consideración la información derivada del estudio de benchmark recabado de Spencer Stuart en junio de 2019.

En la política de remuneraciones vigente se estableció que el consejo de administración, cuando concurren circunstancias que a su entender razonado así lo exijan o recomienden para la preservación de los intereses de la Sociedad a largo plazo y su sostenibilidad o su viabilidad, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones que deberá emitir el correspondiente informe al efecto, podrá aplicar excepciones temporales a cualesquiera extremos de la política de remuneraciones en consideración de circunstancias sobrevenidas de naturaleza excepcional.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la

sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La retribución de los consejeros por sus funciones generales de administración se estructura, dentro del marco legal y estatutario, mediante el pago de: (i) una cantidad anual alzada, con arreglo al calendario de liquidación que determine el consejo de administración, que la distribuirá y asignará entre sus integrantes, conforme a lo dispuesto por el artículo 529 septdecies 2 LSC, en consideración de sus respectivas funciones, responsabilidades u otras circunstancias vinculadas a su desempeño según lo estime conveniente, así como (ii) las dietas por asistencia a las sesiones del consejo o sus comisiones según las determine para cada ejercicio por parte del consejo. El presidente del consejo de administración podrá percibir, además de la cantidad fija y las dietas que con carácter anual le reconozca el propio consejo por su desempeño conforme a lo indicado anteriormente, cualesquiera cantidades adicionales o haberes en especie que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones tenga reconocidos en su favor por el consejo de administración por sus funciones de presidente. Asimismo, los consejeros integrantes de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de la de nombramientos y retribuciones percibirán la remuneración anual fija y las dietas descritas anteriormente, que reconocerán para sus respectivos presidentes la singularidad de sus funciones en tanto que tales.

Las funciones ejecutivas desarrolladas por el consejero delegado en su condición de tal son objeto de remuneración específica, con carácter adicional a las que le corresponden por su desempeño de las funciones generales de administración conforme a lo indicado anteriormente. Dicha retribución ejecutiva, que se entiende establecida también en compensación del pacto de no competencia post-contratual, viene estructurada conforme se indica a continuación, según lo establecido en el contrato correspondiente: (a) retribución fija, determinada en línea con la del mercado para compañías de similar tamaño, estructura y actividad, y (b) retribución variable, retribución con criterios objetivos a corto y largo plazo, relacionados con el desempeño individual y la consecución de los objetivos empresariales de la Sociedad y del grupo, incluyendo un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social, ponderándose también otros objetivos, en particular en materia de desarrollo sostenible. La retribución variable anual del consejero delegado, en función del grado de consecución de los objetivos, se ha establecido en el 50% de su retribución fija anual, que se entiende es una relación adecuada y equilibrada. El contrato correspondiente contiene una previsión que habilita la reclamación de la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a datos cuya verificación se revele inexacta a posteriori. De igual modo, en el protocolo de retribución variable existe una previsión según la cual la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el correspondiente ajuste y reembolso de las retribuciones variables.

A1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La estructura de retribución fija de los consejeros para el ejercicio 2023 es la siguiente, por el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejero, perciben cada uno de ellos las siguientes cantidades fijas al año de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros (PRC) para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas de 2021 y el acuerdo del consejo de administración adoptado en fecha 26.01.2022 a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones: (i) vocal del consejo incluyendo presidente y consejero delegado, 47.500 euros; (ii) presidente del consejo, 150.000 euros, adicionales a la partida precedente; (iii) vocales de la comisión de auditoría y cumplimiento y de la comisión de nombramientos y retribuciones, 16.500 euros; (iv) presidentes de las referidas comisiones, 21.500 euros; y (v) 700 euros, en concepto de dieta de asistencia, por cada reunión del consejo o de comisión a la que asistan.

A1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Sujeto a su eventual revisión a propuesta del consejo de administración durante el primer semestre del ejercicio conforme a los procedimientos internos establecidos al efecto. Para referencia, dicho componente retributivo fijo ascendió en 2022 a la suma de 658.146,12 euros.

A1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No es posible determinar los importes de los componentes de remuneración en especie que serán devengados en el ejercicio 2023 a favor del consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, que se determinarán en los términos previstos en el apartado A1.2 precedente.

A1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Aparte del consejero delegado, los demás consejeros no cuentan con una retribución variable. La retribución variable del consejero delegado se estructura con arreglo a dos componentes, a corto plazo y a largo plazo. La retribución variable a corto plazo (RVCP) del consejero delegado correspondiente al ejercicio 2023, que se abonará en el 2024, se cuantificó en el 50% de su retribución fija anual, con la siguiente distribución de porcentajes: (i) rentabilidad Grupo, 50%, medida sobre elbitda respecto del presupuesto; (ii) ratio de generación de liquidez (cash conversion rate), 20%; (iii) barómetro de sostenibilidad (BS), 20%; y (iv) objetivos cualitativos personales 2022 (objetivo individual), 10%.

La consolidación de la retribución variable a corto plazo (RVCP) viene condicionada al cumplimiento de los parámetros indicados y se cuantifica, conforme a lo descrito a continuación, en función del porcentaje efectivo verificado de cumplimiento de cada uno de los mismos. Sobre cada uno de los cuatro parámetros anteriormente referidos [puntos (i) a (iv) precedentes], se calcula una tasa de consecución respecto del valor de referencia o target definido para cada uno de ellos. En el caso de resultar ésta inferior al 70% no se correspondería ni devengaría retribución variable alguna, a una tasa de consecución igual o superior al 70% pero inferior al 100%, se correspondería un devengo proporcional del componente retributivo variable entre el 50 y el 100%, a una tasa de consecución igual o superior al 100% hasta el 120%, se correspondería un devengo proporcional de la retribución variable entre el 100 y el 120%, siendo así que, de alcanzarse una tasa de consecución superior al 120%, la retribución variable vendría limitada en todo caso al 150% de su componente retributivo a target como importe potencial máximo.

En términos monetarios, los rangos según porcentaje de consecución de cada uno de los cuatro parámetros referidos se describen como sigue: (a) rentabilidad generada por el Grupo en términos de elbitda recurrente [(i) ponderación sobre el total de la RVCP, 50%; (ii) valor relativo de referencia o target (100%)]. 174.408,72 euros; (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente]. 87.204,36 euros, 174.408,72 euros y 261.613,08 euros; (b) cash conversion rate [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 20%; (iii) valor de referencia o target (100%)]. 69.763,49 euros; (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente]. 34.881,74 euros, 69.763,49 euros y 104.645,23 euros; (c) barómetro de sostenibilidad, que integra cuatro índices: (w) el volumen de emisiones de dióxido de carbono (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%)]. 17.440,87 euros; (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente]. 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros; (x) la tasa de sustitución de uso de combustibles sólidos (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%)]. 17.440,87 euros; (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente]. 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros; (y) el índice de satisfacción de los empleados (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%)]. 17.440,87 euros; (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente]. 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros; y (z) el índice de frecuencia de accidentes laborales (ponderación sobre el total del 5%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%)]. 17.440,87 euros; (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente]. 8.720,44 euros, 17.440,87 euros y 26.161,31 euros], y finalmente (d) el objetivo individual [(iii) ponderación sobre el total de la RVCP, 10%; (iii) valor relativo de referencia o target (100%)]. 34.881,74 euros; (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente]. 17.440,87 euros, 34.881,74 y 52.322,62 euros. El total máximo potencial de la retribución variable a corto plazo para el consejero delegado asciende a 444.742,24 euros.

En cuanto a la retribución variable a largo plazo (RVLP) del consejero delegado, ésta se devengará a 31.12.2023 por un importe equivalente al triple de su retribución fija anual según se detalla a continuación, bajo la condición esencial de que se mantenga en el cargo a dicha fecha. Su consolidación se cuantifica en función del porcentaje efectivo verificado de cumplimiento de cada uno de los parámetros siguientes: (i) Beneficio neto consolidado total de los ejercicios 2020 a 2023, ambos inclusive, sin ajustes por hiperinflación, tipo de cambio y no recurrentes. Dicho parámetro pondera a razón del 70% del total, y (ii) Promedio simple de la rentabilidad sobre capital invertido (ROIC) correspondiente a dichos ejercicios, calculado sobre elbit recurrente menos impuestos, dividido entre el promedio del capital invertido según balance inicial y final de cada ejercicio de referencia (patrimonio neto sin cómputo de hiperinflación, más deuda financiera). Dicho parámetro pondera a razón del 30% del total.

La consolidación de la RVLVP se produce a partir de un 80% de cumplimiento de los dos parámetros (ii) y (iii) antes indicados, al que correspondería un 50% de consecución de la misma, con devengo proporcional lineal hasta el 100% de la retribución fija anual. A partir del 100%, la consolidación de la RVLVP es lineal hasta un 120%. La consecución de objetivos por encima del 120% se correspondería con un máximo del 150% de la retribución fija anual.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Véase apartado B.9 subsiguiente, donde se describe de forma agregada la estructura del sistema de provisión social correspondiente.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El consejero delegado es el único integrante del consejo de administración que tiene derecho a percibir una indemnización en caso de cese y extinción de su contrato de servicios en los términos descritos en el apartado A.1.9 subsiguiente.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Adicionalmente a lo descrito en el apartado precedente, es de reseñar la existencia de un pacto de no competencia post-contractual según el cual el consejero delegado se comprometerá, tras la extinción del contrato de servicios por cualquier causa, a no prestar servicios, directa o indirectamente, por cuenta ajena o propia, por sí o por persona interpuesta o mediante cualquier otro de tipo de relación jurídica, a empresas involucradas en la fabricación y comercialización de cemento, hormigón, mortero, áridos y prefabricados, así como en mercados en los que la Sociedad esté ejerciendo su actividad en el momento de la extinción del contrato de servicios. El pacto de no competencia post-contractual tendrá una duración de dos (2) años a computar desde la fecha de la extinción del mismo y se extenderá geográficamente a aquellos territorios en los que el Grupo lleve a cabo la producción y comercialización de sus productos o servicios, ya sea a través de la propia Sociedad o de cualquier otra de las sociedades que lo integran. La indemnización que tiene derecho a percibir el consejero delegado en caso de cese y extinción del referido contrato de servicios, engloba y subsume por la obligación de no competencia post-contractual establecida en el propio contrato de servicios. Asimismo, el importe de la indemnización se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades o bienes percibidos de las sociedades del Grupo por cualquier concepto indemnizatorio, pago por terminación o compensación por cualesquiera otras obligaciones de no competencia post-contractual.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos a los consejeros.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen otras remuneraciones suplementarias no incluidas en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El 30.06.2021 la junta general ordinaria de accionistas de Cementos Molins aprobó una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que rige para el trienio 2022-2024 y que no supuso cambios sustanciales respecto de la precedente. Su vigencia se extendió al ejercicio social durante la cual fue aprobada, por acuerdo expreso de dicha junta y a los fines cohonstar su período de validez con el de la precedente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la junta general ordinaria de 2018 y que rigió para el trienio 2018-2020.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

La vigente política de remuneraciones de la Sociedad está disponible en: <https://www.ccmolins.es/cs/grupo-ciments-molins/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>.

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La junta general de accionistas celebrada el 29.06.2022 aprobó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, el informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021, sometido a votación con carácter consultivo conforme a la normativa aplicable.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La retribución de los integrantes del consejo de administración se determina con sujeción al marco establecido por la Política de Retribución de los Consejeros (PRC) aprobada, para el trienio 2022-2024, por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 29.06.2022, y dentro de los límites máximos fijados a dicho efecto por parte de la citada junta general, todo ello a los fines de lo prescrito en los artículos 2173 y 529 novecientos LSC, por acuerdo del propio consejo a propuesta de su comisión de nombramientos y retribuciones. Los importes correspondientes para el ejercicio 2022 se corresponden con los indicados, para cada consejero en su condición de tal, en el apartado A.1.3 precedente en lo que refiere a los importes fijos asignados a la generalidad de los mismos, en la medida que no han sufrido modificación para 2023, y en el apartado A.1.6 en lo que respecta a la retribución variable del consejero delegado.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplicable.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplicable.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones se ajusta a los objetivos, valores e intereses de Comentos Molins. En relación con el establecimiento de un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, los criterios de la política retributiva de Comentos Molins para la alta dirección del Grupo establecen una estructura variable que se calcula en función de porcentajes sobre la retribución fija que se liquidan conforme a los objetivos logrados. El peso de la retribución variable viene determinado por la posición que se ocupa en la organización. Aquellas categorías de personal que puedan tener repercusión material en el perfil de riesgo de la entidad cuentan con un sistema de retribución variable a corto y largo plazo vinculado al logro de objetivos ligados directamente con el cumplimiento de los presupuestos anuales. Por otra parte, excepto por lo referido para el consejero delegado, no existe sistema de retribución variable para los restantes consejeros.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2022 cumplió con lo dispuesto en la Política de Retribución de los Consejeros, tanto en relación con los componentes fijos como los variables, conforme a lo detallado en los apartados B.6 y B.7 subsiguientes.

El alineamiento de la referida política con los objetivos corporativos de rendimiento sostenible y con el interés social a corto, medio y largo plazo viene expresado por los criterios de indexación de los componentes sobre cuyo comportamiento de cálculo y devengo de retribución variable del consejero delegado. En términos monetarios, los rangos según porcentaje de consecución de cada uno de los cuatro parámetros a que se sujeta la retribución variable a corto plazo (RVCP) referidos se describen como sigue: (a) rentabilidad generada por el Grupo [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 50%; (iii) valor relativo de referencia o target (100%): 164.536,53 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 82.268 euros, 164.537 euros y 246.805 euros], (b) cash conversion rate [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 20%; (iii) valor de referencia o target (100%): 65.814,61 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 32.907 euros, 65.815 euros y 98.722 euros], (c) barómetro de sostenibilidad, que integra tres índices basados en (x) el volumen de emisiones de dióxido de carbono (ponderación sobre el total del 7%; [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución agregada [70/100/>120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros], (y) la tasa de sustitución de uso de combustibles sólidos (ponderación sobre el total del 6%; [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 19.744 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución agregada [70/100/>120%, respectivamente], 9.872 euros, 19.744 euros y 29.617 euros] y (z) el índice de frecuencia de accidentes laborales (ponderación sobre el total del 7%; [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución agregada [70/100/>120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros] y, por último, (d) objetivo individual [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 10%; (iii) valor relativo de referencia o target (100%): 32.907 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 16.454 euros, 32.907 y 49.361 euros]. El total máximo potencial de la retribución variable a corto plazo para el consejero delegado asciende a [493.610] euros.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	61.454.329	95,71
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	59.325	0,10
Votos a favor	50.179.948	81,65
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	11.215.056	18,25

Observaciones

El acuerdo, de fecha 29.06.2022, se aprobó sobre un total de 61.454.329 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 95,712% del capital presente y de un 92,95% del total del capital social con el voto a favor de 50.179.948 acciones, representativas de un 78,153% del capital presente, en contra de 59.325 acciones, representativas de un 0,092% de dicho capital, y con la abstención de 11.215.056 acciones, representativas de un 17,467% del mismo. Las acciones en autocartera, sin derecho a voto, ascendían al tiempo de la citada junta general ordinaria, a un 4,288%.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos de la retribución para 2022 de los integrantes del consejo de administración fueron acordados por el consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en los términos previstos en el apartado B.1 precedente, habiéndose incrementado los mismos respecto del año precedente como sigue: (i) 47.500 euros para el presidente del consejo (46.000 euros en 2021) adicionales a los 150.000 euros que percibió según contrato, (ii) 47.500 para el consejero delegado (43.000 euros en 2021), (iii) 47.500 euros para los vocales del consejo (3.000 euros en 2021), (iv) 21.500 euros para los presidentes de las comisiones del consejo (5.500 euros en 2021) y (v) 16.500

euros para los vocales de las comisiones del consejo (1.000 euros en 2021), habiéndose mantenido el importe de las dietas por sesión de todos ellos (700 euros).

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución fija del consejero delegado en 2022 fue de 658.146,12 euros. La retribución del consejero delegado es objeto de validación anual por la comisión de nombramientos y retribuciones, con arreglo al contrato suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado. La retribución en especie a favor del consejero delegado, como parte de su retribución total, incluye el beneficio de un seguro de vida e invalidez, por el que la Sociedad ha realizado una aportación en el año 2022 de 10.519,83 euros. Del mismo modo, el consejero delegado disfruta de coche de empresa para cumplir con sus funciones, por el que la Sociedad ha imputado en el año 2022 la suma de 13.489,68 euros. Conforme a lo anterior, la retribución total del consejero delegado durante el ejercicio de 2022 ascendió a un total de 1.070.651,09 euros, desglosado como sigue: (i) retribución fija, 658.146,12 euros; (ii) retribución por su mero cargo de consejero delegado, 47.500 euros; (iii) dietas de asistencia, 9.100 euros; (iv) retribución variable, 329.073,06 euros; (v) seguro de vida, 10.519,83 euros; (vi) renting vehículo, 13.489,68 euros; y (vii) seguro de asistencia sanitaria, 2.822,40 euros.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Los consejeros no ejecutivos no disponen de retribución variable, ni a corto ni a largo plazo. En lo que concierne al consejero delegado, percibe una retribución variable anual a corto plazo (RVCP) por un importe máximo del 50% de su retribución básica, sujeto al cumplimiento de los objetivos establecidos por el consejo de administración y que se determina sujeto a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponde al consejo de administración, a partir de la citada propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, determinar el grado de consecución de los objetivos y decidir sobre la retribución variable y su importe. La determinación de la retribución variable, así como la forma

de pago de esta última, se efectúa siguiendo los parámetros y las reglas establecidos en cada momento en la política de remuneraciones de los consejeros (PCR) de Cementos Molins. La retribución variable anual valora, con periodicidad anual, la aportación a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, así como con cuestiones vinculadas al logro de los objetivos propuestos. Los objetivos establecidos para el consejero delegado tienen en cuenta los indicadores y ponderaciones que fija el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y remuneraciones. La retribución variable anual se calcula aplicando sobre el conjunto de la retribución dineraria fija un porcentaje en función de la consecución de los objetivos previamente fijados. La cuantía de la retribución variable a corto plazo fijada para el año 2022 para el consejero delegado es de 329.073,06 euros.

Según lo indicado, la retribución variable del consejero delegado se estructura con arreglo a dos componentes, retribución variable a corto y a largo plazo. La consolidación de la retribución variable a corto plazo (RVCP) viene condicionada al cumplimiento de los parámetros de (ii) citada, (iii) Cash Conversion Rate, (iiii) Barómetro de Sostenibilidad y (v) objetivos individuales, y se cuantifica, conforme a lo descrito a continuación, en función del porcentaje efectivo verificado de cumplimiento de cada uno de los mismos.

Sobre cada uno de los cuatro parámetros anteriormente referidos [puntos (ii) a (v) precedentes], se determina una tasa de consecución individualizada. En el caso de resultar ésta inferior al 70% del valor de referencia o target definido para cada uno de ellos no se correspondería ni devengaría retribución variable alguna para el parámetro correspondiente, a una tasa de consecución igual o superior al 70% pero inferior al 100%, se correspondería un devengo proporcional del componente retributivo variable entre el 50 y el 100%, a una tasa de consecución igual o superior al 100% hasta el 120%, se correspondería un devengo proporcional de la retribución variable entre el 100 y el 120%, siendo así que, de alcanzarse una tasa de consecución superior al 120%, la retribución variable vendría limitada en todo caso al 150% del valor de referenciado target definido para cada uno de ellos como importe potencial máximo. En términos monetarios, los rangos según porcentaje de consecución de cada uno de los cuatro parámetros referidos se describen como sigue: (a) rentabilidad generada por el Grupo en términos de ebitda recurrente [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 25%, (iii) valor relativo de referencia o target (100%): 164.536,53 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 82.268 euros, 164.537 euros y 246.805 euros], (b) cash conversion rate [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 10%, (iii) valor de referencia o target (100%): 65.814,61 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 32.907 euros, 65.815 euros y 98.722 euros], (c) barómetro de sostenibilidad, que integra tres índices: (x) el volumen de emisiones de dióxido de carbono (ponderación sobre el total del 3,50%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros], (y) la tasa de sustitución de uso de combustibles sólidos (ponderación sobre el total del 3%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 19.744 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 9.872 euros, 19.744 euros y 29.617 euros], y el índice de frecuencia de accidentes laborales (ponderación sobre el total del 3,50%) [(ii) valor relativo de referencia o target (100%): 23.035 euros, (iii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 11.518 euros, 23.035 euros y 34.553 euros], y finalmente (d) el objetivo individual [(ii) ponderación sobre el total de la RVCP, 5%, (iii) valor relativo de referencia o target (100%): 32.907 euros, (iiii) importes de devengo según tasa de consecución [70/100/>120%, respectivamente], 16.454 euros, 32.907 euros y 49.361 euros].

El total máximo potencial de la retribución variable a corto plazo (RVCP) para el consejero delegado asciende a [493.610] euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

En cuanto a la retribución variable a largo plazo (RVLP) del consejero delegado, ésta se devenga según lo indicado a 31.12.2023 por un importe equivalente al triple de su retribución fija anual, a percibir al término del cuatrienio 2020-2023 bajo la condición esencial de que el consejero delegado se mantenga en el cargo a dicha fecha.

Para el ejercicio 2022, la estructura de la RVLP es la misma descrita para el ejercicio en curso bajo el apartado A.1.6 precedente, habida cuenta de que ambos quedan inscritos bajo el cuatrienio 2020-2023 de referencia.

El cumplimiento de los respectivos objetivos concede al consejero delegado el derecho a la percepción de la retribución variable a largo plazo en el primer trimestre del ejercicio siguiente al de su finalización, correspondiendo de igual forma a la comisión de nombramientos y remuneraciones valorar el grado de consecución de los objetivos previamente fijados y siendo su propuesta sometida a la aprobación del Consejo de administración.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han dado las circunstancias indicadas.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con

cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

El consejo de administración aprobó en 2016, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, el reglamento del sistema de provisión a favor del consejero delegado, instrumentalizado en una póliza de seguro colectivo, cuyo beneficiario exclusivo es este último. El plan de ahorro establecido por Cementos Molins, S.A. a favor del consejero delegado responde a la modalidad de aportación definida para las contingencias de supervivencia, incapacidad permanente en cualquiera de sus grados, fallecimiento y dependencia. El consejero delegado adquirirá la condición de beneficiario cuando alcance la edad de 65 años, si deviniere incapaz permanente o dependiente, en cualquiera de sus grados. En el supuesto de fallecimiento adquirirán la condición de beneficiario las personas que aquél hubiera designado. En el supuesto de que el participante pierda su condición de consejero delegado como consecuencia de la destitución, separación o no reelección en su cargo, siempre que no se haya producido por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales o no se haya producido por dimisión o renuncia de éste en su cargo, el participante mantendrá los derechos económicos sobre las aportaciones empresariales realizadas hasta el momento del cese y mantendrá el derecho a percibir las prestaciones del plan, aunque no podrá exigir el abono de las prestaciones hasta que se produzca alguna de las contingencias cubiertas, supervivencia a los 65 años y eventual extinción de su relación contractual con la Sociedad, incapacidad permanente o fallecimiento. El importe de la prestación a percibir viene determinado por la suma de las aportaciones empresariales y los rendimientos netos generados durante su pertenencia al plan. Podrá percibirlo en forma de capital, en los términos del contrato de seguro suscrito, o en forma de renta o en una combinación de capital y renta. Las aportaciones necesarias para la financiación del plan consisten en un 15% de la remuneración básica anual del consejero delegado. Por este concepto, se realizó una aportación en el año 2022 de 98.722 euros. Los consejeros no ejecutivos no tienen sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún otro instrumento retributivo que contemple cualquier clase de pago por el cese en sus funciones como administradores de la Sociedad.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplicable.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones significativas en el contrato suscrito con el consejero delegado a los fines de lo previsto por el artículo 2493 LSC. Véase apartado A.1.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplicable.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución en forma de concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Según lo indicado, no se devengaron remuneraciones en especie a favor de los consejeros no ejecutivos. La remuneración en especie devengada en favor del consejero delegado viene detallada en el apartado B.6 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No aplicable.]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No aplicable.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don JUAN MOLINS AMAT	Presidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
OTINIX, S.L.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Vicepresidente Dominical	Desde 29/06/2022 hasta 31/12/2022
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ANDREA KATI IRIN CHRISTENSON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
Don JUAN MOLINS MONTEYS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022
Don JEAN-CARLOS ANGULO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña CARLES RIVERA MOLINS	Consejero Dominical	Desde 29/06/2022 hasta 31/12/2022
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	Consejero Dominical	Desde 29/06/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT	198	9						3	210	278
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24	5							29	53
OTINIX, S.L.	24	10	8						42	76
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	24	8	8						40	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	48	9		658	329			27	1.071	1.042
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	48	20	30						98	106
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	48	21	30						99	106
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	48	21	25						94	102
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	48	9							57	53
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	24	8	8						40	78
Don JUAN MOLINS MONTEYS	48	9							57	53
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	24	5							29	26
Don JEAN-CARLOS ANGULO	48	18	16						82	37
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	48	13	8						69	27
Doña CARLES RIVERA MOLINS	24	5							29	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	24	5							29	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	N/A							0.00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	N/A							0.00				
OTINIX. S.L.	N/A							0.00				
Don JOAQUÍN Mº MOLINS GIL	N/A							0.00				
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	N/A							0.00				
Doña ANDREA KATHIRIN CIRISTENSON	N/A							0.00				
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A							0.00				
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A							0.00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	N/A							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	N/A							0.00				
Don JUAN MOLINS MONTEYS	N/A							0.00				
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	N/A							0.00				
Don JEAN-CARLOS ANGULO	N/A							0.00				
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A							0.00				
Doña CARLES RIVERA MOLINS	N/A							0.00				
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	N/A							0.00				

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN MOLINS AMAT	
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	
OTINIX, S.L.	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	99
Doña ANDREA KATI IRIN CRISTENSON	
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT					2.198	2.396		
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX, S.L.								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	99	96			678	578		
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Doña ROSER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN-CARLOS ANGULO								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								
Doña CARLES RIVERA MOLINS								
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ								

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Renting de automóvil	3
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	N/A	
OTINIX, S.L.	N/A	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	N/A	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Seguro de vida y salud y renting de automóvil	27
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	N/A	
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	N/A	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	N/A	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	N/A	
Doña ROSER RÀGOLS VIVES	N/A	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	N/A	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	N/A	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	N/A	

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Diets	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT										
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.										

Nombre	Remuneración fija	Dictas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
OTINIX, S.L.										
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL										
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		16							16	15
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON										
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA										
Don RAFAEL VILLASECA MARCO										
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ										
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ										
Don JUAN MOLINS MONTEYS										
Doña ROSER RÀFOLS VIVES										
Don JEAN-CARLOS ANGULO										
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO										
Doña CARLES RIVERA MOLINS										
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ										

Observaciones

Solo se consignan datos en los supuestos donde son de aplicación.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	N/A							0.00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	N/A							0.00				
OTINIX, S.L.	N/A							0.00				
Don JOAQUÍN Mº MOLINS GIL	N/A							0.00				
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	N/A							0.00				
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	N/A							0.00				
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A							0.00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A							0.00				
Don JOAQUÍN Mª MOLINS LÓPEZ-RODÓ	N/A							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	N/A							0.00				
Don JUAN MOLINS MONTEYS	N/A							0.00				
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	N/A							0.00				
Don JEAN-CARLOS ANGULO	N/A							0.00				
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A							0.00				
Doña CARLES RIVERA MOLINS	N/A							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	N/A							0.00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN MOLINS AMAT	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	
OTINIX, S.L.	
Don JOAQUÍN Mª MOLINS GIL	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	
Doña ANDREA KATI IRIN CHRISTENSON	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT								
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX. S.L.								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Doña ROSER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN-CARLOS ANGULO								
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								
Doña CARLES RIVERA MOLINS								
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Concepto	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Concepto	
OTINIX. S.L.	Concepto	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Concepto	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Concepto	
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	Concepto	
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Concepto	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	Concepto	
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Concepto	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Concepto	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	Concepto	
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	Concepto	
Don JEAN-CARLOS ANGULO	Concepto	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Concepto	
Doña CARLES RIVERA MOLINS	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	Concepto	

Observaciones

[]

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad – grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don JUAN MOLINS AMAT	210				210						210
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	29				29						29
OTINIX, S.L.	42				42						42
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	40				40						40
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1.071		99		1.170	16				16	1.186
Doña ANDREA KATHIRIN CHRISTENSON	98				98						98

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad – grupo
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	99				99						99
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	94				94						94
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	57				57						57
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	40				40						40
Don JUAN MOLINS MONTEYS	57				57						57
Doña ROSER RÀGOLS VIVES	29				29						29
Don JEAN-CARLOS ANGULO	82				82						82
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	69				69						69
Doña CARLES RIVERA MOLINS	29				29						29

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad – grupo
Don SEBASTIÁ ALEGRE ROSSELLÓ	29				29						29
TOTAL	2.075		99		2.174	16				16	2.190

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1186	2.86	1.153	-24.04	1.518	14.74	1.323	1.61	1.302
Consejeros externos									
Don JUAN MOLINS AMAT	210	-24.46	278	-20.80	351	15.84	303	-0.66	305

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	29	-45.28	53	0.00	53	6.00	50	-21.88	64
OTINIX, S.L.	42	-44.74	76	4.11	73	4.29	70	-141	71
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	98	-8.41	107	8.08	99	10.00	90	-3.23	93
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ- RODÓ	57	7.55	53	0.00	53	6.00	50	-20.63	63
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	40	-48.72	78	5.41	74	7.25	69	-6.76	74
Don JUAN MOLINS MONTEYS	57	7.55	53	0.00	53	6.00	50	-1.96	51
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	29	7.41	27	-	0	-	0	-	0
Don JEAN-CARLOS ANGULO	92	115.79	38	-	0	-	0	-	0
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	69	146.43	28	-	0	-	0	-	0
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	40	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CARLES RIVERA MOLINS	29	-	0	-	0	-	0	-	0
Don SEBASTIÀ ALEGRE ROSSELLÓ	29	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	99	-6.60	106	7.07	99	10.00	90	-1.10	91
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	94	-7.84	102	7.37	95	14.46	83	144.12	34
Resultados consolidados de la sociedad									
	179	5.29	170	37.10	124	-5.34	131	5.65	124

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Remuneración media de los empleados									
	44	25.71	35	12.90	31	0.00	31	-3.13	32

Observaciones

[

]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen aspectos relevantes en materia de remuneración de los consejeros que no se hayan recogido en los anteriores apartados del presente informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

Diligencia Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Con fecha 27 de febrero de 2023 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2022.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, contenido en 34 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 33 y la hoja número 34 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Vicepresidente 1^o

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero delegado

D. Sebastià Alegre Roselló

D. Rafael Villaseca Marco

D. Carles Rivera Molins

D^a. Beatriz Molins Domingo

D^a. Socorro Fernández Larrea

D^a. Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys